

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN
SUBSECRETARÍA

PANELISTAS:
Ximena Montenegro (COORDINADORA)
Marcelo Pizarro
Jaime Campos

JUNIO 2007

NOMBRE PROGRAMA: Sistema Nacional de Inversiones (SNI)
AÑO DE INICIO: 1974
MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Planificación
SERVICIO RESPONSABLE: División de Planificación Estudios e Inversiones

RESUMEN EJECUTIVO

PERÍODO DE EVALUACIÓN: 2003 -2006
PRESUPUESTO PROGRAMA AÑO 2007: \$3.914.385 miles

TABLA DE CONTENIDOS

1. Descripción General y Objetivos del Programa	3
1.1. Fin y Propósito del Programa (Objetivos del Programa)	3
1.2. Población Objetivo	3
1.3. Descripción General del Diseño del Programa	4
2. Resultados de la Evaluación	8
2.1. Diseño	8
2.2. Organización y Gestión	9
2.3. Eficacia y Calidad	11
2.4. Antecedentes Financieros	11
2.5. Eficiencia / Economía	12
3. Justificación de la Continuidad del Programa	13
4. Principales Recomendaciones	13

1. Descripción General y Objetivos del Programa

El Sistema Nacional de Inversiones de Chile (SNI) busca mejorar la calidad de la inversión pública nacional, asignando los recursos públicos a iniciativas de mayor rentabilidad social y económica de acuerdo con los lineamientos de la política de Gobierno. Se entiende por inversión pública el aporte del Sector Público al aumento del stock de capital que permite expandir las posibilidades de producción y en definitiva de ingreso de la sociedad.

La eficiencia del uso de los recursos públicos de inversión, se logra generando oportunamente una cantidad de iniciativas de inversión, acorde con las disponibilidades de recursos, con un estándar de calidad en su elaboración, evaluación y análisis, controlados según una normativa transparente y común, y con la debida participación de la institucionalidad pública y de la comunidad organizada.

La administración superior del Sistema Nacional de Inversiones (SNI) corresponde en conjunto al Ministerio de Planificación (MIDEPLAN), a través de la División de Planificación, Estudios e Inversiones) y al Ministerio de Hacienda a través de la Dirección de Presupuesto - DIPRES.

En el S. N. I. se identifican cuatro subsistemas complementarios:

- Subsistema de Análisis Técnico Económico de las iniciativas de inversión pública de responsabilidad directa de MIDEPLAN y sus SERPLAC`s
- Subsistema de Formulación del Presupuesto de responsabilidad directa de DIPRES
- Subsistema de Ejecución Presupuestaria de responsabilidad directa de DIPRES
- Subsistema de Evaluación de Resultados de responsabilidad directa de MIDEPLAN

En particular, el alcance de la evaluación que se presenta en este documento comprende sólo el Subsistema de Análisis Técnico Económico y el Subsistema de Evaluación de Resultados, ambos de responsabilidad de MIDEPLAN.

1.1. Fin y Propósito del Programa (Objetivos del Programa)

Según la misma Matriz de Marco Lógico proporcionada por MIDEPLAN el Fin y Propósito del SNI son los siguientes:

Fin:

“Optimizar la asignación de recursos públicos de inversión”

Propósito:

“Generar una cartera de iniciativas de inversión suficiente, en términos de los recursos disponibles, en forma oportuna, recomendada técnica y económicamente y en concordancia con las políticas públicas vigentes para las instituciones decisoras de inversión”

1.2. Población Objetivo

La población potencial la constituye el conjunto de entidades públicas con las que el Departamento de Inversiones interactúa para lograr los objetivos del SNI. Estas entidades (Ministerios, Servicios, Empresas Públicas, Gobiernos Regionales, y Municipalidades), son quienes desarrollan las funciones de identificación y definición de prioridades así como formular

y evaluar los proyectos que tengan como finalidad resolver esos problemas¹. Por lo tanto, podemos definir como población potencial a este conjunto de entidades públicas, entendiéndolos como beneficiarios potenciales intermedios.

La población objetivo del programa esta compuesta por todas aquellas instituciones públicas que presentan demanda de inversión a través del subtítulo 31 “Iniciativas de Inversión”². Es decir, las mismas instituciones que conforman la población potencial, excepto aquellas instituciones que eventualmente no tengan gastos que sean canalizados a través de este subtítulo y las Fuerzas Armadas.

1.3. Descripción General del Diseño del Programa

La División de Planificación, Estudios e Inversión de MIDEPLAN es de la realización de los estudios, proposiciones y demás trabajos que sirvan de base para la identificación y elaboración de recomendaciones de políticas globales y sectoriales del Ministerio, así como el registro de proyectos del sector público y la evaluación de los mismos.

La División de Planificación, Estudios e Inversión está compuesta por el Departamento de Inversiones, el Departamento de Estudios y la Oficina Banco Integrado de Proyectos. En la División trabajan 41 personas de las cuales 34 son profesionales, principalmente ingenieros civiles y de ejecución (distintas especialidades), ingenieros comerciales y geógrafos.

El Departamento de Inversiones tiene el encargo de desarrollar el análisis de iniciativas de inversión de carácter interregional e internacional, así como de perfeccionar metodologías para la formulación y evaluación de estudios, programas y proyectos de inversión pública, aplicando la normativa vigente para el Sistema Nacional de Inversiones. Tiene una dotación de 23 funcionarios, de los cuales 20 son profesionales.

El Departamento de Estudios, está encargado de fortalecer el Sistema Nacional de Inversiones, a través del análisis de la gestión de la inversión pública, la supervisión de la recomendación técnico económica, la evaluación ex post de los proyectos y programas de inversión, la asistencia técnica para la articulación territorial de la inversión y el desarrollo de estudios específicos por sectores. Tiene una dotación de 13 personas entre las que se cuentan 12 profesionales.

La Oficina BIP está encargada de administrar el Banco Integrado de Proyectos de Inversión Pública-BIP y de estudiar y proponer el mejoramiento tecnológico, así como la organización y procedimientos de éste. Es una unidad pequeña compuesta de forma permanente por un profesional y dos secretarías administrativas. Ocasionalmente se apoya con personal a honorarios.

Por otra parte, las Secretarías Regionales Ministeriales de Planificación (SERPLAC) son las encargadas de todas las tareas asociadas el SNI que son responsabilidad de MIDEPLAN, en el nivel regional. No están organizadas formalmente en una estructura similar a la del nivel central, pero se organizan funcionalmente definiendo funcionarios encargados de tareas que son manejadas por unidades establecidas en el nivel central; por ejemplo, tienen funcionarios

¹ <http://sni.mideplan.cl/>

² Parte de la inversión del subtítulo 29 “Activos no financieros” también es analizada por MIDEPLAN de acuerdo a instrucciones específicas de la DIPRES.

encargados BIP, encargados de capacitación, etc., aunque no cuentan con unidades formales encargadas de estas tareas. Según los resultados de un estudio interno de MIDEPLAN, aproximadamente el 59% del total de jornadas laborales en las SERPLAC se destina al SNI.

La División de Planificación Estudios e Inversión como servicio responsable del programa es la encargada del desarrollo de los cuatro componentes del mismo, los que se describen a continuación.

Componente 1: Análisis técnico económico (ex-ante) de iniciativas de inversión

El Análisis Técnico Económico comprende la revisión y calificación de las iniciativas de inversión³ formuladas y evaluadas por las instituciones del nivel de administración centralizado (Ministerios, Servicios, Gobiernos Regionales y Municipios) y de las Empresas Públicas

El análisis técnico económico es realizado a nivel central por profesionales del Departamento de Inversiones de MIDEPLAN y a nivel regional por profesionales de las Secretarías de Planificación y Coordinación (SERPLAC's) de cada región. Este análisis tiene como base fundamental el conjunto de normas, instrucciones y procedimientos, difundidos anualmente por el Departamento de Inversiones de MIDEPLAN, que permite homogeneizar, normar y coordinar la información relativa al proceso de identificación, formulación, presentación y evaluación de las iniciativas de inversión que llevan a cabo las distintas instituciones solicitantes del Sector Público.

El proceso de producción de este componente está conformado por las siguientes actividades y sub actividades:

- 1) Normas y procedimientos del proceso de análisis.
 - a) Definición o revisión y actualización
 - b) Difusión (talleres, publicación en página Web de Manual del Sistema de Estadísticas Básicas SEBI)
- 2) Metodologías de evaluación de proyectos⁴.
 - a) Realización de estudios para creación y revisión de metodologías
 - b) Difusión (talleres y cursos, publicación en página Web)
- 3) Recepción de iniciativas evaluadas al sistema (ingreso de información al Banco Integral de proyectos BIP).
- 4) Análisis de la evaluación
- 5) Calificación de la iniciativa.
- 6) Supervisión del proceso de análisis.
- 7) Elaboración de informes sobre concesiones y empresas del Estado que no ingresan al BIP.

Realmente, sólo las actividades 3, 4, 5 y 6 forman parte del proceso regular de análisis técnico económico propiamente tal. Las actividades 1 y 2 corresponden a herramientas de apoyo al subsistema de análisis técnico económico. La actividad 7 corresponde a la respuesta de MIDEPLAN ante la necesidad de análisis de inversiones que no ingresan al proceso normal de análisis técnico económico del SNI.

³ El Análisis Técnico Económico se realiza para tres tipos de iniciativas de inversión: a) Estudios básicos, b) Programas y c) Proyectos

⁴ MIDEPLAN ha desarrollado 28 metodologías de evaluación basadas en dos enfoques: Costo Beneficio y Costos Eficiencia, el enfoque difiere según el sector y tipo de proyecto (Ver detalle en Anexo 6).

Componente 2: Capacitación de formuladores y analistas en formulación y evaluación social de iniciativas de inversión.

MIDEPLAN desarrolla permanentemente esfuerzos en capacitación y actualización de funcionarios a lo largo del país, principalmente a los formuladores de programas y/o proyectos públicos, para crear una masa crítica de especialistas en evaluación que sean la base para perfeccionar permanentemente los procedimientos, los enfoques teóricos, las metodologías específicas y de ese modo contar con equipos profesionales calificados en el campo de formulación y evaluación de proyectos, distribuidos en toda la administración pública, que sean capaces de identificar, formular, evaluar proyectos y manejar el sistema de información BIP.

La División de Inversiones en conjunto con las Secretarías Regionales de Planificación, coordinan anualmente en cada una de las regiones, diferentes cursos de capacitación. Esto implica reforzar, a nivel regional, provincial y comunal, la aptitud de preparar, evaluar y ejecutar buenas iniciativas de inversión y alcanzar así los propósitos de mayor eficiencia e impacto de las inversiones del ámbito local y regional.

Todos los cursos y talleres impartidos son gratuitos para los participantes; no se contempla recuperación de costos en este componente.

Las actividades que conforman este componente son:

- 1) Diseño de cursos y talleres
- 2) Difusión y convocatoria
- 3) Selección de participantes
- 4) Implementación de cursos y talleres.
- 5) Seguimiento a proceso y resultado de cursos.
- 6) Evaluación de la capacitación.

Componente 3: Evaluación ex-post de iniciativas de inversión.

La componente de evaluación ex post es responsabilidad del Departamento de Estudios de la División de Estudios e Inversiones de MIDEPLAN. El objetivo fundamental del Subsistema de Evaluación Ex Post (o de Resultados) es determinar la eficacia y eficiencia del uso de los recursos de inversión pública y verificar si efectivamente las iniciativas de inversión una vez ejecutadas cumplieron con los objetivos esperados y son las mejores y con lo estimado en la evaluación ex ante.

El diseño y la instalación del Subsistema de Evaluación Ex Post, en el Sistema Nacional de Inversiones reconoce la existencia de dos tipos de evaluación:

- la Evaluación Ex Post Simplificada y
- la Evaluación Ex Post en Profundidad.

Estas evaluaciones se diferencian básicamente en la oportunidad de su aplicación y en el nivel de detalle de la información analizada.

Este componente está conformado por las siguientes actividades y subactividades:

- 1) Normas y procedimientos de la evaluación ex post.
 - a) Definición
 - b) Difusión (publicación en página Web)
- 2) Metodologías de evaluación ex post
 - a) Realización de estudios para creación de metodologías
 - b) Difusión (publicación en página Web)
- 3) Capacitación de profesionales en normas, procedimiento y metodologías de evaluación ex post. (cursos y talleres).
- 4) Elaboración de estudios en base a muestras de iniciativas seleccionadas.
- 5) Difusión de resultados (talleres y publicación en página Web)

La evaluación de una iniciativa de inversión se realiza después de terminada su ejecución y tras haber avanzado un tiempo razonable en su fase de operación. En el proceso se analizan los costos, beneficios y otros resultados reales de corto y mediano plazo, que se produzcan una vez que los proyectos pasan al estado de operación, versus los costos, beneficios y otros resultados estimados durante la preinversión.

Hasta la fecha, este componente se ha orientado a elaborar propuestas metodológicas a partir de las experiencias de evaluación ex post específicas, de tal modo de permitir ir generando las bases para la implementación y consolidación de un sistema de evaluación ex post en los distintos sectores de la inversión pública.

Componente 4: Generación de estadística e información sobre proceso de inversión pública.

El Banco Integrado de Proyectos (BIP) constituye el principal soporte informativo del programa, apoyando en forma importante la producción de las componentes de Análisis Técnico Económico y Evaluación Ex post. La información que contiene permite procesar y controlar el proceso de financiamiento de la inversión pública y disponer de información de diversa naturaleza para actividades de difusión de información de la inversión pública anual⁵, control operacional o de análisis de gestión. El BIP tiene como unidad conceptual a la iniciativa de inversión en función de su ciclo de vida.

El BIP ofrece varios módulos de registro de información de un proyecto que son:

Iniciativas de Inversión: Corresponde a los datos de identificación de un Proyecto, Programa o Estudios Básico. Tiene la funcionalidad de crear una iniciativa de inversión, o bien de modificar o consultar a través de código BIP la carátula con los datos de identificación.

Resultados: Registra y almacena la información de los estudios que sustentan una iniciativa de inversión. La información ingresada está previamente determinada según la tipología (proyecto, programa o estudio básico) y la metodología de evaluación existente para ese tipo de iniciativas.

Programación: La información almacenada está referida a la determinación de la cantidad de recursos que serán demandados para cada año presupuestario la ejecución de la iniciativa de

⁵ El Departamento de Estudios de MIDEPLAN publica cada cuatro meses un Informe completo de la situación de la inversión pública.

inversión, y cuales son los ítems que en cada etapa del ciclo de vida requieren de aporte fiscal para su ejecución.

Solicitud de Financiamiento: Comprende la identificación del tipo de financiamiento que necesitará la iniciativa de inversión en cada año presupuestario, de acuerdo con la programación de las inversiones que se hayan estimado en el módulo anterior.

Discusión Presupuestaria: La Dirección de Presupuestos anualmente desarrolla el proceso de formulación del Anteproyecto de Presupuesto. En el caso de la inversión, las solicitudes de financiamiento deben ser priorizadas de acuerdo con un marco presupuestario, actividad ésta que se registra en este módulo del sistema.

Ejecución Presupuestaria: La información vinculada a la Ley de Presupuesto es registrada en este módulo, y se refiere a las asignaciones, contratos y gastos que anualmente se registran en las iniciativas de inversión.

Evaluación ExPost: La información vinculada a los proyectos y programas cuya ejecución física y financiera ha terminado, es contrastada con lo programado para posibilitar la retroalimentación a las fases de preinversión e inversión propiamente tal.

El BIP permite el registro de los proyectos, programas y estudios básicos, que anualmente solicitan financiamiento público mediante la Ficha de Estadísticas de Inversión (EBI) que es el procedimiento existente en cada ejercicio presupuestario para solicitar financiamiento público.

Las actividades que conforman este componente son:

- 1) Diseño y mantención de sistema informático (Banco Integrado de Proyectos)
- 2) Elaboración de normas y procedimientos para uso del sistema.
- 3) Difusión de normas y procedimientos (talleres y publicación en página Web)
- 4) Capacitación para usuarios del BIP (talleres y cursos)
- 5) Ingreso de información durante procesos de postulación y ejecución de las iniciativas
- 6) Elaboración de reportes, estadística e informes del proceso de inversión pública.

Los usuarios del B.I.P. pertenecientes a las instituciones inversionistas tienen acceso directo para ingresar, mantener y modificar, bajo las normas del sistema, los datos de sus iniciativas de inversión, del mismo modo allí pueden tomar conocimiento inmediato de las observaciones realizadas por el correspondiente analista de MIDEPLAN y su respectivo "RATE". Toda la documentación de respaldo se mantiene por oficio o carta adjuntando la Ficha EBI.

Desde que el B.I.P. está en Internet, cualquier persona a lo largo del país, sin ningún permiso o clave puede tener acceso fácil a los datos más relevantes de los proyectos presentados al sistema, así como de los resultados del proceso de revisión y de la recomendación técnica económica de MIDEPLAN.

El ingreso de información de seguimiento de la ejecución presupuestaria en el BIP aún es bajo a pesar de las instrucciones impartidas desde MIDEPLAN, el Ministerio de Hacienda y la Presidencia.

Este componente es tarea de la Oficina BIP de la División de Planificación, Estudios e Inversiones de MIDEPLAN. El Departamento de Estudios de la misma División elaboró reportes

en base a la información generada por el Banco Integrado de Proyectos durante parte del período cubierto por esta evaluación.

2. Resultados de la Evaluación

2.1. Diseño

Se considera que existe coherencia vertical entre el propósito y el fin del programa, es decir, que si se logra el propósito del programa aporta en forma importante al logro del fin. Cabe señalar que el nivel de aporte que puede hacer el programa al fin esta directamente relacionado con la proporción de la inversión pública que se somete al análisis técnico económico, actualmente el aporte del SNI esta restringido a cierto tipo de inversión (especialmente en infraestructura, subtítulo 31), por lo que se puede decir, que su aporte es menor que el aporte potencial del programa.

A nivel de componentes, a juicio del panel, se presenta un problema de coherencia vertical con el propósito. Se considera que la componente 1 de “Análisis técnico económico” no tiene la misma naturaleza que las otras tres componentes. Esta componente es equivalente al propósito y al menos dos de las actividades de esta componente, “Normas, instrucciones y procedimientos” y “Metodologías de evaluación ex ante”, tienen la misma naturaleza que las otras tres componentes, es decir, son herramientas o productos intermedios que permiten realizar el análisis técnico económico de las iniciativas de inversión. Por esta razón se propone una formulación distinta del marco lógico a nivel de componentes⁶.

La evaluación de coherencia horizontal indica que los indicadores de la matriz de marco lógico a nivel de propósito no son suficientes ya que falta un indicador de eficacia. Este indicador correspondería a uno que mida el nivel de pertinencia de la cartera con las políticas públicas vigentes como por ejemplo poder estimar por sector el “grado de aporte al logro a las metas sectoriales de la cartera recomendada”. Sin embargo, la opinión del panel es que con la información que se recoge en la Ficha EBI no es posible construir y estimar un indicador que refleje esta dimensión en forma real y verificable por el analista de MIDEPLAN o SERPLAC.

Por otra parte, se considera que el indicador de calidad del propósito, estimado como el resultado de la supervisión que realiza el Departamento de Estudio de MIDEPLAN, que mide la calidad del análisis anual verificando el RATE⁷ RS calificado por los analistas, es un indicador parcial de la calidad del análisis que se realiza ya que no incorpora la supervisión de la calidad de los otros proyectos que están en calidad de no recomendados y se califican con los RATES (FI, OT, IN).

En opinión del panel, falta también un indicador de medición de calidad de la cartera a nivel de propósito, que de cuenta de los resultados de mediano y largo plazo de la inversión materializada. Esta deficiencia tiene que ver con que MIDEPLAN no se ha hecho cargo del Subsistema de Evaluación de Resultados en toda su dimensión.

⁶ Ver Matriz de Marco Lógico propuesto en Anexo 2 (a)

⁷ RATE: **R**esultados del **A**nálisis **T**écnico **E**conómico. Las siglas significan RS: Recomendado favorablemente, FI: Pendiente por falta de información, OT: No recomendado por otras razones y IN: Incumplimiento de normativa.

A nivel de componente se considera que los indicadores son adecuados, sin embargo, se debe tener en cuenta que se está proponiendo una reformulación de la MML a este nivel lo que también implica un reordenamiento de los indicadores.

En la MML presentada por MIDEPLAN no se incluyeron supuestos para los distintos niveles de objetivos. En opinión del panel, hay un supuesto a nivel de componentes y otro a nivel de propósito, los que se describen a continuación:

Supuesto a nivel de componentes:

“Las instituciones que presentan las iniciativas de inversión cumplen las normas, aplican las metodologías y procedimientos que define el SIN en forma adecuada”

Supuesto a nivel de propósito: Dado que MIDEPLAN no tiene las atribuciones para exigir que la inversión este restringida aquellos proyectos incluida en la cartera recomendada, el grado de aporte al Fin dependerá del siguiente supuesto:

“La DIPRES considera la cartera recomendada favorablemente para asignar los recursos y actúa como socio estratégico con MIDEPLAN en el proceso de formulación presupuestaria”.

2.2. Organización y Gestión

Respecto de la pertinencia de que los subsistemas del SNI que cubre este estudio dependan de MIDEPLAN, la experiencia internacional sugiere que la administración superior de este tipo de sistemas debe ubicarse orgánicamente cerca de las máximas autoridades de Gobierno, y estar radicada en instituciones con mandato y competencias orientadas hacia la planificación estratégica. Podemos decir que aunque no es claro que MIDEPLAN actualmente cumpla con estos requisitos para hacerse cargo adecuadamente de esta tarea, no existe en el país otra institución en la que resulte razonable ubicar el sistema. Quedan abiertas entonces dos posibilidades. La primera es fortalecer a MIDEPLAN en su rol de ente planificador y perfeccionar el sistema manteniendo su dependencia actual. La segunda es crear una institución con las características necesarias para hacerse cargo de las tareas del SNI que hoy dependen de MIDEPLAN. La recomendación de una de estas alternativas por sobre la otra requiere de un análisis más detallado que excede el alcance de este estudio.

Se identifican al menos cinco herramientas de apoyo al proceso de análisis técnico económico de iniciativas de inversión: Las normas y procedimientos, las metodologías de evaluación social, la capacitación, el sistema informático BIP y la supervisión y evaluación expost. La Institución incorpora de manera desequilibrada estas herramientas, puesto que de estas sólo el BIP ha tenido un proceso permanente de actualización tecnológica. El resto de las herramientas no ha contado con este soporte, situación que perjudica la gestión global del proceso.

Las metodologías desarrolladas por MIDEPLAN se orientan principalmente a facilitar la formulación y evaluación de proyectos individuales de inversión en infraestructura, observándose un vacío metodológico que permita formular y evaluar programas de inversión integrales orientados al logro de objetivos de desarrollo intersectorial y/o territorial. También se observa una demanda metodológica para evaluar los proyectos de concesiones, actualmente la evaluación social de proyectos de concesiones es revisada por Mideplan, mientras que la evaluación privada, el modelo de negocio y la determinación de subsidios, entre otros aspectos, es revisada por el Ministerio de Hacienda. Por lo anterior, se detecta la necesidad de integrar

los procesos de evaluación privada y evaluación social, para lo cual se requiere crear instancias de trabajo conjuntas a objeto de mejorar la toma de decisiones.

El número de profesionales y las áreas de la formación académica de base de éstos, son suficientes para el desarrollo de los componentes. Sin embargo, se estima conveniente desarrollar proceso de perfeccionamiento y actualización permanente en materias específicas relativas a evaluación social de iniciativas de inversión.

No existen indicios de fallas notorias en los mecanismos de coordinación de las diferentes unidades encargadas de los componentes del programa. Un elemento facilitador de la coordinación lo constituye la elaboración anual del manual SEBI y su actualización en el portal S.N.I. en la página Web de MIDEPLAN. Esta actividad involucra a todos los componentes y subsistemas del S.N.I. y obliga a las partes a realizar un ejercicio efectivo de coordinación de tareas. Este proceso no sólo incluye a actores internos de MIDEPLAN, sino que incorpora a otras instituciones involucradas con el Sistema.

Durante el período de evaluación ha existido duplicidad de funciones con la DIPRES en materia de seguimiento financiero de las iniciativas de inversión. Actualmente ambas instituciones trabajan coordinadamente en la integración de los sistemas de información BIP y SIGFE, proceso que eliminaría esta situación.

Respecto a los resultados del programa se observa una ineficiencia, no necesariamente atribuible a MIDEPLAN, manifestada en el hecho que en el periodo 2003-2005, existe un porcentaje de proyectos cercano al 11% en promedio en estos últimos años, que sin contar con la recomendación favorable de MIDEPLAN han recibido financiamiento (aproximadamente 5.000 proyectos en el trienio)⁸. Lo anterior podría generar ineficiencias, puesto que no necesariamente se estarían asignando los recursos a las iniciativas socialmente más rentables. En los casos en los que la decisión de inversión no utilizará el resultado del análisis técnico económico como elemento de juicio, debería fundamentarse formalmente aquellos elementos y criterios que justifican la asignación de recursos a pesar de la recomendación desfavorable desde el punto e vista técnico económico.

El proceso de análisis técnico económico en sí mismo no incorpora mecanismos de participación ciudadana, hecho consistente con su naturaleza eminentemente técnica. Sin embargo el sistema incorpora esta dimensión promoviendo la participación ciudadana en la etapa de formulación de iniciativas. Las metodologías de formulación y evaluación social de iniciativas incluyen aspectos de evaluación ambiental, equidad de género y participación ciudadana que son revisados durante el proceso de análisis técnico económico.

⁸Según información disponible en los informes de Seguimiento de la Inversión Pública, el porcentaje de IDIS con financiamiento que no tuvieron una recomendación favorable de MIDEPLAN y que recibieron financiamiento, corresponde para 13% el año 2003, al 8% acumulado hasta el tercer trimestre del año 2004 y al 13% hasta el tercer trimestre del año 2005 (Para los años 2004 y 2005 la información no esta disponible para el año completo sino solo hasta el tercer trimestre). Este dato no aparece en el informe del año 2006.

2.3. Eficacia y Calidad

El análisis técnico-económico de iniciativas es el componente principal del SNI ya que es el único componente que contribuye directamente al logro del propósito.

El número de iniciativas de inversión disminuyen de 17.911 en 2003 a 12.730 en 2006. La caída se produce mayoritariamente en el año 2004, para luego disminuir más suavemente. Las razones de esta disminución son externas al programa, una causa de importancia que explica esta disminución fue la introducción de un nuevo proceso de selección de iniciativas de inversión por parte de los Gobiernos Regionales y los Ministerios orientado a acotar el volumen de inversión analizada hasta un máximo del doble del marco presupuestario. Los antecedentes disponibles indican que los RATEs se entregan en forma oportuna, puesto que el porcentaje de iniciativas con RATE al 30 de Noviembre de cada año ha fluctuado entre un 96% y un 99% en el periodo evaluado⁹. Los mismos antecedentes indican que el porcentaje de IDIS con RATE favorable al 30 de Noviembre de cada año fluctúa entre un 52% y un 59%, lo que estaría indicando que al menos 4 de cada 10 iniciativas de inversión presentadas no puede iniciarse o no puede seguir a la siguiente etapa. Lo anterior podría explicar en parte la percepción que tienen los usuarios acerca de la lentitud del sistema, no obstante este dato debe ser tomado con cautela, puesto que lograr un RATE favorable no sólo depende de la revisión de MIDEPLAN, sino también de que las instituciones inversoras respondan prontamente a las observaciones realizadas por MIDEPLAN¹⁰. Por otro lado, el proceso de supervisión permite observar que el porcentaje de iniciativas analizadas con recomendación favorable para el proceso presupuestario que se ajusta a los requisitos de dicho Rate no es suficientemente alto en opinión del panel: en promedio un 81% de las iniciativas correspondientes a proyectos.

Si entendemos por inversión pública, aquel gasto público canalizado a través del Subtítulo 31 del Presupuesto público, entonces el SNI logra su propósito de “Generar una cartera de iniciativas de inversión suficiente, en términos de los recursos disponibles, en forma oportuna, recomendada técnica y económicamente y en concordancia con las políticas públicas vigentes para las instituciones decisorias de inversión”. Sin embargo, lo logra sobre la base de una definición estrecha de inversión pública. En la medida que se adopta una definición más amplia de inversión pública que incluya la inversión por ejemplo en capital humano, el logro del propósito disminuye y por tanto se contribuye en forma menos significativa al Fin.

Los resultados del estudio complementario desarrollado indican que el SNI analizó un 68,08% del total de la inversión pública el año 2003, este porcentaje se redujo a un 65,13% el año 2005 y a un 60,38% en el año 2006. Esto indica que el SNI ha reducido su importancia en el proceso de asignación de recursos de inversión pública, durante el periodo evaluado. Es decir, en promedio uno de cada tres pesos de Inversión Pública no cuenta con un análisis técnico económico del SNI.

Adicionalmente, se observa un espacio importante para mejorar la calidad en el cumplimiento del propósito. Las razones para ello existe un margen de error significativo en la recomendación favorable de proyectos y programas (en promedio alrededor de 20%). No es posible en este estudio determinar las razones de esto, pero independiente de las causas y de las responsabilidades este hecho disminuye la calidad con que se alcanza el propósito.

⁹ En el denominador de este indicador se consideran todos las IDIS ingresadas al BIP en el año respectivo.

¹⁰ Se estima que la obtención de un RATE favorable implica, en promedio, 4 a 5 iteraciones entre MIDEPLAN y la contraparte inversora.

2.4. Antecedentes Financieros

El programa ha disminuido ligeramente su gasto total en el período 2003-2006 (de \$4.123 a \$3.875 millones). Su presupuesto es financiado íntegramente por asignaciones de la Subsecretaría de Planificación y Cooperación, y asignaciones específicas al programa que financian la capacitación y el BIP. La principal es la asignación de la Subsecretaría de Planificación que corresponde, en promedio, a 81% del presupuesto para el período 2003-2006. Se observa una tendencia decreciente en la importancia de las asignaciones específicas al programa desde 21% en el año 2003 a 14% en el año 2006. El programa no recibe aportes de otras instituciones públicas ni tampoco extra-presupuestarias.

2.5. Eficiencia / Economía

No existe un centro de costos por cada componente, por lo que no fue posible tener el monto preciso del gasto total por componente, se obtuvo una estimación basada en una serie de supuestos. El gasto total en la producción de los componentes está concentrado significativamente en el componente de análisis técnico económico (75,9% en promedio). Luego siguen los componentes Generación de Estadísticas y Capacitación con 10,7 y 12,5 por ciento en promedio, respectivamente.

El gasto promedio por iniciativa de inversión (por unidad de producto) muestra un aumento sostenido en el período, desde 156 a 223 mil pesos (casi 43%). Esta evolución es consecuencia de la disminución significativa en el número de IDIS analizadas durante el período, mientras el gasto en el componente aumenta ligeramente. El gasto en este componente es bastante rígido y, por lo tanto, incrementos en su eficiencia requieren aumentos en el número de IDIS analizadas. Este aumento se torna más relevante si se considera que el gasto del componente de análisis técnico económico representa 3/4 partes del gasto total en la producción de los componentes. Esto también sugiere una pérdida de eficiencia en el funcionamiento del período analizado.

Se observa un aumento sostenido en los gastos de administración tanto en montos totales como en porcentaje del gasto total del programa (de 12% a 15%)¹¹. Este último indicador parece relativamente alto tomando en consideración que porcentajes en torno al 10% son admitidos como razonables. Este dato se deteriora si se considera que los gastos de administración están subestimados.

Otro indicador de eficiencia analizado es el número de iniciativas de inversión analizadas en promedio por analista en cada una de las SERPLAC regionales y en el Departamento de Inversiones de MIDEPLAN. El resultado, tal como se esperaba, muestra una caída en el

¹¹ El gasto administrativo está compuesto por el gasto en personal más el gasto en bienes y servicios del SNI. Este fue estimado tanto para el SNI central como para regiones. La suma de ambos nos entrega el gasto de administración estimado del programa. La metodología utilizada para su estimación es la siguiente:

- En primer lugar se identificó a todos los funcionarios de la División de Inversiones que no se dedican directamente a la producción de componentes: secretarías, administrativos y directivos.
- Luego, se calculó la proporción del gasto en el personal administrativo con relación al gasto total en personal de la división de Inversiones.
- La proporción anterior se utilizó para estimar el gasto en bienes y servicios atribuibles al gasto en administración.

Finalmente, se estima el gasto administrativo en regiones bajo el supuesto de que la estructura del SNI central es similar a la misma estructura en regiones. Esto último está basado en la percepción de que la dedicación relativa a labores administrativas realizadas por el personal del SNI en regiones es parecida a las del personal del SNI central.

número de iniciativas analizadas por analista. En las SERPLAC disminuye en promedio de 103 en 2003 a 71 en promedio en 2006. En la División de Inversión su disminución es menos pronunciada, desde 89 a 73 iniciativas por analista. La causa principal de esta disminución es la introducción de un nuevo proceso de selección de iniciativas de inversión por parte de los Gobiernos Regionales y los Ministerios, ya mencionada en el punto 2.3. La evaluación del impacto en la disminución del número de IDIS analizadas sobre la eficiencia requiere analizar la evolución de los indicadores de calidad del componente análisis técnico económico. Es así como se observa un incremento en el porcentaje de iniciativas analizadas con RATE RS que se ajustan a los requisitos de tal recomendación: para proyectos aumenta de 80% a 85% y para programas de 56% a 73%. Estos indicadores sugieren que parte del tiempo ganado por los analistas debido al proceso de selección de iniciativas ha generado un análisis de mejor calidad y con mejores tiempos de respuesta. En resumen, junto a la disminución en el número de IDIS analizadas se observa un mejoramiento tanto en la calidad del análisis de las mismas como en los tiempos de respuesta. El efecto sobre la eficiencia es, por lo tanto, ambiguo.

Dado que no se cuenta con el presupuesto inicial del programa y solo se tiene una estimación, no es posible pronunciarse sobre la efectividad del programa en la ejecución de su presupuesto. Finalmente, el programa no contempla mecanismos de recuperación de gastos.

3. Justificación de la Continuidad del Programa

Cabe señalar, que si bien el panel considera que existen fundadas razones que justifican la continuidad del programa, también se reconoce que es necesario realizar ajustes del diseño institucional y de la gestión, los que deben atenderse con urgencia. Existe una percepción bastante generalizada entre los actores entrevistados que el SNI ha perdido fuerza institucional debido a que MIDEPLAN tiene como primera prioridad la consolidación del Sistema de Protección Social, debilitando su función de planificación o mirada prospectiva del desarrollo del país. Se percibe que este vacío lo ha estado cubriendo el Ministerio de Hacienda y algunos Ministerios Sectoriales, lo que ha dejado al SNI sin importantes insumos necesarios para su actualización y perfeccionamiento permanente. Por ejemplo, el SNI presenta actualmente algunos problemas para responder a las necesidades de formulación de proyectos y programas acordes con el actual escenario de desarrollo del país, donde crecientemente cobran importancia los programas integrales de desarrollo, la complementación de la inversión productiva con la de infraestructura, en general, pareciera que el sector público debe orientar su inversión al logro de objetivos más integrales de desarrollo, que a objetivos sectoriales de producción de bienes o aumento de cobertura de servicios

4. Principales Recomendaciones

1. Se debe perfeccionar el marco legal del SNI, de modo que permita regular los roles y funciones de todos los subsistemas del SNI, es decir, Subsistema de Análisis Técnico Económico, Subsistema de Formulación del Presupuesto, Subsistema de Ejecución Presupuestaria y Subsistema de Evaluación de Resultados, que asegure la gestión de cada uno de estos en un marco de equilibrio de fuerzas políticas y sectoriales que facilite la gestión pública enmarcada en un proceso de toma de decisiones eficaz y participativa, asegurando una óptima asignación de sus recursos cuyos resultados sean coherentes y aporten en forma importante al cumplimiento de las políticas del Gobierno en relación al crecimiento económico y equidad social.

2. Se debería definir el alcance de la función de MIDEPLAN en el Subsistema de Evaluación de Resultados, del cuál el componente de evaluación ex post que desarrolla actualmente MIDEPLAN representa solo una parte de lo que potencialmente podría ser este Subsistema. En esta parte que actualmente desarrolla MIDEPLAN, también se recomienda avanzar en desarrollar un trabajo más efectivo del componente de evaluación ex post, que incorpore el análisis de resultados relevantes para retroalimentar particularmente las metodologías de evaluación ex ante y la capacitación.

3. MIDEPLAN en conjunto con la DIPRES, deberían generar un espacio de reflexión interministerial (al menos MIDEPLAN, M. Hacienda, SEGEPRES y M. Economía¹², para analizar y proponer a la Presidencia el diseño e implementación de un macro sistema de planificación estratégica y evaluación de resultados con una visión integral y sistémica de la gestión pública que integre los procesos de planificación estratégica, formulación de iniciativas de inversión, asignación de recursos y ejecución de proyectos y programas.

4. En lo inmediato para fortalecer las acciones del Estado con miras a la eficiencia en la asignación de los recursos públicos, parece urgente fortalecer la alianza estratégica entre MIDEPLAN y la DIPRES y buscar en conjunto la forma de fortalecer las funciones del SNI. Con este propósito se sugiere que se diseñe un plan de acción que permita recuperar en el corto plazo la capacidad institucional y técnica del SNI, para que toda la inversión pública relevante incluyendo programas de inversión, pasen obligadamente por el filtro de calidad del SNI y las excepciones respondan a decisiones fundadas de la Presidencia.

5. Se recomienda fortalecer el proceso de perfeccionamiento de las metodologías de evaluación y, en lo inmediato atender la demanda que existe por metodologías de evaluación de programas de inversión integral con visión de desarrollo territorial. En este mismo sentido, para el caso de los proyectos de concesiones, se propone crear instancias de trabajo conjuntas entre MIDEPLAN y DIPRES a objeto de establecer con claridad el proceso y forma de evaluación que se debe aplicar a las concesiones, considerando integrar los resultados de la evaluación de la rentabilidad social de las inversiones con el análisis del modelo de negocios (tarifas, calidad de servicio, acceso, etc.).

6. MIDEPLAN debe consensuar internamente una MML para el Subsistema de Análisis Técnico Económico, se propone como punto de partida la MML propuesta en el Anexo 2 (a). Una vez logrado dicho consenso la División de Planificación, Estudios e Inversiones debería realizar un proceso de rediseño organizacional que se inicie con la identificación clara de los procesos de producción de cada componente y luego proceder al diseño de la estructura organizacional que sea un adecuado contenedor de dichos procesos, que facilite su ejecución y alineamiento con el propósito del SNI y que permitan el desarrollo equilibrado y coordinado de todas las herramientas de apoyo al proceso de análisis técnico y económico.

¹² Se considera importante que se incluya al Ministerio de Economía ya que el Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad (CNIC) dependiente de este Ministerio, tiene como encargo de la Presidenta diseñar una Estrategia de Desarrollo del País con objetivo de acelerar el crecimiento económico y la competitividad. El Ministro respectivo es el encargado de coordinar los esfuerzos del sector público para lograr los objetivos de dicha estrategia. Tema importante en esta estrategia son las inversiones en infraestructura.

7. Como primera actividad del plan de acción señalado anteriormente, se sugiere implementar un plan de perfeccionamiento sustentado en un análisis de brechas de competencias de los equipos de profesionales del nivel central y regional y orientado a mantener un staff de profesionales que cumplan los perfiles requeridos. Este proceso debería estar asociado a un estudio de un incremento de la remuneración de los analistas en un porcentaje que debería determinarse en función de equipararla con las remuneraciones de profesionales que cumplan funciones de importancia y responsabilidad equivalentes en otros organismos normativos del país.

8. Se debe diseñar e implementar un proceso de asistencia técnica al proceso anual de revisión de las iniciativas de inversión realizado por las SERPLACs, que este basado en una cooperación horizontal entre regiones y nivel central.

9. La División de Planificación, Estudios e Inversiones debería liderar la creación de una red de evaluadores basada en una gestión del conocimiento facilitada por el BIP y el portal Web del SIN. Esta red podría estar asociada a un proceso de certificación de competencias en formulación y evaluación social de iniciativas de inversiones. Esta red debería fortalecer contactos a nivel internacional con otros sistemas del tipo.

INFORME FINAL
PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS E INVERSIÓN

PANELISTAS:
Ximena Montenegro H.(COORDINADORA)
Marcelo Pizarro
Jaime Campos

ENERO – JULIO 2007

NOMBRE PROGRAMA: Sistema Nacional de Inversiones (SNI) AÑO DE INICIO: 1974 MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Planificación SERVICIO RESPONSABLE: División de Planificación, Estudios e Inversiones

I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA.....	20
1.1.Descripción General del Programa.....	20
1.2.Objetivos del Programa a nivel de fin y propósito	22
1.3.Justificación del Programa.....	22
1.4.Política global y/o sectorial a que pertenece el Programa	23
1.5.Descripción de bienes y/o servicios (componentes) que entrega el Programa.....	25
1.6.Procesos de producción de los componentes.....	37
1.7.Caracterización y cuantificación de población potencial.....	57
1.8.Caracterización y cuantificación de población objetivo.....	57
1.9.Estructura organizacional y mecanismos de coordinación	58
1.10.Funciones y actividades de monitoreo y evaluación que realiza la unidad responsable.....	64
1.11.Reformulaciones del Programa	65
1.12.Otros Programas o Sistemas Relacionados	66
1.13.Antecedentes Presupuestarios.....	67
II. TEMAS DE EVALUACION	68
1. DISEÑO DEL PROGRAMA.....	68
1.1.Diagnóstico de la Situación Inicial	68
1.2.Criterios de Focalización y Selección de Beneficiarios.....	68
1.3.Lógica Vertical de la Matriz de Marco Lógico.....	68
1.4.Lógica Horizontal de la Matriz de Marco Lógico	69
1.5.Reformulaciones del Programa a nivel de Diseño	70
2. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA.....	71
2.1.Estructura Organizacional y Mecanismos de Coordinación al interior de la Institución Responsable y con otras instituciones.	71
2.2.Criterios de focalización y selección de beneficiarios de los componentes	76
2.3.Criterios de Asignación de Recursos, Mecanismos de transferencia de recursos y modalidad de pago.....	76
2.4.Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la Unidad Responsable	77
3. EFICACIA Y CALIDAD DEL PROGRAMA	78
3.1.Desempeño del Programa en cuanto a la Producción de Componentes.....	78
3.2.Desempeño del Programa a nivel de Propósito.....	84
3.3.Grado de satisfacción de los beneficiarios efectivos	88
3.4.Desempeño del Programa a nivel de Fin	88
4. RECURSOS FINANCIEROS	91
4.1. Fuentes y Uso de Recursos Financieros.....	91
4.2. Eficiencia del Programa	95
4.3. Economía	101
5. SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA.....	102
6. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD.....	104

III. CONCLUSIONES	105
IV. RECOMENDACIONES.....	110
V. BIBLIOGRAFÍA.....	112
VI. ENTREVISTAS REALIZADAS.....	112

ANEXOS

ANEXO N° 1(a):	MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA
ANEXO N° 1(b):	MEDICIÓN DE INDICADORES MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA, PERÍODO 2003-2006
ANEXO N° 2(a):	MATRIZ PROPUESTA DEL PROGAMA
ANEXO N° 3:	FICHA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE GASTOS.
ANEXO N° 4:	MARCO LEGAL DEL SNI.
ANEXO N° 5:	FORMATO FICHAS EBI PARA ESTUDIOS BÁSICOS, PROYECTOS Y PROGRAMAS
ANEXO N° 6:	TIPOS DE RATE
ANEXO N° 7:	METODOLOGÍAS VIGENTES DE PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS.
ANEXO N° 8:	ESTUDIOS PARA ELABORAR METODOLOGÍAS DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE INICIATIVAS, REALIZADOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.
ANEXO N° 9:	PROYECTOS CON EVALUACIÓN EX POST
ANEXO N° 10.	CARACTERÍSTICAS DEL PERSONALPOR REGION

I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

1.1. Descripción General del Programa

El Sistema Nacional de Inversiones de Chile busca mejorar la calidad de la inversión pública nacional, asignando los recursos públicos a iniciativas de mayor rentabilidad social y económica de acuerdo con los lineamientos de la política de Gobierno. Se entiende por inversión pública el aporte del Sector Público al aumento del stock de capital que permite expandir las posibilidades de producción y en definitiva de ingreso de la sociedad.

La eficiencia del uso de los recursos públicos de inversión, se logra generando oportunamente una cantidad de iniciativas de inversión, acorde con las disponibilidades de recursos, con un estándar de calidad en su elaboración, evaluación y análisis, controlados según una normativa transparente y común, y con la debida participación de la institucionalidad pública y de la comunidad organizada.

Este sistema establece las bases y condiciones para el desarrollo del proceso de inversión pública fundado en la asignación de recursos a proyectos específicos que han sido sometidos a una evaluación socioeconómica a través de metodologías establecidas previamente. Es así como este proceso permite transformar ideas en iniciativas de inversión y, diferenciar aquellos proyectos que reúnen los méritos suficientes para justificar su realización, de aquellos otros cuya ejecución no es recomendable desde el punto de vista de su rentabilidad social. De este modo, el sistema genera información que permite homogenizar los criterios para formular los proyectos y así, facilitar las relaciones de coordinación entre los distintos organismos que intervienen en el proceso, con el fin de lograr la eficiencia en el proceso de asignación de recursos públicos.

La administración superior del Sistema Nacional de Inversiones (SNI) corresponde en conjunto al Ministerio de Planificación (MIDEPLAN), a través de la División de Planificación, Estudios e Inversiones) y al Ministerio de Hacienda a través de la Dirección de Presupuesto - DIPRES¹³.

Las entidades públicas que están bajo la normativa del SNI¹⁴ son las del nivel centralizado (Ministerios, Servicios, Gobiernos Regionales y en determinadas condiciones, Municipalidades) y las Empresas Públicas, las cuales postulan a financiamiento de estudios básicos, programas y proyectos de inversión con cargo a recursos del Presupuesto Nacional, a través de los siguientes fondos:

- Fondos Sectoriales que corresponden a recursos propios, aporte fiscal directo y recursos provenientes de endeudamiento externo.

¹³ Existen algunas instituciones que a nivel sectorial cumplen funciones normativas en su sector que prestan colaboración a MIDEPLAN y la DIPRES, estas son:

- Comisión Nacional de Riego (CNR)
- Comisión Nacional de Energía (CNE)
- Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO)
- CONAMA
- Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Transporte Urbano (SECTRA)

¹⁴ El Sistema de estadísticas Básicas de Inversión (SEBI) es el documento oficial que publica anualmente MIDEPLAN y el Ministerio de Hacienda, y que entrega las normas y procedimientos que se aplicarán a las solicitudes de financiamiento de cada año.

- Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) compuesto por aporte fiscal directo y endeudamiento externo.
- Fondos Propios de las Empresas del Estado que corresponden a recursos por concepto de depreciación del año y recursos provenientes de préstamos internos y externos.
- Fondos Municipales que corresponden a fondos propios o recursos del Fondo Común Municipal que se complementan con el financiamiento regional y Sectorial para cofinanciar determinadas iniciativas de inversión. Aquellas iniciativas que son financiadas en su totalidad por los municipios, no son tratadas por el Sistema Nacional de Inversiones.

Este sistema tiene tres niveles de gestión en el proceso de toma de decisiones:

- Nacional: Organismos rectores, Ministerios y Empresas Públicas¹⁵
- Regional: Intendentes, SEREMIS, Consejos Regionales.
- Comunal: Alcalde y Concejo Municipal

En el S. N. I. se identifican cuatro subsistemas complementarios¹⁶:

- Subsistema de Análisis Técnico Económico de las iniciativas de inversión pública de responsabilidad directa de MIDEPLAN y sus SERPLAC`s
- Subsistema de Formulación del Presupuesto de responsabilidad directa de DIPRES
- Subsistema de Ejecución Presupuestaria de responsabilidad directa de DIPRES
- Subsistema de Evaluación de Resultados de responsabilidad directa de MIDEPLAN

En particular, el alcance de la evaluación que se presenta en este documento comprende sólo el Subsistema de Análisis Técnico Económico y el Subsistema de Evaluación de Resultados, ambos de responsabilidad de MIDEPLAN. En este contexto y según el Marco Lógico proporcionado por MIDEPLAN, los componentes que se formulan en el marco lógico del SNI para desarrollar estos dos subsistemas son:

1. Análisis Técnico económico (ex-ante) de iniciativas de inversión
2. Capacitación de formuladores y analistas en formulación y evaluación social de iniciativas de inversión.
3. Evaluación Ex post a muestras de iniciativas de inversión.
4. Generación de estadísticas e información sobre procesos de inversión pública.

¹⁵ De acuerdo al Artículo 11° de la Ley N° 18.196 de 1982, Normativa Legal Vigente las Empresas Públicas son definidas como aquellas en que el Sector Público tienen un aporte de capital superior al 50% del capital social, deben ingresar oficialmente sus proyectos que postulen a financiamiento público, al Sistema Nacional de Inversiones (SNI). Correos de Chile, Comercializadora de Trigo S.A., (Cotrisa S.A.), Empresa Periodística La Nación S.A., Empresa Nacional del Petróleo, (ENAP), Empresa de Ferrocarriles del Estado, (EFE), Metro S.A., Polla Chilena de Beneficencia S.A., (POLLA S.A.), Sociedad Agrícola Sacor Ltda., (SACOR LTDA), Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua Ltda. (SASIPA LTDA), Zona Franca de Iquique S.A. (ZOFRI S.A.), CODELCO, ENAMI, Empresas Portuarias y Empresas Sanitarias

¹⁶ <http://sni.mideplan.cl>

1.2. Objetivos del Programa a nivel de fin y propósito

Según la misma Matriz de Marco Lógico proporcionada por MIDEPLAN el Fin y Propósito del SNI son los siguientes:

FIN:

“Optimizar la asignación de recursos públicos de inversión”

PROPOSITO:

“Generar una cartera de iniciativas de inversión suficiente, en términos de los recursos disponibles, en forma oportuna, recomendada técnica y económicamente y en concordancia con las políticas públicas vigentes para las instituciones decisoras de inversión”

La cartera de iniciativas que debe generarse para poner a disposición de la autoridad, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) Cantidad: El número de iniciativas disponibles debe representar un volumen de inversión mayor que la suma de recursos para inversión disponible por la autoridad correspondiente; en otros términos, se requiere que las autoridades puedan ejercer su rol, decidir inversiones en función de sus propias políticas, criterios, prioridades y responsabilidades públicas.
- 2) Oportunidad: Las iniciativas de inversión deben estar disponibles de acuerdo a los plazos del proceso de formulación, aprobación y ejecución del presupuesto público.
- 3) Calidad: Las iniciativas de inversión disponibles para decisión, deben haber sido sometidas a un análisis, externo al inversionista, que permita sostener razonablemente, que son convenientes para la sociedad en su conjunto.
- 4) Pertinencia: El conjunto de iniciativas disponibles debe ser consistente con los objetivos y políticas definidos por las autoridades componentes.

1.3. Justificación del Programa

La estructura actual y la forma de funcionamiento del SNI resultan de un proceso complejo y de larga data. Sus raíces se encuentran a más de 4 décadas de distancia, aunque su estructuración como tal, ocurrió en la década de los 80. La situación que inicialmente justificó la creación del SNI, fue la decisión del Gobierno de esa época, de realizar el Presupuesto de la Nación, en lo que se refería a los recursos de inversión, en base a asignación de recursos por proyectos claramente identificados con criterios de eficiencia y eficacia, que permitiera orientar la asignación de recursos hacia proyectos que solucionarían realmente problemas de la población que eran responsabilidad del Estado y con la seguridad de que la solución propuesta era la más rentables económica y socialmente. Con esto se buscaba llevar adelante las políticas de desarrollo del país considerando que la calidad de la inversión era tanto, o más importante que la cantidad de inversión.

Es así como el SNI permite regular el proceso de inversión pública, donde se evalúan y califican las iniciativas de inversión pública para generar una cartera de iniciativas de inversión rentables económica y socialmente, y que se orientan en los sectores de infraestructura, (transporte, comunicaciones, energía, tecnologías de la información, medioambiente y otros),

social (salud, educación, justicia, deporte), productivo (riego, fomento, ciencia y tecnología) y en la prospección de recursos naturales. Para ello se han realizado esfuerzos importantes en resolver problemas metodológicos, institucionales y de recursos humanos para orientar el proceso de asignación de recursos a las oportunidades de inversión más rentables, de acuerdo al costo de oportunidad de los recursos públicos.

El Sistema Nacional de Inversiones se legitima en su dimensión económica por el apoyo en la selección de aquellas iniciativas de inversión más rentables; en su dimensión ética en tanto transparenta el proceso de la inversión pública, y en su dimensión política por su rol articulador de las estrategias y políticas gubernamentales¹⁷.

1.4. Política global y/o sectorial a que pertenece el Programa

El marco de política de inversión pública del país se resume en los anuncios recientes de la Presidenta referidos al programa Chile Invierte que dice lo siguiente:

“El crecimiento económico sostenido no se produce de modo automático: requiere de un esfuerzo continuo tanto del sector público como del privado. Este esfuerzo involucra productividad, inversión y competencia. Consciente de esto, el fisco hará su parte y dará un fuerte impulso a la inversión que realizan tantos los ministerios sectoriales, los Gobiernos Regionales y las empresas públicas.

Este impulso no pasa sólo por aumentar el presupuesto destinado a inversión (lo que la Ley de Presupuestos 2007 hace de manera decidida), sino que también por **velar por la rentabilidad social de la misma, por agilizar su ejecución y por generar un efecto multiplicador en la inversión privada.**

Otros elementos que se identifican como marco de la acción de inversión pública del Gobierno son¹⁸:

- La inversión pública se reconoce como un componente esencial de una política fiscal responsable con una visión plurianual.
- Se deben buscar las condiciones que permiten elevar su calidad.
- Debe buscar la complementariedad entre inversión pública y privada.

La preocupación por la eficiencia en la inversión pública se expresa en tres dimensiones complementarias:

- Cantidad de Inversión pública acorde con la capacidad de ejecución de la inversión y de su operación posterior por parte de la institucionalidad pública.
- Coherencia de las iniciativas de inversión con las estrategias de desarrollo (nacional y regional) y de las correspondientes políticas y programas.
- Calidad específica de cada iniciativa de inversión: evaluación socioeconómica ex ante.

Dentro de este marco global de política de la inversión pública, la política orientadora del programa¹⁹ se expresa en el objetivo estratégico N° 3 de MIDEPLAN²⁰ que dice:

¹⁷ Según la información publicada en la página Web de MIDEPLAN

¹⁸ Documento de MIDEPLAN: “El Sistema Nacional de Inversión Pública: Su Rol en la eficiencia del gasto Público en Chile”

¹⁹ Entenderemos por Programa los dos subsistemas del S.N.I. de responsabilidad de MIDEPLAN.

²⁰ Definiciones Estratégicas de MIDEPLAN – Formulación Presupuestaria 2007.

“Contribuir a la rentabilidad económica y social de la inversión pública de acuerdo a su coherencia con la política de Estado, a través de la evaluación de las iniciativas de inversión, la administración y el perfeccionamiento permanente del Sistema Nacional de Inversiones”

El SNI es un producto estratégico de MIDEPLAN, que se describe como:

“Conjunto de normas, instrucciones y procedimientos que regulan el proceso de inversión pública”, al cual se vinculan los siguientes Clientes/Usuarios:

- Intendentes
- Gobiernos Regionales
- Gobernadores
- Municipios
- Ministerios, Servicios Públicos y Empresas Públicas
- Congreso nacional
- Poder Judicial

Específicamente las instituciones que están en condiciones de constituirse en entidades inversoras con fondos públicos son las municipalidades, las gobernaciones, los gobiernos regionales, las empresas del Estado y los ministerios. Se incluyen en estos últimos sus servicios dependientes.

Para el proceso 2005, 825 instituciones ingresaron solicitudes de financiamiento al Sistema Nacional de Inversiones, desglosadas del siguiente modo:

- Empresas Del Estado: 16
- Gobernaciones: 31
- Gobiernos Regionales: 14
- Ministerios Y Servicios: 425
- Municipios: 339

El SNI de Chile no cuenta con un marco legal específico, como si lo tienen otros SNI de Sudamérica y el mundo. Este Sistema se sustenta en una normativa dispersa²¹, donde la principal normativa es la contenida en la Ley Organiza Administrativa Financiera del Estado que establece que los estudios, programas o proyectos de inversión pública debe contar con un informe de rentabilidad elaborado por el organismo de planificación (MIDEPLAN), pero sin precisar si deben tener una recomendación favorable. Esta decisión queda en manos del Ministerio de Hacienda, organismo que regula esto mediante la Ley de Presupuestos del Sector Público de promulgación anual.

Por otra parte, el Decreto de Ley N° 18.196 agrega a la Ley de creación de CODELCO la obligación de todos lo proyectos de inversión, exploración e investigación la obligación de ser sometidos a una evaluación conjunta de MIDEPLAN y del Comisión Chilena del Cobre, lo mismo que la ENAMI mediante la Ley N° 18267.

²¹ Ver en Anexo 4 el detalle de la normativa vigente relacionada con el funcionamiento del SNI...

Por último es importante destacar la Ley Orgánica Constitucional de los Consejos Regionales de Desarrollo en su Artículo 75 señala la obligatoriedad de la Recomendación Técnica de las iniciativas de inversión financiadas por el Fondo de Desarrollo Regional (FNDR).

1.5. Descripción de bienes y/o servicios (componentes) que entrega el Programa

1.5.1. Análisis técnico económico de iniciativas de inversión.

El Análisis Técnico Económico comprende la revisión y calificación de las iniciativas de inversión formuladas y evaluadas por las instituciones del nivel de administración centralizado (Ministerios, Servicios, Gobiernos Regionales y Municipios) y de las Empresas Públicas

El análisis técnico económico es realizado a nivel central por profesionales del Departamento de Inversiones de MIDEPLAN y a nivel regional por profesionales de las Secretarías de Planificación y Coordinación (SERPLAC's) de cada región. Este análisis tiene como base fundamental el conjunto de normas, instrucciones y procedimientos, difundidos anualmente por el Departamento de Inversiones de MIDEPLAN, que permite homogeneizar, normar y coordinar la información relativa al proceso de identificación, formulación, presentación y evaluación de las iniciativas de inversión que llevan a cabo las distintas instituciones solicitantes del Sector Público.

El Análisis Técnico Económico se realiza para tres tipos de iniciativas de inversión²²:

- a. Estudios básicos
- b. Programas
- c. Proyectos

a. Estudios Básicos.

Se entiende por estudio básico aquella iniciativa de inversión cuyo objetivo es generar información con el fin de identificar la existencia o características sobre recursos humanos, físicos o biológicos, que en la mayoría de los casos va a ser utilizada posteriormente, como un insumo en el diseño de políticas institucionales, programas o proyectos. Esta modalidad de inversión no genera beneficios en forma directa o inmediata y se materializa en un documento que contiene información, constituyen ejemplos de estudios básicos los diagnósticos sectoriales, catastros de características de recursos humanos o físicos, prospecciones, estudios de recursos naturales presentes en un territorio, entre otros.

La formulación de un estudio básico debe considerar al menos la siguiente información necesaria para el análisis de técnico económico:

- Antecedentes y justificación del estudio
- Términos de referencia
- Presupuesto detallado

El análisis técnico económico de la presentación por primera vez de un estudio básico tiene la siguiente secuencia:

- Revisión de los antecedentes que se presentan en la Ficha de Estadísticas Básicas de Inversión (EBI) y Términos de Referencia específicos, con el fin de tener una visión general de los objetivos y productos esperados del estudio.

²² A modo de referencia en el proceso 2005, aproximadamente un 85% corresponde a proyectos, 5 % a programas y 10% a estudios básicos.

- Recopilación de antecedentes relacionados con el estudio y verificación que no existan duplicidades parciales o totales del mismo.
- Revisión de los costos del estudio desagregado por actividad y por personal requerido.
- Verificación de su coherencia con las políticas sectoriales.
- Verificación de las actividades participativas (si corresponde)
- En función de los resultados de la evaluación realizada conforme a los criterios, se emite un RATE²³ del estudio.

b. Programas.

Programa es una iniciativa de inversión destinada a recuperar, mantener o potenciar la capacidad de generación de beneficios de un recurso humano o físico. Se materializa mediante el desarrollo de acciones concretas y específicas, que deben tener una duración definida y finita, lo que lo diferencia de las actividades normales de funcionamiento de la institución solicitante. Los programas que son analizados por el SNI son aquellos formulados por Servicios Sectoriales, Municipios o GORES, que tienen una duración máxima de 2 años (por excepción hasta 3) y que principalmente son financiados por el FNDR. Los programas que comprenden acciones normales de las instituciones públicas y que se financian con gasto corriente o transferencias, aun cuando desde el punto de vista económico sea inversión real, no son presentados al SNI, sino que, son revisados por la DIPRES.

Las etapas del ciclo de vida que contempla un Programa son Perfil, Diseño y Ejecución/Operación. Según las características del Programa o su nivel de madurez, puede pasar desde la Etapa de Perfil a la de Ejecución/Operación.

Los programas se formulan a nivel de perfil y postulan a las etapas de diseño y ejecución. La postulación a la etapa de diseño consiste en la planificación detallada de las actividades contenidas en la alternativa seleccionada. Sólo postularán directamente desde la etapa de perfil a la etapa de ejecución, aquellas iniciativas cuyos antecedentes presenten un diseño acabado de las actividades del programa.

La formulación de un programa a nivel de perfil debe considerar la siguiente información necesaria para el análisis de técnico económico:

- Diagnóstico de la situación actual
- Generación de alternativas de solución
- Identificación del programa
- Definición del Sistema de Seguimiento y evaluación del Programa.

²³ RATE: Resultados del Análisis Técnico Económico. Ver en Anexo 6 alternativas de RATE y su significado

El análisis técnico económico de la presentación por primera vez de un programa, tiene la siguiente secuencia:

- Revisión de los antecedentes que se presentan en la ficha EBI
- Revisión del diseño del programa según la metodología de Marco Lógico.
- Recopilación de antecedentes relacionados con el programa y verificación que no existan duplicidades parciales o totales del mismo.
- Revisión de los costos del programa por actividad.
- Verificación de su coherencia con las políticas sectoriales.
- Verificación de las actividades participativas (si corresponde)
- Rate del Programa

c. Proyectos.

Proyecto es una decisión sobre el uso de recursos con el fin de incrementar, mantener o mejorar la producción de bienes o prestación de servicios. Se materializa por lo general en una obra física. Normalmente su ejecución se financia con gastos de capital o inversión y su operación con gastos corrientes o de funcionamiento.

Una iniciativa de proyecto de inversión pública, surge como consecuencia de la identificación de necesidades insatisfechas o problemas, que afectan a un grupo de la población y que su solución puede ser abordada por la intervención del estado, acorde con una política o estrategia global, sectorial o territorial.

El proceso de transformación de una idea en proyecto, se denomina ciclo de vida de un proyecto y presenta tres estados sucesivos de desarrollo: **1) Preinversión, 2) Inversión y 3) Operación.**

1) Preinversión: Consiste en un proceso que permite identificar ideas de inversión, formular, evaluar y seleccionar los proyectos más rentables desde el punto de vista económico y social. Este proceso de transformación de las ideas de inversión implica la utilización de recursos (humanos, materiales y financieros), que van agregando valor a la idea original, de modo que se va revelando la potencialidad del proyecto y generando la información relevante para la toma de decisión de ejecutarlo o abandonarlo.

Esta trayectoria comprende cinco etapas de estudios secuenciales donde se profundizan aspectos de mercado, técnicos, económicos, financieros e institucionales, relacionados con el proyecto, aplicando las metodologías de formulación y evaluación social de proyectos desarrollados por MIDEPLAN²⁴. Las etapas son:

Idea: identifica la iniciativa de inversión, y especifica la necesidad insatisfecha o problema por resolver, el conjunto de posibles beneficios y su localización geográfica, y los objetivos que en relación con esos beneficios se espera alcanzar con la inversión.

Perfil: incorpora información adicional y precisa aquella proveniente de la etapa de Idea. La información adicional se refiere a: cuantificación preliminar del mercado y dimensionamiento del proyecto entendida como capacidad de producción del bien o servicio que satisfaga la demanda identificada; un análisis preliminar de alternativas de solución; una estimación de montos de inversión por

²⁴ En el Anexo 7 se presentan resumidamente las metodologías por sector desarrolladas por MIDEPLAN

ítem (terreno, construcción, equipos e instalaciones), costo anual de operación promedio, vida útil. Con esta información se debe hacer una evaluación preliminar de la iniciativa de inversión.

Prefactibilidad: precisa con mayor detalle la información proveniente de los niveles anteriores y se incorporan datos adicionales para permitir descartar ciertas alternativas y perfeccionar las restantes. Para cada una de las alternativas se hacen evaluaciones económicas y técnicas, con el propósito de identificar aquellas que resultan promisorias y descartar las restantes.

Factibilidad: perfecciona la alternativa que haya resultado con el mejor indicador de evaluación (por ejemplo mayor valor actual neto (VAN) positivo en la etapa de prefactibilidad), reduciendo su rango de incertidumbre a límites aceptables.

Diseño: para la tipología proyectos, ajusta mediante la ingeniería y arquitectura, los detalles finales previos a la ejecución (disponibilidad y características del terreno o área de influencia), y las bases para la contratación de las obras.

2) Inversión: Corresponde a todas las acciones tendientes a ejecutar físicamente la iniciativa de inversión tal y como fue especificado en la preinversión, a fin de concretar en la operación del mismo los beneficios netos estimados.

3) Operación: Etapa del Ciclo de Vida de una iniciativa de inversión que incluye su puesta en marcha y generación de los beneficios netos estimados en el estado de preinversión.

Cabe destacar que un proyecto de inversión no necesariamente pasa por todas y cada una de las etapas del estado de preinversión antes citadas. Dependerá de la complejidad y monto de inversión asociado a su ejecución.

Los requisitos que deben respaldar el análisis técnico económico de un proyecto para la solicitud de financiamiento en las etapas prefactibilidad y factibilidad son:

- Términos de referencia
- Estudio preinversional a nivel de perfil para prefactibilidad y de prefactibilidad para factibilidad²⁵
- Presupuesto detallado.
- Para los casos de aquellos estudios preinversionales, los cuáles generarán proyectos de inversión que deban ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), se debe incluir el costo del estudio ambiental.

²⁵ Un proyecto de inversión no necesariamente pasa por todas y cada una de las etapas del estado de preinversión, puede pasar de perfil o prefactibilidad a diseño dependiendo del tipo de iniciativa de inversión que se trate. No existen instrucciones específicas donde se señale un monto o tipo de inversión para justificar el paso de perfil o prefactibilidad a diseño.

La información requerida para la etapa de diseño y/o ejecución es la siguiente²⁶:

- Estudio preinversional a nivel de perfil, prefactibilidad o factibilidad, según corresponda.
- Programa arquitectónico, según corresponda a las especificaciones sectoriales respectivas.
- Plano de emplazamiento (sector donde se localizará el proyecto) debe también adjuntarse un plano de la zona, en el cual se identifique entre otros, áreas de influencia y servicios públicos existentes.
- Cronograma de actividades (carta Gantt): se debe presentar un cronograma de las actividades que involucra el desarrollo del diseño, con su duración en meses.
- Calendario de inversiones detallado por ítem (incluido el monto de la inversión por concepto de terreno cuando corresponda).
- Certificados de propiedad del terreno (Conservador de bienes raíces), factibilidad de servicios básicos, compromisos de costos de operación, según corresponda al sector.
- En caso de requerir la compra del terreno, su costo deberá ser incorporado en esta etapa.
- Presupuesto detallado: Se debe presentar un presupuesto detallado por ítem (identificando la cantidad y el precio unitario de cada uno) y por el total del estudio.

En el caso de proyectos que postulan por primer vez a ejecución debe existir un estudio de preinversión que lo respalde, que puede ser Perfil, Prefactibilidad o Factibilidad. Cualquiera sea el nivel de estudio, los aspectos principales que deben revisarse son:

- Revisión de los antecedentes que se presentan en la ficha EBI
- Revisión del estudio correspondiente (principalmente diagnóstico, situación actual, situación sin proyecto, situación optimizada, proyección y estudio de alternativas), que se compatibiliza con el Diseño
- Si corresponde se revisa la Evaluación e Impacto y las medidas de mitigación recomendadas.
- Verificación de las fuentes de financiamiento de la fase de inversión y de la operación.
- Verificación de su coherencia con las políticas sectoriales
- Verificación de las actividades participativas (si corresponde)²⁷
- Rate del proyecto.

Para el caso de los proyectos de inversión de las Empresas Públicas, el análisis técnico económico se centra en verificar la rentabilidad privada y social de las iniciativas y su coherencia con el plan estratégico correspondiente. El análisis de la conveniencia técnico-económica de las iniciativas de inversión, presentadas por la Corporación Nacional del Cobre de Chile, (CODELCO-CHILE) y la Empresa Nacional de Minería, (ENAMI), son realizadas en conjunto con la Comisión Chilena del Cobre y el resultado de este análisis, es informado en oficio elaborado por ambas Instituciones, a la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

²⁶ Las Empresas deben enviar su Plan Estratégico de Desarrollo con el objeto de evaluar la consistencia de sus iniciativas de inversión presentadas.

²⁷ A partir del 2006 se incluye una nueva dimensión de análisis: Revisión del cumplimiento de actividades de participación ciudadana en la formulación de algunos proyectos (como experiencia piloto para algunos proyectos del MOP).

Como resultado del análisis técnico económico, MIDEPLAN pone a disposición del Ministerio de Hacienda y de las instituciones interesadas el resultado del Análisis Técnico Económico o RATE por iniciativa, respecto a la conveniencia de ejecutar cada uno de los proyectos, así como las observaciones correspondientes.

1.5.2. Capacitación de formuladores y analistas en formulación y evaluación social de iniciativas de inversión.

MIDEPLAN desarrolla permanentemente esfuerzos en capacitación y actualización de funcionarios a lo largo del país, principalmente a los formuladores de programas y/o proyectos públicos, para crear una masa crítica de especialistas en evaluación que sean la base para perfeccionar permanentemente los procedimientos, los enfoques teóricos, las metodologías específicas y, se pueda contar con equipos profesionales calificados en el campo de formulación y evaluación de proyectos, distribuidos en toda la administración pública, que sean capaces de identificar, formular, evaluar proyectos y manejar del BIP.

Con el fin de dar cumplimiento a estas tareas, la División de Inversiones en conjunto con las Secretarías Regionales de Planificación, coordinan anualmente en cada una de las regiones, diferentes cursos de capacitación orientados a construir una capacidad permanente e institucionalizada, para gestionar proyectos viables, financiables y sustentables, que redunden en un aumento sostenido rentabilidad de las inversiones públicas. Esto implica reforzar, a nivel regional, provincial y comunal, la aptitud de preparar, evaluar y ejecutar buenas iniciativas de inversión y alcanzar así los propósitos de mayor eficiencia e impacto de las inversiones del ámbito local y regional.

Los participantes de todos los cursos de capacitación deben cumplir con los procedimientos de evaluación individual y grupal establecidos por la coordinación del curso respecto de su desempeño académico y participación de los talleres y trabajos previstos. La asistencia de todas las actividades académicas, en los horarios establecidos, es obligatoria.

Paralelamente a estas tareas de capacitación directa que ha desarrollado el Departamento de Inversiones, se mantuvo por más de 30 años un convenio con la Pontificia Universidad Católica de Chile²⁸, para realizar cursos de alto nivel en evaluación socioeconómica de proyectos públicos, como alternativa de capacitación de funcionarios públicos de Chile y el extranjero y de aportes a mejoras metodológicas. Este convenio se terminó en el 2006.

Los cursos que se dictaron en el marco del convenio con PUC son:

i) Diplomado en evaluación social de proyectos, ex-CIAPEP

Objetivos: Dar continuidad a la labor de formación del personal del sector público en materias de preparación y evaluación socioeconómica de proyectos de inversión.

Metodología del Curso: Se contemplaba la realización de un curso nacional al año. La organización logística se realiza en conjunto entre MIDEPLAN, Nivel Central, y la Pontificia Universidad Católica. El curso consta de 2 fases, una teórica de 11 semanas y una fase práctica de 17 semanas.

²⁸ Los convenios con la PUC para la realización de estos cursos se celebraron por contratación directa, sin mediar un proceso de licitación

Contenidos del curso:

Fase Teórica: Los principales tópicos son: Criterios de decisión; Teoría Económica de Proyectos; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Evaluación Social de Proyectos y Tópicos Especiales.

Fase Práctica: Durante esta fase se formaban entre los alumnos grupos de trabajo, los cuales evalúan cuatro proyectos de interés nacional, seleccionados en conjunto por MIDEPLAN y la Dirección del Diplomado. Los resultados de esta fase se presentan a un Panel Evaluador, integrado por destacados especialistas nacionales y extranjeros.

ii) Curso Intensivo Regional en Preparación y Evaluación Socioeconómica de Proyectos (CIAPEP - Regionales)

Objetivos: Continuar con la labor formación del personal del sector público en materias de preparación y evaluación socioeconómica de proyectos de inversión.

Metodología del curso: Se contempla la realización de tres cursos regionales al año, la organización logística se realiza en conjunto entre MIDEPLAN, Nivel Central, SERPLAC y la Pontificia Universidad Católica. Cada región seleccionada convoca, además de su propia región a las regiones que se le designen. La duración del curso es de un mes, incorporando una fase teórica y otra práctica.

Contenidos del curso:

Fase Teórica: Los principales tópicos son: Criterios de decisión; Teoría Económica de Proyectos; Desarrollo Regional; Preparación de Proyectos y Evaluación Social de Proyectos.

Fase Práctica: Durante esta fase se forman entre los alumnos grupos de trabajo, los cuales evalúa cuatro proyectos de interés regional, seleccionados en conjunto por MIDEPLAN Nivel Central, SERPLAC y la Dirección del curso.

iii) Curso de Preparación y Evaluación de Proyectos - PYEP

Objetivos:

- Contribuir a fortalecer la capacidad institucional y humana para mejorar los procesos de identificación, preparación y evaluación de proyectos,
- Contribuir a establecer criterios de homogeneidad que permitan normar la presentación y preparación de proyectos.
- Contribuir a mejorar la cartera de proyectos de preinversión.

Metodología del Curso:

El curso se basa en métodos de capacitación activa, orientada a requerimientos de profesionales que cumplen funciones de importancia institucional y bajo la modalidad de "aprender haciendo". Los participantes tienen la oportunidad de revisar conceptos, desarrollar criterios y aplicar técnicas e instrumentos mediante la sistemática realización de talleres sobre proyectos, ejercicios individuales y en grupo, estudios de caso e intercambio de sus propias experiencias. El curso tenía una duración de dos semanas de trabajo intensivo.

Contenidos del curso:

El contenido del curso dice directa relación con las siguientes materias:

- Desarrollo nacional y política de inversiones.
- Sistema Nacional de Inversiones y Banco Integrado de Proyectos.
- Identificación de proyectos a través del análisis de problemas y búsqueda de soluciones.
- Preparación de un proyecto de inversión.

Las clases lectivas se realizan, preferentemente en las mañanas. En ellas se exponen los fundamentos conceptuales en que se basan las distintas fases de los proyectos de inversión. Además, se entregan los principales antecedentes que sustentan el desarrollo de metodologías de preparación y evaluación de proyectos. Las horas de la tarde se dedican al desarrollo de un proyecto real de interés regional

iv) Curso de Formulación y Presentación de Programas - FORYP

Objetivos

- Capacitar en la formulación y preparación de programas, entregando técnicas y métodos de identificación, formulación y preparación de programas, incorporando como herramienta de apoyo la Matriz de Marco Lógico.
- Contribuir a establecer criterios de homogeneidad que permitan normar la formulación y presentación de programas,
- Contribuir a desarrollar una cartera de programas y mejorar la existente.

Metodología del Curso

El curso se basa en métodos de capacitación activa, orientada a requerimientos de profesionales que cumplen funciones de importancia institucional y bajo la modalidad de "aprender haciendo". Los participantes tienen la oportunidad de revisar conceptos, desarrollar criterios y aplicar técnicas e instrumentos mediante la realización de talleres, ejercicios individuales y en grupo, estudios de caso e intercambio de sus propias experiencias.

Contenidos del curso:

El contenido del curso dice directa relación con las siguientes materias:

- Identificación de problemas.
- Preparación de Programas.
- Análisis y planteamiento de alternativas de solución.
- Formulación de un programa.
- Seguimiento y evaluación posterior de programas

El curso tiene una duración de una semana de trabajo intensivo equivalente a 40 horas didácticas. Se requiere dedicación completa y exclusiva de los participantes a las actividades del evento. Las clases lectivas se realizan, preferentemente, en las mañanas. En ellas se exponen los fundamentos conceptuales en que se basan las distintas fases de los programas de inversión. Además, se entregan los principales antecedentes que sustentan el desarrollo de metodologías de preparación y formulación de programas.

Los participantes deben cumplir con los procedimientos de evaluación individual y grupal establecidos por la coordinación del curso respecto de su desempeño académico y participación de los talleres y trabajos previstos. La asistencia de todas las actividades académicas, en los horarios establecidos, es obligatoria. En particular, el curso contempla la realización de una evaluación escrita y el desarrollo de un trabajo, a lo largo de todo el evento, consistente en la preparación y evaluación de un programa de inversión.

1.5.3. Evaluación Ex post de iniciativas de inversión.

La componente de evaluación ex post es responsabilidad del Departamento de Estudios de la División de Estudios e Inversiones de MIDEPLAN. El objetivo fundamental del Subsistema de Evaluación Ex Post (o de Resultados) en el Sistema Nacional de Inversiones, es determinar la eficacia y eficiencia del uso de los recursos de inversión pública y verificar si efectivamente las iniciativas de inversión una vez ejecutadas cumplieron con los objetivos esperados y son las mejores y si ha habido coincidencia entre los beneficios y costos sociales reales con lo estimado en la evaluación ex ante.

Los objetivos específicos de la evaluación ex post son:

- Determinar los resultados de las iniciativas de inversión, investigando con ello, el grado de cumplimiento de los objetivos planteados y la validez de las proyecciones ex ante.
- Generar información para retroalimentar periódicamente el Sistema Nacional de Inversiones, contribuyendo a su fortalecimiento.
- Derivar acciones correctivas para mejorar los procesos de inversión vigentes.
- Generar información para apoyar el proceso continuo de actualización de metodologías y criterios de formulación y evaluación ex ante.

El diseño y la instalación del Subsistema de Evaluación Ex Post en el Sistema Nacional de Inversiones, reconoce la existencia de dos tipos de evaluación²⁹:

- la Evaluación Ex Post Simplificada y
- la Evaluación Ex Post en Profundidad.

Estas evaluaciones se diferencian básicamente en la oportunidad de su aplicación y en el nivel de detalle de la información analizada.

La **Evaluación Ex Post Simplificada** se realiza una vez finalizada la fase de ejecución de una iniciativa de inversión, oportunidad en la que sólo es posible realizar análisis de los resultados de corto plazo, registrados en variables como costos, tiempo de ejecución y especificaciones técnicas (tamaño, producto, localización, calidad)

La **Evaluación Ex Post en Profundidad**, es la que se realiza cuando las iniciativas están en operación plena (o en régimen) y permite por una parte, establecer si la ejecución y puesta en operación de las iniciativas de inversión cumplieron con las proyecciones especificadas en la evaluación ex ante, si están generando los beneficios y costos sociales esperados; y además, validar las metodologías aplicadas para la estimación de costos y beneficios en la evaluación ex ante. A través de este proceso, es posible constatar la validez de las proyecciones de las variables relevantes, la validez de los supuestos y parámetros adoptados y la magnitud de los resultados estimados en los estudios de evaluación ex ante.

29 MANUAL PROCESO EVALUACIÓN EX – POST SIMPLIFICADA 2006
División de Planificación, Estudios e Inversiones, Departamento de Estudios
www.mideplan.cl

La evaluación ex post también tiene como objetivo proveer información a los niveles de decisión respecto del desenvolvimiento de los proyectos, desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado, la eficiencia con que se usaron los recursos de inversión y el nivel de logro de los resultados de corto y mediano plazo.

Los procesos del ciclo de vida de los proyectos que principalmente se retroalimentan con la evaluación ex post son:

- Identificación de problemas y soluciones.
- Formulación, planificación y diseño de los proyectos.
- Administración, ejecución y supervisión de los proyectos.
- Seguimiento y evaluación continua de las actividades de un proyecto.
- Coordinación y cooperación entre instituciones.

Se identifican cinco etapas en el desarrollo de la evaluación ex post que son:

Identificación del proyecto a evaluar que incluye sus objetivos y los factores endógenos y exógenos que intervinieron, en otras palabras, es la reconstrucción de la historia del proyecto.

Medición de los efectos observados producidos por la ejecución del proyecto (dirección y el orden de magnitud).

Confrontación de la situación observada con la situación que se esperaba encontrar gracias al proyecto.

Explicación de los fenómenos y efectos observados, de las diferencias entre lo esperado y la realidad.

Divulgación de los resultados a los niveles de decisión y otros, respecto al desenvolvimiento de los proyectos.

Los principios básicos para el buen desarrollo de esta actividad evaluadora son: I Señalar los 5 principios que Mideplan tiene definidos para el subsistema en los documentos oficiales.

- La evaluación debe ser llevada a cabo de una manera en que los resultados sean transparentes y reproducibles
- El evaluador responsable de las conclusiones debe ser independiente de los entes que intervinieron en la formulación, evaluación ex ante, decisión y ejecución de los proyectos.

1.5.4. Generación de estadísticas e información sobre procesos de inversión pública.

El Banco Integrado de Proyectos (BIP) constituye el principal soporte informativo del programa, apoyando en forma importante la producción de las componentes de Análisis Técnico Económico y Evaluación Ex post. La información que contiene permite procesar y controlar el proceso de financiamiento de la inversión pública y disponer de información de diversa naturaleza para actividades de difusión de información de la inversión pública anual³⁰, control operacional o de análisis de gestión.

El BIP tiene como unidad conceptual a la iniciativa de inversión en función de su ciclo de vida. Al incorporar por primera vez una iniciativa de inversión la identifica con un código BIP que mantiene en todo su ciclo de vida, dando así seguimiento a las distintas etapas del proceso durante el año presupuestario: ingreso de las iniciativas, registro de su ingreso en el Sistema Nacional de Inversiones, selección, análisis y recomendación técnica económica, discusión presupuestaria, creación de asignaciones y su ejecución física-financiera. De este modo el BIP permite la integración del ciclo de formulación, evaluación y revisión de las iniciativas de inversión con el ciclo presupuestario, para darle de esta forma, integralidad al funcionamiento del proceso de la inversión pública. El Sistema permite visualizar la historia de una iniciativa de inversión mostrando su comportamiento en cada una de las etapas. Ello es posible por cuanto el código BIP es único para todo el ciclo de vida de un Proyecto.

El BIP ofrece varios módulos de registro de información de un proyecto que son:

Iniciativas de Inversión: Corresponde a los datos de identificación de un Proyecto, Programa o Estudios Básico. Tiene la funcionalidad de crear una iniciativa de inversión, o bien de modificar o consultar a través de código BIP la carátula con los datos de identificación.

Resultados: Registra y almacena la información de los estudios que sustentan una iniciativa de inversión. La información ingresada está previamente determinada según la tipología (proyecto, programa o estudio básico) y la metodología de evaluación existente para ese tipo de iniciativas.

Programación: La información almacenada está referida a la determinación de la cantidad de recursos que serán demandados para cada año presupuestario la ejecución de la iniciativa de inversión, y cuales son los ítems que en cada etapa del ciclo de vida requieren de aporte fiscal para su ejecución.

Solicitud de Financiamiento: Comprende la identificación del tipo de financiamiento que necesitará la iniciativa de inversión en cada año presupuestario, de acuerdo con la programación de las inversiones que se hayan estimado en el módulo anterior.

Discusión Presupuestaria: La Dirección de Presupuestos anualmente desarrolla el proceso de formulación del Anteproyecto de Presupuesto. En el caso de la inversión, las solicitudes de financiamiento deben ser priorizadas de acuerdo con un marco presupuestario, actividad ésta que se registra en este módulo del sistema.

Ejecución Presupuestaria: La información vinculada a la Ley de Presupuesto es registrada en este módulo, y se refiere a las asignaciones, contratos y gastos que anualmente se registran en las iniciativas de inversión.

Evaluación ExPost: La información vinculada a los proyectos y programas cuya ejecución física y financiera ha terminado, es contrastada con lo programado para posibilitar la retroalimentación a las fases de preinversión e inversión propiamente tal.

³⁰ El Departamento de Estudios de MIDEPLAN publica cada cuatro meses un Informe completo de la situación de la inversión pública.

El BIP permite el registro de los proyectos, programas y estudios básicos, que anualmente solicitan financiamiento público mediante la Ficha de Estadísticas de Inversión (EBI) que es el procedimiento existente en cada ejercicio presupuestario para solicitar financiamiento público. Sólo se puede generar o elaborar una solicitud de financiamiento o Ficha EBI si la etapa se encuentra programada, es decir su generación se encuentra asociada al módulo de programación de inversiones que posee el Banco Integrado de Proyectos. En la solicitud de financiamiento se identifica la fuente a la cual se solicita dicho financiamiento, la línea estratégica o la política sectorial a la cual se asocia la iniciativa, el descriptor funcional cuando corresponda, y se individualiza al responsable de la información que se está presentando.

Una vez ingresados estos datos en BIP, se genera el Reporte Ficha EBI³¹ el que consiste en un formato prediseñado que resume los datos de la solicitud, pero no sustituye los antecedentes de respaldo. Entre otros aspectos, la Ficha EBI da cuenta de la o las fuentes de financiamiento del Sistema Nacional de Inversiones: el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, los Fondos Sectoriales, los Fondos Municipales y los Fondos de las Empresas del Estado³².

Operativamente el Banco Integrado de Proyectos se presenta a los usuarios en tres tipos de formato:

BIP DE CONSULTA. Presenta de un modo resumido y de fácil acceso (no necesita clave) los datos mas relevantes de los procesos vigentes de la inversión pública (año actual y siguiente).

BIP DE TRABAJO. Permite a los usuarios del Sector Público, previamente registrados como tales, ingresar o modificar la información de sus iniciativas de inversión de acuerdo con las atribuciones de cada institución respecto del ámbito regional, sectorial, institucional o etapas del proceso.

BIP DE GESTION. Es un conjunto de herramientas, a las cuales tiene acceso los usuarios del BIP de Trabajo, y tiene por objetivo extraer información del proceso vigentes o de procesos anteriores, directamente desde la base de datos, para apoyar las tareas de análisis y control del proceso de inversión pública.

El funcionamiento del BIP se extiende a todo el país a través de una red digital de 64 Kbs, la cual, además de la transmisión de datos permite su utilización para la voz.

La plataforma computacional del BIP se basa en un esquema de capas n-tier diseñado para permitir el ingreso de usuarios a través de la Internet y en el caso de MIDEPLAN, por medio de la Intranet del Ministerio.

El servidor de Firewall, define dos segmentos de red: una red pública o DMZ en la cual se encuentran los servidores Web que atienden los requerimientos de los clientes (browsers) que acceden desde la Internet o desde la Intranet, y una red interna, en la cual se encuentra un servidor de aplicaciones BEA WebLogic, en donde se encuentra la lógica de la aplicación y el manejo de las reglas del negocio. También se encuentra un servidor de base de datos Oracle, el cual atiende los requerimientos respecto de consultas y actualizaciones a la base de datos. La seguridad de cada uno de estos segmentos de red esta definida por las reglas específicas

³¹ En Anexo 5 se presenta el formato de las Fichas EBI para estudios Básicos, Proyectos y Programas.

³² En el evento que una iniciativa de inversión reciba aporte de terceros, o de fundaciones, universidades, etc, la programación de inversiones deberá registrar el valor de dicho aporte.

definidas en el firewall, en el cual se restringe el tipo de acceso dependiendo del segmento y los servicios a los cuales se desea acceder.

El BIP registra más de 3.000 usuarios de trabajo pertenecientes a las instituciones públicas que se distribuyen del siguiente modo:

Instituciones Pública	Nº de Usuarios por institución
Empresas del Estado	67
Gobernaciones	74
Gobiernos Regionales	316
MIDEPLAN	229
Otros Ministerios	1.623
Municipalidades	770
Presidencia, Parlamento	2
Total usuarios	3.081

Junto con procesar y controlar el proceso de financiamiento de la inversión pública, el BIP entrega de información de diversa naturaleza para actividades de control operacional o de análisis de gestión.

Para facilitar el uso del BIP se dictan anualmente cursos básicos y avanzados sobre su manejo, dictados por el Jefe de Unidad BIP y monitores Regionales. Las características generales de estos cursos son las siguientes:

Objetivos: El curso persigue contribuir a fortalecer la capacidad institucional y humana en el uso y aplicación del Banco Integrado de Proyectos.

Metodología del Curso: El curso se basa en métodos de capacitación activa bajo la modalidad de "aprender haciendo". Los participantes tienen la oportunidad de revisar conceptos y aplicar estos en el manejo de los diferentes módulos que contiene el BIP. El curso tiene una duración de 2½ días de trabajo intensivo y esta dirigido a los profesionales del sector público a nivel central, regional, provincial y de Municipios.

1.6. Procesos de producción de los componentes

1.6.1. Componente 1: Análisis técnico económico (ex-ante) de iniciativas de inversión

Conforme al diseño lógico presentado por la institución responsable, este componente está conformado por las siguientes actividades y sub actividades:

- 8) Normas y procedimientos del proceso de análisis.
 - a) Definición
 - b) Difusión (talleres, publicación en página Web de Manual SEBI)
- 9) Metodologías de evaluación
 - a) Realización de estudios para creación y revisión de metodologías
 - b) Difusión (talleres y cursos, publicación en página Web)
- 10) Recepción de iniciativas evaluadas al sistema (entrega de antecedentes formalmente al Sistema e ingreso de información al BIP).
- 11) Análisis de la evaluación
- 12) Calificación de la iniciativa.
- 13) Supervisión del proceso de análisis.

14) Elaboración de informes sobre concesiones y empresas del estado que no ingresan al BIP.

Realmente, sólo las actividades 3, 4, 5 y 6 forman parte del proceso de análisis técnico económico que realiza MIDEPLAN. Las actividades 1 y 2 corresponden a herramientas de apoyo al subsistema de análisis técnico económico. La actividad 7 corresponde a la respuesta de MIDEPLAN ante la necesidad de análisis de inversiones que no ingresan al proceso normal de análisis técnico económico del SNI³³. En vista de lo anterior hemos agrupado las actividades en tres categorías: Herramientas de apoyo al funcionamiento del proceso de análisis técnico económico, que incluye las actividades 1 y 2; Proceso de análisis técnico económico, que incluye las actividades 3, 4, 5 y 6; y Otros, que incluye la actividad 7.

Los procesos asociados a cada actividad se describen a continuación:

1.6.1.1. Herramientas de apoyo al funcionamiento del proceso de análisis técnico económico

1) Normas y procedimientos del proceso de análisis.

Las normas e instrucciones para la formulación, evaluación y análisis técnico económico de las iniciativas de inversión regulan el funcionamiento administrativo de todas las instituciones involucradas en el proceso de inversión pública incluyendo a MIDEPLAN, pero no forman parte del proceso de análisis técnico económico de las iniciativas; de hecho, constituyen una herramienta de apoyo al funcionamiento de este proceso.

Esta actividad se compone de dos subactividades o tareas: Definición de las normas y Difusión de las normas.

a) Definición de las normas

La definición de las normas y procedimientos que rigen el análisis técnico económico se realiza principalmente mediante la elaboración anual del Manual SEBI³⁴.

La elaboración de las normas e instrucciones que se aplican en el proceso de revisión y emisión del resultado del análisis técnico-económico de las iniciativas de inversión nuevas o de arrastre, que se presentan oficialmente al Sistema Nacional de Inversiones y que son seleccionadas o ratificadas, es realizada por profesionales del Departamento de Inversiones de la División de Planificación, Estudios e Inversiones de MIDEPLAN, recogiendo observaciones y propuestas de las SERPLAC, los analistas del nivel central y las instituciones que ingresan iniciativas al sistema.

Cada año, este trabajo culmina con la preparación del instructivo para la presentación de iniciativas de inversión que postulan al proceso presupuestario del año siguiente, el cual es difundido a los usuarios a partir del mes de diciembre. Las instrucciones generales de este documento consideran plazos, procedimientos y normativas, las cuales son previamente revisadas en conjunto con DIPRES, de modo de asegurar su compatibilidad con los hitos

³³ En la matriz de marco lógico preparada por MIDEPLAN la actividad "Elaboración de informes sobre concesiones y empresas del Estado que no ingresan al Sistema" aparece en el lugar número seis y la "Supervisión del proceso de análisis" en el número siete. Aquí hemos invertido el orden para facilitar la presentación.

³⁴ SEBI: Sistema de estadísticas básicas de inversión.

temporales del proceso de formulación presupuestaria definido por el Ministerio de Hacienda. El documento oficial que regula el proceso de cada año es suscrito por el Ministro de MIDEPLAN y el Ministro de Hacienda.

b) Difusión de las normas

La difusión de las normas se realiza mediante dos vías: talleres y publicación en página Web del Manual SEBI.

Los manuales SEBI son publicados en el portal del Sistema Nacional de Inversiones, en la página Web de MIDEPLAN, sin restricción de acceso a cualquier usuario de desee verlos o descargarlos. Actualmente están publicados en el portal SNI de MIDEPLAN los SEBI de los años 2007 y 2008³⁵.

La oficialización del manual SEBI se realiza en forma conjunta entre MIDEPLAN y la DIPRES. Además, cada año MIDEPLAN realiza talleres específicos para dar a conocer las modificaciones introducidas en el manual SEBI y difundir los instructivos específicos de creación reciente. Estos talleres son preparados y dictados por profesionales del Departamento de Inversiones de la División de Planificación, Estudios e Inversiones de MIDEPLAN.

2) Metodologías de evaluación social

La diferencia sustancial entre la evaluación social y la privada es que para la primera los precios de mercado, determinantes de ingresos y de costos, no necesariamente miden en forma adecuada los beneficios y los costos sociales. La ausencia de distorsiones y situaciones externas hace que no exista discrepancia entre beneficios y costos marginales sociales, de modo que los precios de mercado coincidirán con los respectivos precios sociales. Es difícil que tales condiciones existan, por lo que es usual que se produzcan diferencias entre los valores de mercado y los sociales. Entre las distorsiones resaltan la existencia de impuestos, aranceles aduaneros, subsidios, monopolios, precios máximos, monopsonios, cuotas. Las distorsiones que se incorporan a los valores de mercado son absorbidas y percibidas por las unidades económicas y, por tanto, son consideradas en sus cálculos de ingresos y costos. La presencia de externalidades, que corresponde a los beneficios o costos que un proyecto hace gravitar sobre terceros y que no se observan como beneficios o costos por las unidades económicas encargadas de ese proyecto, también hace diferir el precio privado y social de un producto o factor. Como ejemplo de externalidades negativas pueden citarse la contaminación ambiental que producen algunas fábricas y la congestión del tránsito causada por la entrada de un vehículo adicional a una carretera. Como positiva, está la ejecución de un proyecto de reforestación, que beneficia los suelos, el clima y el paisaje.

Existe otro caso donde la valoración privada y social es diferente y es cuando se trata de bienes públicos cuya característica es que el consumo es no rival y no es eficiente cobrar por su consumo (costo marginal de consumir o producir es cero). En este tipo de bienes no existen los incentivos para que el sector privado en forma libre participe en su producción. Todas estas situaciones justifican la intervención del estado en dichos mercados, que puede ser participando en la producción de dichos bienes o servicios o bien, en la regulación de su producción por el sector privado.

³⁵ www.mideplan.cl, 22 de Mayo de 2007.

Es para los casos donde se ha decidido intervenir en la producción de bienes o servicios públicos, donde el SNI ha desarrollado metodologías de evaluación social que básicamente tratan de simular el comportamiento de un mercado competitivo, para poder estimar los beneficios y costos asociados a cierto nivel de consumo de este tipo de bienes.

Estas metodologías pueden adoptar el enfoque costo-beneficio o costo-eficiencia³⁶.

Enfoque costo-beneficio: en este enfoque es posible identificar, medir y valorar los beneficios del proyecto, por lo que el criterio de decisión será aceptar aquellos proyectos en los cuales el valor de los beneficios supere al valor de los costos.

Enfoque costo eficiencia: bajo este enfoque es posible identificar los beneficios, a veces se pueden medir, pero no se pueden o es muy difícil valorarlos, aunque se reconoce que son muy rentables socialmente³⁷. Por ejemplo, proyectos de salud, educaciones, cárceles. Por ello, el criterio de decisión será escoger la alternativa de proyecto que presente el mínimo costo, para un estándar definido.

Adicionalmente el SNI estima y obliga a utilizar en todas las evaluaciones los precios sociales de los siguientes: tasa de descuento intertemporal, precio de las divisas y mano de obra según su calificación. Adicionalmente estima y obliga a utilizar para la evaluación de proyectos de transporte un determinado precio social del tiempo³⁸.

En consecuencia las metodologías desarrolladas por el SNI son herramientas para apoyar los procesos de formulación y evaluación de iniciativas de inversión pública cuando el Estado produce algún bien o servicios con características de bien público. Estas metodologías constituyen el marco de referencia conceptual del proceso de análisis técnico económico que realiza MIDEPLAN.

Tener disponibles estas metodologías supone dos tareas: (a) Realización de estudios para creación y revisión de metodologías y (b) Difusión.

a) Realización de estudios para creación y revisión de metodologías

El objetivo general de la investigación de metodologías de evaluación social es mejorar el proceso de preinversión, tanto en la formulación como en la evaluación ex ante de los proyectos y programas de inversión en el Sistema Nacional de Inversiones. Entre los objetivos específicos se cuentan:

- Desarrollar y mejorar metodologías de evaluación social (ex- ante)
- Actualizar parámetros para evaluación social (precios sociales)
- Difundir las metodologías apropiadamente a todos los usuarios del Sistema Nacional de Inversiones.

El proceso de generación y actualización de metodologías no está normado ni sistematizado. El financiamiento es responsabilidad de MIDEPLAN, pero no existe una

³⁶ Ver resumen de las metodologías por sector en Anexo 7

³⁷ Este tipo de bienes son los denominados preferentes.

³⁸ El ahorro de tiempo es un beneficio no monetizados. Otro ejemplo es el valor de vidas salvadas o medio ambiente protegido.

asignación específica en presupuesto de la institución, destinada a la elaboración o actualización de metodologías de evaluación social.

Durante el año, los sectorialistas de MIDEPLAN detectan necesidades de mejoramiento y desarrollo de metodologías, cuyos requerimientos son recogidas por el Departamento de Inversiones, donde se determina la necesidad de realizar estudios específicos, ya sea a través de consultorías externas³⁹ o de trabajos internos de profesionales del Departamento. Gran parte de las metodologías generadas desde el año 2002 han sido elaboradas por empresas consultoras externas contratadas para tal efecto mediante procesos de licitación. En el anexo 7 se presentan los estudios realizados en los últimos años.

Los beneficiarios de los estudios son todas las instituciones públicas o privadas que requieran presentar iniciativas de inversión a través del Sistema Nacional de Inversiones. Además MIDEPLAN desarrolla instructivos específicos que apoyan la formulación de iniciativas no cubiertas por las metodologías existentes. Estos instructivos son preparados por los sectorialistas vinculados a los temas en los cuales se requiere una homogeneización de criterios a aplicar a nivel nacional.

Aunque MIDEPLAN cuenta con atribuciones para definir las normas metodológicas de manera unilateral, por iniciativa propia las define de manera consensuada con las instituciones sectoriales.

b) Difusión

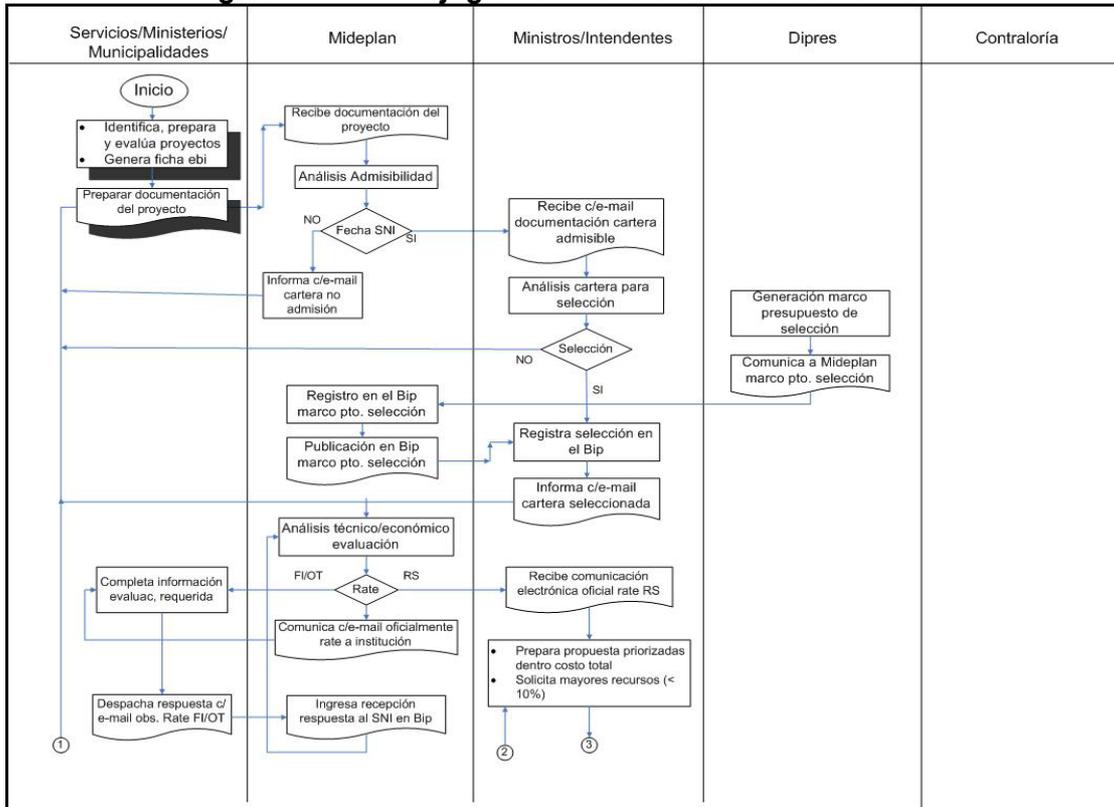
La difusión de las metodologías es realizada por el Departamento de Inversiones y las SERPLAC mediante talleres, cursos y su publicación en el Portal del SNI en la página Web de MIDEPLAN, en el SEBI del año correspondiente.

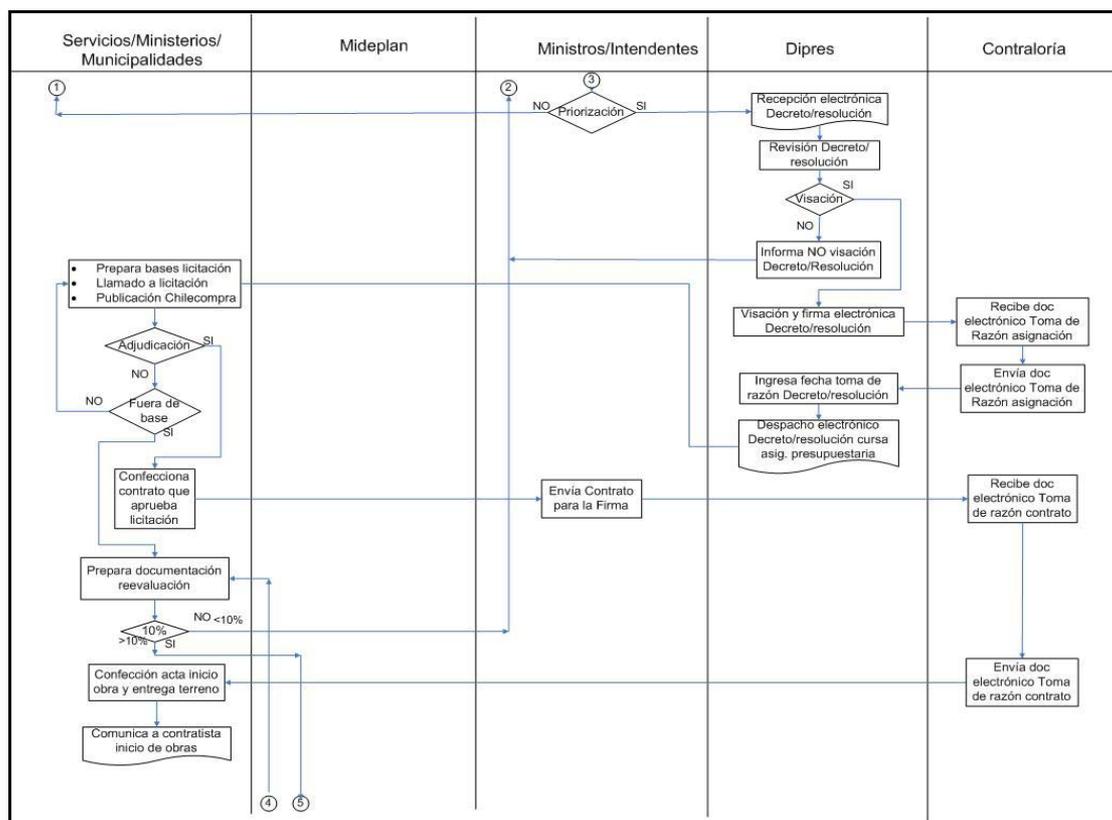
³⁹ Entre el 19/10/2004 y el 18/2/2007 se encontraron 2 adquisiciones en Chilecompra relacionadas con esta actividad: (1) Análisis y desarrollo de la metodología de evaluación de proyectos de transporte suburbano SECTRA-S (ID 627-524-lp05) ; (2) Metodología para la evaluación social de impactos de proyectos sobre seguridad vial en rutas interurbanas (ID 627-581-lp05), Son licitaciones de SECTRA, donde la División de Inversiones ha actuado como contraparte técnica, pero no es contratante.

1.6.1.2. Proceso de análisis técnico económico

En la Figura 1.1. se muestra el flujograma que describe el proceso que sigue una iniciativa de inversión en el Sistema nacional de Inversiones. En su primera parte se detallan los procesos involucrados hasta la recomendación de la iniciativa por parte de MIDEPLAN.

Figura N° 1.1. Flujograma Análisis técnico económico





En términos generales, el proceso es como sigue: Las iniciativas, formuladas y evaluadas por las unidades que se encargarán de su ejecución, son ingresadas al Sistema formalmente y al Banco Integrado de Proyectos por las instituciones que el sistema autoriza a tal efecto (servicios, ministerios, municipalidades), mediante los antecedentes necesarios y la generación de la Ficha EBI. MIDEPLAN realiza un análisis de admisibilidad de las iniciativas ingresadas en el que verifica el cumplimiento de requisitos formales de presentación de las iniciativas. A las iniciativas consideradas admisibles les asigna una “fecha SNI” e informa a los Intendentes y Ministros sobre su cartera de iniciativas admisibles.

Por otra parte, el Ministerio de Hacienda informa los Intendentes y Ministros el marco presupuestario para inversión. Los Intendentes y Ministros seleccionan iniciativas de su interés, hasta por un monto total que no exceda del doble del marco presupuestario fijado por Hacienda, para que sean sometidas a análisis técnico económico por parte de MIDEPLAN. MIDEPLAN analiza las iniciativas seleccionadas, emite el resultado del análisis técnico económico (RATE) e informa a las instituciones que corresponda según el tipo de fondos al que se solicita financiamiento.

En caso que el RATE de una iniciativa sea RS, está continúa el proceso en los otros subsistemas del SNI (formulación presupuestaria y ejecución presupuestaria). Si el RATE no es RS se inicia un proceso iterativo hasta obtener el RATE RS o hasta que la iniciativa sea retirada del sistema.

El Cuadro N° 1.1. presenta una calendarización de las principales actividades de los procesos asociados al análisis técnico económico de iniciativas de inversión.

Cuadro N° 1.1. Calendarización de actividades

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZOS
Período normal de las iniciativas nuevas	Generación Ficha EBI en el sistema BIP	Institución formuladora	15 semanas a contar del primer día hábil del año
	Entrega de documentación de respaldo	Institución formuladora	El segundo viernes del mes de abril del año
	Análisis de admisibilidad e ingreso Fecha SNI	MIDEPLAN-SERPLAC	Tercera y cuarta semana del mes de abril
	Selección Normal de cartera	Intendente/Ministro	Primera semana del mes de mayo
	Análisis y emisión RATE selección normal	MIDEPLAN-SERPLAC	Segunda semana del mes de mayo y hasta último día del mes de junio del año
	Envío de respuesta por formuladores	Institución formuladora	Cuarta semana del mes de mayo y hasta la primera semana del mes de julio del año
	Análisis de respuestas y emisión de RATE	MIDEPLAN-SERPLAC	Primer semana del mes de junio y hasta la tercera semana del mes de julio del año
	Deselección automática	MIDEPLAN-SERPLAC	Último día hábil del mes de julio del año
Período adicional de las iniciativas nuevas	Entrega de documentación de respaldo	Institución formuladora	Primera semana del mes de septiembre y hasta la última semana del mes de octubre del año
	Análisis de admisibilidad e ingreso Fecha SNI	MIDEPLAN-SERPLAC	Segunda semana del mes de septiembre y hasta el primer día hábil del mes de noviembre del año
	Selección de cartera adicional	Intendente/Ministro	Segunda semana del mes de septiembre y hasta finalizar la primera semana del mes de noviembre del año
	Análisis de respuestas y emisión de RATE	MIDEPLAN-SERPLAC	Segunda semana del mes de septiembre y hasta el último día del mes de noviembre del año
Iniciativas de arrastre	Emisión RATE de arrastre proceso presupuestario siguiente	MIDEPLAN-SERPLAC	A partir del día hábil siguiente de la publicación de la Ley de Presupuesto y hasta el último día del mes de septiembre del año de vigencia de la Ley de Presupuesto

Fuente: MIDEPLAN, Departamento de Inversiones. "Reglamento del Sistema Nacional de Inversiones", documento preliminar (no publicado).

Respecto del arrastre y las iniciativas nuevas en general, las instrucciones de diciembre de 2006 (oficio N°2525) cambiaron estos procedimientos⁴⁰.

3) Recepción de iniciativas evaluadas presentadas al Sistema.

Esta es la primera de las tres actividades centrales del análisis técnico económico. Cabe destacar que como parte del proceso de análisis técnico económico MIDEPLAN no formula

⁴⁰ Ver Anexo 6

ni evalúa iniciativas de inversión. Esta tarea es responsabilidad de las instituciones que solicitan financiamiento público para sus iniciativas de inversión a través del SNI (servicios, ministerios, municipalidades). No obstante, MIDEPLAN apoya a estos actores en este proceso mediante la formulación de normas y metodologías, la capacitación y la herramienta informática Banco Integrado de Proyecto. En forma excepcional, tanto las SERPLAC como el Departamento de Inversiones de MIDEPLAN, pueden presentar iniciativas de inversión.

La recepción de las iniciativas se realiza mediante la oficina de partes de MIDEPLAN y el Banco Integrado de Proyectos. La institución interesada debe enviar en las fechas establecidas a la Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación (SERPLAC) o MIDEPLAN central, cuando corresponda⁴¹, el estudio preinversional de la iniciativa y la solicitud de financiamiento para el año al cual postula el proyecto. Para estos efectos utiliza un instrumento estandarizado de identificación y descripción de la iniciativas denominado Ficha EBI, que es un resumen esquemático de los principales aspectos tratados en las iniciativas que postulan, teniendo como objetivo fundamental estandarizar su presentación. Las instituciones interesadas cuentan con funcionarios que tienen claves de acceso al BIP, que son quienes se encargan de generar las fichas EBI cargando determinados datos en el BIP a través de Internet. La generación de la Ficha EBI se realiza a partir de los datos relevantes de una iniciativa de inversión que ingresa el usuario acreditado en el sistema Banco Integrado de Proyectos (BIP). El sistema informático captura datos, almacena y procesa la información de un proyecto, programa o estudio básico. Para ello es necesario que el proyecto se encuentre registrado en el Sistema BIP, para que éste le asigne su identificación oficial a través del "Código BIP". Para la generación de la Ficha EBI, el sistema utiliza información precargada para cada tipo de iniciativa y emite un reporte preformateado (Ver Anexo 5). La Ficha EBI se puede imprimir a partir del módulo Solicitudes, así como también, del módulo Reportes individuales del sistema BIP.

Las empresas públicas, excepto CODELCO Y ENAP, ingresan sus iniciativas al BIP. En general estas iniciativas corresponden al nivel central, con excepción de las empresas portuarias y sanitarias, que dependiendo de su área de influencia (ámbito de acción) las presentan en el nivel regional.

Una vez que una iniciativa es ingresada al Sistema y al BIP, MIDEPLAN la somete a un análisis de admisibilidad, en el que se revisa el cumplimiento de los criterios de admisibilidad establecidos para el proceso presupuestario correspondiente.

4) Análisis de la evaluación.

Esta actividad corresponde a la aplicación de la normativa en materia de revisión y emisión del resultado del análisis técnico-económico. Es de la exclusiva responsabilidad de los profesionales del Departamento de Inversiones de MIDEPLAN y de las SERPLAC, en función del área de influencia de cada iniciativa de inversión ingresada al SNI y seleccionada por la autoridad competente o ratificada por la institución facultada por la normativa vigente.

⁴¹ Todas las iniciativas de alcance exclusivamente regional son analizadas por las SERPLAC, en tanto que las iniciativas de carácter interregional son analizadas en el Departamento de Inversiones de MIDEPLAN en el nivel central. En el caso de los Programas de alcance regional, aunque el resultado del análisis técnico económico es emitido por la SERPLAC, debe ser validado por el nivel central de MIDEPLAN.

MIDEPLAN ejecuta directamente todas las tareas, relacionadas con este componente, que son de su responsabilidad. No externaliza ninguna parte del proceso, sino que utiliza a su propio personal, el que es permanentemente capacitado para tales efectos.

Cuando un proyecto ingresa al SNI, postulando por primera vez a financiamiento, su recorrido está ligado a la fuente de financiamiento a la que postula; por lo tanto, para analizar más en detalle este flujo de gestión se deben considerar las alternativas de financiamiento

Entre las fuentes de fondos destacan⁴²:

- Fondos Sectoriales
- Fondos Propios de Empresas del Estado
- Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)
- Fondos Municipales
-

No todas las iniciativas que son ingresadas al BIP pasan a la etapa de análisis de la evaluación. MIDEPLAN no selecciona las iniciativas que serán analizadas, sino que responde a la demanda de recomendaciones que los servicios hacen en el marco del proceso de asignación de recursos de inversión pública. Las efectivamente analizadas son aquellas que seleccionan los ministros o intendentes (dependiendo de las condiciones de ingreso al SNI), dentro del marco presupuestario determinado por el Ministerio de Hacienda.

Las iniciativas regionales preparadas, evaluadas e ingresadas al SNI por los Servicios Regionales para postular a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), son revisadas por el GORE y seleccionadas por el Intendente. Sólo las iniciativas seleccionadas en el BIP por el Intendente, a partir de una primera selección realizada por las SEREMIs, son analizadas por MIDEPLAN. Dependiendo del área de influencia de la iniciativa entre otros criterios, los proyectos son presentados a MIDEPLAN o a la SERPLAC para su recomendación.

Por otra parte, la Gobernación, con la asesoría del Delegado Provincial de SERPLAC, realiza una selección preliminar de los proyectos municipales, que son preparados, evaluados e ingresados al BIP por la SECPLAC. Las iniciativas preseleccionadas son enviadas posteriormente a la Intendencia, y luego siguen el mismo proceso que los proyectos regionales.

Es responsabilidad del analista de MIDEPLAN en el nivel central o regional, al momento de dar la recomendación favorable para la etapa correspondiente, verificar que se ha dado cumplimiento por parte de la institución responsable de los requisitos establecidos por el SNI para autorizar dicha etapa.

Es de responsabilidad de MIDEPLAN central la revisión y emisión del resultado del análisis de las iniciativas de inversión cuya área de influencia sea interregional, es decir, que su acción considera más de una región.

El Departamento de Inversiones de MIDEPLAN será el responsable de revisar y emitir el resultado del análisis técnico-económico de las iniciativas de inversión donde la SERPLAC actúe como responsable de su formulación o como Unidad Técnica, o bien, como

⁴² En documentos de MIDEPLAN se menciona además el Fondo Social Presidente de la República, pero en la práctica este fondo no opera dentro del sistema.

responsable de su operación. Así mismo, el Jefe de la División de Planificación, Estudios e Inversiones o el Jefe del Departamento de Inversiones tendrán la responsabilidad de la revisión y emisión del resultado del análisis técnico-económico de las iniciativas de inversiones cuando el Departamento de Inversiones actúe como responsable de su formulación o como unidad técnica, o bien, como responsable de la operación. Este caso se da, por ejemplo, cuando el Departamento Inversiones de MIDEPLAN, solicita recursos para la reposición de equipos computacionales o la reparación de sus dependencias⁴³.

En caso que cualquier otra unidad o Servicio dependiente de MIDEPLAN ingrese una iniciativa al SNI, el procedimiento a seguir para su recomendación técnica es igual al de cualquier otra institución pública.

5) Calificación de la iniciativa.

Una vez que la iniciativa ha sido analizada por el MIDEPLAN, éste informa oficialmente a la institución responsable, el resultado del análisis técnico-económico (RATE) de la información enviada. En el caso de las iniciativas que postulan a fondos sectoriales, MIDEPLAN comunica al Ministerio interesado y al Ministerio de Hacienda los resultados del análisis técnico-económico. En el caso de las iniciativas a ser financiadas con fondos propios de las empresas del Estado, la recomendación es comunicada por MIDEPLAN a la empresa interesada y al Ministerio de Hacienda. En algunos casos, MIDEPLAN emite su recomendación tomando en cuenta la opinión de comisiones y organismos técnico-normativos (SECTRA, C.N.E., SUBPESCA, ODEPA). En los casos de CODELCO y ENAMI, la recomendación es emitida en forma conjunta por MIDEPLAN y COCHILCO, y es enviada a los Ministerios de Hacienda y de Minería, además de la empresa interesada.

Sólo si la iniciativa ha sido recomendada favorablemente la institución responsable del proyecto se encuentra en condiciones de solicitar los fondos a la Dirección de Presupuestos (DIPRES) del Ministerio de Hacienda, a través de una Resolución para el FNDR o un Decreto si se trata de recursos sectoriales o fondos propios de empresas públicas.

Todo el procedimiento anteriormente descrito, se encuentra respaldado por el marco legal vigente.

La publicación y el libre acceso a través de Internet, tanto a las metodologías de evaluación como a los resultados del análisis técnico económico de las iniciativas, constituyen un potente mecanismo de control social del programa. El grado de uso efectivo que la ciudadanía da a este mecanismo es algo que no ha sido dimensionado todavía.

⁴³ Ver por ejemplo proyectos códigos BIP 30038073-0 y 30038016-0.

6) Supervisión del proceso de análisis.

La descripción de las actividades de supervisión se presenta en la sección 1.10.

1.6.1.3. Otros

7) Elaboración de informes sobre concesiones y empresas del Estado que no ingresan al BIP.

Este proceso se realiza en MIDEPLAN desde el año 2004. No tiene un diseño procedimental definido, ni está incorporado en el proceso de análisis técnico económico de iniciativas de inversión antes descrito. Tampoco está incorporado en las metas de gestión ni se manejan indicadores que permitan medir su desempeño. De hecho, no existe un registro específico en MIDEPLAN de este proceso, más allá del registro administrativo de los oficios conductores de las consultas realizadas por las instituciones que han solicitado a MIDEPLAN el pronunciamiento acerca de alguna iniciativa de inversión que no ingresa al BIP o de concesiones, y de los informes que MIDEPLAN ha remitido como repuesta.

No existe sistematización de la información relativa a los resultados de estos informes ni a su proceso de producción. Los informes son elaborados por el mismo personal de la División de Inversiones, con importante participación directa de la jefatura. No se tiene indicios de que se hayan considerado nunca fondos específicos para desarrollar esta actividad. Tampoco de que se haya contratado personal adicional para fortalecer esta área, ni que hayan sido incorporados estos tópicos en acciones específicas de capacitación adecuadas para formar especialistas en concesiones. Tampoco se han contratado servicios externos para desarrollar metodologías específicas a este tipo de iniciativas

El año 2005 operó transitoriamente el módulo BIP2 con el objeto de facilitar la puesta en marcha del nuevo clasificador presupuestario. Hasta el año 2006 este módulo asignó un código a la manera del BIP a los proyectos de concesiones.

1.6.2. Componente 2: Capacitación de formuladores y analistas en formulación y evaluación social de iniciativas de inversión

La División de Inversiones en conjunto con las Secretarías Regionales de Planificación, coordinan anualmente en cada una de las regiones, diferentes cursos de capacitación. Esto implica reforzar, a nivel regional, provincial y comunal, la aptitud de preparar, evaluar y ejecutar buenas iniciativas de inversión y alcanzar así los propósitos de mayor eficiencia e impacto de las inversiones del ámbito local y regional.

Todos los cursos y talleres impartidos son gratuitos para los participantes; no se contempla recuperación de costos en este componente.

El Cuadro siguiente muestra las actividades que conforman este componente y sus responsables para cada tipo de curso

Cuadro N° 1.2. Actividades del Componente de Capacitación de formuladores y analistas

Actividad	Diplomado Ex-CIAPEP	PYEP - FORYP
1. Diseño de cursos y talleres	Instituto de Economía, Universidad Católica de Chile y MIDEPLAN	MIDEPLAN
2. Difusión y convocatoria	MIDEPLAN y U.C.	MIDEPLAN CENTRAL y SERPLAC
3. Selección de participantes	MIDEPLAN y U.C.	MIDEPLAN CENTRAL y SERPLAC
4. Implementación de cursos y talleres.	Instituto de Economía, Universidad Católica de Chile.	MIDEPLAN CENTRAL y SERPLAC
5. Seguimiento a proceso y resultado de cursos.	MIDEPLAN	MIDEPLAN
6. Evaluación de la capacitación.	MIDEPLAN	MIDEPLAN

a) Diplomado Ex-CIAPEP

El diseño de los cursos era realizado externamente mediante un convenio que MIDEPLAN renovó desde fines de los años 70 con al Universidad Católica hasta el 2006 que expiró. El convenio se renovaba automáticamente, generalmente cada tres años. Nunca se realizado un proceso de licitación para renovar este convenio; la razón es que en intentos de detección de universidades interesadas en asumir la tarea, se identifico falta de oferta.

Los cursos eran diseñados por la Universidad; el Departamento de Inversiones de MIDEPLAN, a través de su Unidad de Capacitación, revisaba y aprobaba el diseño.

El año 2000 el curso CIAPEP se convirtió en un Diplomado. Su duración se acortó de 10 a 7 meses, reduciendo su componente teórico, eliminándose los módulos de análisis financiero contable y evaluación privada en empresas, debido a que la participación de ejecutivos de empresas se había venido reduciendo producto del proceso privatizador de empresas públicas que vivió el país.

La convocatoria al diplomado era realizada oficialmente por MIDEPLAN. Las acciones de difusión estaban consideradas dentro del convenio de MIDEPLAN con la UC y debían ser realizadas y financiadas por ésta última.

Se realizaba una preselección de los participantes mediante pruebas y entrevistas a los postulantes por parte de la UC, MIDEPLAN conjuntamente con la UC realizaban la selección definitiva teniendo a la vista todos los resultados. Algunas veces se aceptaban postulantes aunque no hayan pasado la preselección por ser de interés institucional.

Toda la implementación estaba incorporada en el convenio y por lo tanto es realizada por la Universidad Católica.

Anualmente, la UC enviaba formalmente a MIDEPLAN un informe referido a la operación del convenio durante ese período.

Todos los cursos comprendían una encuesta de satisfacción que entrega información sobre opinión del alumno respecto a calidad de la capacitación.

b) Cursos PYEP y FORYP

Los cursos son diseñados por el Departamento de Inversiones de MIDEPLAN, a través de su Unidad de Capacitación, que en la mayor parte del período analizado ha estado integrada por solamente un profesional.

La convocatoria y la difusión son realizadas y financiadas por MIDEPLAN a través de las SERPLAC.

Los cupos regionales de todos los cursos de capacitación son distribuidos con un criterio de asegurar la cobertura territorial. Los participantes son seleccionados en las SERPLAC.

La implementación de los cursos es asumida por la Unidad de Capacitación del Departamento de Inversiones. Algunos analistas regionales participan en calidad de relatores.

Todos los cursos tienen una encuesta de satisfacción que entrega información sobre opinión del alumno respecto a calidad de la capacitación.

1.6.3. Componente 3: Evaluación ex-post de iniciativas de inversión.

El componente de Evaluación Ex post es aquella revisión que se efectúa sobre una iniciativa de inversión, después de terminada su ejecución y tras haber avanzado un tiempo razonable en su fase de operación.

En el proceso de evaluación ex post se analizan los costos, beneficios y otros resultados reales de corto y mediano plazo, que se produzcan una vez que los proyectos pasan al estado de operación, versus los costos, beneficios y otros resultados estimados durante la preinversión.

Esta evaluación se ha orientado a elaborar propuestas metodológicas a partir de las experiencias de evaluación ex post específicas, de tal modo de permitir ir generando las bases para la implementación y consolidación de este Sistema en los distintos sectores de la inversión pública.

La responsabilidad de este componente recae en el Departamento de Estudios de la División de Planificación, Estudios e Inversión de MIDEPLAN.

Este componente está conformado por las siguientes actividades y subactividades:

- 6) Normas y procedimientos de la evaluación ex post.
 - a) Definición
 - b) Difusión (publicación en página Web)
- 7) Metodologías de evaluación ex post
 - a) Realización de estudios para creación de metodologías
 - b) Difusión (publicación en página Web)
- 8) Capacitación de profesionales en normas, procedimiento y metodologías de evaluación ex post. (talleres).
- 9) Elaboración de estudios en base a muestras de iniciativas seleccionadas.
- 10) Difusión de resultados (talleres y publicación en página Web)

1) Normas y procedimientos de la evaluación expost.

a) Definición

La definición de las normas y procedimientos que regulan la evaluación expost es responsabilidad de MIDEPLAN y la tarea esta radicada en el Departamento de Estudios de la División de Planificación, Estudios e Inversiones.

En términos generales, el componente de Evaluación Ex post define dos tipos de evaluación que se diferencian básicamente en la oportunidad de su aplicación y en el nivel de detalle de la información analizada: (1) Evaluación Ex post Simple (Evaluación Ex post Simple de Proyectos y Evaluación Ex post Simple de Programas) y (2) Evaluación Ex post en Profundidad.

b) Difusión (publicación en página Web)

El sitio web SNI, a través del SEBI contiene las normas y procedimientos de la evaluación expost correspondiente a cada proceso presupuestario.

2) Metodologías de evaluación expost

a) Realización de estudios para creación de metodologías

b) Difusión (publicación en página Web)

Las metodologías de evaluación expost están publicadas en el sitio web del S.N.I.

3) Capacitación de profesionales en normas, procedimiento y metodologías de evaluación expost (talleres).

La capacitación es organizada y ejecutada internamente por MIDEPLAN a través del Departamento de Estudios de la División de Planificación, Estudios e Inversiones.

Todas las actividades relacionadas con la capacitación son desarrolladas por los profesionales encargados del componente de evaluación ex post dentro del Departamento de Estudios, incluyendo los aspectos logísticos, los contenidos, la realización de los talleres y la evaluación.

La capacitación toma la forma de tres talleres zonales (Norte, Centro y Sur) que se realizan durante el mes de marzo de cada año y uno en el mes de diciembre. La ciudad de realización del taller varia año a año pero manteniéndome dentro de cada zona. Estos talleres se realizan en el contexto de la evaluación ex post simplificada y corresponde a talleres de capacitación para todas las instituciones regionales que participan en el proceso de evaluación ex post anual a iniciativas financiadas por el FNDR. El contenido de los talleres realizados en diciembre de cada año, corresponde básicamente a los resultados de la sistematización de las evaluaciones ex post como mecanismo de retroalimentación para el mejoramiento del proceso de análisis técnico económico de iniciativas de inversión.

4) Elaboración de estudios en base a muestras de iniciativas seleccionadas.

a. Evaluación Ex post Simplificada

La Evaluación Ex Post Simple se viene realizando desde el año 2003. El Departamento de Estudios de la División de Planificación, Estudios e Inversión de MIDEPLAN, obtiene cada año un listado de proyectos y programas de inversión a nivel regional (FNDR), a partir de la información que entrega el Banco Integrado de Proyectos (BIP), que cumplan con los siguientes requisitos:

- Que su ejecución haya finalizado durante el año anterior al año vigente,
- Que cuenten con el Informe de Término de Proyecto o Programa, realizado por la Unidad Técnica respectiva.

A partir de este listado de proyectos y programas, se constituye el marco muestral, desde donde se selecciona una muestra mediante un proceso de muestreo aleatorio simple, en un nivel de selección medio según la norma chilena NCh 43 Of61, emitida por el Instituto Nacional de Normalización, INN. Esta muestra tiene representatividad regional, no así sectorial. La muestra regional es seleccionada en conjunto por la SERPLAC y el Gobierno Regional respectivo.

El año 2003 sólo se evaluaron proyectos. Los años 2004 a 2006 se evaluaron proyectos y programas. Para el año 2007 se tiene contemplado evaluar también estudios básicos.

Este tipo de evaluación se realiza una vez finalizada la fase de ejecución de la iniciativa. La Institución financiadora, en este caso el Gobierno Regional, remite a la SERPLAC respectiva, el Informe de Término de las iniciativas (ITP, ITPRO según sea el caso) y el Informe de Ejecución de cada uno de los proyectos y programas seleccionados en la muestra regional. Posteriormente la SERPLAC, basada en la información entregada, procede a realizar el Informe de Evaluación Ex Post Simple de cada uno de los proyectos y programas de la muestra y el Informe Regional de Evaluación Ex – Post.

Las evaluaciones se enfocan en el análisis de las desviaciones verificadas en la situación real, con respecto a lo planificado o estimado. Las variables de análisis más relevantes son costos, tiempo de ejecución y, en alguna medida, las especificaciones técnicas (tamaño, producto, localización, etc.). Además, en algunos casos, se trata de estimar el cambio en la rentabilidad social de las iniciativas, atribuible sólo a la variación en los plazos reales y en los montos de la inversión.

b. Evaluación Ex post en Profundidad.

La Evaluación Ex Post en Profundidad corresponde al estudio completo y detallado que analiza y compara el comportamiento de lo estimado y lo real en las variables relevantes de una iniciativa de inversión. Se realiza cuando las iniciativas están en operación plena o en régimen (aproximadamente 4 años después de concluido la inversión, en promedio) y permite por una parte, establecer si la ejecución y puesta en operación de las iniciativas de inversión cumplieron con las proyecciones especificadas en la evaluación ex ante, si generaron los beneficios y costos sociales esperados; y además, validar las metodologías aplicadas para la estimación de costos y beneficios en la evaluación ex ante. A través de este proceso, es posible constatar la validez de las proyecciones de las variables relevantes, la validez de los supuestos y parámetros adoptados y la magnitud de los

resultados estimados en los estudios de evaluación ex ante. Permite además la medición de resultados de mediano plazo a nivel de productos.

Este tipo de evaluaciones comenzaron a realizarse desde el año 2000. Hasta el año 2005, MIDEPLAN contaba recursos para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Inversiones por ser un componente del Crédito FNDR-BID IV, que financiaba varias actividades, entre ellas estudios de evaluación en profundidad. En este período, las evaluaciones sólo cubrieron proyectos y se realizaban mediante la contratación de estudios a través de procesos de licitación pública. El año 2006, una vez terminado el crédito mencionado, no se asignó recursos para estas actividades pero MIDEPLAN continuó realizando evaluaciones con profesionales internos. Ese año, sólo se evaluaron programas y estudios básicos.

La selección de las iniciativas a evaluar la realiza MIDEPLAN de manera discrecional, de acuerdo a sus prioridades estratégicas y a la disponibilidad de información. En sus primeros años de operación, uno de los objetivos estratégicos de la contratación de estudios era la generación de una base de metodologías de evaluación ex post.

El proceso de evaluación ex post en profundidad está sustentado en el seguimiento de las iniciativas tanto en la ejecución como en la operación. A través del seguimiento, es posible recabar información en forma sistematizada de la ejecución y de la operación de las iniciativas de modo de facilitar la posterior evaluación ex post en profundidad.

5) Difusión de resultados (talleres y publicación en página Web)

La difusión de los resultados de este componente toma varias formas. Por una parte, el Departamento de Estudios prepara un informe interno dirigido a las autoridades ministeriales. Por otra parte se realiza difusión durante los talleres zonales que se realizan durante el mes de marzo y un taller nacional en el mes de diciembre. Por último, el proceso anual de evaluación ex post simplificada culmina con el envío al Congreso Nacional, por parte de MIDEPLAN, de un informe de evaluación ex post de una muestra de iniciativas que fueron financiadas por el FNDR y que terminaron su ejecución el año anterior de la evaluación, de acuerdo a lo que establece la ley de Presupuestos.

1.6.4. Componente 4: Generación de estadística e información sobre proceso de inversión pública.

Los usuarios del B.I.P. pertenecientes a las instituciones inversionistas tienen acceso directo para ingresar, mantener y modificar, bajo las normas del sistema, los datos de sus iniciativas de inversión, del mismo modo allí pueden tomar conocimiento inmediato de las observaciones realizadas por el correspondiente analista de MIDEPLAN y su respectivo "RATE". Toda la documentación de respaldo se mantiene por oficio o carta adjuntando la Fecha EBI⁴⁴. Para obtener una clave de acceso, los usuarios regionales deben solicitarla a la SERPLAC respectiva, mientras que si pertenecen a un organismo de nivel nacional, deben solicitarla a la Administración del BIP, en forma oficial.

Desde que el B.I.P. está en Internet, cualquier persona a lo largo del país, sin ningún permiso o clave puede tener acceso fácil a los datos más relevantes de los proyectos presentados al sistema, así como de los resultados del proceso de revisión y de la recomendación técnica de MIDEPLAN.

⁴⁴ Esta situación se modificará cuando entre en funcionamiento la nueva normativa sobre manejo de correspondencia con firma electrónica.

En la actualidad están dadas las condiciones para que en el corto plazo opere la “Firma Electrónica”, la georreferenciación de los proyectos y el funcionamiento integrado con el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE). El uso de firma electrónica permitirá eliminar el requisito de respaldar con documentos físicos una parte importante de los procesos integrados en el BIP. El ingreso de datos para georreferenciación es opcional; en la medida que se logre generalizar el ingreso de esta información, se podrá integrar información del BIP en los sistemas de información geográficos. La integración del BIP con el SIGFE requiere del uso de categorías de clasificación compatibles y un grado de cobertura de información suficiente para satisfacer los requerimientos de ambos sistemas; el primer aspecto se alcanza con el ajuste de la clasificación presupuestaria; respecto del segundo, el ingreso de información de seguimiento de la ejecución presupuestaria en el BIP es bajo a pesar de las instrucciones impartidas desde MIDEPLAN, el Ministerio de Hacienda y la Presidencia.

El siguiente Cuadro muestra las actividades que conforman este componente y sus responsables:

Cuadro N° 1.3. Actividades del Componente Generación de estadística e información

Actividad	Responsable
1) Diseño y mantención de sistema informático (Banco Integrado de Proyectos)	MIDEPLAN, Oficina BIP, Empresa externa
2) Elaboración de normas y procedimientos para uso del sistema.	MIDEPLAN, Oficina BIP
3) Difusión de normas y procedimientos (talleres y publicación en página Web)	MIDEPLAN, Oficina BIP
4) Capacitación para usuarios del BIP (talleres y cursos)	MIDEPLAN, Oficina BIP
5) Ingreso de información durante procesos de postulación y ejecución de las iniciativas	Usuarios: Instituciones, sectorialistas
6) Elaboración de reportes, estadística e informes del proceso de inversión pública.	MIDEPLAN, Oficina BIP, Departamento de Estudios

Los procesos asociados a cada actividad se describen a continuación.

1) Diseño y mantención de sistema informático (Banco Integrado de Proyectos)

EL Banco Integrado de Proyectos es una herramienta de apoyo al funcionamiento general del SNI. En este sentido, el sistema informático potencia la generación de estadística e información sobre proceso de inversión pública, pero no está dedicado exclusivamente a ello, puesto que el BIP es la principal plataforma de operación del subsistema de análisis técnico económico del Sistema Nacional de Inversiones, en la que interactúan los formuladores y evaluadores de iniciativas de inversión de las instituciones que solicitan fondos públicos con los analistas de inversiones de MIDEPLAN. El BIP registra sistemáticamente la información generada en este proceso y facilita la elaboración de informes estadísticos sobre la inversión pública.

Los procesos de actualización del diseño, administración y mantención del sistema informático son realizados por una empresa externa contratada mediante un proceso de licitación pública. La Oficina BIP se encarga del proceso de licitación, incluyendo la preparación de las bases administrativas y los términos técnicos de referencia.

Por razones de costo y de facilitar la coordinación, la licitación considera la incorporación de todos los módulos y procesos del BIP en la contratación de una única empresa. La actualización del BIP se realiza cada cuatro años mediante una nueva licitación del contrato.

La última actualización corresponde al año 2003, cuando se inició el último contrato vigente de administración del BIP. El plazo original de este contrato expiró el marzo del 2007, pero se extendió su vigencia debido a que durante el año 2006 no se llevó a efecto el proceso de licitación de la actualización del sistema. La decisión de no licitar se basó en el acuerdo entre MIDEPLAN y DIPRES para facilitar las condiciones de integración entre el BIP y el SIGFE.

- 2) Elaboración de normas y procedimientos para uso del sistema.
Las normas y procedimientos para el uso del sistema son elaboradas internamente por profesionales de la Oficina BIP de la División de Planificación, Estudios e Inversiones de MIDEPLAN.
- 3) Difusión de normas y procedimientos (talleres y publicación en página Web)
Las normas y procedimientos son publicados y actualizados periódicamente en el portal BIP de la página Web de MIDEPLAN⁴⁵ y en el SEBI correspondiente al proceso presupuestario correspondiente.
- 4) Capacitación para usuarios del BIP (talleres y cursos)
Consiste en cursos básicos y avanzados en manejo del BIP, dictados por el Jefe de Unidad BIP y monitores Regionales. Los responsables de las actividades relacionadas con la capacitación se presentan en el Cuadro N° 1.4.

Cuadro N° 1.4. Responsables de las actividades de Capacitación

Actividades	Responsable
• Diseño de cursos y talleres	MIDEPLAN-Oficina BIP
• Difusión y convocatoria	MIDEPLAN-Oficina BIP y SERPLAC
• Selección de participantes	SERPLAC
• Implementación de cursos y talleres.	MIDEPLAN-Oficina BIP y SERPLAC
• Seguimiento a proceso y resultado de cursos.	MIDEPLAN
• Evaluación de la capacitación.	MIDEPLAN

- 5) Ingreso de información durante procesos de postulación y ejecución de las iniciativas
El diseño del sistema permite la conexión de todos los usuarios del SNI, para los efectos de ingresar y/o extraer información relevante de las Iniciativas De Inversión Social (IDIS), de acuerdo a la normativa vigente.

Para el ingreso y actualización de información de la iniciativas de información, el sistema mantiene el módulo "BIP de Trabajo", al cual sólo pueden acceder usuarios autorizados mediante un nombre de usuario y una contraseña. El Sistema permite el ingreso datos de georreferenciación, pero esta acción es opcional.

Los sectorialistas del departamento de Inversiones de MIDEPLAN y de las Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación son los responsables de ingresar el resultado del análisis técnico - económico directamente en el sistema.

⁴⁵ <http://bip.mideplan.cl>

6) Elaboración de reportes, estadística e informes del proceso de inversión pública.

Con la información ingresada al Sistema, éste pone a disposición de los diferentes tipos de usuarios una variedad de posibilidades de reportes, con distinto nivel de estructuración y diferentes requisitos de acceso. Los reportes pueden ser desde reportes preformateados de información agregada, hasta informe individuales y consultas específicas mediante el uso de SQL y Cubos OLAP. Estos reportes y estadísticas del proceso de inversión pública están disponibles para consulta de la ciudadanía o de los responsables de la gestión de los servicios del Estado. Los reportes del Banco Integrado de Proyectos se presentan en el Cuadro N° 1.5.

Cuadro 1.5. Reportes del Sistema BIP

Tipo de Servicio Requerido	Objetivo	Módulo del BIP	Opción del Módulo	Salidas	Requiere Permisos
Consultas sobre el estado de un proyecto específico	Información general de una iniciativa de inversión	BIP de Consulta	Selección de una IDI previa búsqueda por atributos geográficos, sectoriales o temáticos		No
	Información detallada de una iniciativa de inversión para un proceso específico	BIP de Trabajo	Opciones de Consulta en el Menú	<ul style="list-style-type: none"> • IDI • Programación • Resultados • Etapas • Selección • Prioridades • Ejecución 	Sí (a lo menos usuario de consulta)
	Información detallada de una iniciativa de inversión en formato impreso para algún proceso específico	BIP de Trabajo	Reportes individuales	<ul style="list-style-type: none"> • Carátula • Historial Rate • Asignaciones • Contratos • FichaEBI 	Sí (a lo menos usuario de consulta)
Consultas sobre la cartera de inversiones (todo o parte)	Información general de cartera de inversiones en el BIP	BIP de Consulta	Búsqueda geográfica Búsqueda Sectorial Búsqueda temática	<ul style="list-style-type: none"> • Resumen descriptivo y estado de la IDI 	No
	Información agregada por áreas del proceso de inversión	BIP de Trabajo	Reportes Agregados	<ul style="list-style-type: none"> • Asignación • Balance Presupuestario • Informe de asignaciones • Informe de Solicitudes • Reporte EBI • Discusión presupuestaria • Resultados RATE • Ficha EBI Inst. Financieras • Informe CORE por ubicación • Por sector 	Sí (a lo menos usuario consulta)
	Información agregada de algunas variables relevantes	BIP de Gestión	Consulta Predefinida	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitado y Costo total Año Reg • Solicitado y Costo Total Año Rate • Asig. y gastado Año Fuente • Detalle por Inst. Financiera 	Sí (a lo menos usuario consulta)
	Información para análisis rápidos del estado de la careta de inversiones	BIP de Gestión	Cubos OLAP	<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores • IDIs • Solicitudes • Asignado-Gastado • Contratos 	Sí (a lo menos usuario consulta)
Consultas Dirigidas	Datos de IDIs que cumplen una condición dada (dentro de ciertas opciones)	BIP de Gestión	Cubos OLAP (con uso de filtros)	<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores • IDIs • Solicitudes • Asignado-gastado • Contratos 	Sí (a lo menos usuario de consulta)

Cuadro 1.5. Reportes del Sistema BIP

Tipo de Servicio Requerido	Objetivo	Módulo del BIP	Opción del Módulo	Salidas	Requiere Permisos
	Datos de IDIs que cumplen una condición dada (dentro de las opciones de campos para las vistas de trabajo)	BIP de Gestión	SQL asistido		Sí (a lo menos usuario de consulta)

Fuente: MIDEPLAN

Para efectos de consulta y control ciudadano el BIP mantiene el modulo “BIP de Consulta”, que permite a cualquier ciudadano acceder libremente a información de las iniciativas de inversión, realizando búsquedas por área geográfica, sector, área temática o palabra clave, clasificando estas búsquedas por tipología, resultado del análisis, situación financiera, y año del financiamiento solicitado. Cuando el código BIP es conocido, se puede entrar directamente a la consulta de esa iniciativa de inversión. Desde esta página principal de BIP de Consulta se puede acceder a los procedimientos e instrucciones para la presentación de proyectos de inversión (SEBI), o consultar las ayudas para el uso de esta aplicación.

Además, la Oficina BIP envía semanalmente a la DIPRES información de iniciativas con RATE RS, para que sean incorporadas al SIGFE.

1.7. Caracterización y cuantificación de población potencial

La División de Inversiones y SERPLAC contribuyen al logro de los objetivos del SNI tomando bajo su responsabilidad la “totalidad del proceso de formulación y evaluación de las iniciativas de inversión”⁴⁶ y, por lo tanto, su buen funcionamiento es una condición necesaria para lograr los objetivos del SNI. En este sentido, es posible argumentar que la población potencial la constituye el conjunto de entidades públicas con las que el Departamento de Inversiones y las SERPLAC interactúa para lograr los objetivos del SNI. Estas entidades (Ministerios, Servicios, Empresas Públicas, Gobiernos Regionales, y Municipalidades), son quienes desarrollan las funciones de identificación y definición de prioridades así como formular y evaluar los proyectos que tengan como finalidad resolver esos problemas”⁴⁷. Por lo tanto, podemos definir como población potencial a este conjunto de entidades públicas, entendiéndolos como beneficiarios potenciales intermedios.

Además, consistente forman parte de la población potencial el universo de funcionarios públicos encargados de la formulación y evaluación de las iniciativas de inversión. Estos individuos son los beneficiarios (intermedios) potenciales de la capacitación entregada por la División de Inversiones.

1.8. Caracterización y cuantificación de población objetivo

La población objetivo del programa esta compuesta por todas aquellas instituciones públicas que presentan demanda de inversión por el subtítulo 31. Es decir, las mismas instituciones que conforman la población potencial, excepto aquellas instituciones que eventualmente no tengan gastos que sean canalizados a través de este subtítulo y las Fuerzas Armadas. En este sentido

⁴⁶ <http://www.mideplan.cl/final/categoria.php?secid=38&catid=104>

⁴⁷ <http://sni.mideplan.cl/>

el SNI reacciona a la demanda, ya que se evalúa cualquier iniciativa de inversión que solicite una evaluación técnico-económica del SNI.

1.9. Estructura organizacional y mecanismos de coordinación

1.9.1. Estructura del SNI

Todos los roles de los actores institucionales involucrados en el SNI se resumen en tres tipos de funciones:

- De Gobierno (decisión). Este nivel adopta decisiones y prioriza acerca de qué proyectos o estudios realizar, en base a las recomendaciones técnico-económicas proporcionadas por el nivel asesor. La función de Gobierno reside en el Poder Ejecutivo a través del Presidente de la República; y por descentralización y desconcentración territorial, en los Ministros, los Intendentes Regionales y en los Gobernadores Provinciales; y a nivel local en los Alcaldes.

- De Administración (ejecución). Es una acción técnica que se traduce en la identificación, formulación, evaluación y ejecución, a través de la contratación de estudios y obras, de los proyectos de inversión pública. La función de Administración es realizada por los ministerios, servicios, empresas e instituciones públicas, como asimismo por las municipalidades y servicios regionales.

- De Asesoría (coordinación). A esta función le corresponde la coordinación y compatibilización de las decisiones de inversión, entre los niveles de Gobierno y Administración. Debe realizar la revisión técnica de las iniciativas de inversión de los organismos públicos (Ministerios, Organismos Regionales, empresas del Estado, etc.) que postulan a financiamiento público, y emitir la correspondiente recomendación técnico-económica. La función de asesoría la llevan a cabo el Ministerio de Planificación (MIDEPLAN). En la Figura se puede observar la separación por funciones y descentralización territorial de cada institución que participa en el proceso de inversión.

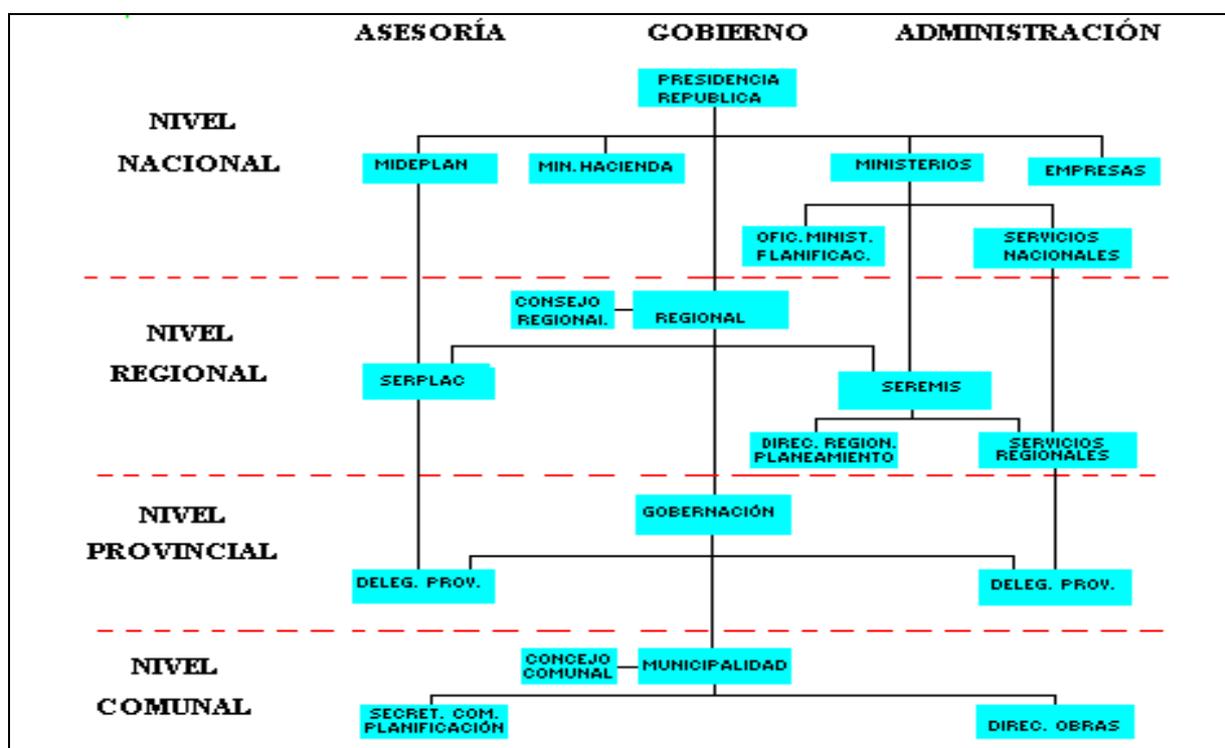
La Figura N° 1.2 muestra a los principales actores participantes de SNI y su ubicación dentro de la estructura del gobierno en sus diferentes niveles y según el tipo de funciones que realizan.

A su vez, la descentralización territorial presenta tres niveles de gestión en el proceso de toma de decisiones:

- Nacional
- Regional
- Comunal

En cada uno de estos niveles, las instituciones desarrollan un determinado papel para lograr el objetivo básico del SNI, el que consiste en alcanzar una eficiente asignación de los recursos escasos a las alternativas de inversión más rentables.

Figura N° 1.2 Principales Actores Participantes de SNI



Fuente: MIDEPLAN, Departamento de Inversiones. Reglamento del Sistema Nacional de Inversiones (documento preliminar, no publicado)

Nivel nacional

Corresponde a MIDEPLAN y DIPRES, normar y administrar el SNI, aplicándolo a todos aquellos servicios, instituciones y empresas del sector público que realizan actividades de inversión. MIDEPLAN, a través de su Departamento de Inversiones, está encargado de dar las normas y pautas para la formulación, evaluación y presentación de iniciativas de inversión pública, así como de analizarlos y emitir una recomendación técnico-económica de éstos⁴⁸. Para esta tarea, MIDEPLAN cuenta actualmente con 170 analistas de inversiones autorizados, de los cuales 140 están activos; de ellos, 16 trabajan en el Departamento de Inversiones en el nivel central.

En general, los Servicios del nivel nacional identifican y captan ideas de proyectos de inversión; luego las preparan y evalúan para su presentación a las Oficinas de Planificación y Presupuesto (OPLAP). La OPLAP de cada Ministerio se encarga de coordinar, analizar y revisar las iniciativas que envían los servicios nacionales dependientes o las Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMI), según sea la estructura orgánica de cada Ministerio, y presentarlos al Ministro del ramo para su aprobación⁴⁹.

⁴⁸ MIDEPLAN, Ficha de antecedentes del Programa, pag.17

⁴⁹ MIDEPLAN, Ficha de antecedentes del Programa, pag.18

Las empresas públicas identifican ideas de proyectos, las preparan, evalúan y remiten a MIDEPLAN para su análisis y recomendación⁵⁰.

En el nivel nacional, participan además otras instituciones que cumplen un rol técnico-normativo en sus respectivos sectores: ODEPA, SUBPESCA, CNR, CNE, COCHILCO, SECTRA.

Nivel regional

Al Intendente, le corresponde seleccionar los proyectos de inversión provenientes de las Gobernaciones y SEREMI que postulan a financiamiento FNDR y presentarlos, con la ratificación del CORE, a MIDEPLAN (SERPLAC) para su análisis técnico-económico⁵¹.

A las SERPLAC le corresponde las siguientes funciones⁵²:

- Revisar, analizar y recomendar los proyectos municipales que postulan al FNDR y que son presentados al Intendente.
- Revisar y analizar los proyectos presentados por instituciones regionales que postulan al FNDR y emitir su recomendación
- Compatibilizar a nivel regional las inversiones municipales, FNDR y sectoriales.

Las SEREMI, con la asesoría de las Secretarías Regionales Ministeriales (SERPLAC) se encargan de:

- Revisar y seleccionar los proyectos de inversión de sus Servicios y Direcciones dependientes a nivel regional.
- Formular y evaluar proyectos
- Presentar a la Intendencia proyectos para su postulación a financiamiento FNDR
- Presentar al Ministerio correspondiente, los proyectos para su postulación a financiamiento sectorial.

Nivel comunal

El Alcalde, con el acuerdo del Consejo Comunal, es el encargado de aprobar los proyectos del plan comunal de desarrollo y del presupuesto municipal y sus modificaciones.

A las SECPLACs les corresponde identificar, formular, preparar y evaluar los proyectos de interés comunal. (No es obligatorio el establecimiento de SECPLACs en municipalidades de comunas con menos de 100 mil habitantes).

1.9.2. Estructura Interna (subsistemas bajo la responsabilidad de MIDEPLAN)

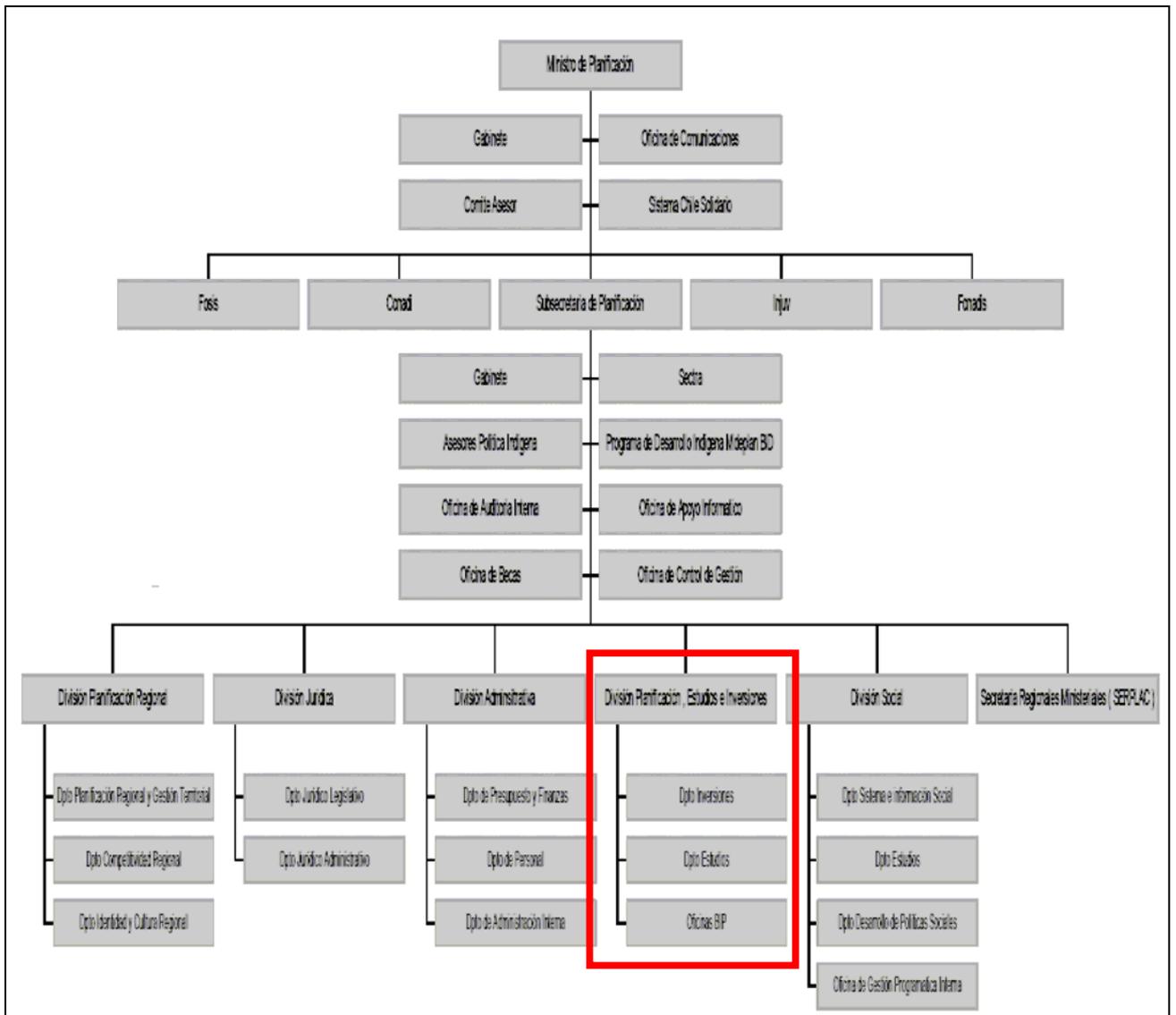
El Decreto Supremo 268, del 17.03.2000, en su artículo 13, encarga a la División de Planificación, Estudios e Inversión de MIDEPLAN la realización de los estudios, proposiciones y demás trabajos que sirvan de base para la identificación y elaboración de recomendaciones de políticas globales y sectoriales del Ministerio, así como el registro de proyectos del sector público y la evaluación de los mismos. Además asigna a esta entidad la tarea de evaluar el impacto en el medio ambiente de los planes y proyectos de desarrollo nacional y regional. La Figura N° 1.3 muestra la ubicación de las dependencias responsables del SNI en el organigrama de MIDEPLAN.

⁵⁰ MIDEPLAN, Ficha de antecedentes del Programa, pag.18

⁵¹ MIDEPLAN, Ficha de antecedentes del Programa, pag.20

⁵² MIDEPLAN, Ficha de antecedentes del Programa, pag.21

Figura N° 1.3 Organigrama de MIDEPLAN.



Fuente: MIDEPLAN, Balance de gestión integral año 2005

En el mismo artículo establece la estructura de esta División. De acuerdo a éste, la División se compone por el Departamento de Inversiones, por el Departamento de Estudios y por la Oficina Banco Integrado de Proyectos. En la División trabajan 41 personas de las cuales 34 son profesionales, principalmente ingenieros (distintas especialidades), ingenieros comerciales y geógrafos. El Cuadro N° 1.6. muestra la distribución del personal de la División entre sus unidades dependientes.

El Departamento de Inversiones tiene el encargo de desarrollar y perfeccionar metodologías para la formulación y evaluación de estudios, programas y proyectos de inversión pública, aplicando la normativa vigente para el Sistema Nacional de Inversiones, junto con el análisis de iniciativas de carácter interregional e internacional. Cuenta con 23 funcionarios, de los cuales 20 son profesionales, entre los que predominan ingenieros, ingenieros comerciales y geógrafos. La

remuneración bruta promedio de los analistas de inversiones que trabajaban en este Departamento el año 2006 fue de \$ 1.234.405.- (pesos del año).

Cuadro N° 1.6. Distribución del Personal de la División de Planificación, Estudios e Inversiones. Año 2006.

ESCALAFON	PROFESION	JEFATURA	ESTUDIOS	INVERSIONES	OFICINA BIP	TOTAL	
ADMINISTRATIVO	Contador General			1		1	
	Licencia Secundaria		1			1	
	Secretariado Comercial			1		1	
	Total		1	2		3	
DIRECTIVO	I. Comercial		1	1		2	
	Secretaria Ejecutiva	1		1		2	
	Sociólogo	1				1	
	Total	2	1	2		5	
PROFESIONAL	I. Civil de Minas		1			1	
	Adm. Público				1	1	
	Antropólogo			1		1	
	Geógrafo			4		4	
	I. Agrónomo		2			2	
	I. Civil			1		1	
	I. Civil Industrial		1	2		3	
	I. Civil Químico			1		1	
	I. Comercial		4	4		6	
	I. E. Informática			1		1	
	I. E. Transporte			1		1	
	I. Metalurgico			1		1	
	Lic. en Cs. Geográficas			1		1	
	Medico Cirujano			1		1	
	Prof. Educ. Diferencial			1		1	
	Sociólogo		2			2	
	T. U. En Gestion Adminis		1			1	
	Total			11	19	1	31
	TECNICO	Sec. Administrativa				2	2
		Total				2	2
Total general	Total general	2	13	23	3	41	

Fuente: MIDEPLAN, División de Planificación Estudios e Inversiones. Estudio interno, no publicado.

El Departamento de Estudios, está encargado de fortalecer el Sistema Nacional de Inversiones, a través del análisis de las políticas y de la gestión de la inversión pública, mediante la supervisión de la recomendación técnico económica, la evaluación ex post de los proyectos y programas de inversión, la asistencia técnica para la articulación territorial de la inversión y el desarrollo de estudios específicos por sectores. Tiene una dotación de 13 personas entre las que se cuentan 12 profesionales, principalmente ingenieros comerciales, agrónomos y sociólogos.

La Oficina BIP está encargada de administrar el Banco Integrado de Proyectos de Inversión Pública-BIP y de estudiar y proponer el mejoramiento tecnológico, así como la organización y procedimientos de éste. Es una unidad pequeña compuesta de forma permanente por un profesional y dos secretarías administrativas. Ocasionalmente se apoya con personal a honorarios. Esta unidad ha variado su ubicación en el organigrama, dependiendo en algunos períodos del Departamento de Inversiones y en otros, del jefe de División.

Por otra parte, las SERPLAC son las encargadas de todas las tareas asociadas al SNI que son responsabilidad de MIDEPLAN, en el nivel regional. No están organizadas formalmente en una estructura similar a la del nivel central, pero se organizan funcionalmente definiendo funcionarios encargados de tareas que son manejadas por unidades establecidas en el nivel central; por ejemplo, tienen encargados BIP, encargados de capacitación, aunque no cuentan con unidades formales encargadas de estas tareas.

Según los resultados de un estudio interno de MIDEPLAN, de los 309 funcionarios que trabajan en las SERPLAC, 138 trabajan exclusivamente o casi exclusivamente para el SNI y 137 dedican en promedio un tercio de su jornada a este sistema. Por lo tanto, aproximadamente el 59% del total de jornadas laborales en las SERPLAC se destina al SNI. Ver Cuadro N° 1.7. La antigüedad en MIDEPLAN de los funcionarios de las SERPLAC es de 13 años, en promedio. Ver Cuadro N° 1.7. Las carreras de los funcionarios profesionales y de los analistas son similares a las del nivel central. En el Anexo N° 10 se presentan la composición profesional, antigüedad y grado, de los analistas y demás funcionarios de las SERPLAC.

Cuadro N° 1.7. Características de Funcionarios de las SERPLAC año 2006

Región	N° de Funcionarios	% dedicación al SNI	Antigüedad promedio
I	22	62	17
II	16	65	15
III	20	53	14
IV	24	53	17
V	31	61	9
VI	20	50	15
VII	20	67	16
VIII	27	53	15
IX	23	62	15
X	29	63	11
XI	22	61	11
XII	19	68	14
RM	36	57	9
TOTAL	309	59	13

Fuente: MIDEPLAN, División de Planificación Estudios e Inversiones. Estudio interno, no publicado.

Los mecanismos de coordinación interno de las unidades de la División de Planificación, Estudios e de Inversiones son las usuales en la administración pública. La coordinación entre las SERPLAC y de éstas con el nivel central, además de los mecanismos normales de la administración pública se vale de la designación en las SERPLAC de encargados por áreas, que operan como puntos focales por temas. Así, por ejemplo, en las SERPLAC existen funcionarios encargados del BIP, de la capacitación y de la evaluación expost, que están en contacto con el nivel central respecto de sus materias específicas. Estos funcionarios "encargados" no tienen dedicación exclusiva a esa tarea sino que la asumen como una parte de su carga total de trabajo.

MIDEPLAN se relaciona con DIPRES, los Gobiernos Regionales, los Ministerios y las instituciones que presentan solicitudes de financiamiento público para sus iniciativas de inversión. Durante el proceso de Análisis técnico económico, el principal mecanismo de coordinación lo constituye el sistema BIP y las normas y procedimientos contenidos en el SEBI. Para la generación del SEBI, MIDEPLAN coordina con Hacienda con el fin de que la

comunicación de las nuevas normas a las instituciones esté suscrita por ambos ministros. En general, MIDEPLAN elabora las normas y el Ministerio de Hacienda las valida.

1.10. Funciones y actividades de monitoreo y evaluación que realiza la unidad responsable

Las tres actividades principales orientadas a monitoreo y evaluación del programa son: el proceso de supervisión del análisis técnico económico de iniciativas de inversión, los estudios de evaluación ex post de iniciativas e inversión y las actividades de evaluación de las acciones de capacitación.

La supervisión del análisis técnico económico es efectuada mediante dos modalidades:

- 1) Modalidad cooperativa: Basada en la supervisión entre regiones por parte de pares sectoriales, es decir analistas especialistas en los sectores a que corresponden las IDIS, pero que trabajan en otras regiones. Para efectos de supervisión se consideran 14 regiones ya que el nivel central es asimilado como una región adicional. Se selecciona semestralmente una muestra aleatoria estratificada por sector y región, correspondiente al 9% del universo de IDIS (proyectos y programas) con RATE RS del año anterior. No se incluyen en la muestra iniciativas calificadas con RATE diferentes de RS. Las IDIS de la muestra son revisadas por analistas especialistas en el sector a que corresponde cada iniciativa, pertenecientes a otras regiones. Durante la revisión se utiliza un instrumento semiestructurado (checklist), y se construye un indicador de confiabilidad/homogeneidad que mide el porcentaje de IDIS cuya recomendación por parte del analista en el proceso de análisis técnico económico es consistente con el resultado del proceso de revisión. La información generada en el proceso de supervisión alimenta dos veces en el año una matriz de resultados del proceso. Con los resultados del proceso se elabora un informe anual de supervisión y se realizan talleres regionales para retroalimentación de los analistas.
- 2) Análisis de información ingresada al BIP: es un mecanismo de supervisión remota realizada desde el nivel central, de una muestra aleatoria de aproximadamente un 5% de las IDIS con RATE RS de cada analista, en promedio. La revisión consiste en verificar que el análisis técnico económico haya sido realizado aplicando adecuadamente las normas y metodologías correspondientes.

Los resultados del proceso de supervisión son enviados periódicamente a todos los analistas del país y son utilizados como material de trabajo para talleres de retroalimentación y capacitación. Además constituyen el insumo para informes dirigidos a las autoridades encargadas de la gestión del SNI.

Las bases de datos generadas en el proceso de supervisión permiten realizar un seguimiento para el período 2001- 2006 de los aspectos más relevantes del proceso de análisis de iniciativas de inversión. El seguimiento puede ser desagregado a nivel de regiones y también por sectores. El sistema permite además detectar los aspectos en los que el proceso de análisis presenta mayores debilidades y su evolución anual. Esta información también se puede desagregar por sectores y regiones. Los indicadores generados en el sistema de supervisión del proceso de análisis de iniciativas de inversión han sido incorporados en los PMG.

Respecto de la Capacitación, anualmente la UC envía formalmente a MIDEPLAN un informe referido a la operación del Diplomado ex CIAPEP durante ese período. Por su parte, los cursos PYEP y FORYP tienen una encuesta de satisfacción que entrega información sobre opinión del alumno respecto a calidad de la capacitación. Esta información es tabulada y MIDEPLAN realiza el seguimiento de estos indicadores.

El componente de Evaluación ex post genera información de monitoreo y evaluación de los demás componentes, que retroalimenta a todo el sistema mediante informes internos y la realización de tres talleres zonales (Norte, Centro y Sur) al año.

No se tuvo conocimiento de evaluaciones de impacto ni de procesos, realizadas al programa, en el período cubierto por la presente evaluación.

1.11. Reformulaciones del Programa

No se han efectuado reformulaciones del programa durante el período 2003-2006. Ha habido sin embargo algunas modificaciones que han afectado el funcionamiento del programa.

Una modificación importante es la descentralización del análisis técnico-económico iniciada en los 80 y profundizada en los 90. En particular, desde el año 1999 en adelante solo los proyectos interregionales son analizados por el SNI central. Adicionalmente, en el año 2000 se inició experimentalmente las evaluaciones ex-post, las que a partir del año 2002 se realizan regularmente.

Otra modificación que afecta significativamente el funcionamiento del programa se origina en el Ord. N° 2525 de Diciembre de 2006 que simplifica, a partir del año 2007, el procedimiento de asignación de Rates. Esta modificación permite que las iniciativas de inversión de arrastre, con el cumplimiento de ciertos requisitos, obtengan un RATE RS automático. Lo mismo ocurre con las iniciativas nuevas que habiendo obtenido un RATE RS, soliciten financiamiento en el proceso presupuestario posterior.

Existe además, una actividad frecuente de revisión y mejoramiento de las metodologías de evaluación de proyectos. Adicionalmente, la tecnología del Banco Integrado de Proyectos se actualiza cada 4 años. El impacto de colocar el sistema en Internet ha repercutido muy favorablemente en su funcionamiento.

Una modificación que afecta al Sistema Nacional de Inversiones en su totalidad es la modificación a la Ley No 19.175, Orgánica y Constitucional sobre Gobiernos y Administración Regional, en lo relativo a la Estructura y Funciones de los Gobiernos Regionales de 23 de Junio de 2005.

El Artículo 75 de esta ley establece “Los proyectos de inversión y los estudios y programas deberán contar con informe favorable del organismo de planificación nacional o regional, el cual deberá estar fundamentado en una evaluación técnico económica que analice su rentabilidad. En el caso de ser éstos financiados con créditos externos, deberán cumplir los requerimientos derivados de los respectivos contratos de préstamo, conforme a las instrucciones emanadas de la contraparte nacional del crédito correspondiente.”⁵³

⁵³ http://www.subdere.gov.cl/1510/articles-67971_recurso_2.pdf

La nueva Ley de Gobiernos Regionales ha tenido un positivo impacto en el proceso de planificación de las IDIS en regiones, ya que si bien no es una reformulación del programa, contribuye positivamente a su funcionamiento ya que reduce la carga de trabajo de su personal, al recibir IDIS que ya tuvieron un proceso de preselección.

Finalmente, es necesario enfatizar que la introducción de un nuevo proceso de selección de iniciativas de inversión por parte de los Gobiernos Regionales y los Ministerios, orientado a acotar el volumen de inversión analizada hasta un máximo del doble del marco presupuestario, ha repercutido significativamente en el Programa ya que disminuyó el número de IDIS analizadas y, por lo tanto, el tiempo liberado puede ser utilizado en otras actividades y/o para mejorar la calidad del análisis. Esto debería favorecer la eficiencia del SNI.

1.12. Otros Programas o Sistemas Relacionados

Otros programas o sistemas con los que se relaciona el S.N.I. a cargo de MIDEPLAN son los subsistemas bajo la responsabilidad de DIPRES:

- Subsistema de Formulación Presupuestaria
- Subsistema de Ejecución Presupuestaria

El **Subsistema de Formulación Presupuestaria** tiene como “objetivo la asignación de los recursos financieros a los proyectos de interés sectorial, regional y de las Empresas que cuentan con la recomendación favorable del Ministerio de Planificación.

Esto permite a las instituciones disponer de los recursos necesarios para ejecutar ya sea estudios de preinversión o proyectos de inversión.

La formulación presupuestaria tiene como principales funciones homogeneizar, normar y coordinar la información relativa al proceso de asignación de fondos y aplicación del presupuesto aprobado para el sector público.

En primer lugar la Dirección de Presupuestos fija el marco presupuestario preliminar a cada Ministerio y sus respectivos servicios. En él está incluido el monto total de recursos con que cada una de estas reparticiones va a contar durante el período presupuestario respectivo. Sobre la base de este marco presupuestario general, cada una de las entidades públicas elabora su propio proyecto de presupuesto para el período, donde se contemplan tanto los gastos de operación como los gastos de inversión. En el presupuesto de Iniciativas de Inversión de cada repartición pública, se incluye una lista de proyectos de inversión incluidos en el Subtítulo 31 del presupuesto; estos pueden postular a financiamiento público si han enviado la respectiva ficha EBI, y el estudio técnico-económico que la respalda, al Departamento de Inversiones del Ministerio de Planificación y si éste además lo aprueba en sus aspectos técnico-económicos”⁵⁴.

En cuanto al **Subsistema de Ejecución Presupuestaria**, este tiene como objetivo “regular y supervisar la ejecución del gasto público y su respectivo financiamiento.

La Dirección de Presupuestos elabora un programa de ejecución mensual de presupuesto en el mes de diciembre del año anterior a su vigencia. Asimismo confecciona programas de gastos denominados Programas de Caja, donde fija el nivel y prioridad de los mismos.

⁵⁴ <http://sni.mideplan.cl/>

Esto se realiza sobre la base de la programación de caja anual presentada por cada servicio o Institución, acorde con su presupuesto vigente, que contiene la estimación del comportamiento de los ingresos y gastos expresado en forma mensual.

Por su parte, las identificaciones de estudios y proyectos de inversión deben acompañarse de estimaciones respecto de la ejecución trimestral prevista para el año.

Para que este proceso se verifique a cabalidad, es necesario que todos los estudios y proyectos propuestos se encuentren debidamente registrados en el BIP y con sus antecedentes plenamente actualizados.

La individualización de dichos estudios y proyectos, así como los montos que se postulen, deben ser congruentes con lo aprobado durante la fase de formulación presupuestaria. Las discrepancias que al respecto pudieran presentarse en esta materia, precisan ser justificadas por la institución correspondiente.⁵⁵

1.13. Antecedentes Presupuestarios

El cuadro siguiente presenta el presupuesto total del programa. Se observa una disminución significativa en 2004 respecto del año anterior (10%), con una recuperación parcial en los años 2005 y 2006. Para el año 2007 se presenta un aumento muy significativo, aunque esta cifra debe ser mirada con precaución ya que es una estimación que supone implícitamente que la expansión del gasto del SNI será el mismo de la Subsecretaría de Planificación y Cooperación.

Cuadro N° 1.8.
Presupuesto Total del Programa 2003-2007 (miles de \$ año 2007)

Año	Presupuesto Total del Programa
2003	4.123.621
2004	3.698.274
2005	3.956.314
2006	3.872.455
2007	3.914.385

Fuente: Ley de Presupuestos años 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.

Información del Departamento de Presupuesto y Finanzas de la División Administrativa de MIDEPLAN.

Elaboración de la División de Inversiones.

⁵⁵ <http://sni.mideplan.cl/>

II. TEMAS DE EVALUACION

1. DISEÑO DEL PROGRAMA

Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con el Diseño del Programa

1.1. Diagnóstico de la Situación Inicial

Se considera que la necesidad que dio origen al programa fue bien identificada y actualmente persiste. Para el Gobierno actual es fundamental asegurar la materialización eficiente y eficaz de la intervención del Estado en la producción de bienes y servicios para la población, de modo de aportar significativamente al desarrollo económico y social del país basado en un crecimiento económico sostenido a lo largo del tiempo.

Los beneficiarios potenciales del programa están bien identificados, sin embargo, aún cuando en la ficha de identificación del programa no se hace diferencia entre beneficiarios potenciales y beneficiarios objetivos, el panel considera que, tal como funciona el SNI actualmente, si se pueden diferenciar. La población objetivo son las instituciones que presentan iniciativas de inversión por el Subtítulo 31 y la potencial son todas las instituciones del sector público que realizan inversión real.

EL SNI tiene incorporado el enfoque de género en su análisis técnico económico. Esto se hace en forma coherente con las instrucciones y metodologías que incluyen explícitamente la dimensión de género. Por lo tanto, las instituciones que presentan iniciativas al SNI deben obligadamente formular los proyectos o programa con este enfoque, la responsabilidad del Departamento de Inversiones es revisar que se siguieron las instrucciones al respecto y que la metodología se aplico correctamente.

1.2. Criterios de Focalización y Selección de Beneficiarios

El SNI no tiene en su diseño interno criterios de focalización

1.3. Lógica Vertical de la Matriz de Marco Lógico

Se considera que existe coherencia entre el propósito y el fin del programa, es decir, que si se logra el propósito del programa aporta en forma importante al logro del fin. Cabe señalar que el nivel de aporte que puede hacer el programa al fin esta directamente relacionado con la proporción de la inversión pública que se somete al análisis técnico económico, actualmente el aporte del SNI esta restringido a cierto tipo de inversión (especialmente en infraestructura, subtítulo 31), por lo que se puede decir, que su aporte es menor que el aporte potencial del programa.

Es evidente que el aporte del programa al fin también depende de la calidad del análisis técnico económico, por lo tanto, la cuestión es como se define esta calidad. En opinión del panel, la calidad del análisis tiene que ver con que este análisis permita disponer de una cartera de iniciativas de inversión que maximice la rentabilidad social de los recursos utilizados. Por lo tanto, en la formulación del propósito debería quedar expresado este concepto, ahora bien, si por el hecho de tener la recomendaron técnica económica de una iniciativa indirectamente se asegura la rentabilidad social, en opinión del panel la calidad del análisis depende en forma muy relevante de dos elementos: las metodologías de formulación y evaluación de las iniciativas de inversión y, de la capacidad técnica de los profesionales que realizan este análisis. Siendo así,

podemos decir que existe una deficiencia en la definición de las componentes de la MML propuesta ya que no se considera ninguno de estos dos elementos como componentes que contribuyen al propósito. Luego las componentes propuestas son necesarias para el propósito pero no suficientes.

A nivel de componentes, a juicio del panel, se presenta un problema de diseño ya que la componente 1 de “Análisis técnico económico” no tiene la misma naturaleza que las otras tres componentes. Esta componente es equivalente al propósito y al menos dos de las actividades de esta componente, “Normas, instrucciones y procedimientos” y “Metodologías de evaluación ex ante”, tienen la misma naturaleza que las otras tres componentes, es decir, son herramientas o productos intermedios que permiten realizar el análisis técnico económico de las iniciativas de inversión. Dicho en otras palabras, para lograr el propósito del programa las metodologías y las Normas son tanto o más importantes que la capacitación, el BIP y la evaluación expost. Por esta razón se propondrá una formulación distinta del marco lógico a nivel de componentes que mantenga las tres componentes ya definidas y se agreguen las siguientes.

- Normas, instrucciones y procedimientos
- Metodologías de evaluación ex ante
- Perfeccionamiento permanente de los analistas del nivel central y regional

(Ver Matriz de Marco Lógico propuesto en Anexo 2 (a))

1.4. Lógica Horizontal de la Matriz de Marco Lógico

Los indicadores de la matriz de marco lógico a nivel de propósito no se consideran suficientes ya que falta un indicador de eficacia. Este indicador correspondería a uno que mida el nivel de pertinencia de la cartera con las políticas públicas vigentes. Sin embargo, la opinión del panel es que con la información que se recoge en la Ficha EBI no es posible construir y estimar un indicador que refleje esta dimensión en forma real y verificable por el analista de MIDEPLAN o SERPLAC. En la Ficha EBI solo se pregunta si el proyecto o estudio forma parte de una línea estratégica de la política sectorial, pero no se pregunta con que línea estratégica es coherente y porque, lo que permitiría confirmar la veracidad de la información incluida en la Ficha EBI.

Por otra parte, se considera que el indicador de calidad del propósito, estimado como el resultado de la supervisión que realiza el Departamento de Estudio de MIDEPLAN, que mide la calidad del análisis anual verificando el Rate RS colocado por los analistas, es un indicador parcial de la calidad del análisis que se realiza ya que no incorpora la calidad de los otros RATES (FI, OT, IN).

En opinión del panel, falta también un indicador de medición de calidad de la cartera, esta posibilidad tiene que ver con que MIDEPLAN tome la responsabilidad del Subsistema de Evaluación de Resultados en toda su dimensión. Actualmente solo realiza la evaluación expost simple y en forma muy incipiente las evaluaciones expost a profundidad. Si bien esto es una parte de la evaluación de los resultados, es insuficiente. Por ejemplo, falta hacer evaluaciones de resultados en los beneficiarios de mediano y largo plazo, que permitieran generar otros indicadores que podrían dar cuenta de la comparación de indicadores de rentabilidad social estimados y reales.

A nivel de componente propósito se considera que los indicadores son adecuados, sin embargo, se debe tener en cuenta que se está proponiendo una reformulación de la MML a este nivel lo que también implica un reordenamiento de los indicadores. En el Anexo 2 (a) se presentan los indicadores que se proponen para los componentes propuestos.

En la MML presentada no se incluyeron los supuestos para los distintos niveles de objetivos. En opinión del panel, hay un supuesto a nivel de componentes y otro a nivel de propósito, los que se describen a continuación:

El supuesto a nivel de componentes es:

“Las instituciones que presentan las iniciativas de inversión cumplen las normas, aplican las metodologías y procedimientos que define el SNI en forma adecuada”

Este supuesto es muy importante ya que las instituciones deben realizar un esfuerzo importante en recursos humanos y físicos para formular y presentar las iniciativas de inversión al SNI. Por ejemplo, el cumplimiento oportuno y según la normativa en la formulación y presentación de las iniciativas de inversión, podría ser parte de los indicadores y metas del PMG de cada institución.

El supuesto a nivel de propósito es:

“La DIPRES considera la cartera recomendada favorablemente para asignar los recursos y actúa como socio estratégico con MIDEPLAN en el proceso de formulación presupuestaria”.

Para que el propósito del programa (Subsistema de Análisis Técnico Económico de responsabilidad de MIDEPLAN) a porte al fin, es necesario que la DIPRES considere y exija siempre que corresponda, la recomendación favorable de MIDEPLAN para cada iniciativa de inversión que solicite recursos públicos, si no es así, el trabajo realizado por MIDEPLAN no aportaría al fin. Existe evidencia en información disponible en los informes de Seguimiento de la Inversión Pública, que el porcentaje de IDIS con financiamiento que no tuvieron una recomendación favorable de MIDEPLAN, corresponde a 13% el año 2003, al 8% el tercer trimestre del año 2004 y al 13% el tercer trimestre del año 2005. Por otra parte, los resultados del estudio complementario realizado indican que en el año 2003 el SNI analizó un 68,08% del total de la inversión pública, este porcentaje se redujo a un 65,13% el año 2005 y a un 60,38% en el año 2006. Esto indica que el SNI ha reducido su importancia en el proceso de asignación de recursos de inversión pública, durante el periodo evaluado.

1.5. Reformulaciones del Programa a nivel de Diseño

Como se señaló en el punto 1.11., en el periodo de evaluación del programa no han habido reformulaciones, sólo algunas modificaciones que se han orientado principalmente a la descentralización del programa y un aumento de la eficiencia del proceso de análisis técnico económico de las iniciativas de inversión.

Una modificación que afecta significativamente el funcionamiento del programa se origina en el Ord. N° 2525 de Diciembre de 2007 que simplifica, a partir del año 2007, el procedimiento de asignación de RATES. Esta modificación permite que las iniciativas de inversión de arrastre, con el cumplimiento de ciertos requisitos, obtengan un RATE RS automático. Lo mismo ocurre con las iniciativas nuevas que habiendo obtenido un RATE RS, soliciten financiamiento en el proceso presupuestario posterior.

El acceso de los analistas y formuladores de programas al sistema a través de Internet es una modificación muy positiva, ya que debería tener un impacto muy positivo sobre el proceso de formulación y análisis de iniciativas de inversión.

Existe, además, una actividad frecuente de revisión y mejoramiento de las metodologías de evaluación de proyectos. Adicionalmente, la tecnología del Banco Integrado de Proyectos se actualiza cada 4 años.

Finalmente, la nueva Ley de Gobiernos Regionales ha tenido un positivo impacto en el proceso de planificación de las IDIS en regiones, ya que si bien no es una reformulación del programa, contribuye positivamente a su funcionamiento ya que reduce la carga de trabajo de su personal, al recibir IDIS que ya tuvieron un proceso de preselección. Esto debería favorecer la eficiencia del SNI.

2. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA

Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con la Organización y Gestión del Programa

2.1. Estructura Organizacional y Mecanismos de Coordinación al interior de la Institución Responsable y con otras instituciones.

2.1.1 Estructura Organizacional

La primera interrogante relativa a estructura organizacional del programa se refiere a su ubicación dentro de la estructura general del Gobierno. La experiencia internacional sugiere que la administración superior de este tipo de sistemas debe ubicarse orgánicamente cerca de las máximas autoridades de Gobierno, y estar radicados en instituciones con mandato y competencias orientadas hacia la planificación estratégica. Excede el alcance de esta evaluación la determinación de la distribución del poder político entre los diversos Ministerios y el peso relativo de MIDEPLAN en este contexto, pero es un factor que afecta la pertinencia de la ubicación del SNI en la estructura organizacional del gobierno. Respecto de la orientación hacia la planificación, aunque el mandato legal de MIDEPLAN apunta en esa dirección, los énfasis con que ha operado el Ministerio durante el horizonte de evaluación de este estudio, han apuntado marcadamente hacia el desarrollo de una función de protección social, siendo evidente el desequilibrio respecto de su rol de asegurar la eficiencia en la inversión pública.

Por otra parte, es fundamental para el correcto funcionamiento del SNI que exista separación de funciones respecto de las decisiones relativas a la definición del marco presupuestario, la calidad técnica económica de las iniciativas y el destino de los recursos de inversión. Simplificando se puede decir que el SNI intenta lograr que los agentes decisores de inversión pública maximicen el “bienestar social”⁵⁶ en sus ámbitos de acción, sujetos a “restricciones” normativas, presupuestarias y técnicas económicas. De esta manera el Sistema limita las alternativas de inversión de los agentes intentando acercarlas al entorno de una “frontera de eficiencia social”. Sin embargo, la decisión de inversión y por lo tanto la responsabilidad sobre los resultados de tal decisión debe permanecer efectivamente en los agentes inversores (servicios, ministerios, gobiernos regionales, etc), que son los encargados de esta tarea y serán evaluados en función de su desempeño en ella. Para que esto se cumpla, las instituciones encargadas de establecer las “restricciones” al proceso de inversión deben ser múltiples y cada una sólo debe tener control sobre una parte de ellas, pues en caso contrario reducen el espacio de decisión de inversión de los agentes, asumiendo sus atribuciones, pero no las responsabilidades asociadas, y el sistema tendería a degenerar en un traslado del poder de decisión de inversión desde los agentes inversores hacia la institución que establece las restricciones al proceso. Así por ejemplo, si una institución puede determinar el marco

⁵⁶ Esto supone la existencia de un problema de agencia que podría llevar a que las entidades inversoras tomen decisiones que se alejen del “óptimo social”. Se pretende entonces limitar su acción al entorno de este óptimo pero sin trasladar la capacidad de decisión a un ente central.

presupuestario y la cartera elegible de un gobierno regional, éste último puede convertirse en un mero ejecutor de las decisiones de inversión que tome la primera. En el caso del SNI, la Contraloría vela por el cumplimiento de la normativa y legalidad del proceso; la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda establece la restricción presupuestaria; y MIDEPLAN, a través del Dirección de Inversiones y las SERPLAC es responsable de la restricción técnico económica. Considerando que el destino de los recursos debe ser responsabilidad de las entidades inversoras y que el marco presupuestario es definido por Hacienda, MIDEPLAN sería la institución más apropiada para asumir la responsabilidad del análisis técnico económico de las iniciativas de inversión⁵⁷, en la medida que su quehacer principal esté orientado a la planificación estratégica a nivel del Gobierno.

Por lo tanto, respecto de la pertinencia de que los subsistemas del SNI que cubre este estudio dependan de MIDEPLAN, podemos decir que aunque no es claro que éste actualmente cumpla con los requisitos para hacerse cargo adecuadamente de esta tarea, no existe en el país otra institución en la que resulte razonable ubicar el sistema. Quedan abiertas entonces dos posibilidades. La primera es fortalecer a MIDEPLAN en su rol de ente planificador y perfeccionar el sistema manteniendo su dependencia actual. La segunda es crear una institución con las características necesarias para hacerse cargo de las tareas del SNI que hoy dependen de MIDEPLAN. La recomendación de una de estas de estas alternativas por sobre la otra requiere de un análisis más detallado que excede el alcance de este estudio.

La responsabilidad a nivel central del desarrollo de los componentes del Programa está radicada en la División de Planificación, Estudios e Inversiones de MIDEPLAN, que orgánicamente se compone de tres unidades: El Departamento de Inversiones, el Departamento de Estudios y la Oficina BIP. Esta estructura permite asignar las tareas de elaborar metodologías de evaluación social y de realizar el análisis técnico económico, por un lado, y las tareas de monitoreo y evaluación del análisis técnico económico ex ante y la realización de estudios de evaluación ex post, que en alguna medida constituyen una herramienta de monitoreo de la calidad de las metodologías de evaluación social, por otro, a unidades independientes pero coordinadas bajo una misma dirección.

Se identifican al menos cinco herramientas de apoyo al proceso de análisis técnico económico de iniciativas de inversión: Las normas y procedimientos, las metodologías de evaluación social, la capacitación, el sistema informático BIP y la supervisión y evaluación expost. La organización incorpora de manera desequilibrada estas herramientas en el funcionamiento del programa, utilizando tres modalidades. El BIP mediante una unidad dedicada específicamente a esta tarea, con existencia legal y dependiente directamente del Jefe de División, con estructura estable y presupuesto diferenciado. La supervisión y evaluación expost, ubicadas en unidades sin existencia formal ubicadas en un departamento distinto del que contiene a los analistas de inversiones, con al menos una persona dedicada exclusivamente a la tarea y con presupuesto definido. La capacitación, ubicada dentro del mismo departamento que contiene a los analistas de inversiones, encargada a una persona con presupuesto definido. Las metodologías de evaluación, encargadas a un analista de inversiones con dedicación variable en el período en evolución y sin un presupuesto definido. Esta situación ha contribuido a un desarrollo desequilibrado de las herramientas mencionadas, perjudicando la gestión global del proceso.

El número de profesionales y la formación académica general de éstos, son adecuados para el logro de los objetivos de los componentes. Sin embargo, entre los entrevistados existe la

⁵⁷ Un cuarto actor en el proceso es la Contraloría General, pero no se analiza aquí porque no se relaciona directamente con MIDEPLAN.

opinión coincidente de que las competencias específicas relativas a evaluación social de iniciativas de inversión son insuficientes. A partir de la experiencia de los miembros del panel y las conversaciones mantenidas con actores involucrados con el SNI se estima que la remuneración promedio de los analistas de inversiones es baja, inferior a las de profesionales en cargos comparables, por ejemplo aquellos que cumplen funciones de similar importancia en otras instituciones normativas del Estado. Este hecho podría constituirse en un obstáculo para el desarrollo de un proceso de perfeccionamiento y actualización permanente de las competencias de estos profesionales.

Dada la ubicación jerárquica del Departamento de Estudios en relación a los servicios e instituciones que deben proporcionar la información para la realización de los estudios de evaluación ex-post, resulta clave que la función de este Departamento cuente con un sólido respaldo legal y apoyo político de las autoridades de gobierno, para conseguir el apoyo de las autoridades de las entidades inversoras y a través de éstas, la información requerida con la oportunidad y la calidad indispensables para conseguir que el componente cumpla con su propósito. Actualmente, existen dificultades para conseguir información de calidad por parte de las instituciones responsables de las iniciativas evaluadas, lo que limita la calidad de los productos de este componente.

En el nivel central el componente 4, correspondiente al BIP, está claramente radicado en una de las Unidades de la División, la Oficina BIP, que formalmente depende en forma directa del Jefe de División. Sin embargo, en la práctica, esta Unidad no ha mantenido una relación directa con el Jefe de División, sino que por períodos se ha relacionado con éste a través del Departamento de Inversiones. Para el desarrollo de las actividades del componente, la Oficina BIP se apoya en una empresa externa, cuya contratación se renueva cada cuatro años mediante un proceso de licitación pública. Considerando este apoyo externo, la Oficina BIP cuenta con el personal adecuado para llevar adelante las tareas del componente. La inexistencia de unidades BIP formalmente constituidas en el nivel regional no perjudica el funcionamiento de este componente.

2.1.2. Mecanismos de coordinación y asignación de responsabilidades.

Las tareas asociadas a los componentes “Capacitación”, “Evaluación Ex Post” y “BIP” están claramente asignadas a alguna unidad bien definida en términos de recursos humanos, presupuesto y responsabilidades, y que operan según un proceso de planificación anual.

La responsabilidad por el componente “Capacitación” recae sobre la Unidad de Capacitación del Departamento de Inversiones. Esta unidad, aunque no está definida en la ley orgánica de MIDEPLAN y no cuenta con personal con dedicación exclusiva, opera en los hechos como una unidad del Departamento con recursos asignados y un proceso de planificación anual de actividades.

El componente “Evaluación ex post” es íntegramente responsabilidad del Departamento de Estudios en el cual dos profesionales dedican parte de su jornada a esta tarea. Hasta el año 2004 el presupuesto de la institución contemplaba recursos presupuestarios para la contratación de estudios de evaluación ex post en profundidad de este componente. La dotación de personal, el número de profesionales y la formación académica de éstos, son adecuadas para el logro de los objetivos del componente, si este se limita al seguimiento de resultados a nivel de productos de las iniciativas que pasan por el subsistema de análisis técnico económico del SNI, y considerando que la elaboración de los estudios de evaluación ex post en profundidad es externalizada mediante contratación de consultoras externas. Sin

embargo, no son suficientes para asumir la responsabilidad del subsistema de evaluación del resultados del SNI en su totalidad, planteada en los documentos oficiales y la página Web de MIDEPLAN.

La responsabilidad del componente “Generación de estadísticas e información sobre procesos de inversión pública” esta asignada a la Oficina BIP, que depende directamente del Jefe de División. El Departamento de Estudios utilizaba la información generada en el BIP para la elaboración de informes sobre inversión.

El componente “Análisis técnico económico (ex ante)”, por el contrario, incluye actividades cuya responsabilidad está dispersa entre diferentes unidades dentro del Departamento de Inversiones y en las SERPLAC. Las actividades de definición y difusión de normas y procedimientos son de responsabilidad del Departamento de Inversiones. El análisis y recomendación de las iniciativas es realizado por los sectorialistas del Departamento de Inversiones, en el nivel central y de las SERPLAC, en el nivel regional; es un proceso desconcentrado. Las actividades de supervisión son coordinadas por el Departamento de Estudios. Las actividades relacionadas con la elaboración de informes sobre concesiones y empresas del Estado, que no ingresan al BIP, no están normadas ni sistematizadas, ni está clara la asignación de responsabilidades, que finalmente recae en la jefatura de División.

En el nivel regional la responsabilidad por el funcionamiento de los cuatro componentes está radicada en las SERPLAC’s, en las que no existe un correlato formal de su estructura con el nivel central. Las tareas relacionadas con el Programa son asignadas a los funcionarios de la SERPLAC, por el Secretario Regional Ministerial de Planificación y Coordinación, los cuales cumplen diversas funciones en todos los ámbitos del quehacer Ministerial. Esta estructura funcional responde apropiadamente a la necesidad de flexibilidad en la operación de las SERPLAC frente a la multiplicidad de funciones que realizan.

Los resultados de la “supervisión” muestran diferencias significativas en la calidad del análisis técnico económico entre regiones, las que se mantienen en el tiempo. Esto podría indicar que la ausencia de una estructura definida y permanente para estas tareas en las regiones, haga altamente sensible el logro de los propósitos del Programa a la capacidad de gestión del SERPLAC y la prioridad que este asigne al programa. Sin embargo, no es posible establecer las causas de forma concluyente, lo que requeriría de un estudio en mayor profundidad.

No existen indicios de fallas notorias en los mecanismos de coordinación de las diferentes unidades encargadas de los componentes del programa. Un elemento facilitador de la coordinación lo constituye la elaboración anual del manual SEBI y su actualización en el portal S.N.I. en la página Web de MIDEPLAN. Esta actividad involucra a todos los componentes y subsistemas del S.N.I. y obliga a las partes a realizar un ejercicio efectivo de coordinación de tareas. Este proceso no sólo incluye a actores internos de MIDEPLAN, sino que incorpora a otras instituciones; por ejemplo DIPRES.

La permanente actualización del portal, incluyendo la elaboración año a año del Manual SEBI, proceso que exige un diálogo con todos los que tienen algo algún grado de participación en él, es un mecanismo adecuado para mantener la coordinación de las unidades responsables del sistema. Además del proceso de actualización y creación de metodologías ayuda en esta misma dirección, en la medida que efectivamente este proceso se lleve a cabo.

El Sistema nacional de Inversiones mantiene una coordinación permanente con las instituciones inversoras través de los analistas de inversiones de MIDEPLAN, quienes están

especializados sectorialmente. A nivel regional, en los últimos años se ha generado un nuevo mecanismo de coordinación con las instituciones inversoras, en una mirada que trasciende lo sectorial, a través de la preparación de los Anteproyectos Regionales de Inversión (ARI).

2.1.3. Gestión y Coordinación con programas relacionados

El programa aquí evaluado corresponde a dos de los cuatro subsistemas que componen el Sistema Nacional de Inversiones. La complementariedad con los otros dos subsistemas, de Formulación Presupuestaria y de Ejecución Presupuestaria, es evidente y no precisa mayor análisis.

Por otra parte, existe duplicidad de funciones con la DIPRES en materia de seguimiento financiero de las iniciativas de inversión. Esto es especialmente válido en el caso de las iniciativas financiadas con el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, para las que, incluso, se presentan las dos fuentes de información en los Informes Trimestrales de Inversión Pública de MIDEPLAN. No obstante, existe subdeclaración de la ejecución del gasto en el BIP, por parte de los ejecutores de iniciativas de inversión, lo que genera una diferencia importante entre ambas fuentes. En el caso de los Gobiernos Regionales, el problema se ha ido reduciendo en el tiempo alcanzando actualmente un grado de coincidencia del gasto cercano al 95%. El mayor subregistro se mantiene a nivel de los Ministerios.

Respecto de la coordinación con la Dirección de Presupuestos, los datos del Informe de Seguimiento de la Inversión Pública de MIDEPLAN, al primer trimestre 2004, muestran que de 504.245 millones de pesos con asignación aprobada por DIPRES, 34.369 millones (un 7%) no contaban con recomendación favorable de MIDEPLAN, habiendo disponibles iniciativas con recomendación favorable por un monto de 848.056 millones. Esto indica que en la relación de estos dos subsistemas existe algún tipo de descoordinación o ineficiencia, la que no es atribuible a MIDEPLAN. Lamentablemente no se cuenta con la información necesaria para identificar el origen de esta situación⁵⁸. Independientemente de las causas, el hecho de invertir recursos y tiempo en someter a un proceso de análisis técnico económico a un número de iniciativas para las cuales el resultado de este proceso no es utilizado como elemento de decisión, constituye una ineficiencia evidente y mina la confianza en la ecuanimidad del proceso. En los casos en los que la decisión de inversión no utilizará el resultado del análisis técnico económico como elemento de juicio, debería evitarse someter a las iniciativas de inversión a este proceso.

En el caso de los Programas de inversión, la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda recoge información sistematizada de los programas, como un requisito dentro del proceso de formulación del presupuesto y que es utilizada como insumo en el proceso de evaluación de programas que realiza la División de Control de Gestión Pública. Los instrumentos y las metodologías están basadas en el modelo de marco lógico y no corresponden a una evaluación de rentabilidad de los programas. Estas actividades no constituyen duplicidad respecto de las actividades de evaluación ex ante del SNI.

⁵⁸ Como causas probables se pueden mencionar, entre otras alternativas posibles: Insatisfacción de la DIPRES por el resultado entregado por MIDEPLAN; preponderancia la negociación directa de la DIPRES con los interesados, por sobre las normas del sistema; decisiones estratégicas no comunicadas oportunamente a MIDEPLAN

Cuadro N° 2.1.
Ministerios y Gobiernos Regionales
Asignación aprobada en iniciativas no recomendadas por MIDEPLAN,
Monto solicitado en millones de pesos y número de proyectos
Primer trimestre 2004.

	Falta		No		Incump.		Sin		Total	
	Información		Recomienda		Norma		Análisis			
	Monto	N°	Monto	N°.	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°
Total General	7.211	41	521	2	22.825	23	3.811	40	34.369	106

Fuente: BIP, 1° junio 2004.

2.1.4. Mecanismos de participación de usuarios (control social)

El proceso de análisis técnico económico en sí mismo no incorpora mecanismos de participación, hecho consistente con su naturaleza eminentemente técnica. Sin embargo el sistema incorpora esta dimensión promoviendo la participación ciudadana en la etapa de formulación de iniciativas. Las metodologías de formulación y evaluación social de iniciativas incluyen aspectos de evaluación ambiental, equidad de género y participación ciudadana que son revisados durante el proceso de análisis técnico económico.

Otro mecanismo de control social del SNI es el portal BIP en la página Web de MIDEPLAN, que mantienen estadísticas e información sobre las iniciativas ingresadas al BIP, de libre acceso para cualquier ciudadano interesado. Además, el sistema BIP da transparencia al proceso de análisis técnico económico al permitir a los formuladores de iniciativas y otros actores interesados tener acceso a los fundamentos de las recomendaciones emitidas por los analistas de inversiones de MIDEPLAN.

Cabe destacar que la información generada en el proceso de análisis técnico económico y sistematizada y publicada en el BIP, sólo se refiere a la inversión pública que corresponde a iniciativas ingresadas al BIP. Por lo tanto, es imposible que este sistema provea de un mecanismo de control social del proceso de inversión pública más allá de este ámbito. El sistema BIP permite contar, por ejemplo, con información sobre la magnitud relativa de la inversión materializada que habiendo sido ingresada al sistema no contó con la recomendación favorable de MIDEPLAN, pero el subregistro de la información de ejecución presupuestaria en el sistema le restan confiabilidad a este dato haciendo poco interesante su cálculo en las condiciones actuales de la información.

2.2. Criterios de focalización y selección de beneficiarios de los componentes

No aplica.

2.3. Criterios de Asignación de Recursos, Mecanismos de transferencia de recursos y modalidad de pago

Respecto de la contratación de estudios externos, es generalizado el uso de licitaciones públicas y de los procedimientos establecidos en el sistema contrataciones y compras públicas del gobierno, mediante el portal Chilecompra. En este caso el programa se ajusta a los estándares de transparencia y eficiencia del gobierno y utiliza mecanismos de selección basados en costos, calidad técnica de las propuestas y antecedentes de los oferentes.

Respecto de los convenios de capacitación que MIDEPLAN mantenía con la Universidad Católica de Chile para la realización del diplomado en evaluación social de proyectos ex - CIAPEP, el mecanismo de selección de la institución que dicta los cursos ha sido durante todo el período la asignación directa, es decir, sin mediar un proceso competitivo de oposición de ofertas. De las entrevistas realizadas se desprende que ante indagaciones e intentos por parte de MIDEPLAN orientados a generar procesos competitivos para la renovación periódica del convenio, las situación fue de inexistencia de oferta de instituciones interesadas en establecer un convenio con MIDEPLAN para estos efectos. Sin embargo, no existe registro de publicaciones de llamados a presentar expresiones de interés para adjudicar el convenio durante el período de evaluación. Cabe mencionar que el convenio con a Universidad Católica expiró el año 2006 y no fue renovado. En el caso que MIDEPLAN decida externalizar la ejecución de futuras versiones de estos cursos, es recomendable que la contratación de la(s) instituciones(s) ejecutoras se realice mediante procesos competitivos y transparentes aprovechando la amplia experiencia del sector público chileno en esta materia y las herramientas tecnológicas de que dispone (Chilecompra).

En relación con los contratos de actualización y mantención del sistema BIP, MIDEPLAN ha programado la celebración de contratos cada cuatro a años para estos efectos, los cuales se adjudicarían mediante procesos de licitación basados en la calidad y el costo de las propuestas. El año 2003 se realizó la actualización de acuerdo al mecanismo programado, concretándose la suscripción de un contrato por un plazo de 4 años, con vencimiento en marzo de 2007⁵⁹. Sin embargo, durante el año 2006 no se llevó a efecto el proceso de licitación del nuevo contrato para dar continuidad al servicio una vez caducado el contrato anterior, lo que provocó un vacío que fue necesario resolver extendiendo el plazo inicial del contrato suscrito el año 2003. De las entrevistas realizadas se concluye que esta situación corresponde a una estrategia de coordinación de los procesos de actualización de los sistemas BIP de MIDEPLAN y SIGFE, de Hacienda. Por lo tanto sus causas estarían en el ámbito de la coordinación entre DIPRES y MIDEPLAN más que en el funcionamiento de los mecanismos de contratación.

2.4. Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la Unidad Responsable

Sólo se cuenta con información de actividades de seguimiento y evaluación del componente “Análisis técnico económico”. En este caso, las actividades de supervisión y retroalimentación son adecuadas y generan información pertinente y con una oportunidad razonable, para el mejoramiento de los procesos de análisis técnico-económico de las IDIS. Se detecta que aún existe un espacio para que los encargados de la gestión del Programa aprovechen en mayor medida la información generada por el sistema de supervisión.

El proceso de supervisión del análisis técnico económico corresponde efectivamente a un mecanismo de control de calidad de lo que se considera el principal producto del sistema: las iniciativas recomendadas favorablemente (RS). Es un sistema bien implementado que aprovecha de manera eficiente los recursos disponibles, especialmente las propias capacidades de los mismos analistas para retroalimentar con información útil a sus pares. El análisis de la información es apropiado para direccionar los esfuerzos de mejoramiento del proceso al que da seguimiento. El proceso de supervisión limita sus posibilidades de análisis al restringir la muestra de iniciativas a revisar sólo a aquellas que cuentan con recomendación RS. El proceso de retroalimentación es adecuado y se ha logrado la colaboración de los analistas a pesar de las resistencias normales que este tipo de procesos generan. La mecánica

⁵⁹ Por lo tanto, durante todo el período de evaluación ha habido sólo una empresa adjudicataria.

del proceso de supervisión sólo permite retroalimentación a posteriori, de modo que el aprendizaje permitiría reducir la reiteración de errores en procesos posteriores.

El proceso de autorización de RATES en línea en la práctica constituye un mecanismo control de la calidad de los RATES emitidos en todo el sistema, el que es adicional a la supervisión.

Aunque en documentos oficiales de MIDEPLAN y en su página Web los estudios de evaluación ex post son identificados con el subsistema de evaluación de resultados del SNI, en la práctica estas actividades han sido enfocadas en gran medida como un mecanismo de monitoreo y evaluación del proceso de evaluación ex ante. La inversión pública cubierta por estos estudios se limita a aquella que ha ingresado al sistema BIP. El alcance de la evaluación ex post simplificada se limita a detectar desviaciones de la situación real de las iniciativas terminadas respecto de lo estimado ex ante y a estimar resultados a nivel de producto en el corto plazo. La evaluación en profundidad incorpora plazos de análisis más largos e incluye el análisis de las causas de las desviaciones respecto de las estimaciones ex ante. En ningún caso, las evaluaciones ex post incluyen la estimación de impacto. En este marco, componente de evaluación ex post es un mecanismo adecuado de monitoreo y evaluación del proceso de análisis técnico económico y genera información adecuada para retroalimentar el diseño y actualización de metodologías de formulación y evaluación social.

Las acciones de capacitación incorporan mecanismos de evaluación de la satisfacción de los participantes de acuerdo a las prácticas usuales en este tipo de actividades, las cuales generan información que es adecuadamente sistematizada y utilizada por la institución responsable.

La asignación de recursos entre los componentes responde en parte a procesos de planificación con metas establecidas en los Programas de Mejoramiento de la Gestión y otras metas institucionales. Como es usual en los organismos públicos, la asignación de personal entre regiones y el nivel central mantiene una fuerte inercia en el tiempo, y responde en gran medida a criterios históricos más que a cargas de trabajo. Por ejemplo, al observar el cuadro 2.18 del capítulo 4 de este informe, que muestra el promedio de IDIS por analista en las SERPLAC, se deduce que las regiones Metropolitana, VIII y IV permanente mente son las con un mayor número, mientras que lo contrario ocurre con las regiones I, II y III, que en promedio tienen un número de IDIS por analista que es la tercera parte del que tienen las regiones IV, VIII y Metropolitana.

3. EFICACIA Y CALIDAD DEL PROGRAMA

Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con la Eficacia y Calidad del Programa

3.1. Desempeño del Programa en cuanto a la Producción de Componentes

Se analiza en esta sección la producción de cada uno de los cuatro componentes del SNI.

3.1.1. Componente 1: Análisis técnico-económico (ex-ante) de iniciativas de inversión

El Cuadro No 2.2. muestra la producción del componente análisis técnico-económico ex-ante desagregado por la fuente de financiamiento de las IDIS durante el período 2003-2006. Este es el componente principal del SNI ya que es el único que contribuye directamente al logro del propósito.

Se observa una tendencia decreciente en el número de IDIS analizadas, las que disminuyen de 17.911 en 2003 a 12.730 en 2006. La caída se produce mayoritariamente en el año 2004, para luego disminuir más suavemente. Existen dos causas principales para ello. En primer lugar, la incorporación del proceso de selección de IDIS al sistema. En segundo lugar, un cambio en la normativa permitió que iniciativas que pasaban por el SNI ya no lo hagan, ya que se cambió el subtítulo presupuestario en que son clasificadas, lo cual les elimina la obligatoriedad de que pasen por el SNI. En montos analizados también hubo una caída de 26%. En promedio, del total de IDIS analizadas, nuevas y de arrastre, un 56,8% obtiene un Rate RS, aumentando desde 52,3% a 57,2% en el período. Este porcentaje disminuye en promedio a 52% (ver Anexo 1b) en el caso de las iniciativas nuevas, aunque se observa una tendencia creciente desde 47% en el año 2003 a 55% en el año 2006.

Cuadro N° 2.2.
Nivel de producción del Componente 3 Años 2003-2006
(Número de iniciativas analizadas y cartera de proyectos en millones de pesos de 2007)

FUENTE	AÑO	No de IDIS	SOLICITADO (millones de \$ 2007)
SECTORIAL	2003	6.433	1.711.173
	2004	4.588	1.566.667
	2005	4.264	1.119.563
	2006	4.036	1.208.576
MUNICIPAL	2003	1.715	61.532
	2004	959	42.002
	2005	1.235	40.702
	2006	1.141	27.493
FNDR	2003	9.146	1.336.393
	2004	7.639	1.290.032
	2005	6.980	714.534
	2006	7.187	737.435
EMPRESAS PÚBLICAS	2003	617	618.785
	2004	557	850.153
	2005	470	994.289
	2006	366	772.170
TOTAL	2003	17.911	3.727.883
	2004	13.743	3.748.853
	2005	12.949	2.869.087
	2006	12.730	2.745.673

Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos del Banco Integrado de Proyectos.

Respecto a la calidad del producto se dispone de indicadores que ilustran diferentes aspectos relevantes. En cuanto a la oportunidad del análisis de iniciativas, se observa que en promedio un 97% de las IDIS obtiene un Rate al 30 de Noviembre, mientras todas las iniciativas obtienen un Rate al 31 de Diciembre. Estos antecedentes señalan que el RATE normalmente se entrega en forma oportuna. Otro indicador importante dice relación con el porcentaje de iniciativas analizadas con recomendación RS para el proceso presupuestario t que se ajusta a los requisitos de dicho Rate. Este porcentaje se obtiene respecto de una muestra seleccionada de supervisión. En promedio solo 81% de las IDIS correspondientes a proyectos y 71% de las IDIS correspondientes a programas se ajustan a los requisitos del Rate RS. Esto es, casi 1 proyecto de cada 5 y más de 1 de cada 4 programas que obtiene un Rate RS no debería haberlo obtenido. Se observa también una evolución positiva de estos indicadores en el período. En el

caso de los programas se observa además un comportamiento bastante volátil de este indicador: fluctúa entre 56% en 2003 y 84% en 2005. Los números parecen altos y sugieren la existencia de un espacio importante para la capacitación, especialmente en la formulación de programas.

Cabe hacer notar que los montos analizados disminuyen en un período donde la Inversión Pública aumenta año tras año. Estos datos sugieren que si bien la producción del componente 1 contribuye al logro del propósito del SNI, su contribución ha sido decreciente durante el período analizado. Por ejemplo, el cuadro 2.9. muestra que la inversión pública a través del Subtítulo 31 que es evaluada por el SNI aumentó 27% entre el año 2003 y 2006. Adicionalmente, dado el porcentaje relativamente alto de IDIS recomendadas favorablemente que no deberían haberlo sido (especialmente programas), sugiere que existe un espacio importante para mejorar la calidad en la producción del componente. Sin duda, parte importante de la tarea necesaria para ello recae en mejorar la capacidad técnica de los formuladores y analistas de iniciativas de inversión.

3.1.2. Componente 2: Capacitación de formuladores y analistas en formulación y evaluación social de iniciativas de inversión.

Este componente está compuesto por cuatro tipos de cursos, los cuales pueden diferir en cuanto a contenidos y/o nivel de profundidad. Los cursos son:

- Preparación y Evaluación de Proyectos (PYEP)
- Formulación y Preparación de Programas (FORYP)
- Curso Interamericano en Preparación y Evaluación de Proyectos (CIAPEP) Regional
- Curso Interamericano en Preparación y Evaluación de Proyectos (CIAPEP) Nacional

Estos cursos se dictan anualmente, con diferentes frecuencias. El SNI define cada año la programación del número de cursos que quiere dictar. En cada uno de los años de análisis el número de cursos dictados fue al menos igual al número de cursos programados. El criterio para la elección de la localidad donde se dictan los cursos es básicamente geográfico, se trata de cubrir todo el territorio nacional y en aquellas regiones donde los alumnos están muy distanciados podría eventualmente dictarse más de un curso en localidades que reduzcan el desplazamiento de los alumnos.

Cuantitativamente, llama la atención que la capacitación PYEP y FORYP son aproximadamente iguales en cuanto al número de cursos y de alumnos, esto a pesar que el número de IDIS correspondientes a programas es significativamente menor al de proyectos. Una posible justificación es que las principales debilidades de los formuladores y analistas están en la formulación de programas, lo cual origina en la exigencia de la matriz lógica como requisito de formulación a partir del año presupuestario 2002.

El porcentaje de los participantes de los cursos PYEP y FORYP que se declaran satisfechos con la capacitación es relativamente alto (98% en promedio). Es preciso aclarar que si bien la mayoría de los alumnos responde las encuestas, no todos los hacen generando sesgos en sus resultados: en promedio el 8% de los alumnos de los cursos PYEP y el 23% de los alumnos de los cursos FORYP no responden el cuestionario. Sería de utilidad establecer un mecanismo que asegure que todos los alumnos de los cursos de capacitación respondan las encuestas sobre los cursos. Sería recomendable hacer una segunda encuesta a los alumnos después de un período relativamente largo respecto al momento que tomaron el curso (por ej. Un año). La razón es que después de un período más largo los alumnos estarán en mejores condiciones de evaluar la calidad del curso a que asistieron.

Cuadro N° 2.3.		
N° de Cursos Realizados y N° de Alumnos Aprobados por Año		
	Cursos	Alumnos
2003		
PYEP	14	310
FORYP	13	264
CIAPEP Regional	4	88
CIAPEP Nacional	1	35
2004		
PYEP	13	322
FORYP	16	354
CIAPEP Regional	3	62
CIAPEP Nacional	1	22
2005		
PYEP	14	314
FORYP	14	207
CIAPEP Regional	3	60
CIAPEP Nacional	1	24
2006		
PYEP	13	271
FORYP	18	338
CIAPEP Regional	3	55
CIAPEP Nacional	1	24
Total		

Fuente: MIDEPLAN. Informes de capacitación 2003, 2004, 2005 y 2006

El número de cursos se ha mantenido muy estable en cada uno de los años del período de análisis: 13 o 14 cursos PYEP, entre 13 y 18 cursos FORYP, 3 cursos CIAPEP Regionales (excepto el año 2003, en que se efectuaron 4) y 1 curso CIAPEP Nacional. La cantidad de alumnos, en cambio, ha sido más volátil. En el período, el número de alumnos de los cursos PYEP y CIAPEP Regional y Nacional disminuyó 13, 38 y 33 por ciento, respectivamente. En cambio, el número de alumnos de los cursos FORYP aumentó 28 por ciento. De año en año, los cursos PYEP y FORYP muestran un comportamiento volátil en cuanto a su número de alumnos, mientras los cursos CIAPEP tanto Regional como Nacional muestran una clara tendencia descendente en el número de alumnos.

El objetivo de la capacitación es tener formuladores y analistas de iniciativas de inversión de la mejor calidad técnica posible, ya que este es un insumo esencial para la calidad en la producción del componente 1 y, por lo tanto, para el logro del propósito y fin del SNI. Dentro de la muestra de supervisión el porcentaje de iniciativas analizadas y recomendadas favorablemente que no se ajustan a los requisitos de tal recomendación es alto: 29% en el caso de programas y 19% para proyectos. La evolución es, sin embargo, positiva ya que estos porcentajes muestran una tendencia decreciente aunque con algunas oscilaciones. Otro antecedente que sugiere deficiencias significativas en la capacitación es que una recomendación favorable es obtenida después de 4 o 5 revisiones⁶⁰. Esto sugiere que existe un

⁶⁰ Parte de la explicación de estos resultados puede ser atribuible también a que los profesionales en regiones de los Servicios y Municipios con frecuencia no tienen un perfil técnico adecuado. Esto, por supuesto, refuerza las necesidades de capacitación. Finalmente, la necesidad de capacitación es

espacio importante para mejorar la capacitación. Los antecedentes disponibles muestran una excelente cobertura geográfica de los cursos PYEP y FORYP, y en menor grado de los cursos CIAPEP regional: los dos primeros tipos de cursos se llevan a cabo en al menos una localidad de cada una de las regiones del país. Sin embargo, los resultados de la Capacitación sugieren la necesidad de un mejoramiento en su calidad. No existen antecedentes que indiquen la existencia de un análisis de necesidades al momento de programar los cursos de capacitación: año tras año se hace básicamente lo mismo, aunque la existencia de una alta rotación de personal en las instituciones formuladoras podría ayudar a entender esta forma de planificación de los cursos.

Llama la atención que no este disponible la información necesaria para completar la mayoría de los indicadores sobre los cursos CIAPEP, tanto regional como nacional, para ninguno de los años incluidos en la evaluación. La única información que allí aparece corresponde al número de cursos y de alumnos. Esto es aún más llamativo al considerar que estos cursos tienen una participación mayoritaria en el presupuesto de capacitación del SNI y son además los que entregan una formación de mayor calidad. Es significativa la reducción en el número de alumnos del CIAPEP nacional, más aun si se considera que el cupo para cada uno de estos cursos es 45 alumnos. Razones para esta disminución no han sido estudiadas, pero las entrevistas con personas informadas sugieren que existen dos razones principales. Primero, existe una pérdida tanto de prestigio como de vigencia de los contenidos del curso, lo que repercute negativamente en el interés de los alumnos. Segundo, las instituciones inversoras en muchos casos no están dispuestas a desprenderse de sus funcionarios por el período de tiempo necesario para realizar el programa. No existe registro, sin embargo, del número de postulantes que no fueron autorizados a asistir.

3.1.3. Componente 3: Evaluación ex-post de iniciativas de inversión

Este componente puede ser separado en dos tipos: iniciativas de inversión sometidas a evaluación ex-post simplificada y evaluaciones ex-post en profundidad. El cuadro siguiente muestra la cantidad de estas evaluaciones efectuadas durante el período de análisis.

Cuadro N° 2.4.		
N° de Evaluaciones Ex-post Efectuadas por Año		
	Simplificada	En Profundidad
2003	48	4
2004	170	3
2005	182	4
2006	181	4
Total	581	15

Fuente: División de Inversiones de MIDEPLAN.

Este componente al igual que la capacitación puede ser pensado como un insumo necesario para mejorar el proceso de inversión pública. La producción del componente ha sido bastante estable, con la excepción de las evaluaciones básicas en el año 2003.

Desde el año 2002 a la fecha, se han realizado estudios de evaluación ex post en profundidad de los siguientes sectores: Educación, Salud, Vialidad, Electrificación Rural, Agua Potable Rural, Caletas Pesqueras, Riego, Edificación Pública.

reforzada por la alta rotación de los funcionarios de las instituciones formuladoras (Fuente: entrevistas con informantes calificados).

Actualmente el Sistema cuenta con metodologías de Evaluación Ex Post en profundidad para los sectores:

- Educación
- Salud
- Vialidad Interurbana
- Electrificación Rural

Los sectores elegidos fueron establecidos en un convenio con el BID. Las metodologías están validadas y disponibles públicamente. Hasta ahora sólo las metodologías de electrificación rural han sido modificadas producto de la retroalimentación recibida de las evaluaciones ex-post. Por lo tanto, no existe un indicador de resultado respecto al porcentaje de metodologías de evaluación ex-ante que hayan sido modificadas a partir de los resultados de las evaluaciones ex-post.

Los proyectos evaluados se presentan en el Anexo 9.

3.1.4. Componente 4: Generación de estadística e información sobre proceso de inversión pública.

Este al igual que los componentes 2 y 4 puede ser pensado como un insumo necesario para mejorar el proceso de análisis técnico económico de las iniciativas de inversión pública. Además de la generación de estadísticas e información este componente permite a usuarios del sector público ingresar o modificar la información de sus iniciativas de inversión. Este segundo rol es quizás el más importante del sistema BIP. El cuadro siguiente resume la producción de este componente.

Cuadro N° 2.5.		
Generación de estadística e información sobre proceso de inversión pública		
	Número de Informes sobre Inversión Pública	Número de Visitantes a Módulos de Gestión y Trabajo del BIP
2003	3	14.632
2004	3	26.266
2005	3	37.400
2006	3	53.254
Total	12	131.552

Fuente: División de Inversiones de MIDEPLAN.

Los informes sobre Inversión Pública entregan información bastante comprehensiva sobre el tema. Permite una visión bastante completa respecto a la distribución de la inversión por instituciones y fuentes de financiamiento, además que entrega información que puede ser utilizada para análisis. Por lo mismo, parece inadecuado que se haya descontinuado su publicación.

Respecto a las fichas EBI, existen 3 tipos: para estudios básicos, para Programas y para Proyectos. La información que debe ser incorporada en estas es esencialmente la misma para cada tipo de ficha. La información requerida permite identificar una serie de características del proyecto, tales como sector, zona geográfica, fuentes de financiamiento, montos solicitados, resultado del análisis técnico-económico y calendario de inversiones. Incluye también una variable de política, la sin embargo es muy general. La información contenida en la ficha permite, por lo tanto, contar con información que puede ser de mucha utilidad en el análisis global de la inversión pública en Chile.

Se observa que el número de informes sobre Inversión pública ha sido muy estable: 3 cada año. Sin embargo, el número de visitantes a los módulos de gestión y trabajo del BIP ha crecido explosivamente (260%) durante el período. Este aumento puede reflejar diferentes situaciones. Primero, el mejoramiento en las facilidades para que los usuarios puedan acceder a los diferentes módulos del BIP. En este caso, los usuarios pueden ingresar la información en forma parcializada, ya que como acceden a través de Internet pueden volver a entrar fácilmente. En otras palabras, esta puede ser una forma más eficiente de ingresar la información. Segundo, puede reflejar que permanentemente hay que corregir información mal ingresada.

Probablemente, el aumento refleja estas dos explicaciones, pero a partir de la información disponible no es posible determinar la importancia relativa de estos dos factores.

3.2. Desempeño del Programa a nivel de Propósito

3.2.1. Análisis de Cumplimiento del Propósito

El Propósito del SNI, de acuerdo a su definición en la matriz de marco lógico consiste en “Generar una cartera de iniciativas de inversión suficiente, en términos de los recursos disponibles, en forma oportuna, recomendada técnica y económicamente y en concordancia con las políticas públicas vigentes para las instituciones decisorias de inversión”.

Nótese que el análisis técnico económico es el único de los cuatro componentes definidos por el SNI que contribuye directamente al logro del propósito. Los indicadores de desempeño presentados en el cuadro siguiente muestran que en promedio por cada peso de inversión pública materializada (según Subtítulo 31) existe 1,93 pesos de inversión pública analizada y recomendada favorablemente por el SNI. Por lo tanto, esto indica que el SNI logra su propósito de acuerdo a esta definición estrecha de inversión pública. Adicionalmente, se observa un aumento de este indicador en el período analizado desde 1,77 a 2,09. Respecto a la oportunidad en la generación de iniciativas de inversión es adecuada, ya que el 97% de las IDIS obtiene un Rate al 30 de Noviembre, mientras todas las iniciativas obtienen un Rate al 31 de Diciembre (ver Indicadores de la Matriz de Marco lógico en Anexo 1b). Además, se observa un incremento en el porcentaje de iniciativas nuevas analizadas con recomendación RS desde 47% en el año 2003 a 55% en los años 2005 y 2006. Respecto a su coherencia con las políticas públicas vigentes eso esta determinado por las instituciones inversoras al momento de decidir las IDIS que se analizan y las IDIS que se materializan.

Cuadro N° 2.6.
Indicadores Desempeño a nivel de Propósito Años 2003-2006

	2003	2004	2005	2006	% Variación 2003-2006
Porcentaje de iniciativas nuevas analizadas con recomendación RS para proceso presupuestario t (eficacia/producto)	47%	51%	55%	55%	7%
Relación entre el monto de inversión con recomendación RS y el monto total para nueva inversión según Subtítulo 31 disponible en la Ley de Presupuestos del proceso presupuestario t (eficacia/producto).	1,77	1,60	2,26	2,09	18%
Porcentaje de la inversión pública que debería ser evaluada por el SNI respecto de la inversión pública total.	68,1%	67,7%	65,1%	60,4%	-7,7%

Fuente: División de Inversiones y Estudio Complementario.

Sin embargo, estas conclusiones deben ser matizadas ya que se observa un espacio para mejorar la calidad en el cumplimiento del propósito. Las razones para ello son básicamente dos. Primero, sobre el 20% de las iniciativas de inversión recomendadas favorablemente no se ajustan a los requisitos para tal recomendación. Segundo, existe un margen de error significativo en la recomendación favorable de proyectos y programas. Por supuesto, es posible plantear otras hipótesis que ayuden a explicar este margen de error en las recomendaciones. Por ejemplo, la alta rotación del personal encargado de estas labores. Sin embargo, con la información y el tiempo disponible para esta evaluación no es posible ser conclusivo respecto a la importancia relativa de estos factores. En todo caso, independiente de las causas y de las responsabilidades este hecho disminuye la calidad con que se alcanza el propósito

Adicionalmente, el propósito se alcanza con una definición estrecha de lo que se entiende por inversión pública. En la medida que se adopta una definición más amplia de inversión pública (ver sección 3.4) el logro del propósito disminuye. En efecto, de acuerdo al estudio complementario el porcentaje de la inversión pública que debería ser evaluada por el SNI disminuye sistemáticamente durante el período desde 68,1% en 2003 a 60,4% en 2006. En este mismo sentido, el Oficio Circular N° 36 del 14 de Junio de 2007 establece que los Estudios propios del giro de la institución y la adquisición de activos no financieros cuando no formen parte de un proyecto de inversión ya no deben ser analizados por el SNI. Esto restringe adicionalmente las IDIS que son evaluadas por el SNI, haciendo más fácil el cumplimiento de propósito, pero disminuyendo el cumplimiento del propósito si definimos inversión pública de forma amplia.

3.2.2. Beneficiarios Efectivos del Programa

En términos generales, los beneficiarios efectivos (intermedios) del programa son Ministerios, Servicios, Empresas Públicas, Gobiernos Regionales y Municipalidades, que son el conjunto de entidades públicas que invierten recursos públicos. Es decir, son las instituciones que invierten recursos públicos. Beneficiarios de este componente es el SNI que el congreso es definitivamente uno de ellos ya que recibe anualmente

El cuadro 2.7. presenta una aproximación a la caracterización de los beneficiarios efectivos del programa sobre la base de la fuente de financiamiento de las IDIS analizadas por el SNI⁶¹. Esta aproximación reconoce que detrás de la fuente de financiamiento de la IDIS están las instituciones inversoras que son las beneficiarias del SNI. En este sentido, las iniciativas de inversión financiadas con fondos del FNDR representan a los gobiernos regionales, aquellas financiadas con fondos sectoriales representa los Ministerios, y las otras dos categorías son Municipalidades y Empresas Públicas. Se puede observar que más del 50% de las IDIS corresponden a fondos del FNDR, importancia creciente durante el período. La segunda fuente en importancia de IDIS son los fondos sectoriales, dentro de los que los Ministerios de Obras Públicas y, Vivienda y Urbanismo en conjunto suman aproximadamente 50% de las IDIS sectoriales⁶².

	Cuadro N° 2.7.				
	Beneficiarios Efectivos del Programa por Fuente de Financiamiento de las IDIS				
	2003	2004	2005	2006	% Variación 2003-2006
FNDR	51,1%	55,6%	53,9%	56,5%	5,4%
Sectoriales	35,9%	33,4%	32,9%	31,7%	-4,2%
Municipalidades	9,6%	7,0%	9,5%	9,0%	-0,6%
Empresas Públicas	3,4%	4,1%	3,6%	2,9%	-0,6%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	0,0%

Fuente: Elaboración propia sobre la base del Banco Integrado de Proyectos.

El siguiente cuadro muestra el número efectivo de beneficiarios de los cursos de capacitación, separados por tipo de curso y año. El número de beneficiarios es relativamente estable en cada uno de los años.

⁶¹ Note que los beneficiarios del programa coinciden con los beneficiarios del componente 1.

⁶² La información presentada en el cuadro 2.7. no incluye IDIS no ingresadas al BIP

Cuadro N° 2.8.	
N° de Alumnos Aprobados por Año	
	Alumnos
2003	
PYEP	310
FORYP	264
CIAPEP Regional	88
CIAPEP Nacional	35
2004	
PYEP	322
FORYP	354
CIAPEP Regional	62
CIAPEP Nacional	22
2005	
PYEP	314
FORYP	207
CIAPEP Regional	60
CIAPEP Nacional	24
2006	
PYEP	271
FORYP	338
CIAPEP Regional	55
CIAPEP Nacional	24
Total	2750

Fuente: MIDEPLAN. Informes de capacitación 2003, 2004, 2005 y 2006

3.2.3. Análisis de Cobertura

Estimamos que la cobertura del programa respecto a la población objetivo es del 100%. La razón para ello es que cualquier institución inversora que requiera un análisis técnico-económico del SNI lo obtiene. Para ello cuenta con el sistema BIP que es accesible en forma permanente en cualquier lugar de Chile a través de Internet.

Si entendemos como cobertura el porcentaje de la inversión pública materializada que es analizada por el SNI, entonces la cobertura alcanza un máximo de 68% en el año 2003 y disminuye sistemáticamente durante el período de análisis a 67%, 65% y 60% en los años 2004, 2005 y 2006, respectivamente. Es preciso enfatizar que esa es la cobertura máxima. Los antecedentes en que se basa este análisis se encuentran a continuación en la sección 3.4.

3.2.4. Focalización del Programa

El programa no tiene definido criterios de focalización. Sin embargo, existe una focalización no determinada por el programa sino que por el Ministerio de Hacienda a través del instructivo anual sobre gasto presupuestario. Este instructivo determina en la práctica que gastos de inversión requieren una evaluación técnico económica del SNI. Esto es así, por ejemplo, para los gastos del subtítulo 31 de Presupuesto de la Nación. Sin embargo, gastos asociados a otros subtítulos presupuestarios, aunque conceptualmente puedan ser considerados como inversión, normalmente no se les exige una evaluación del SNI, salvo que explícitamente la DIPRES lo solicite. Estas circunstancias determinan la estructura de las IDIS analizadas por el SNI, la cual incluye mayoritariamente iniciativas del FNDR, y de los Ministerios de Obras Públicas, Vivienda

y Urbanismo, Salud y otros Ministerios que son instituciones que mayoritariamente financian gastos contabilizados en el subtítulo 31.

3.3. Grado de satisfacción de los beneficiarios efectivos

No existe información formal sobre el grado de satisfacción de los beneficiarios efectivos del Sistema Nacional de Inversiones. La única información disponible es respecto a los beneficiarios directos de los cursos de capacitación PYEP y FORYP. En el caso de ambos cursos el porcentaje de participantes que se declaran satisfechos con la capacitación recibida es en promedio 97%, variando anualmente entre 96 y 99 por ciento. Este porcentaje está calculado respecto de los alumnos que respondieron la encuesta que es alrededor del 80% de los participantes totales (Fuente: Indicadores Anexo 1b). Un aspecto pendiente es la validación de la metodología de las encuestas realizadas.

3.4. Desempeño del Programa a nivel de Fin

El fin del programa se define como “Optimizar la asignación de recursos públicos de inversión”.

La información disponible para este análisis es todavía incompleta aunque, sin embargo, existen elementos de análisis que sugieren que el Sistema Nacional de Inversiones no tiene un aporte muy significativo al fin de “Optimizar la asignación de recursos públicos de inversión”. Estas consideraciones son:

1. No es necesario que un proyecto tenga una recomendación positiva del SNI para que su inversión se materialice. Según información disponible en los informes de Seguimiento de la Inversión Pública, el porcentaje de IDIS con financiamiento que no tuvieron una recomendación favorable corresponde a 13% en el año 2003 y, 8% y 13% al tercer trimestre de los años 2004 y 2005, respectivamente. Adicionalmente, existen gastos que conceptualmente pueden ser considerados como inversión pero que no son evaluados ya que son registrados en Subtítulos Presupuestarios distintos del 31 y, por lo tanto, no tienen como requisito ser evaluados por el SNI.
2. Más del 20% de las iniciativas de inversión recomendadas favorablemente no se ajustan a los requisitos para tal recomendación (ver Indicadores matriz de marco lógico, Anexo 1b).
3. Por último, aún suponiendo que solo se materializan proyectos de inversión con evaluación técnico económica positiva, no existe garantía de que se invierta en aquellos proyectos con mayor rentabilidad social. La razón para ello, es que el SNI no entrega a las instituciones inversoras un ranking de IDIS desde más a menos rentables socialmente, sino que indica que IDIS son recomendadas favorablemente y cuales no. En consecuencia, las IDIS efectivamente materializadas no son necesariamente aquellas con mayor rentabilidad social.
4. La recomendación técnico - económica es proyecto a proyecto. No es posible, por lo tanto, la evaluación integral de programas y políticas públicas.
5. Finalmente, los resultados obtenidos en el estudio complementario indican que en promedio un 65% de los recursos de inversión materializada en los años 2003, 2005 y 2006⁶³ fue analizada por el SNI. Este porcentaje ha disminuido desde 68,08% en 2003, a 67,73% en 2004, 65,13% en 2005, y 60,38% en 2006. Es decir, uno de cada tres pesos de Inversión Pública no cuenta con un análisis técnico económico del SNI. Es

⁶³ La información para el año 2005 estará disponible en los próximos días.

muy importante tener claro que estas cifras representan el porcentaje máximo de inversión analizada por el SNI. Esto debido a que la inversión total esta subestimada⁶⁴.

6. Adicionalmente, sabemos que no toda la inversión materializada que fue evaluada obtuvo necesariamente una recomendación favorable y, además, que más del 20% de aquella que obtuvo la obtuvo no cumplía los requisitos para ella. En resumen, el porcentaje de inversión pública materializada que fue evaluada por el SNI, que fue recomendada favorablemente y que cuando obtuvo un Rate RS cumplía con los requisitos para tal recomendación, es menor que el 65% de la inversión pública total.

Podemos concluir, por lo tanto, que el desempeño del programa contribuye al logro del fin, pero que su contribución es decreciente ya que un porcentaje creciente de la inversión pública no es analizada por el SNI. Finalmente, es necesario señalar que el desempeño del programa a nivel de fin no depende solamente del esfuerzo de MIDEPLAN, sino también de decisiones que están fuera de su ámbito de competencia: por ejemplo, la determinación de que gasto público debería ser analizado por el SNI.

El cuadro siguiente resume la información obtenida en el estudio complementario. Este cuadro separa la inversión pública total en aquella evaluada y no evaluada por el SNI, desagregando cada una de esas categorías en sus componentes principales.

Para efectos de este estudio se asumió como definición operativa del concepto de “inversión pública financiada para su ejecución”:

- Los gastos devengados y pagados en cada ejercicio;
- Los conceptos incluidos en los subtítulos 29 y 31 del actual clasificador presupuestario, aplicado a las entidades del Gobierno Central;
- Se incorpora para el Gobierno Central las transferencias de capital (subtítulo 33) que pueden asociarse a programas de acción que implican aportes para el aumento del capital social (sea en bienes o en el recurso humano) en el sector privado, y otras entidades públicas;
- La inversión ejecutada por el sector Municipal, diferenciando la financiada con recursos propios, que en general no requiere pasar por el SNI, de la financiada con recursos externo que se asume debe cumplir con la normativa del SNI.
- La inversión ejecutada por las empresas publicas.

Es preciso aclarar que la definición de inversión pública utilizada en el estudio subestima su verdadero valor ya que por problemas de acceso a la información no se pudo analizar el contenido incluido en los diferentes programas del presupuesto en el Subtítulo 25: Transferencias Corrientes, que en algunos casos son por su magnitud, alcance y tipos de gastos involucrados verdaderos programas que pueden ser considerados dentro de las inversiones que deberían pasar por el SNI.

⁶⁴ La explicación de esto se encuentra en el análisis del cuadro siguiente.

Cuadro N° 2.9.
Composición de la Inversión Materializada
(en miles de \$ de cada año)

Concepto	2003	2004	2005	2006
Total de Recursos de Inversión no evaluada por el SNI	868.315.138	976.678.794	1.310.794.023	1.447.722.687
como % de total de recursos de inversión	31,92%	32,27%	34,87%	39,62%
Sub-total Recursos de Inversión de Instituciones incorporadas en Presupuesto anual (Subtítulos 29, 31 y 33)	722.788.717	804.925.800	1.166.013.195	1.300.537.452
Subtítulo 29	51.734.771	70.085.848	110.145.104	127.800.784
Subtítulo 31	142.835.735	151.012.604	243.468.368	282.716.699
Subtítulo 33	528.218.211	583.827.348	812.399.723	890.019.969
Sub-total Municipios (Inversión con recursos propios)	124.852.148	160.056.506	135.966.130	140.291.595
Sub-total Empresas Públicas	20.674.273	11.696.488	8.814.698	6.893.640
Concepto	2003	2004	2005	2006
Total de Recursos de Inversión evaluada por el SNI	1.852.010.678	2.049.636.045	2.448.423.660	2.206.219.885
como % de total de recursos de inversión	68,08%	67,73%	65,13%	60,38%
como % de total inversión (incluyendo Subtítulo 29 como inversión evaluada por el SNI)	69,98%	70,04%	68,06%	63,88%
Total de Recursos de Inversión de Instituciones incorporadas en Presupuesto anual (Subtítulo 31)	748.452.202	769.017.161	849.375.202	952.030.019
Municipios (Inversión con recursos externos)	35.999.708	53.310.866	46.630.023	45.313.532
Empresas Públicas	1.067.558.769	1.227.308.018	1.552.418.435	1.208.876.334
TOTAL de Recursos de INVERSIÓN (evaluada y no evaluada por el SNI)	2.720.325.817	3.026.314.839	3.759.217.683	3.653.942.572

Fuente: Ley de Presupuesto, SUBDERE, DIPRES.

La parte de la inversión por Subtítulo 31 que no es evaluada por el SNI contiene principalmente la inversión de las fuerzas armadas y el gasto público asociado a las concesiones. Este último gasto corresponde en su gran mayoría (poco más del 90%) a obras civiles y el resto a consultorías y otros gastos. Como porcentaje de la inversión pública no evaluada a través del SNI corresponde en promedio a 16%. Se observa además que su participación porcentual es creciente: 14% en 2003 y 2004, y 17 y 18 por ciento en 2005 y 2006, respectivamente. El cuadro siguiente presenta el gasto público asociado a las concesiones en cada uno de los años del período 2003-2006⁶⁵.

Cuadro N° 2.9.a.
Gasto de Inversión Pública Asociada a Concesiones
(en miles de \$ de cada año)

2003	2004	2005	2006
124.162.093	136.097.695	217.708.027	258.573.939

⁶⁵ Evidentemente la inversión materializada en las obras concesionadas son de una magnitud significativamente mayor que el gasto público asociado a las concesiones, pero ese gasto no aparece registrado en el presupuesto público ya que es efectuado por empresas del sector privado.

Dado que durante el período de estudio se analizó inversión efectuada a través del subtítulo 29 se presentan dos estimaciones del porcentaje de la Inversión Pública que es evaluada por el SNI. El porcentaje que representa la inversión que debería ser analizada por el SNI con relación a la inversión total, se muestra en la segunda y tercera línea de la mitad inferior del cuadro. La diferencia entre ambas es que la tercera incluye dentro de la inversión analizada por el SNI el Subtítulo 29. Independiente de la definición utilizada se observa una disminución en el porcentaje de la Inversión Pública que es analizada por el SNI.

4. RECURSOS FINANCIEROS

Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con los Recursos Financieros del Programa

4.1. Fuentes y Uso de Recursos Financieros

El presupuesto inicial del programa es una estimación basada en el presupuesto inicial de la Subsecretaría de Planificación y Cooperación, aprobado en el congreso nacional. Para su estimación se obtiene primero el gasto devengado del SNI central y en regiones y, adicionalmente, la estructura de este por subtítulo presupuestario (personal, bienes y servicios de consumo, inversión y otros). Los supuestos centrales de la estimación son:

- a) La proporción del gasto devengado del SNI central y en regiones con relación al gasto devengado total del SNI es la misma que en el presupuesto inicial.
- b) La estructura del gasto en el presupuesto inicial por subtítulo presupuestario tanto a nivel central como en regiones es igual a la estructura del gasto devengado.

El punto 1.1 del cuadro 2.10 corresponde a una asignación específica que se puede identificar en el presupuesto de la Subsecretaría si se desagrega por centros de costos. El punto 1.2 del mismo cuadro corresponde a una estimación basada en el presupuesto devengado de la Subsecretaría para el SNI.

Para obtener el gasto devengado de la División de Inversiones se trabaja la información del gasto devengado de los tres centros de costos al interior de la división (BIP, BID-FNDR e Inversiones incluyendo CIAPEP), más la información sobre las remuneraciones del personal de la división. Esto subestima el gasto devengado de la División ya que no considera el gasto en bienes y servicios que es atribuible a la División, pero que no es registrado en ninguno de los tres centros de costos al interior de esta. Este sesgo es reforzado ya que no incluye el gasto administrativo realizado fuera de la División, pero del que es beneficiario.

El procedimiento utilizado para estimar el presupuesto inicial hace difícil su interpretación. Esta estimación del presupuesto inicial estaría correcta si la estructura del gasto devengado y el presupuesto inicial son similares tanto por subtítulo presupuestario como por zona geográfica (central y regiones).

Cuadro N° 2.10.
Fuentes de Financiamiento del Programa (Miles de \$ 2007)

Fuentes de Financiamiento	2003		2004		2005		2006		2007		Variación 2003-2007
	Monto	%									
1. Presupuestarias	4.123.621	100	3.698.274	100	3.956.314	100	3.872.455	100	3.914.385	100	-209.236
1.1. Asignación específica al Programa	885.920	21	781.207	21	777.796	20	527.712	14	533.426	16	-352.494
1.2. Asignación institución responsable para soporte administrativo (ítem 21, 22 y 29, entre otros)	3.237.701	79	2.917.067	79	3.178.518	80	3.344.744	86	3.380.959	84	143.258
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Extrapresupuestarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	4.123.621	100	3.698.274	100	3.956.314	100	3.872.455	100	3.914.385	100	-209.236

Fuente: Ley de Presupuestos años 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.

-Información del Departamento de Presupuesto y Finanzas de la División Administrativa de MIDEPLAN.

-Elaboración propia de parte importante de la información.

El cuadro 2.10. presenta la estimación obtenida del presupuesto inicial del SNI. Tal como se señaló antes el SNI tiene dos fuentes de financiamiento. La principal es la asignación de la Subsecretaría de Planificación y Cooperación que corresponde, en promedio, a 81% del presupuesto para el período 2003-2006. Adicionalmente, recibe aportes directos a los tres centros de costos ubicados al interior de la División de Inversiones. Se observa una tendencia decreciente en la importancia de las asignaciones específicas al programa desde 21% en el año 2003 a 14 y 16 por ciento en los años 2006 y 2007, respectivamente. En montos, las asignaciones específicas disminuyeron en 352 millones y la asignación de la institución responsable disminuyó en 209 millones durante el período 2003-2007. Respecto al año 2003 el presupuesto total, cae un 9% en el año 2006, y 6% en 2007.

A continuación, los cuadros 2.11. y 2.12. presentan antecedentes sobre el gasto devengado del programa. El SNI es financiado íntegramente por asignaciones específicas al programa o asignaciones de la institución responsable que es la Subsecretaría de Planificación. No recibe, por lo tanto, aportes de otras instituciones públicas ni tampoco extrapresupuestarias. El cuadro 2.11. muestra que el gasto total del programa se incremento 54 millones de pesos, lo que equivalente a 1,3% del gasto durante el período 2003-2006. Se observa que el gasto devengado es bastante estable y su crecimiento real muy modesto.

Cuadro N° 2.11.
Gasto Total del Programa (Miles de \$ 2007)

AÑO	Gasto Devengado de la institución responsable del Programa	Otros Gastos	Total Gasto del Programa
2003	4.233.183	-	4.233.183
2004	4.181.306	-	4.181.306
2005	4.321.331	-	4.321.331
2006	4.287.294	-	4.287.294
Variación 2003-2006	54.111 (1,3%)	-	54.111 (1,3%)

Fuente: Información del Departamento de Presupuesto y Finanzas de la División Administrativa de MIDEPLAN.

El cuadro siguiente presenta un desglose del gasto devengado total del SNI en los subtítulos presupuestario personal, bienes y servicios de consumo, inversión y otros. Se puede observar que el programa presenta una alta concentración de gasto en el subtítulo presupuestario personal, con un 77% de promedio en el período. El segundo subtítulo en importancia es Otros, el cual refleja en su gran mayoría transferencias corrientes a los centros de costos BIP, CIAPEP y FNDR-BID y representa un 17% del gasto promedio en el período analizado. Es decir, los dos subtítulos principales suman, en promedio, un 94% del gasto del SNI. Los bienes y servicios de consumo alcanzan un 4,7% por ciento del gasto, cifra que parece bastante alta, y que en términos reales es aún mayor ya que este gasto, tal como se señaló antes, está subestimado. La inversión cae drásticamente desde 3,6% en 2003 a 0% en 2005 y 2006. Este ítem corresponde mayoritariamente a estudios, dentro de los cuales los principales son evaluaciones ex-post. El cambio de la plataforma del BIP está incorporado en el ítem Otros, que es el que registra las transferencias a la División de Inversiones.

Cuadro N° 2.12.
Desglose del Gasto Devengado en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Inversión y otros (Miles de \$ 2007)

	2003		2004		2005		2006		Variación 2003-2006
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
1. Personal	3.070.607	72,5	3.170.143	75,8	3.404.626	78,8	3.478.409	81,1	407.802
2. Bienes y Servicios de Consumo	214.381	5,1	189.347	4,5	176.632	4,1	219.245	5,1	4.864
3. Inversión	150.497	3,6	38.003	0,9	0	0,0	0	0,0	-150.497
4. Otros (1)	797.699	18,8	783.814	18,7	740.072	17,1	589.641	13,8	-208.058
Total Gasto Devengado	4.233.183	100,0	4.181.306	100,0	4.321.331	100,0	4.287.294	100,0	54.111

Fuente: Ley de Presupuestos años 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007. Información del Departamento de Presupuesto y Finanzas de la División Administrativa de MIDEPLAN.

(1). Corresponde a los ítem transferencias corrientes, prestaciones previsionales, adquisición de activos no financieros, servicio de deuda, saldo final de caja.

A continuación se presenta el gasto total por componente. Para entender cabalmente estas cifras presentadas es necesario en primer lugar explicar la metodología utilizada para su estimación:

- Primero, se saca de la población aquellos funcionarios que no se dedican directamente a la producción de alguno de los cuatro componentes (secretarías, administrativos, directivos). Esto permite además determinar el porcentaje de gasto en personal atribuible al gasto administrativo.

- Luego, al recurso humano de la División de Inversiones se le aplica una distribución de carga de trabajo elaborada por los Departamentos de Inversiones y Estudios para el año 2006.
- Sobre la base de la carga de trabajo se distribuye el recurso humano en la producción de cada uno de los cuatro componentes.
- El resto de los recursos se obtiene de los centros de costos de la división, pudiéndose identificar además los gastos por subtítulo presupuestario.
- En regiones se obtiene primero el gasto devengado atribuible al SNI en cada una de las regiones.
- Posteriormente, basado en el supuesto de que el porcentaje del gasto en personal atribuible al gasto administrativo en regiones es el mismo que en la división de inversiones, se procede a obtener aquella parte del gasto en personal causado por quienes se dedican a la producción de los componentes.
- Usando esta misma proporción se obtiene el gasto en bienes y servicios utilizado en la producción de los componentes.
- Finalmente, para regiones el gasto total no se separa por componente sino que se asigna completamente al componente 3. La razón principal para esto es que la información disponible hace muy difícil una estimación razonable del costo por componente en regiones. Sin embargo, ya que el personal en regiones se dedica principalmente a la producción del componente 3 el sesgo causado es menos significativo. Estimaciones informales sugieren que al menos entre 80 y 85% del gasto en la producción de componentes en regiones debería ser asignable al componente 3.

Cuadro N° 2.13.
Gasto de Producción de los Componentes del Programa (Miles de \$ 2007)

	2003		2004		2005		2006		Variación 2003-2006
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto		
Análisis técnico económico (ex-ante) de iniciativas de inversión	2.794.735	75	2.696.397	76	2.760.649	75	2.834.153	78	39.418
Capacitación de formuladores y analistas en formulación y evaluación social de iniciativas de inversión	536.208	14	494.554	14	440.745	12	347.570	10	-188.638
Evaluación ex-post a muestras de iniciativas de inversión	21.403	1	23.945	1	46.314	1	46.711	1	25.308
Generación de estadística e información sobre proceso de inversión pública	379.657	10	356.295	10	435.656	12	384.569	11	4.912
Total	3.732.002	100	3.571.192	100	3.683.363	100	3.613.004	100	-118.998

Fuente: Información del Departamento de Presupuesto y Finanzas de la División Administrativa de MIDEPLAN.
Elaboración propia de parte importante de la información

El gasto total en la producción de los componentes esta concentrado significativamente en el componente análisis técnico económico ex-ante de IDIS (75,9% en promedio). Luego siguen los componentes Generación de estadística e información y Capacitación con 10,7 y 12,5 por ciento en promedio, respectivamente. Se observa una caída tanto en la importancia relativa del componente Capacitación (de 14 a 10%) como una disminución significativa en el gasto total en este componente (189 millones). Esta última cifra equivale a 35% del gasto total en el componente en el año 2003. El gasto en los componentes análisis técnico económico ex-ante

de IDIS y evaluación ex-post aumentó 39 y 25 millones, respectivamente. Finalmente, el gasto total en el componente generación de estadística e información se ha mantenido relativamente estable.

El cuadro a continuación presenta el gasto del componente análisis técnico económico ex-ante desagregado en nivel central y por regiones. Se puede observar que el gasto a nivel central cae significativamente en el año 2004 (26%), para mantenerse estable en los años 2004-2006. El gasto a nivel central como porcentaje del gasto total en el componente es 19% en el año 2003 y cae a 14% en cada uno de los años 2004-2006. Simultáneamente, el gasto en este componente aumenta moderadamente en la mayoría de las regiones.

Cuadro N° 2.14.
Gasto de Producción del Componente Análisis técnico económico ex-ante de IDIS por Región y Nivel Central (Miles de \$ 2007)

AÑO	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	CENT	Total
2003	187.493	150.793	153.279	158.738	186.460	125.869	154.631	239.874	166.939	204.803	175.599	153.276	206.394	530.587	2.794.735
2004	193.014	150.345	153.578	158.441	197.673	136.345	159.719	220.763	166.487	204.381	189.487	154.554	221.151	390.459	2.696.397
2005	207.239	148.811	151.005	165.267	193.439	138.546	171.424	197.459	192.757	212.867	196.081	159.672	236.117	389.965	2.760.649
2006	213.946	148.467	157.196	168.697	213.303	136.459	158.174	203.848	191.609	221.277	208.610	163.022	245.861	403.684	2.834.153

Fuente: Información del Departamento de Presupuesto y Finanzas de la División Administrativa de MIDEPLAN.

4.2. Eficiencia del Programa

4.2.1. Análisis de eficiencia actividades y/o componentes

Al revisar el gasto promedio por unidad de producto, mostrado en el cuadro siguiente, se aprecia un comportamiento bastante heterogéneo para cada uno de los 4 componentes. La unidad de medida de los productos utilizada para cada uno de los componentes es:

- Componente Análisis técnico económico (ex-ante) de iniciativas de inversión: N° de IDIS sometidas a evaluación ex-ante.
- Componente Capacitación de formuladores y analistas en formulación y evaluación social de iniciativas de inversión: Número de cursos PYEP, FORYP, CIAPEP Regional y CIAPEP Nacional efectuados.
- Componente Evaluación ex-post a muestras de iniciativas de inversión: Número de iniciativas sometidas a evaluación ex-post.
- Componente Generación de estadística e información sobre proceso de inversión pública: Número de visitantes a Módulos de Gestión y de Trabajo del BIP.

**Cuadro N° 2.15.
Gasto Promedio por Unidad de Producto (Miles de \$ 2007)**

	2003	2004	2005	2006	Variación 2003-2006
Componente 1: Análisis técnico económico.					
N° de IDIS sometidas a evaluación ex-ante	156	196	213	223	67
Componente 2: Capacitación de formuladores.					
Cursos PYEP	n.d.	4,123	3,762	3,821	-301
Cursos FORYP	n.d.	2,204	1,389	2,563	359
Cursos CIAPEP Regional	n.d.	10,387	10,486	10,589	203
Cursos CIAPEP Nacional	n.d.	149,580	152,261	153,801	4,221
Componente 3: Evaluación ex-post.					
Número de iniciativas sometidas a evaluación ex-post	446	141	254	258	-188
Componente 4: Generación de estadística					
Número de visitantes a Módulos de Gestión y de Trabajo del BIP	26	14	12	7	-19

Fuente: Elaboración propia sobre la base de antecedentes financieros y de producción de componentes proporcionados por la División de Inversiones.

En primer lugar, el componente Análisis técnico económico (ex-ante) de iniciativas de inversión muestra un aumento sostenido en su costo por unidad de producto. En efecto, este costo aumenta de 156 a 223 mil pesos (casi 43%). Esta evolución es consecuencia de la disminución significativa en el número de IDIS analizadas durante el período, mientras el gasto en el componente aumenta ligeramente. El gasto en este componente es bastante rígido y, por lo tanto, incrementos en su eficiencia requieren aumentos en el número de IDIS analizadas. Este aumento se torna más relevante si consideramos que el gasto en este componente representa más del 75% del gasto total en la producción de los componentes.

En segundo lugar, el gasto promedio por curso del componente Capacitación de formuladores y analistas fue separado en sus cuatro productos principales: cursos PYEP, FORYP, CIAPEP regional y CIAPEP nacional. Los costos en el caso de los cursos PYEP y FORYP corresponden solo a los costos directos (arriendo, viáticos y pasajes) y, por lo tanto, su costo real está subestimado. En el caso de los cursos CIAPEP el gasto corresponde a la transferencia a la Universidad Católica, institución encargada de dictarlo. Para cada uno de los cursos se observa costos bastante estables. Una pregunta central es si el nivel de costos de cada uno de estos cursos es el adecuado. Una mejor respuesta a esta pregunta requiere probablemente estimar el costo por alumno, así que un intento de respuesta será postergado hasta analizar el cuadro 2.16. Llama la atención la inestabilidad en la relación entre el costo promedio de los cursos PYEP respecto al costo promedio de los cursos FORYP (1,87, 2,71 y 1,49), esto considerando

que para ambos el número de cursos dictados y sus contenidos son básicamente los mismos en cada año.

El gasto por unidad de producto del componente Número de iniciativas sometidas a evaluación ex-post ha tenido un comportamiento más bien errático. Se observa, sin embargo, una tendencia decreciente en el costo por iniciativa sometida a evaluación ex-post.

Finalmente, el costo promedio del componente Generación de estadística e información sobre proceso de inversión pública fue obtenido de la división entre el gasto total en este componente y el número de visitas a los módulos de gestión y de trabajo del BIP. El gasto en el componente se ha mantenido relativamente estable, mientras el número de visitas ha tenido un crecimiento explosivo. No es fácil interpretar la significativa caída en el gasto por unidad de producto del componente 4 (73%) como una ganancia en eficiencia, ya que ha aumentado el número de visitas al BIP a pesar de que el número de IDIS ha disminuido y el porcentaje de iniciativas con rate RS a aumento solo ligeramente. Una explicación posible es que el acceso al sistema BIP a través de internet facilita el acceso al sistema de los formuladores de proyectos y programas y, por lo tanto, les da la posibilidad de realizar las mismas actividades anteriores en un mayor número de visitas.

A continuación se analiza el gasto por beneficiario. Para ello identificamos dos tipos de beneficiarios: El número de IDIS sometidas a evaluación ex-ante y el número de alumnos asistentes a cada uno de los cursos de capacitación. Nos parece de poca utilidad calcular el gasto por beneficiario en el caso de los componentes Evaluación ex-post y Generación de estadísticas, ya que no entrega datos que puedan ser interpretados de forma útil. El cuadro 2.16. muestra el gasto por alumno en cada uno de los cursos de Capacitación entregados por el programa. Estos costos son relativamente estables en el caso de los cursos PYEP, CIAPEP regional y CIAPEP nacional. Una pregunta distinta es si los costos por alumnos son adecuados. La impresión inicial es que son definitivamente altos en el caso del CIAPEP nacional, sobre 6 millones y medio en promedio por alumno en un curso que dura seis meses. Respecto a los otros cursos no es posible pronunciarse sobre la base de la información disponible, pero es recomendable evaluar la posibilidad de licitar los cursos CIAPEP regional y nacional. Un antecedente útil respecto a que el programa CIAPEP es relativamente caro, es que el costo de una especialización en Evaluación Social de Proyectos en una Universidad de prestigio como la Universidad de los Andes, Colombia, de un año de duración cuesta aproximadamente US\$ 6.500 (casi \$3.500.000).

Cuadro N° 2.16.
Gasto Promedio por Alumno en los Diferentes cursos de Capacitación (Miles de \$ 2007)

	2003	2004	2005	2006	Variación 2003-2006 (en %)
Componente 2: Capacitación de formuladores.					
PYEP	147	165	168	157	6,8%
FORYP	82	81	94	76	-7,3%
CIAPEP Regional	n.d.	503	524	578	14,9%
CIAPEP Nacional	n.d.	6,799	6,344	6,408	-5,8%

Fuente: Elaboración propia sobre la base de antecedentes financieros y de producción de componentes proporcionados por la División de Inversiones.

Recordemos que los beneficiarios del SNI son las instituciones que efectúan inversión pública. Las instituciones beneficiarias son las mismas en cada uno de los años de la evaluación. Por lo tanto, nos parece poco informativo calcular el gasto total por beneficiario. Lo que sí cambia período a período es el número de IDIS analizadas. Por lo tanto, para construir el cuadro 2.17. definimos como beneficiario efectivo el número de Iniciativas de Inversión Social analizadas. Un argumento para ello es que el propósito del SNI es generar una cartera de IDIS recomendadas técnicamente. En este sentido, los otros componentes pueden ser interpretados como componentes intermedios, necesarios para mejorar la calidad del componente principal que son las IDIS.

Cuadro N° 2.17.
**Gasto Total Componentes y Total Programa
 por IDIS analizada (miles de \$ año 2007)**

Año	Gasto Total Componentes por IDIS analizada	Gasto Administración por IDIS analizada	Gasto Total Programa por IDIS analizada
2003	208	28	246
2004	260	44	304
2005	284	48	332
2006	284	49	333
Variación 2003-2006	75	21	87

Fuente: Elaboración propia sobre la base de antecedentes financieros y de producción de componentes proporcionados por la División de Inversiones.

El cuadro 2.17. muestra un aumento sostenido tanto del gasto total componentes como en el gasto de administración por IDIS analizado. En consecuencia, el gasto total programa por IDIS analizado ha aumentado año tras año desde 2003 a 2006. Al comparar el año 2006 con el 2003 el aumento es de 35% (desde \$ 246 mil a \$336 mil). La razón central para este resultado es que año tras año se analizan menos IDIS mientras la capacidad instalada del SNI se mantiene relativamente estable. Estos resultados sugieren una pérdida de eficiencia en el funcionamiento del SNI durante el período analizado.

Evidentemente el gasto total componentes por IDIS analizada (cuadro 2.17) es mayor que el gasto en el componente Análisis técnico económico ex-ante por IDIS analizada (cuadro 2.15), ya que el primer indicador es obtenido a partir del gasto total en los cuatro componentes

producidos por el programa. La diferencia se origina en que lo que se pretende medir en ambos cuadros es diferente: en el cuadro 2.15 el costo por unidad de producto (IDIS analizadas) del componente Análisis técnico económico, mientras que en el cuadro 2.17 el gasto del programa en componentes y total por beneficiario, donde se define como beneficiario del programa al número de IDIS analizadas.

4.2.2. Gastos de Administración

El gasto administrativo incluye gasto en personal más gasto en bienes y servicios. Este fue calculado tanto para el SNI central como para regiones. La suma de ambos aparece en la primera columna del cuadro siguiente.

La metodología utilizada por la división de Inversiones consiste en:

- En primer lugar se identificó a todos los funcionarios de la División de Inversiones que no se dedican directamente a la producción de componentes: secretarías, administrativos y directivos.
- Luego, se calculó la proporción del gasto en el personal administrativo con relación al gasto total en personal de la división de Inversiones.
- La proporción anterior se utilizó para estimar el gasto en bienes y servicios atribuibles al gasto en administración.
- Se supone que esta misma estructura es válida en regiones, basado en la percepción de que la dedicación relativa a labores administrativas realizadas por el personal del SNI en regiones es similar a las del personal del SNI central.

En resumen, el método utilizado para obtener el gasto de administración del SNI es resumido en la siguiente ecuación:

$$GA = GTPA_{DI} + \frac{GTPA_{DI}}{GTP_{DI}} * GBS_{DI} + \sum_{i=1}^{12} \frac{GTPA_{DI}}{GTP_{DI}} (GTP_i + GBS_i)$$

donde,

GA = Gastos de Administración del Programa

$GTPA_{DI}$ = Gasto total en personal administrativo de la división de inversiones

GTP_{DI} = Gasto total en personal de la división de inversiones

GBS_{DI} = Gasto total en bienes y servicios de la división de inversiones

GTP_i = Gasto total en personal del SNI en la región i ($i=1, \dots, 12$)

GBS_i = Gasto total en bienes y servicios del SNI la región i ($i=1, \dots, 12$)

Cuadro N° 2.18.
Gastos de Administración del Programa (Miles de \$ 2007)

Año	Gastos de Administración	Total Gasto del Programa	% (Gastos Adm / Gasto Total del Programa)*100
2003	499.534	4.233.183	12
2004	600.933	4.181.306	14
2005	618.880	4.321.331	14
2006	624.759	4.287.294	15

Fuente: Información del Departamento de Presupuesto y Finanzas de la División Administrativa de MIDEPLAN
 Elaboración propia de parte importante de la información.

Se observa un aumento sostenido en los gastos de administración tanto en montos totales como en porcentaje del gasto total del programa. Este último indicador parece relativamente alto tomando en consideración que porcentajes en torno al 10% son admitidos como razonables. Este dato se deteriora si se considera que los gastos de administración no consideran el aporte de la División Administrativa que realiza una serie de tareas de este tipo que son recibidas por el Departamento de Inversiones, por ejemplo labores asociadas a contratos laborales, pago de viáticos, etc. No es posible con la información disponible hacer una estimación razonable de esos gastos, pero si es posible decir que los datos reportados en la columna final del cuadro anterior representan una estimación de la cota inferior del porcentaje de los gastos administrativos.

4.2.3. Análisis de Otros Indicadores de Eficiencia

El cuadro siguiente nos muestra el número de iniciativas de inversión nuevas analizadas en promedio por analista⁶⁶ en cada una de las SERPLAC regionales y en el Departamento de Inversiones de MIDEPLAN. El resultado, tal como se esperaba, es una caída en el número de iniciativas nuevas por analista. Esto es así en 11 de las 12 SERPLAC regionales más en la SERPLAC de la región metropolitana y en el Departamento de Inversiones de MIDEPLAN. Las magnitudes, sin embargo, difieren significativamente con una caída marginal en la cuarta región y muy significativa en las regiones V, VI y VIII. En el caso Departamento de Inversiones de MIDEPLAN el número de iniciativas nuevas por analista disminuyó de 89 a 73 en promedio. La caída podría haber sido más aguda, pero simultáneamente el número de personas que analizan iniciativas de inversión disminuyó cerca de un 10%. Si agregamos a las iniciativas de inversión nuevas las iniciativas de inversión de arrastre con recomendación automática, entonces el número de iniciativas totales aumenta a nivel central. Pero, ya que para ese tipo de iniciativas la recomendación es automática, no afecta el número de iniciativas por analista a nivel central.

⁶⁶ Para calcular este promedio, el número de analistas consideró solo aquellos que analizaron 4 o más iniciativas durante el año.

Cuadro N° 2.19.
Número Promedio de IDIS por Analista (Regiones y Nivel Central)

	2003	2004	2005	2006	Promedio	Variación
Serplac I Región	57.82	62.10	46.09	50.56	54.14	-7.26
Serplac II Región	74.60	54.10	36.58	39.20	51.12	-35.40
Serplac III Región	80.83	68.83	47.17	39.00	58.96	-41.83
Serplac IV Región	110.00	158.67	120.00	108.43	124.27	-1.57
Serplac V Región	111.33	72.80	79.54	61.50	81.29	-49.83
Serplac VI Región	138.00	92.29	93.71	89.63	103.41	-48.38
Serplac VII Región	87.29	74.71	56.71	69.83	72.14	-17.45
Serplac VIII Región	150.86	122.50	131.36	99.09	125.95	-51.77
Serplac IX Región	97.62	85.91	65.08	69.50	79.53	-28.12
Serplac X Región	104.20	80.54	73.62	71.14	82.37	-33.06
Serplac XI Región	79.33	52.10	44.20	39.55	53.79	-39.79
Serplac XII Región	67.60	78.00	58.78	68.00	68.09	0.40
Serplac Región Metropolitana	179.38	149.25	110.29	114.69	138.40	-64.69
Departamento de Inversiones - MIDEPLAN	88.83	89.47	78.11	72.74	82.29	-16.09

Fuente: División de Inversiones, MIDEPLAN.

4.3. Economía

4.3.1. Ejecución presupuestaria del Programa

Cuadro N° 2.20.
Presupuesto del Programa y Gasto Devengado (Miles de \$ 2007)

Año	Presupuesto Inicial del Programa (a)	Gasto Devengado (b)	% ⁶⁷ (b/a)*100
2003	4.123.621	4.233.183	103
2004	3.698.274	4.181.306	113
2005	3.956.314	4.321.331	109
2006	3.872.455	4.287.294	111

Fuente: Información del Departamento de Presupuesto y Finanzas de la División Administrativa de MIDEPLAN.

Por construcción del presupuesto inicial del programa, en el Cuadro se observa una sobre-ejecución presupuestaria. En promedio, la sobre-ejecución es 9%, aunque en regiones es casi 13% y por lo tanto en la división de inversiones menor al 6%. En rigor, dado que no existe un presupuesto inicial del SNI no es posible hablar de sobre o sub-ejecución presupuestaria.

⁶⁷ Porcentaje que representa el gasto devengado sobre el presupuesto inicial del programa.

4.3.2. Aportes de Terceros

El SNI tiene solo dos fuentes de financiamiento: las transferencias a los tres centros de costos al interior de la división de inversiones más los aportes de la Subsecretaría de Planificación y Cooperación. En consecuencia no recibe aportes de terceros.

4.3.3. Recuperación de Gastos

El programa no contempla mecanismos de recuperación de gastos.

5. SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA

Dadas las condiciones actuales de operación del programa, es poco factible que éste pueda cumplir adecuadamente su propósito en el mediano plazo. Esto considerando que existen claras señales de que existen importantes desafíos para la intervención del Estado en la producción de bienes y servicios públicos, los cuales se expresan en la “Nueva Política de Desarrollo” que ha enunciado la Presidenta Michelle Bachelet en su programa de gobierno, donde se declara como visión del país que “Chile debe innovar en torno a sus ventajas comparativas, invirtiendo en la ciencia, la tecnología aplicada y la formación de recursos humanos especializados.”⁶⁸

Así mismo se declara que esta nueva política requiere:

- La aplicación de políticas activas que estimulen la innovación, la adopción de nuevas tecnologías, los encadenamientos productivos y la creación de polos de desarrollo exportador.
- Impulsar la coordinación público-privada para identificar nuevas áreas de producción y excelencia.
- Aumentar la productividad como elemento clave para el crecimiento económico moderno.

En resumen, se reconoce que se necesita una política de innovación y desarrollo junto con una política activa de colaboración público-privada.⁶⁹

Como antecedente adicional se menciona que el MOP esta licitando un estudio para desarrollar el Plan Director de Infraestructura para los próximos 20 años y se observa claramente que la intención es identificar las necesidades de inversión en infraestructura con criterios como:

- Garantice el mayor impacto en términos del logro de la visión de país y de los diversos objetivos de política.
- Soluciones que contribuyan a la competitividad y aumenten el bienestar social.
- Soluciones acordes con las vocaciones y demandas de los territorios específicos.
- Generar coordinaciones y sinergias con otros sectores públicos y privados, maximizando el potencial de incidencia en el desarrollo.
- Integración de lo distintos modos de manera de identificar potencialidades y propender a la mejor operación del sistema de transporte.

⁶⁸ Programa de Gobierno Michelle Bachelet.

⁶⁹ Discurso del 21 de mayo del 2006.

En este contexto, se señala como antecedente que las definiciones que se realizan a nivel del proceso presupuestario anual no necesariamente cumplen con estos criterios, al ser iniciativas de inversión analizadas aisladamente, sin el marco de Planes de Infraestructura definidos para alcanzar las vocaciones y demandas de los territorios específicos.

Se reconoce que esta forma aislada de analizar las iniciativas de inversión tiene consecuencias sobre la calidad de la inversión pública, ya que si bien permite resolver problemas puntuales o déficit locales, no genera las coordinaciones y sinergias con otros sectores públicos y privados, reduciendo su potencial de incidencia en el desarrollo.

En opinión de los panelistas esto debe mover a los encargados del SNI y de la asignación de recursos públicos, a reflexionar que se necesita cambiar para incorporarse en esta nueva visión del país.

Por otra parte, a partir de la experiencia de los panelistas y de las conversaciones con los distintos actores entrevistados durante el proceso de evaluación, existirían indicios de una merma en la importancia relativa del programa tanto a nivel del gobierno como a nivel interno dentro de la institución responsable. Esto sería consistente con la evolución de los recursos asignados al programa respecto de la evolución de la inversión pública que debe ser analizada por el programa. El presupuesto inicial del programa se redujo en un 6,1% entre los años 2003 y 2006, mientras que el presupuesto del subtítulo 31 aumentó en un 28,7%⁷⁰ para el mismo periodo. En otras palabras, la relación entre gasto en el análisis técnico y volumen de inversión sujeta a análisis ha disminuido en un 0,42% el año 2003 a un 0,30% el año 2006.

**Cuadro N° 2.21.
Presupuesto inicial en Subtítulo 31 y presupuesto inicial del programa entre 2003 y 2006
(miles de pesos de 2007)**

AÑO	Total subt 31	Presupuesto Inicial del Programa	%
2003	992.894.762	4.123.621	0,42
2004	s.d.	3.698.274	s.d.
2005	1.169.342.620	3.956.314	0,34
2006	1.277.962.853	3.872.455	0,30
var. 2003- 2006 (%)	28,7	-6,1	

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información de la División de Administración y Finanzas de MIDEPLAN y de un estudio complementario en el marco de la presente evaluación.

A nivel interno en la institución responsable, la mencionada disminución del 6,1% en el presupuesto inicial del programa, se compara con un aumento del 5% en el presupuesto inicial de MIDEPLAN entre los años 2003 y 2006 (ver Cuadro n° 3 del Anexo 3).

Aunque no existe un criterio consensuado al respecto, en la experiencia internacional se considera que destinar hasta un 1% del monto de un proyecto de inversión al monitoreo y evaluación de sus resultados es un porcentaje razonable. En este sentido, el hecho de que el

⁷⁰ Este porcentaje no incluye iniciativas analizadas que corresponden al Subtítulo 29 y otras IDIS fuera del BIP.

país destine sólo el 0,3% a un programa que debería incluir evaluación de resultados y análisis de la evaluación ex ante indica que podría no estarse dimensionando adecuadamente la importancia de estas tareas o bien que estas tareas son abordadas por otras instituciones (por ejemplo DIPRES) en un esquema que no llega a constituir un Sistema Integrado de Resultados.

6. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD

La necesidad que justifica la existencia del SNI persiste dado que la búsqueda de la eficiencia en la asignación de los recursos públicos y la pertinencia de las inversiones respecto a las políticas de gobierno, constituyen fines a las que el Gobierno adhiere absolutamente. Por otra parte, la tendencia de los Estados modernos es que los ciudadanos ejercen con mayor fuerza su derecho a informarse y ha recibir de parte del Estado, soluciones oportunas que sean muy eficientes y con resultados verificables. En este sentido el SNI es una herramienta de máxima utilidad y en el futuro debería ser de mayor necesidad en la medida que los recursos disponibles para inversión pública se han incrementado de manera importante en los últimos años y a este aumento se agrega la reciente modificación de la regla de superávit estructural que deja al Gobierno con mayor capacidad de gasto y por lo tanto de intervención en la solución de los problemas de la población.

Cabe señalar, que si bien el panel considera que existen fundadas razones que justifican la continuidad del programa, también se reconoce que es necesario realizar algunos ajustes del diseño institucional y de la gestión, los que deben atenderse con urgencia. Existe una percepción bastante generalizada entre los actores entrevistados que el SNI ha perdido fuerza institucional debido a que MIDEPLAN tiene como primera prioridad la consolidación del Sistema de Protección Social, debilitando su función de planificación o mirada prospectiva del desarrollo del país. Se percibe que este vacío lo ha estado cubriendo el Ministerio de Hacienda y algunos Ministerios Sectoriales, lo que ha dejado al SNI sin importantes insumos necesarios para su actualización y perfeccionamiento permanente. Por ejemplo, el SNI presenta actualmente algunos problemas para responder a las necesidades de formulación de proyectos y programas acordes con el actual escenario de desarrollo del país, donde crecientemente cobran importancia los programas integrales de desarrollo, la complementación de la inversión productiva con la de infraestructura, en general, pareciera que el sector público debe orientar su inversión al logro de objetivos más integrales de desarrollo, que a objetivos sectoriales de producción de bienes o aumento de cobertura de servicios.

III. CONCLUSIONES

1. Según se describió en el Capítulo I, el SNI tiene cuatro subsistemas:

- Subsistema de Análisis Técnico Económico de las Iniciativas de Inversión Pública
- Subsistema de Formulación Presupuestaria
- Subsistema de Ejecución Presupuestaria
- Subsistema de Evaluación de Resultados

De los cuales MIDEPLAN se hace cargo de dos:

- Subsistema de Análisis Técnico Económico de las Iniciativas de Inversión Pública
- Subsistema de Evaluación de Resultados

El panel evaluador considera que MIDEPLAN efectivamente se hace cargo del subsistema de Análisis Técnico Económico y que no se está haciendo cargo de la totalidad del Subsistema de Evaluación de Resultados, limitándose sólo a una evaluación expost a nivel de producto y satisfacción de usuarios de las iniciativas analizadas por MIDEPLAN y que son ingresadas en el BIP. No cubre las iniciativas de inversión que pasan por los subsistemas de Formulación Presupuestaria y Ejecución y que no son ingresadas al BIP. Se hace notar que la DIPRES desarrolla actividades de evaluación de resultados pero con objetivos presupuestales. De este modo se concluye que existe un vacío respecto a la evaluación de resultados de la inversión pública, especialmente de mediano y largo plazo, que implica que el SNI no tiene la suficiente retroalimentación para su perfeccionamiento y verificación de cumplimiento de metas sectoriales y estratégicas del Gobierno.

2. La MML presentada por MIDEPLAN para el programa, se refiere solamente al Subsistema de Análisis Técnico Económico. Se considera que si el Subsistema de Evaluación de Resultados cubriera todos los ámbitos de una real evaluación de resultados de toda la inversión pública, debería responder a otra lógica de objetivos a nivel de componentes y propósito, aunque aportando al mismo fin.

3. Si bien el marco lógico preparado por la institución responsable incluye todos los elementos necesarios para el logro del propósito del subsistema de análisis técnico económico, no se observa una adecuada coherencia vertical de los objetivos a nivel de los componentes por las siguientes razones:

- El componente “Análisis Técnico Económico Ex ante” tiene una naturaleza distinta que los componentes capacitación, evaluación ex post y generación de estadísticas e información (BIP). Se concluye que el objetivo de dicho componente corresponde al propósito del programa, por lo tanto, no puede ser componente.
- A nivel de componentes no se ha dado la debida importancia relativa a todos los elementos relevantes para el logro del propósito. Así por ejemplo, mientras la capacitación y el sistema informático (BIP) aparecen como componentes del programa, el desarrollo y actualización de metodologías de formulación y evaluación social de iniciativas, que es otra herramienta de apoyo al proceso de análisis técnico económico, tan importante como las mencionadas anteriormente, aparecen como una actividad dentro de un componente.

4. El SNI tiene una clara debilidad en su sustento Legal. Primero, porque no existe un cuerpo legal específico que regule su funcionamiento. Segundo, el mandato para MIDEPLAN de evaluar y calificar las iniciativas de inversión se fundamenta en una normativa dispersa. El

principal sustento legal corresponde al Decreto Ley N° 1.263, Art.19° bis de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

Esto hace que el funcionamiento del SNI, en la parte que es responsabilidad de MIDEPLAN, no sea autónomo quedando supeditado a lo que pueda resolver año a año el Ministerio de Hacienda, perturbando los necesarios equilibrios del sistema.

4. Considerando la debilidad legal del SNI señalada en el punto precedente, se concluye que la instancia responsable del programa dentro de MIDEPLAN, que es la División de Planificación, de Estudios e Inversiones, no presenta a nivel de Gobierno, el nivel jerárquico necesario para desarrollar las funciones y coordinaciones externas del SNI en condiciones de equilibrio político con la DIPRES y los Ministerios Sectoriales. Se debe tener en cuenta que una de las premisas básicas para asegurar un adecuado funcionamiento del SNI es el blindaje de sus analistas, tanto a nivel central como regional, de modo de asegurar un resultado de calidad técnica que entregue verdaderamente información relevante a los niveles políticos para la toma de decisiones. Para estos efectos es fundamental que la instancia responsable del SNI tenga la adecuada jerarquía política que le permita aislar a su equipo de profesionales de las inevitables presiones de los otros actores involucrados.
5. Se considera que la relación estratégica entre el subsistema de análisis técnico económico y el subsistema de formulación presupuestaria, en el periodo de evaluación se ha ido debilitando lo que compromete el logro del fin de la MML del programa. Esto se manifiesta por ejemplo en la aprobación por parte de DIPRES de iniciativas de inversión no recomendadas favorablemente por MIDEPLAN (El porcentaje de IDIS con financiamiento que no tuvieron una recomendación favorable corresponde a 13% en el año 2003, 8% al tercer trimestre de los años 2004 y 13% en el año 2005). Por otra parte el SNI no está analizando una parte relevante de la inversión pública, como por ejemplo programas que son clasificadas en el presupuesto como transferencias y, proyectos concesionados⁷¹, siendo la DIPRES quien tiene la facultad⁷² de definir que iniciativas requieren de un análisis técnico económico para la asignación de recursos públicos.
6. El SNI no presenta reformulaciones en el periodo de evaluación, sin embargo se identifican ajustes de algunos criterios que han significado aumentar la eficiencia del subsistema de análisis técnico económico realizado por MIDEPLAN⁷³. Estos cambios han estado orientados principalmente a simplificar y agilizar en todo lo posible el proceso de revisión de las solicitudes presentadas al BIP. Al respecto se concluye que estos ajustes son importantes pero deberían ir acompañados de la exigencia de la revisión favorable de todas aquellas iniciativas más relevantes de la inversión pública.
7. El diseño organizacional de la División Planificación, Estudios e Inversión, mezcla tres modalidades diferentes de operativizar las herramientas de apoyo al proceso de análisis técnico económico que es responsabilidad de los especialistas sectoriales. Esto es el BIP como una Unidad separada dependiendo directamente del Jefe de División, la evaluación ex post y la supervisión en el Departamento de Estudios y las normas, capacitación y metodologías como encargo a algún sectorialista dentro del Departamento de Inversiones.

⁷¹ A partir del 2000-2001 las concesiones son revisadas por MIDEPLAN aunque de una manera no formal ni mandataria.

⁷² Decreto Ley N° 1.263, Art.19° bis de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado

⁷³ Ord N° 2525 en Instrucciones para el proceso 2007. Reciente Oficio Circular N° 31 del Ministerio de Hacienda.

La opinión del panel es que esta situación provoca una inadecuada gestión de las herramientas que ha significado un desarrollo poco armónico de cada una de ellas, perjudicando el desempeño global del subsistema de Análisis Técnico Económico de las iniciativas de inversión. Ejemplos de esto son la falta de planificación y recursos de las tareas de actualización y perfeccionamiento de las metodologías, de capacitación y desarrollo y difusión de la Normativa. Se observa una falta de definición de los objetivos que se buscan con su gestión y poca claridad de los procedimientos y secuencia de tareas a desarrollar en la gestión anual de cada una de ellas.

8. En opinión del panel, lo que se denomina proceso de supervisión corresponde a un proceso de control de calidad de los resultados del análisis técnico económico y no de supervisión. El proceso de control de calidad se considera muy importante ya que apunta a retroalimentar el proceso de análisis que permita perfeccionar a futuro los procesos y herramientas utilizados en esta tarea. Sin embargo, la supervisión debe ser una tarea en tiempo real orientada a asegurar que el análisis técnico económico es realizado con criterios homogéneos y con un alto grado de confianza en sus resultados.
9. El número de profesionales y las áreas de la formación académica de base de éstos, son suficientes para el desarrollo de los componentes. Sin embargo, existe coincidencia en los distintos entrevistados y que también coparte el panel, que las competencias específicas en evaluación social por sectores son en general insuficientes. En el marco de este estudio no es posible realizar este análisis a profundidad, pero se puede señalar que existe sustento para esta percepción, ya que en el presupuesto del periodo evaluado (2003 – 2006) del Departamento de Inversiones, no se aprecian recursos para perfeccionamiento de su personal, actividad que en opinión del panel debería ser de primera importancia en este Departamento y en las SERPLAC's. Cabe señalar que los distintos actores del SNI, expresan que esperarían que en el Departamento de Inversiones de MIDEPLAN estuviera el conocimiento avanzado en temas de formulación y evaluación social de proyectos y que fuera una fuente de apoyo y conocimiento nuevo del tema, situación que no se estaría dando.
10. La estructura del gasto en capacitación a formuladores y evaluadores no parece ser consistente con las necesidades. En primer lugar, en el periodo de evaluación casi la mitad del presupuesto se gastó en el curso CIAPEP nacional, que es un curso de nivel avanzado, que en general no está dirigido para los profesionales que preparan la formulación y evaluación de las iniciativas de inversión (a nivel regional y local). En el periodo de evaluación se aprecia una baja demanda por este tipo de curso, expresada en una cantidad de alumnos muy por debajo de la oferta (22 a 24 alumnos en los últimos tres años para una oferta de 45 cupos). Esto indica que la decisión de licitar nuevos cursos de conocimientos avanzados de evaluación social deben rediseñarse basándose en una revisión profunda de los contenidos y metodologías de desarrollo de los cursos, así mismo se considera importante definir desde un inicio un proceso de seguimiento y evaluación de sus resultados permanente por parte de MIDEPLAN. Por otra parte, el número de cursos PYEP y FOPYP por región es aproximadamente igual, tanto en número de cursos como en número de alumnos, a pesar que el número de iniciativas que corresponde a proyectos (cursos PYEP) es varias veces el número de iniciativas que corresponde a programas (cursos FOPYP).

11. Los gastos de administración del programa como porcentaje del gasto total del programa crecieron sistemáticamente durante el período de análisis. A pesar de estar subestimados, son relativamente altos. No se obtuvo una adecuada estimación y desagregación de los gastos de administración por componente y región lo que impidió una completa evaluación de la eficiencia por producto y región del programa. Se hace presente que MIDEPLAN no tiene su contabilidad por centros de costos en función de sus productos estratégicos, en este caso se considera que MIDEPLAN debería hacer un esfuerzo por separar los costos del SNI de los del resto del Ministerio, de modo de facilitar análisis de eficiencia y eficacia de esta función del Estado, que tiene una lógica de objetivos muy diferentes al resto del quehacer del Ministerio.
12. Respecto a los resultados se concluye que:
- Un aspecto muy positivo del sistema es su cobertura, ésta alcanza al 100% de las instituciones públicas que requieran una evaluación técnico económica de una iniciativa de inversión. Existe acceso permanente a través de Internet al sistema BIP, que es el medio a través del que interactúan las instituciones inversoras y el SNI.
 - La evolución de las iniciativas de inversión recomendadas favorablemente, tanto en monto, como en número de iniciativas ha disminuido durante el período de análisis. Esto ocurre simultáneamente con un aumento sostenido de la Inversión Pública. Por lo tanto, esto indica que la importancia relativa de las iniciativas de inversión recomendadas favorablemente respecto de la Inversión Pública Materializada ha disminuido en el período 2003-2006. Adicionalmente, más del 20% de aquella iniciativas que obtuvieron un Rate RS no cumplía los requisitos para ello. Esto sugiere, que aunque el programa contribuye al FIN, su contribución es decreciente en el período analizado.
13. Si entendemos por inversión pública, aquel gasto público canalizado a través del Subtítulo 31 del Presupuesto público, entonces el SNI logra el propósito de “Generar una cartera de iniciativas de inversión suficiente, en términos de los recursos disponibles, en forma oportuna, recomendada técnica y económicamente”. Sin embargo, se debe señalar que este logro es sobre la base de una definición estrecha de inversión pública. En la medida que se considera como inversión pública todo aquel gasto que aumenta la capacidad productiva (capital físico y humano), entonces el logro del propósito disminuye. Por otra parte, se estima que no existe la suficiente información para emitir un juicio fundado de si se logra generar una cartera “en concordancia con las políticas públicas vigentes para las instituciones decisorias de inversión”. Determinar la coherencia entre cada proyecto o programa de inversión que presentan las instituciones, con algún producto estratégico de de su mapa estratégico es tarea difícil para el analista, dado que el mapa estratégico de las instituciones sólo define indicadores y metas, a nivel de objetivos y productos estratégicos.
14. Se observa que en la División de Estudios e Inversión no existe un trabajo relevante de gestión de la información que permita generar conocimiento nuevo en el tema de inversión pública. En este mismo sentido, se considera que al BIP tiene muchísima potencialidad que no se esta utilizando, especialmente en relación al apoyo para la gestión, la evaluación de los resultados del análisis técnico económico de las iniciativas de inversión y el análisis del impacto de la inversión por sector y territorio. Notoriamente falta hacer más gestión de la información disponible.

15. La evaluación del programa en forma independiente de los otros subsistemas del SNI, no permite un análisis completo que de cuenta de todas las complejidades del proceso de inversión pública, sobre todo considerando que el desempeño del programa depende en alta medida de las decisiones de los actores de los otros subsistemas, que escapan del control de MIDEPLAN.

IV. RECOMENDACIONES

1. Se debe perfeccionar el marco legal del SNI, de modo que permita regular los roles y funciones de todos los subsistemas del SNI, es decir, Subsistema de Análisis Técnico Económico, Subsistema de Formulación del Presupuesto, Subsistema de Ejecución Presupuestaria y Subsistema de Evaluación de Resultados, que asegure la gestión de cada uno de estos en un marco de equilibrio de fuerzas políticas y sectoriales que facilite la gestión pública enmarcada en un proceso de toma de decisiones eficaz y participativa, asegurando una óptima asignación de sus recursos cuyos resultados sean coherentes y aporten en forma importante al cumplimiento de las políticas del Gobierno en relación al crecimiento económico y equidad social.
2. Se debería definir el alcance de la función de MIDEPLAN en el Subsistema de Evaluación de Resultados, del cual el componente de evaluación ex post que desarrolla actualmente MIDEPLAN representa solo una parte de lo que potencialmente podría ser este Subsistema. En esta parte que actualmente desarrolla MIDEPLAN, también se recomienda avanzar en desarrollar un trabajo más efectivo del componente de evaluación ex post, que incorpore el análisis de resultados relevantes para retroalimentar particularmente las metodologías de evaluación ex ante y la capacitación.
3. MIDEPLAN en conjunto con la DIPRES, deberían generar un espacio de reflexión interministerial (al menos MIDEPLAN, M. Hacienda, SEGEPRES y M. Economía), para analizar y proponer a la Presidencia el diseño e implementación de un macro sistema de planificación estratégica y evaluación de resultados con una visión integral y sistémica de la gestión pública que integre los procesos de planificación estratégica, formulación de iniciativas de inversión, asignación de recursos y ejecución de proyectos y programas.
4. En lo inmediato para fortalecer las acciones del Estado con miras a la eficiencia en la asignación de los recursos públicos, parece urgente fortalecer la alianza estratégica entre MIDEPLAN y la DIPRES y buscar en conjunto la forma de fortalecer las funciones del SNI. Con este propósito se sugiere que se diseñe un plan de acción que permita recuperar en el corto plazo la capacidad institucional y técnica del SNI, para que toda la inversión pública relevante incluyendo programas de inversión, pasen obligadamente por el filtro de calidad del SNI y las excepciones respondan a decisiones fundadas de la Presidencia.
5. Se recomienda fortalecer el proceso de perfeccionamiento de las metodologías de evaluación y, en lo inmediato atender la demanda que existe por metodologías de evaluación de programas de inversión integral con visión de desarrollo territorial. En este mismo sentido, para el caso de los proyectos de concesiones, se propone crear instancias de trabajo conjuntas entre MIDEPLAN y DIPRES a objeto de establecer con claridad el proceso y forma de evaluación que se debe aplicar a las concesiones, considerando integrar los resultados de la evaluación de la rentabilidad social de las inversiones con el análisis del modelo de negocios (tarifas, calidad de servicio, acceso, etc.).

6. MIDEPLAN debe consensuar internamente una MML para el Subsistema de Análisis Técnico Económico, se propone como punto de partida la MML propuesta en el Anexo 2 (a). Una vez logrado dicho consenso la División de Planificación, Estudios e Inversiones debería realizar un proceso de rediseño organizacional en base a un plan de acción que se inicie con la identificación clara de los procesos de producción de cada componente y luego proceder al diseño de la estructura organizacional que sea un adecuado contenedor de dichos procesos, que facilite su ejecución y alineamiento con el propósito del SNI y que permitan el desarrollo equilibrado y coordinado de todas las herramientas de apoyo al proceso de análisis técnico y económico.
7. Como primera actividad del plan de acción señalado anteriormente, se sugiere implementar un plan de perfeccionamiento sustentado en un análisis de brechas de competencias de los equipos de profesionales del nivel central y regional y orientado a mantener un staff de profesionales que cumplan los perfiles requeridos. Este proceso debería estar asociado a un estudio de un incremento de la remuneración de los analistas en un porcentaje que debería determinarse en función de equipararla con las remuneraciones de profesionales que cumplan funciones de importancia y responsabilidad equivalentes en otros organismos normativos del país.
8. Se debe diseñar e implementar un proceso de asistencia técnica al proceso anual de revisión de las iniciativas de inversión realizado por las SERPLACs, que este basado en una cooperación horizontal entre regiones y nivel central.
9. La División de Planificación, Estudios e Inversiones debería liderar la creación de una red de evaluadores basada en una gestión del conocimiento facilitada por el BIP y el portal Web del SNI. Esta red podría estar asociada a un proceso de certificación de competencias en formulación y evaluación social de iniciativas de inversiones. Esta red debería fortalecer contactos a nivel internacional con otros sistemas del tipo.
10. La División de Planificación, Estudios e Inversión debería establecer con la División de Administración y Finanzas un mecanismo de contabilidad de centros de costos coherente con el rediseño que se establezca según la recomendación del punto 6, con el objetivo de disponer oportunamente de la información para su control de gestión en función de metas y efectuar el respectivo mejoramiento cuando se detecten ineficiencias.

V. BIBLIOGRAFÍA

1. Documentos entregados por DIPRES
2. Información enviada por MIDEPLAN
3. Información de la Pagina Web de MIDEPLAN

VI. ENTREVISTAS REALIZADAS

- Mónica Parentelli Especialista del Departamento de Inversiones de MIDEPLAN
- Viviana Espinoza, Encargada de metodologías del Departamento de Inversiones de MIDEPLAN
- Susana González, Especialista de Empresas de la DIPRES
- Juan Cavada, jefe de la División de Planificación, Estudios e Inversiones, en el período de evaluación.
- Hugo Zúñiga, coordinador DPRES
- Laura Gómez, jefa actual de la División de Planificación, Estudios e Inversiones
- Domingo Cid, jefe de la oficina BIP en el período de evaluación
- Alvaro Marifil, Jefe de la División de Planificación Regional.
- Pilar Contreras, Jefa del Departamento de Inversiones en el período de evaluación

- ANEXO N° 1(a): MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA**
- ANEXO N° 1(b): MEDICIÓN DE INDICADORES MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA, PERÍODO 2003-2006**
- ANEXO N° 2(a): MATRIZ PROPUESTA DEL PROGAMA**
- ANEXO N° 3: FICHA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE GASTOS.**
- ANEXO N° 4: MARCO LEGAL DEL S.N.I**
- ANEXO N° 5: FORMATO FICHAS EBI PARA ESTUDIOS BÁSICOS, PROYECTOS Y PROGRAMAS**
- ANEXO N° 6: TIPOS DE RATE**
- ANEXO N° 7: METODOLOGÍAS VIGENTES DE PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS.**
- ANEXO N° 8: ESTUDIOS PARA ELABORAR METODOLOGÍAS DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE INICIATIVAS, REALIZADOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.**
- ANEXO N° 9: PROYECTOS CON EVALUACIÓN EX POST**
- ANEXO N° 10: CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL POR REGION**

ANEXO N° 1(a): Matriz de Evaluación del Programa

OBJETIVOS	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	NOMBRE	FORMULA	
FIN Optimizar la asignación de recursos públicos de inversión			
PROPÓSITO Generar una cartera de iniciativas de inversión suficiente, en términos de los recursos disponibles, en forma oportuna, recomendada técnica y económicamente y en concordancia con las políticas públicas vigentes para las instituciones decisoras de inversión	<u>Eficacia /producto</u> Porcentaje de iniciativas analizadas con recomendación RS para proceso presupuestario t	(Número de iniciativas nuevas con RATE RS dentro del S.N.I.correspondientes al proceso presupuestario t / Número de iniciativas nuevas seleccionadas y excepciones de acuerdo a normativa S.N.I, correspondientes al proceso presupuestario t)* 100	-Estadística del Banco Integrado de Proyectos (BIP)
	<u>Eficacia /producto</u> Relación entre el monto de inversión con recomendación RS y el monto total para nueva inversión disponible en la Ley de Presupuestos del proceso presupuestario t	(Monto total para nueva inversión con RATE RS dentro del S.N.I.correspondiente al proceso presupuestario t / Monto total para nueva inversión disponible en la Ley de Presupuestos del año t	-Estadística del Banco Integrado de Proyectos (BIP) -Ley de Presupuestos año t Dipres
	<u>Calidad /producto</u> Porcentaje de iniciativas analizadas con recomendación RS para proceso presupuestario t que se ajusta a los requisitos de dicho RATE	(Número de iniciativas con RATE RS correspondientes al proceso presupuestario t, que se ajustan a requisitos para tal recomendación dentro de la muestra seleccionada de supervisión / Número de iniciativas con RATE RS correspondientes al proceso presupuestario t que forman parte de la muestra de supervisión)* 100	-Estadística del Banco Integrado de Proyectos (BIP) -Estadística propia equipo Supervisión del Depto. de estudios

2. Capacitación de formuladores y analistas en formulación y evaluación social de iniciativas de inversión	<u>Eficacia /producto</u> Porcentaje de certificación de aprobación en año t	(Número de participantes a cursos de capacitación con certificación de aprobación de curso en año t/ Número de participantes a cursos de capacitación en año t)* 100	-Estadística propia de Área de Capacitación
	<u>Eficiencia /producto</u> Costo por alumno aprobado en año t	(Monto total de presupuesto ejecutado en capacitación en año t/ Número de participantes a cursos de capacitación con certificación de aprobación de curso en año t)* 100	-Estadística propia de Área de Capacitación -Estadística de centro de costo
	<u>Eficacia /proceso</u> Porcentaje de cursos realizados en año t	(Número de cursos realizados en año t / Número de cursos programados en año t)* 100	-Estadística propia de Área de Capacitación
	<u>Calidad /proceso</u> Porcentaje de satisfacción de usuarios en año t	(Número de participantes que se declaran satisfechos con la capacitación en año t / Número de participantes que responden encuestas de satisfacción de usuarios en año t)* 100	-Estadística propia de Área de Capacitación
	<u>Economía /proceso</u> Porcentaje de ejecución presupuestaria en año t	(Monto del presupuesto vigente de capacitación ejecutado en año t / Monto total del presupuesto de capacitación en año t)* 100	-Estadística propia de Área de Capacitación -Estadística de Centro de Costo
	<u>Eficiencia /proceso</u> Costo por curso en año t	(Monto total de presupuesto ejecutado en capacitación en año t / Número de cursos de capacitación en año t)* 100	-Estadística propia de Área de Capacitación -Estadística de Centro de Costo

3 Evaluación expost a muestras de iniciativas de inversión	<u>Eficacia /producto</u> Porcentaje de la muestra de iniciativas evaluado en año t	(Número de iniciativas sometidas a proceso de evaluación expost en año t/ Número iniciativas que forman la muestra en año t)* 100	-Estadística propia de Departamento de Estudio
	<u>Eficacia /producto</u> Porcentaje de estudios en profundidad realizados en año t	(Número de estudios en profundidad realizados en año t/ Número de estudios en profundidad programados en año t)* 100	-Estadística propia de Departamento de Estudios
	<u>Calidad /producto</u> Oportunidad de entrega informe de evaluación expost al Congreso en año t	(Número de informes de evaluación expost entregados al Congreso en el plazo establecido en año t/ Número de informes de evaluación expost programados para entregar al Congreso en el plazo establecido en año t)* 100	-Estadística propia de Departamento de Estudios
	<u>Eficiencia /producto</u> Costo de estudios en profundidad en año t	(Costo total de estudios en profundidad en año t / Número de estudios en profundidad en año t)* 100	-Estadística propia de Departamento de Estudios

4. Generación de estadística e información sobre proceso de inversión pública.	<i>Eficacia /producto</i> Porcentaje de tiempo en que se encuentra operativo el sistema en año t	(Número de horas efectivas en que sistema se encuentra operativo en año t/ 8760)* 100	-Estadística propia de BIP
	<i>Calidad /proceso</i> Número promedio de días de respuesta a requerimientos de modificación o entrega de información en año t	(Sumatoria de días empleados en responder cada solicitud en año t/ Número total de solicitudes recibidas en año t)* 100	-Estadística propia de BIP
	<i>Eficacia /producto</i> Relación usuarios que visitan Módulo de Gestión frente a quienes visitan Módulo Trabajo del BIP en año t	(Número de visitantes a Módulo Gestión del BIP en año t/ Número de visitantes a Módulo Trabajo del BIP en año t)	-Estadística propia de BIP
	<i>Eficacia /producto</i> Visitas diarias a BIP Consulta en año t	(Número de visitantes a BIP Consulta en año t/ 365)	-Estadística propia de BIP
	<i>Eficacia /producto</i> Porcentaje de informes sobre inversión pública elaborados en año t	(Número de informes sobre inversión pública elaborados y aprobados en año t/ Número de informes sobre inversión pública programados en año t)* 100	-Estadística propia de BIP -Estadística propia de Departamento de Estudios
	<i>Economía /proceso</i> Porcentaje de ejecución presupuestaria en año t	(Monto del presupuesto vigente del BIP ejecutado en año t / Monto total del presupuesto del BIP en año t)* 100	-Estadística propia del BIP -Estadística de Centro de Costo

ACTIVIDADES

Componente 1

1. Normas y procedimientos del proceso de análisis.
 - 1.1. Definición
 - 1.2. Difusión (talleres, publicación en página Web de Manual SEBI)
2. Metodologías de evaluación
 - 2.1. Realización de estudios para creación y revisión de metodologías
 - 2.2. Difusión (talleres y cursos, publicación en página Web)
3. Recepción de iniciativas evaluadas al sistema (ingreso de información al BIP).
4. Análisis de la evaluación
5. Recomendación de la iniciativa.
6. Elaboración de informes sobre concesiones y empresas del estado a solicitud de DIPRES
7. Supervisión del proceso de análisis.

Componente 2

1. Diseño de cursos y talleres
2. Difusión y convocatoria
3. Selección de participantes
4. Implementación de cursos y talleres.
5. Seguimiento a proceso y resultado de cursos.
6. Evaluación de la capacitación.

Componente 3

1. Normas y procedimientos de la evaluación expost.
 - 1.1. Definición
 - 1.2. Difusión (publicación en página Web)
2. Metodologías de evaluación expost
 - 2.1. Realización de estudios para creación de metodologías
 - 2.2. Difusión (publicación en página Web)

3. Talleres de profesionales en normas, procedimiento y metodologías de evaluación expost. (cursos y talleres).
4. Elaboración de estudios en base a muestras de iniciativas seleccionadas.
5. Difusión de resultados (talleres y publicación en página Web)

Componente 4

1. Diseño y mantención de sistema informático (Banco Integrado de Proyectos)
2. Elaboración de normas y procedimientos para uso del sistema.
3. Difusión de normas y procedimientos (talleres y publicación en página Web)
4. Talleres para usuarios del BIP (talleres y cursos)
5. Ingreso de información durante procesos de postulación y ejecución de las iniciativas.
6. Elaboración de reportes, estadística e informes del proceso de inversión pública.

ANEXO 1(b): MEDICIÓN DE INDICADORES MATRIZ DE EVALUACIÓN (PERÍODO 2003-2006)

NOMBRE DEL PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: MINISTERIO RESPONSABLE: MIDEPLAN OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA: PRODUCTO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA:						
Evolución de Indicadores						
Enunciado del Objetivo	Indicadores		Cuantificación			
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de Cálculo				
			2003	2004	2005	2006
FIN: Optimizar la asignación de recursos públicos de inversión						
PROPÓSITO: Generar una cartera de iniciativas de inversión suficiente, en términos de los recursos disponibles, en forma oportuna, recomendada técnica y económicamente y en concordancia con las políticas públicas vigentes para las instituciones decisoras de inversión	Eficacia /producto Porcentaje de iniciativas analizadas con recomendación RS para proceso presupuestario t	(Número de iniciativas nuevas con RATE RS dentro del S.N.I.correspondientes al proceso presupuestario t / Número de iniciativas nuevas seleccionadas y excepciones de acuerdo a normativa S.N.I., correspondientes al proceso presupuestario t)* 100	6881/14534 * 100 = 47%	5149/10191*100 = 51%	5397/ 9757 * 100=55%	5270 / 9564 * 100= 55%
	Eficacia /producto Relación entre el monto de inversión con recomendación RS y el monto total para nueva inversión disponible en la Ley de Presupuestos del proceso presupuestario t	(Monto total para nueva inversión con RATE RS dentro del S.N.I. correspondiente al proceso presupuestario t / Monto total para nueva inversión disponible en la Ley de Presupuestos del año t	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
	Calidad /producto Porcentaje de iniciativas analizadas con recomendación RS para proceso presupuestario t que se ajusta a los requisitos de dicho RATE	(Número de iniciativas con RATE RS correspondientes al proceso presupuestario t, que se ajustan a requisitos para tal recomendación dentro de la muestra seleccionada de supervisión / Número de iniciativas con RATE RS correspondientes al proceso presupuestario t que forman parte de la muestra de supervisión)* 100	Proyectos 80%	Proyectos 75%	Proyectos 84%	Proyectos 85%
			Programas 56%	Programas 72%	Programas 84%	Programas 73%

	INDICADORES					
	NOMBRE	FORMULA	MEDICION			
			2003	2004	2005	2006
Componente 1 Análisis técnico económico (ex-ante) de iniciativas de inversión	<u>C1 Eficacia /producto</u> Porcentaje de iniciativas analizadas para proceso presupuestario t	(Número de iniciativas con RATE dentro del S.N.I. correspondientes al proceso presupuestario t / Número de iniciativas seleccionadas y excepciones de acuerdo a normativa S.N.I, correspondientes al proceso presupuestario t)* 100	17912 / 17912 * 100 = 100% <u>RATE</u> *= 1,1% FA=0,4% FI=24,3% IN= - OT=19,9% RA=2,0% RS=52,3%	13747 / 13747 *100 = 100% <u>RATE</u> *= - FA=0,2% FI=20,9% IN= 1,4% OT=16,9% RA=1,7% RS=58,9%	12952 / 12952 *100 = 100% <u>RATE</u> *= - FA=0,3% FI=20,2% IN= 1,3% OT=14,3% RA=5,2% RS=58,7%	12749 / 12749 *100 = 100% <u>RATE</u> *= - FA=0,3% FI=19,0% IN= 1,0% OT=15,4% RA=7,1% RS=57,2%
	<u>C1 Calidad /producto</u> Oportunidad de análisis de iniciativas del proceso presupuestario t	(Número de iniciativas con RATE .correspondientes al proceso presupuestario t, al 30 de noviembre del año t / Número de iniciativas seleccionadas y excepciones de acuerdo a normativa S.N.I, correspondientes al proceso presupuestario t)* 100	17400 / 17912 * 100 = 97%	13269 / 13747 * 100 = 97%	12440 / 12952 * 100 = 96%	12612 / 12749 * 100 = 99%

	INDICADORES					
	NOMBRE	FORMULA	MEDICION			
			2003	2004	2005	2006
Componente 2: Capacitación de formuladores y analistas en formulación y evaluación social de iniciativas de inversión	<u>C2 Eficacia /producto</u> Porcentaje de certificación de aprobación en año t	(Número de participantes a cursos de capacitación con certificación de aprobación de curso en año t / Número de participantes a cursos de capacitación en año t)* 100	PYEP: 310/ 319 * 100 = 97% FORYP: 264/ 276 * 100 = 96% CIAPEP R: n/d CIAPEP: n/d	PYEP: 322/ 325 * 100 = 99% FORYP: 354/ 358 * 100 = 98% CIAPEP R: n/d CIAPEP: n/d	PYEP: 314/ 317 * 100 = 99% FORYP: 207/209 * 100 = 99% CIAPEP R: n/d CIAPEP: n/d	PYEP: 271/ 274 * 100 = 99% FORYP: 338 / 341 * 100 = 99% CIAPEP R: n/d CIAPEP: n/d
	<u>C2 Eficiencia /producto</u> Costo por alumno aprobado en año t	(Monto de presupuesto en transferencias ejecutado en capacitación en año t /Número de participantes a cursos de capacitación con certificación de aprobación de curso en año t)* 100	PYEP: 45640 / 310 = 147 FORYP: 21651/ 264 = 82 CIAPEP R: n/d CIAPEP: n/d	PYEP: 53119 / 322 = 165 FORYP: 28647/ 354 = 81 CIAPEP R: n/d CIAPEP: n/d	PYEP: 52673 / 314 = 168 FORYP: 19451/ 207 = 94 CIAPEP R: n/d CIAPEP: n/d	PYEP: 42585/ 271 = 157 FORYP: 25630/ 338 = 76 CIAPEP R: n/d CIAPEP: n/d
	<u>C2 Eficacia /proceso</u> Porcentaje de cursos realizados en año t / Número de cursos programados en año t)* 100	(Número de cursos realizados en año t / Número de cursos programados en año t)* 100	PYEP: 14/ 13 * 100 = 108% FORYP: 13/ 13 * 100 = 100% CIAPEP R: 4/ 3 = 133% CIAPEP: 1/ 1 * 100 = 100%	PYEP: 13/ 13 * 100 = 100% FORYP: 16/ 13 * 100 = 123% CIAPEP R: 3/ 3 = 100% CIAPEP: 1/ 1 * 100 = 100%	PYEP: 14/ 13 * 100 = 108% FORYP: 14/ 13 * 100 = 108% CIAPEP R: 3/ 3 = 100% CIAPEP: 1/ 1 * 100 = 100%	PYEP: 13/ 13 * 100 = 100% FORYP: 18/ 13 * 100 = 138% CIAPEP R: 3/ 3 = 100% CIAPEP: 1/ 1 * 100 = 100%
	<u>C2 Calidad /proceso</u> Porcentaje de satisfacción de usuarios en año t	(Número de participantes que se declaran satisfechos con la capacitación en año t / Número de participantes que responden encuestas de satisfacción de usuarios en año t)* 100	Sin información	PYEP: 249/ 257 * 100 = 97% FORYP: 202/207 * 100 = 98% CIAPEP R: n/d CIAPEP: n/d	PYEP: 299/ 310 * 100 = 96% FORYP: 198/200 * 100 = 99% CIAPEP R: n/d CIAPEP: n/d	PYEP: 271/ 274 * 100 = 99% FORYP: 240/260 * 100 = 92% CIAPEP R: n/d CIAPEP: n/d
	<u>C2 Economía /proceso</u> Porcentaje de ejecución presupuestaria en año t	(Monto del presupuesto vigente de capacitación ejecutado en año t / Monto total del presupuesto de capacitación en año t)* 100 Montos en miles de pesos de 2007	536208 / 536456 * 100 = 99%	494554 / 537009 * 100 = 92%	440745 / 442549 * 100 = 99%	347570 / 381017 * 100 = 91%
	<u>C2 Eficiencia /proceso</u> Costo por curso en año t	(Monto de presupuesto de transferencias ejecutado en capacitación en año t / Número de cursos de capacitación en año t)* 100 En miles de pesos del año 2007	PYEP: 45640 / 14 = 3260 FORYP: 21651/ 13 = 1665 CIAPEP R: n/d CIAPEP: n/d	PYEP: 53119 / 13 = 4086 FORYP: 28647/ 16 = 1790 CIAPEP R: 31159 / 3 = 10387 CIAPEP: 149580	PYEP: 52673 / 14 = 3762 FORYP: 19451/ 14 = 1389 CIAPEP R: 31458 / 3 = 10486 CIAPEP: 152261	PYEP: 42585/ 13 = 3276 FORYP: 25630/ 18 = 1424 CIAPEP R: 31767 / 3 = 10589 CIAPEP: 145521

	INDICADORES					
	NOMBRE	FORMULA	MEDICION			
			2003	2004	2005	2006
	Componente 3 Evaluación ex-post a muestras de iniciativas de inversión	<u>C3 Eficacia /producto</u> Porcentaje de la muestra de iniciativas evaluado en año t	(Número de iniciativas sometidas a proceso de evaluación expost en año t/ Número iniciativas que forman la muestra en año t)* 100	48 / 84 *100= 57%	170 / 185 *100= 92%	182 / 182 *100= 100%
<u>C3 Eficacia /producto</u> Porcentaje de estudios en profundidad realizados en año t		(Número de estudios en profundidad realizados en año t/ Número de estudios en profundidad programados en año t)* 100	4 / 3 * 100 = 133%	3 / 3 * 100 = 100%	4 / 4 * 100 = 100%	4 / 4 * 100 = 100%
<u>C3 Calidad /producto</u> Oportunidad de entrega informe de evaluación expost al Congreso al 30 de octubre del año t		(Número de informes de evaluación expost entregados al Congreso en el plazo establecido en año t/ Número de informes de evaluación expost programados para entregar al Congreso en el plazo establecido en año t)* 100	1 / 1 * 100= 100% Octubre 2003	1 / 1 * 100= 100% 15 de Octubre 2004	1 / 1 * 100= 100% 14 de Octubre 2005	1 / 1 * 100= 100% 13 de Octubre 2006
<u>C3 Eficiencia /producto</u> Costo de estudios en profundidad en año t		(Costo total de estudios en profundidad en año t / Número de estudios en profundidad en año t)* 100	*	*	*	*

	INDICADORES					
	NOMBRE	FORMULA	MEDICION			
			2003	2004	2005	2006
Componente 4 Generación de estadística e información sobre proceso de inversión pública	<u>C4 Eficacia /producto</u> Porcentaje de tiempo en que se encuentra operativo el sistema en año t	(Número de horas efectivas en que sistema se encuentra operativo en año t/ 8760)* 100 NOTA: Este indicador se obtiene bajo el concepto de cumplimiento de 24 horas * 7 días que está establecido bajo contrato con empresa administradora del BIP	99%	99%	99%	99%
	<u>C4 Calidad /proceso</u> Número promedio de días de respuesta a requerimientos de modificación o entrega de información en año t	(Sumatoria de días empleados en responder cada solicitud en año t/ Número total de solicitudes recibidas en año t)* 100 NOTA: La información base existe a partir del año 2004 pero requiere, para su utilización, procesamiento para hacerla operativa. Ello implica mucho tiempo y que no pueda estar disponible en esta oportunidad.	N/d	N/d	N/d	N/d
	<u>C4 Eficacia /producto</u> Número de usuarios que visitan los módulos de Gestión y de Trabajo del BIP por año	(Número de visitantes a Módulos de Gestión y de Trabajo del BIP en año t) NOTA: Este indicador se incorpora en lugar del indicador anterior pues no es posible desagregar la información por Módulos.	14632	26266	37400	53254
	<u>C4 Eficacia /producto</u> Visitas diarias a BIP Consulta en año t	(Número de visitantes a BIP Consulta en año t/ 365)	N/d	N/d	N/d	N/d
	<u>C4 Eficacia /producto</u> Porcentaje de informes sobre inversión pública elaborados en año t	(Número de informes sobre inversión pública elaborados y aprobados en año t/ Número de informes sobre inversión pública programados en año t)* 100	3 / 3 * 100 = 100%	3 / 3 * 100 = 100%	3 / 3 * 100 = 100%	3 / 3 * 100 = 100%
	<u>C4 Economía /proceso</u> Porcentaje de ejecución presupuestaria en año t	(Monto del presupuesto vigente del BIP ejecutado en año t / Monto total del presupuesto del BIP en año t)* 100 NOTA: Sólo considera el centro de costo BIP, sin considerar gastos en personal. Expresado en miles de pesos de moneda del 2007.	289194/ 330738 * 100 = 87%	265364/ 328963 * 100 = 81%	316499/ 329750 * 100 = 96%	264663/ 294716 * 100 = 88%

ANEXO N°2(a): Matriz Propuesta del Programa

OBJETIVOS	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE	FORMULA		
FIN Optimizar la asignación de recursos públicos de inversión				
PROPÓSITO Generar una cartera de inversión suficiente, en términos de los recursos disponibles, en forma oportuna, recomendada técnica y económicamente y en concordancia con las políticas públicas vigentes para las instituciones decisoras de inversión	<u>Eficacia /producto</u> Porcentaje de iniciativas analizadas con recomendación RS para proceso presupuestario t	(Número de iniciativas nuevas con RATE RS dentro del S.N.I.correspondientes al proceso presupuestario t / Número de iniciativas nuevas seleccionadas y excepciones de acuerdo a normativa S.N.I, correspondientes al proceso presupuestario t)* 100	-Estadística del Banco Integrado de Proyectos (BIP)	La DIPRES considera la cartera recomendada favorablemente para asignar los recursos y actúa como socio estratégico con MIDEPLAN en el proceso de formulación presupuestaria.
	<u>Eficacia /producto</u> Relación entre el monto de inversión con recomendación RS y el monto total para nueva inversión disponible en la Ley de Presupuestos del proceso presupuestario t	(Monto total para nueva inversión con RATE RS dentro del S.N.I.correspondiente al proceso presupuestario t / Monto total para nueva inversión disponible en la Ley de Presupuestos del año t	-Estadística del Banco Integrado de Proyectos (BIP) -Ley de Presupuestos año t Dipres	
	<u>Calidad /producto</u> Porcentaje de iniciativas analizadas con recomendación RS para proceso presupuestario t que se ajusta a los requisitos de dicho RATE	(Número de iniciativas con RATE RS correspondientes al proceso presupuestario t, que se ajustan a requisitos para tal recomendación dentro de la muestra seleccionada de supervisión / Número de iniciativas con RATE RS correspondientes al proceso presupuestario t que forman parte de la muestra de supervisión)* 100	-Estadística del Banco Integrado de Proyectos (BIP) -Estadística propia equipo Supervisión del Depto. de estudios	
	<u>Eficacia /producto</u> Porcentaje de iniciativas analizadas para proceso presupuestario t	(Número de iniciativas con RATE dentro del S.N.I. correspondientes al proceso presupuestario t / Número de iniciativas seleccionadas y excepciones de acuerdo a normativa S.N.I, correspondientes al proceso presupuestario t)* 100	-Estadística del Banco Integrado de Proyectos (BIP)	
	<u>Calidad /producto</u> Oportunidad de análisis de iniciativas del proceso presupuestario t	(Número de iniciativas con RATE .correspondientes al proceso presupuestario t, al 30 de noviembre del año t / Número de iniciativas seleccionadas y excepciones de acuerdo a normativa S.N.I, correspondientes al proceso presupuestario t)* 100		
	<u>Calidad/producto</u> Porcentaje de iniciativas reevaluadas que mantiene rentabilidad social			
<u>Eficacia/producto</u> Cantidad de iniciativas evaluadas que aportan a metas sectoriales				

1. Normas, instrucciones y procedimientos del proceso de análisis.	<u>Eficacia /producto</u> Porcentaje de iniciativas analizadas para proceso presupuestario t	(Número de iniciativas con RATE dentro del S.N.I. correspondientes al proceso presupuestario t / Número de iniciativas seleccionadas y excepciones de acuerdo a normativa S.N.I. correspondientes al proceso presupuestario t)* 100	-Estadística del Banco Integrado de Proyectos (BIP)	
	<u>Calidad /producto</u> Oportunidad de análisis de iniciativas del proceso presupuestario t	(Número de iniciativas con RATE ,correspondientes al proceso presupuestario t, al 30 de noviembre del año t / Número de iniciativas seleccionadas y excepciones de acuerdo a normativa S.N.I. correspondientes al proceso presupuestario t)* 100		
2. Metodologías de evaluación	<u>Eficacia /producto</u> Porcentaje de metodologías mejoradas		-Estadística propia de Área de Metodologías	
	<u>Eficacia /producto</u> Cantidad de nuevas metodologías			
	<u>Eficiencia /proceso</u> Costo promedio por el total de metodologías		-Estadística de Centro de Costo	
3. Sistema de perfeccionamiento de analistas del nivel central y regional	<u>Eficacia /producto</u> Numero de analistas con postgrado en evaluación social		Estadística propia de Área de Capacitación -Estadística de Centro de Costo	
	<u>Eficacia /producto</u> Cantidad de profesionales que asisten a Seminarios			
	<u>Eficiencia /proceso</u> Costo por analista			

4. Capacitación de formuladores y analistas en formulación y evaluación social de iniciativas de inversión	<u>Eficacia /producto</u> Porcentaje de certificación de aprobación en año t	(Número de participantes a cursos de capacitación con certificación de aprobación de curso en año t / Número de participantes a cursos de capacitación en año t)* 100	-Estadística propia de Área de Capacitación	
	<u>Eficiencia /producto</u> Costo por alumno aprobado en año t	(Monto total de presupuesto ejecutado en capacitación en año t / Número de participantes a cursos de capacitación con certificación de aprobación de curso en año t)* 100	-Estadística propia de Área de Capacitación -Estadística de centro de costo	
	<u>Eficacia /proceso</u> Porcentaje de cursos realizados en año t	(Número de cursos realizados en año t / Número de cursos programados en año t)* 100	-Estadística propia de Área de Capacitación	
	<u>Calidad /proceso</u> Porcentaje de satisfacción de usuarios en año t	(Número de participantes que se declaran satisfechos con la capacitación en año t / Número de participantes que responden encuestas de satisfacción de usuarios en año t)* 100		
	<u>Economía /proceso</u> Porcentaje de ejecución presupuestaria en año t	(Monto del presupuesto vigente de capacitación ejecutado en año t / Monto total del presupuesto de capacitación en año t)* 100	-Estadística propia de Área de Capacitación -Estadística de Centro de Costo	
	<u>Eficiencia /proceso</u> Costo por curso en año t	(Monto total de presupuesto ejecutado en capacitación en año t / Número de cursos de capacitación en año t)* 100		

5. Evaluación expost a muestras de iniciativas de inversión	<u>Eficacia /producto</u> Porcentaje de la muestra de iniciativas evaluado en año t	(Número de iniciativas sometidas a proceso de evaluación expost en año t/ Número iniciativas que forman la muestra en año t)* 100		
	<u>Eficacia /producto</u> Porcentaje de estudios en profundidad realizados en año t	(Número de estudios en profundidad realizados en año t/ Número de estudios en profundidad programados en año t)* 100	-Estadística propia de Departamento de Estudios	
	<u>Calidad /producto</u> Oportunidad de entrega informe de evaluación expost al Congreso en año t	(Número de informes de evaluación expost entregados al Congreso en el plazo establecido en año t/ Número de informes de evaluación expost programados para entregar al Congreso en el plazo establecido en año t)* 100	-Estadística propia de Departamento de Estudios	
	<u>Eficiencia /producto</u> Costo de estudios en profundidad en año t	(Costo total de estudios en profundidad en año t / Número de estudios en profundidad en año t)* 100	-Estadística propia de Departamento de Estudios	

6. Generación de estadística e información sobre proceso de inversión pública.	<u>Eficacia /producto</u> Porcentaje de tiempo en que se encuentra operativo el sistema en año t	(Número de horas efectivas en que sistema se encuentra operativo en año t/ 8760)* 100		
	<u>Calidad /proceso</u> Número promedio de días de respuesta a requerimientos de modificación o entrega de información en año t	(Sumatoria de días empleados en responder cada solicitud en año t/ Número total de solicitudes recibidas en año t)* 100	-Estadística propia de BIP	
	<u>Eficacia /producto</u> Relación usuarios que visitan Módulo de Gestión frente a quienes visitan Módulo Trabajo del BIP en año t	(Número de visitantes a Módulo Gestión del BIP en año t/ Número de visitantes a Módulo Trabajo del BIP en año t)		
	<u>Eficacia /producto</u> Visitas diarias a BIP Consulta en año t	(Número de visitantes a BIP Consulta en año t/ 365)		
	<u>Eficacia /producto</u> Porcentaje de informes sobre inversión pública elaborados en año t	(Número de informes sobre inversión pública elaborados y aprobados en año t/ Número de informes sobre inversión pública programados en año t)* 100	-Estadística propia de BIP -Estadística propia de Departamento de Estudios	
	<u>Economía /proceso</u> Porcentaje de ejecución presupuestaria en año t	(Monto del presupuesto vigente del BIP ejecutado en año t / Monto total del presupuesto del BIP en año t)* 100	-Estadística propia del BIP -Estadística de Centro de Costo	

ACTIVIDADES

Componente 1 “Normas, instrucciones y procedimientos del proceso de análisis”

1. Definición de Normas y procedimientos del proceso de análisis
2. Difusión (talleres, publicación en página Web de Manual SEBI)
3. Recepción de iniciativas evaluadas al sistema (ingreso de información al BIP).
4. Análisis de la evaluación
5. Recomendación de la iniciativa.
6. Supervisión del proceso de análisis.

Componente 2 “Metodologías de evaluación”

1. Realización de estudios para creación y revisión de metodologías
2. Difusión (talleres y cursos, publicación en página Web)

Componente 3 “Sistema de perfeccionamiento de analistas del nivel central y regional”

1. Asignación de Becas para postgrado en evaluación
2. Asistencia a Seminarios
3. Pasantías en el extranjero

Componente 4 “Capacitación de formuladores y analistas en formulación y evaluación social de iniciativas de inversión”

1. Diseño de cursos y talleres
2. Difusión y convocatoria
3. Selección de participantes
4. Implementación de cursos y talleres.
5. Seguimiento a proceso y resultado de cursos.
6. Evaluación de la capacitación.

Componente 5 “Evaluación expost a muestras de iniciativas de inversión”

1. Definición Normas y procedimientos de la evaluación expost
2. Difusión (Talleres, publicación en página Web)
3. Elaboración de estudios en base a muestras de iniciativas seleccionadas.
4. Difusión de resultados (talleres y publicación en página Web)

Componente 6 “Generación de estadística e información sobre proceso de inversión pública.”

1. Diseño y mantención de sistema informático (Banco Integrado de Proyectos)
2. Elaboración de normas y procedimientos para uso del sistema.
3. Difusión de normas y procedimientos (talleres y publicación en página Web)
4. Talleres para usuarios del BIP (talleres y cursos)
5. Ingreso de información durante procesos de postulación y ejecución de las iniciativas.
6. Elaboración de reportes, estadística e informes del proceso de inversión pública.

ANEXO 3 Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Costos

I. Información de la Institución Responsable del Programa. Período 2003-2006 (en miles de pesos año 2007)

1.1 Presupuesto y Gasto Devengado de Institución Responsable del Programa

Cuadro N°1
Subsecretaría de Mideplan: Presupuesto Inicial y Gasto Devengado
(En miles de pesos año 2007)

AÑO 2003	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	7.294.497	8.076.003	110,71
Bienes y Servicios de Consumo	1.239.317	1.494.855	120,62
Inversión	319.862	462.836	144,70
Transferencias	13.373.524	11.970.256	89,51
Otros (prestaciones previsionales, saldo final de caja, servicio de deuda)	1.213.686	2.294.128	189,02
TOTAL	23.440.886	24.298.078	103,66

AÑO 2004	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	7.886.083	8.330.371	105,63
Bienes y Servicios de Consumo	1.313.251	1.399.598	106,58
Inversión	136.570	438.234	320,89
Transferencias	14.436.004	13.485.826	93,42
Otros (prestaciones previsionales, saldo final de caja, servicio de deuda)	1.086.505	6.235.843	573,94
TOTAL	24.858.412	29.889.872	120,24

AÑO 2005	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	8.328.117	8.944.653	107,40
Bienes y Servicios de Consumo	1.577.485	1.955.995	123,99
Inversión	0	74.834	
Transferencias	14.080.316	13.069.795	92,82
Otros (prestaciones previsionales, saldo final de caja, servicio de deuda, integros al fisco, adquisición activos no financieros)	417.941	3.969.918	949,88
TOTAL	24.403.859	28.015.195	114,80

AÑO 2006	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	8.712.134	9.195.865	105,55
Bienes y Servicios de Consumo	2.096.507	2.224.099	106,09
Inversión	268.645	218.815	81,45
Transferencias	13.093.170	14.298.717	109,21
Otros (prestaciones previsionales, saldo final de caja, servicio de deuda, integros al fisco, adquisición activos no financieros)	447.897	1.755.218	391,88
TOTAL	24.618.354	27.692.714	112,49

AÑO 2007	Presupuesto Inicial
Personal	8.916.079
Bienes y Servicios de Consumo	2.136.307
Inversión	121.820
Transferencias	19.189.905
Otros (prestaciones previsionales, saldo final de caja, servicio de deuda, integros al fisco, adquisición activos no financieros)	138.982
TOTAL	30.503.093

Fuente:- Ley de Presupuestos años 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.

-Información del Departamento de Presupuesto y Finanzas de la División Administrativa de Mideplan.

II. Información Específica del Programa, Período 2003-2006 (en miles de pesos año 2007)

2.1 Fuentes de Financiamiento del Programa

**Cuadro N°2
Fuentes de Financiamiento del Programa “Sistema Nacional de Inversiones”
(En miles de pesos año 2007)**

Fuentes de Financiamiento	2003		2004		2005		2006		2007		Variación 2003-2007
	Monto	%									
1. Presupuestarias	4.123.621	100	3.698.274	100	3.956.314	100	3.872.455	100	4.756.923	100	633.302
1.1. Asignación específica al Programa	885.920	21	781.207	21	777.796	20	527.712	14	773.437	16	-112.483
1.2. Asignación institución responsable para soporte administrativo (ítem 21, 22 y 29, entre otros)	3.237.701	79	2.917.067	79	3.178.518	80	3.344.744	86	3.983.486	84	745.785
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Extrapresupuestarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	4.123.621	100	3.698.274	100	3.956.314	100	3.872.455	100	4.756.923	100	633.302

Fuente: :- Ley de Presupuestos años 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.

-Información del Departamento de Presupuesto y Finanzas de la División Administrativa de Mideplan.

-Elaboración propia de parte importante de la información.

2.2 Información Presupuestaria del Programa respecto del Presupuesto de la Institución Responsable

**Cuadro N°3
Porcentaje del Presupuesto Inicial del Programa en relación al Presupuesto Inicial del Servicio Responsable (En miles de pesos año 2007)**

Año	Presupuesto Inicial de la Institución responsable	Presupuesto Inicial del Programa	%
2003	23.440.886	4.123.621	17,59
2004	24.858.412	3.698.274	14,88
2005	24.403.859	3.956.314	16,21
2006	24.618.354	3.872.455	15,73
2007	30.503.093	4.756.923	15,59

Fuente:- Ley de Presupuestos años 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.

-Información del Departamento de Presupuesto y Finanzas de la División Administrativa de Mideplan.

2.3 Gasto Total del Programa

**Cuadro N°4
Gasto Total del Programa
(En miles de pesos año 2007)**

AÑO	Gasto Devengado del Presupuesto	Otros Gastos	Total Gasto del Programa
2003	4.233.183	-	4.233.183
2004	4.181.306	-	4.181.306
2005	4.321.331	-	4.321.331
2006	4.287.294	-	4.287.294

Fuente: -Información del Departamento de Presupuesto y Finanzas de la División Administrativa de Mideplan.

2.4 Presupuesto y Gasto Devengado del Programa

**Cuadro N°5
Presupuesto Inicial y Gasto Devengado del Programa (En miles de pesos año 2007)**

AÑO 2003	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	2.925.396	3.070.607	104,96
Bienes y Servicios de Consumo	204.337	214.381	104,92
Inversión	104.007	150.497	144,70
Otros (1)	889.881	797.699	89,64
Total	4.123.621	4.233.183	102,66

AÑO 2004	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	2.703.869	3.170.143	117,24
Bienes y Servicios de Consumo	159.111	189.347	119,00
Inversión	11.843	38.003	320,89
Otros (1)	823.451	783.814	95,19
Total	3.698.274	4.181.306	113,06

AÑO 2005	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	3.009.330	3.404.626	113,14
Bienes y Servicios de Consumo	153.424	176.632	115,13
Inversión	0	0	0
Otros (1)	793.560	740.072	93,26
Total	3.956.314	4.321.331	109,23

AÑO 2006	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	3.135.701	3.478.409	110,93
Bienes y Servicios de Consumo	197.183	219.245	111,19
Inversión	0	0	0
Otros (1)	539.571	589.641	109,28
Total	3.872.455	4.287.294	110,71

AÑO 2007	Presupuesto Inicial
Personal	3.733.284
Bienes y Servicios de Consumo	235.508
Inversión	0
Otros (1)	788.131
Total	4.756.923

(1). Corresponde a los ítemes de transferencias corrientes, prestaciones previsionales, adquisición de activos no financieros, servicio de deuda, saldo final de caja.

Fuente: - Ley de Presupuestos años 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.

-Información del Departamento de Presupuesto y Finanzas de la División Administrativa de MIDEPLAN.

2.5 Gasto de Producción de los Componentes del Programa

Cuadro N° 6
Gasto de Producción de los Componentes del Programa (En miles de pesos año 2007)

AÑO 2003	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	CENT	Total
Análisis técnico Económico ex-ante de Iniciativas de Inv.	187.493	150.793	153.279	158.738	186.460	125.869	154.631	239.874	166.939	204.803	175.599	153.276	206.394	530.587	2.794.734
Capacitación de Formuladores y Anal.														536.208	536.208
Evaluación ex-post A muestras delDIS														21.403	21.403
Generación de estadística e Información														379.657	379.657
T o t a l	187.493	150.793	153.279	158.738	186.460	125.869	154.631	239.874	166.939	204.803	175.599	153.276	206.394	1.467.855	3.732.002

AÑO 2004	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	CENT	Total
Análisis técnico Económico ex-ante de Iniciativas de Inv.	193.014	150.345	153.578	158.441	197.673	136.345	159.719	220.763	166.487	204.381	189.487	154.554	221.151	390.459	2.696.398
Capacitación de Formuladores y Anal.														494.554	494.554
Evaluación ex-post A muestras delDIS														23.945	23.945
Generación de estadística e Información														356.295	356.295
Total	193.014	150.345	153.578	158.441	197.673	136.345	159.719	220.763	166.487	204.381	189.487	154.554	221.151	1.265.253	3.571.192

AÑO 2005	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	CENT	Total
Análisis técnico Económico ex-ante de Iniciativas de Inv.	207.239	148.811	151.005	165.267	193.439	138.546	171.424	197.459	192.757	212.867	196.081	159.672	236.117	389.965	2.760.648
Capacitación de Formuladores y Anal.														440.745	440.745
Evaluación ex-post A muestras delDIS														46.314	46.314
Generación de estadística e Información														435.656	435.656
Total	207.239	148.811	151.005	165.267	193.439	138.546	171.424	197.459	192.757	212.867	196.081	159.672	236.117	1.312.680	3.683.363

AÑO 2006	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	CENT	Total
Análisis técnico Económico ex-ante de Iniciativas de Inv.	213.946	148.467	157.196	168.697	213.303	136.459	158.174	203.848	191.609	221.277	208.610	163.022	245.861	403.684	2.834.154
Capacitación de Formuladores y Anal.														347.570	347.570
Evaluación ex-post A muestras de IDIS														46.711	46.711
Generación de estadística e Información														384.569	384.569
Total	213.946	148.467	157.196	168.697	213.303	136.459	158.174	203.848	191.609	221.277	208.610	163.022	245.861	1.182.535	3.613.004

Fuente: -Información del Departamento de Presupuesto y Finanzas de la División Administrativa de MIDEPLAN.
Elaboración propia de parte importante de la información.

2.6 Gasto de Administración del Programa y Gastos de Producción de los Componentes del Programa

Cuadro N°7
Gastos de Administración y Gastos de Producción de los Componentes del Programa
(En miles de pesos año 2007)

AÑO	Gastos de Administración	Gastos de Producción de los Componentes¹	Total Gasto del Programa
2003	499.534	3.733.649	4.233.183
2004	600.933	3.580.373	4.181.306
2005	618.880	3.702.451	4.321.331
2006	624.759	3.662.535	4.287.294

Fuente: -Información del Departamento de Presupuesto y Finanzas de la División Administrativa de Mideplan
- Elaboración propia de parte importante de la información.

¹ Las cifras para cada año de esta columna deben coincidir con las cifras totales anuales del Cuadro N°6 Gasto de Producción de los Componentes del Programa.

ANEXO 3

CUADRO ANÁLISIS DE GÉNERO								
INFORMACIÓN DEL PROGRAMA			EVALUACIÓN DEL PROGRAMA					RECOMENDACIONES ¹
Nombre Programa	Producto Estratégico Asociado ¿Aplica Enfoque de Género? (PMG)	Objetivo del Programa	¿Corresponde incorporación Enfoque de Género en el Programa según evaluación?	¿Se debió incorporar en definición de población objetivo? Si/No	¿Se debió incorporar en definición de propósito o componente? Si/No	¿Se debió incorporar en provisión del servicio? Si/No	¿Se debió incorporar en la formulación de indicadores? Si/No	
				¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No	
				Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente	Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente	Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente	Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente	
Sistema Nacional de Inversiones (SNI)	No	Optimizar la asignación de recursos públicos inversión.	No	No	No	No	No	
				No	No	No	No	

¹ Sobre la base del análisis de género realizado, el Panel deberá proponer, en caso que corresponda, recomendaciones para mejorar la incorporación del enfoque de género en el Programa. Luego se debe incorporar dichas recomendaciones en el Capítulo de Recomendaciones del Informe Final.

ANEXO N° 4: MARCO LEGAL DEL SNI

- **Decreto Ley N° 1.263, Art.19° bis de 1975**

- **Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado:**

- Establece como requisito para los estudios, programas o proyectos de inversión desarrollados por el sector público, el contar con un informe de rentabilidad elaborado por el organismo de planificación pertinente (nacional o regional). El Ministerio de Hacienda será el organismo encargado de la decisión, salvo en el caso de los proyectos de inversión de las Fuerzas Armadas, que serán evaluados e informados por el Ministerio de Defensa

- **Ley N° 18.482 de 1985**

- **Normas Complementarias de Administración Financiera y de Incidencia Presupuestaria.**

- Establece en el Artículo 24 que los proyectos o estudios desarrollados por empresas, que cuenten con una asignación de recursos mayor a la cantidad que se determina por decreto exento de los ministerios de Hacienda y Economía solo podrán efectuarse si cuentan con una identificación previa de los mismos ministerios.

- **Ley N° 18.989 de 1990**

- Crea el Ministerio de Planificación y Cooperación; y establece en su Artículo 4° que la división de Planificación, Estudios e Inversión será la encargada de realizar los estudios que servirán de base para las políticas globales y sectoriales que el Ministerio promueva. Asimismo será la encargada de mantener y evaluar otros proyectos del sector público como también deberá evaluar el impacto medio ambiental de dichos proyectos.

- **Decreto N° 268 de 2003**

- **Determina Estructura Interna del Ministerio de Planificación y Cooperación.**

- A través de dicha ley en su Artículo 13° se determina la estructura interna de MIDEPLAN, y de la División de Planificación, Estudios e Inversión. Dentro de esta División se desempeñará el Departamento de Inversiones, facultado para elaborar y mejorar metodologías para formular y evaluar proyectos de inversión pública. También dentro de la División se encuentra el Departamento de Estudios a cargo del análisis de políticas y de gestión pública. Por ultimo, se encuentra la Oficina Banco Integrado de Proyectos sección encargada de administrar dicho banco. La División de Planificación, Estudios e Inversión estará encomendada de realizar todos los estudios y trabajos que actuarán como base para las políticas globales y sectoriales del Ministerio

- **Ley N° 19.107 de 1991 Modifica Artículo 2° de la Ley N° 18.989** que Crea el Ministerio de Planificación y Cooperación. En ésta se establece la capacidad del ministerio de efectuar todos los estudios de preinversión necesarios para evaluar el desempeño de los proyectos de inversión que serán financiados por el Estado.

- **Reglamento del Artículo 19° Bis del Decreto ley N° 1.263**

- Reglamento que en su Artículo 5° y 6° establece la información presupuestaria mínima de los estudios, proyectos o programas de inversión, como por ejemplo, monto máximo de adjudicación, límites máximos de montos, programas de contratación y otros. Esta información deberá ser entregada, a tanto al Ministerio de Hacienda como a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

- **Ley de Presupuestos del Sector Público Promulgación anual.**²
Forma parte también del marco legal del Sistema Nacional de Inversiones, la ley de Presupuesto vigente para cada año en curso.
- **Decreto Ley N° 1.349 de 1976.**
Crea la Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO) y establece como su objetivo el servir como asesor técnico y especializado del Gobierno en materias relacionadas con el cobre y sus subproductos.
- **Decreto Ley N° 2.224 de 1978.**
Crea la Comisión Nacional de Energía (CNE). A esta comisión le corresponderá elaborar y coordinar los planes, políticas y normas para el buen funcionamiento y desarrollo del sector, velar por su cumplimiento y asesorar al Gobierno en todas aquellas materias relacionadas con la energía.
- **Decreto Ley N° 18.196 de 1982 Agrega a la Ley N° 1.350 de 1976 que crea a CODELCO.**
Este decreto en su Artículo 13° agrega a la ley de creación de CODELCO la indicación que sujeta todos los proyectos de inversión, exploración e investigación a la evaluación conjunta del Ministerio de Planificación y de la Comisión Chilena del Cobre
- **Decreto Ley N° 18.267 de 1983 EMPRESA NACIONAL DE MINERIA (ENAMI).**
Indica que al igual que CODELO los proyectos de la empresa deben contar con la evaluación conjunta de MIDEPLAN y COCHILCO.
- **Oficio Circular N° 71 de 29/12/2003 del Ministerio de Hacienda - Dirección de Presupuesto Instrucciones específicas. Punto 6 y 10.**
Instrucciones específicas sobre Estudios, Programas y Proyectos de Inversión y su debida Identificación. Procedimientos a seguir por los servicios e instituciones incluidos en la Ley de Presupuestos, quienes deberán proporcionar a través del BIP a la Dirección de Presupuestos antecedentes de contratación, de programación de ejecución y de avance físico-financiero de los estudios, programas y proyectos.
- **Oficio del Gabinete Presidencial N° 02 del 25 de enero de 2001**
Ordena mantener actualizada la información sobre ejecución financiera y física de proyectos de inversión pública en el Banco Integrado de Proyectos. MIDEPLAN otorgará una recomendación favorable a aquellos que cumplan con el trámite anterior y presentará mensualmente un informe sobre la evolución del proyecto.

Otras Leyes relacionadas con el SIN son:

Ley N° 18.605 de 1987 Ley Orgánica Constitucional de los Consejos Regionales de Desarrollo

Ley N° 18.695 DFL-1 19704 de 2002 SUBDERE Ley Orgánica de las Municipalidades.

Ley N° 19.300 de 1994 De Bases Generales del Medio Ambiente

² Instrucciones <http://www.dipres.cl/presupuesto/instrucciones/Libro%20de%20Instrucciones%202007.html>
Articulado: http://www.dipres.cl/presupuesto/ley_presupuestos/Ley2007_articulado.html

13. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL ESTUDIO BÁSICO

Institución Responsable de la Etapa	
Instituciones Financieras	
Institución Técnica	

15. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO BASICO

Fecha de la información:

Duración:

Fecha Estimada Inicio Estudio Básico:

Entidades que conforman la contraparte técnica: (Texto)

Resultados esperados del Estudio Básico a contratar: (Texto)

Costo Total Inicial Est. Estudio Básico:

Costo Total Modificado Est. Estudio Básico:

Costo Total Licitación Estudio Básico:

16. ESTRATEGIA DESARROLLO REGIONAL/POLÍTICA SECTORIAL:

FORMA PARTE DE UNA LÍNEA ESTRATÉGICA / POLÍTICA SECTORIAL:

FORMA PARTE DE UN CONVENIO DE PROGRAMACIÓN:

AÑO DEL CONVENIO EN QUE SE COMPARTIRÁN LOS RECURSOS:

17. CALENDARIO DE INVERSIONES:

NOMBRE DEL ESTUDIO BÁSICO

ÍTEM	APORTE DIRECTO M\$	1							
		E	F	M	A	M	J	J	A
TOTAL APORTES DIRECTOS									

Montos en moneda EBI al 31/12/200_

APORTES INDIRECTOS

FUENTE	APORTE INDIRECTO
TOTAL	

Montos en moneda EBI al 31/12/200_

COSTO ETAPA PROGRAMADA

TOTAL	
--------------	--

Montos en moneda EBI al 31/12/200_

18. HISTORIAL PRESUPUESTARIO DEL ESTUDIO BÁSICO PARA ETAPA :

A. SOLICITUDES DE FINANCIAMIENTO

AÑO EBI	RATE	GASTADO M\$	SOLICITADO PARA EL AÑO EBI M\$	SALDO POR INVERTIR M\$	COSTO TOTAL M\$

Montos en moneda EBI al 31/12/200_

B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

AÑO ASIGNACIÓN	FUENTE	RATE	ASIGNADO M\$	Nº DE CONTRATOS	GASTADO M\$

Montos en moneda EBI al 31/12/200_

19. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	FONO	CORREO ELECTRÓNICO

FORMATO FICHA PROYECTO

REPORTE FICHA EBI
PROCESO PRESUPUESTARIO 200_
POSTULA: _____

1. PROYECTO: 12345678 – 0 NOMBRE DEL PROYECTO
2. ETAPA ACTUAL: 3. SECTOR / SUBSECTOR:
DESCRIPTORES:
4. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA: 5. ÁREA DE INFLUENCIA:
6. PROYECTO RELACIONADO:
7. PRIORIDAD (FUENTE): 8. SEIA:
9. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR: (CAMPO DE TEXTO)
10. CALENDARIO DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN 11. SITUACIÓN:

FUENTE	MONEDA M\$	GASTADO AL 31/12/200 M\$	SOLICITADO PARA 200 M\$	SALDO POR INVERTIR M\$	COSTO TOTAL M\$
TOTAL					

Moneda EBI: 31/12/200_

Tipo de Cambio: \$/US\$

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: _/_/200_ FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: _/_/200_

12. RECEPCIÓN OFICIAL AL SNI:

RECEPCIÓN	FECHA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE
SNI	dd/mm/aaaa	
SNI INVERSIONES	dd/mm/aaaa	

13. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO:

Resultado del Análisis Fecha del Resultado Institución Responsable

14. OBSERVACIONES AL RESULTADO:

15. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Responsable de la Etapa
 Instituciones Financieras
 Instituciones Operación
 Instituciones Técnicas

16. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO EN LA ETAPA DE PERFIL

Fecha de la Información:
 Duración: Magnitud del Proyecto: Vida útil:
 Beneficiarios Directos: Hombres: Mujeres: Ambos Sexos:
 Fecha Est. Inicio Proyecto: Costo Total Inicial Est. PROYECTO:
 Fecha Est. Inicio Operación: Costo Total Modificado Est. PROYECTO:
 Costo Estimado Operación: Costo Total Licitación PROYECTO:

INDICADORES DE RESULTADO		EMPLEO A REQUERIR (Hombres-mes)		
NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR	TIPO	DURANTE EJECUCIÓN	ANUAL OPERACIONAL
		NO CALIFICADA		
		SEMI CALIFICADA		
		CALIFICADA		

17. ESTRATEGIA DESARROLLO REGIONAL/POLÍTICA SECTORIAL:

FORMA PARTE DE UNA LÍNEA ESTRATEGICA / POLÍTICA SECTORIAL:
 FORMA PARTE DE UN CONVENIO DE PROGRAMACIÓN:
 AÑO DEL CONVENIO EN QUE SE COMPARTIRÁN LOS RECURSOS:

18. CALENDARIO DE INVERSIONES:

NOMBRE DEL PROYECTO

ITEM	APOORTE DIRECTO M\$	1								
		E	F	M	A	M	J	J	A	
TOTAL COSTOS DIRECTOS										

Montos en moneda EBI al 31/12/200_

APORTES INDIRECTOS

FUENTE	APORTE INDIRECTO
TOTAL	

Montos en moneda EBI al 31/12/200_

COSTO ETAPA PROGRAMADA

TOTAL

Montos en moneda EBI al 31/12/200_

19. HISTORIAL PRESUPUESTARIO DEL PROYECTO PARA ETAPA :**A. SOLICITUDES DE FINANCIAMIENTO**

AÑO EBI	RATE	GASTADO AÑOS ANTERIORES M\$	SOLICITADO PARA EL AÑO EBI M\$	SALDO POR INVERTIR M\$	COSTO TOTAL M\$

Montos en moneda EBI al 31/12/200_

B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

AÑO ASIGNACIÓN	FUENTE	RATE	ASIGNADO M\$	N° DE CONTRATOS	GASTADO M\$

Montos en moneda EBI al 31/12/200_

20. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	FONO	CORREO ELECTRÓNICO

FORMATO FICHA PROGRAMA

REPORTE FICHA EBI

PROCESO PRESUPUESTARIO 200_

POSTULA: _____

1. PROGRAMA: 12345678 – 0 NOMBRE DEL PROGRAMA
2. ETAPA ACTUAL:
3. SECTOR / SUBSECTOR:
DESCRIPTORES:
4. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA:
5. ÁREA DE INFLUENCIA:
6. PROGRAMA RELACIONADO:
7. PRIORIDAD (FUENTE):
8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR: (TEXTO)

9. CALENDARIO DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN: 10. SITUACIÓN:

FUENTE	GASTADO AL	SOLICITADO	SALDO POR	COSTO
	31/12/200 M\$	PARA 200 M\$	INVERTIR M\$	TOTAL M\$
TOTAL				

Moneda EBI: 31/12/200_

Tipo de Cambio: US\$

FECHA CREACIÓN SOLITUD: _/_/200_ FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: _/_/200_

11. RECEPCIÓN OFICIAL AL SNI:

RECEPCIÓN	FECHA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE
FECHA SNI	dd/mm/aaaa	
FECHA SNI INVERSIONES	dd/mm/aaaa	
SELECCIÓN	dd/mm/aaaa	

12. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO:

Resultado del Análisis	Fecha del Resultado	Institución Responsable

13. OBSERVACIONES AL RESULTADO:

14. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Institución Responsable de la Etapa	
Instituciones Financieras	
Institución Operación	
Instituciones Técnicas	

15. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN

Fecha de la información:

Beneficiarios Directos: Hombres: Mujeres: Ambos Sexos:

Duración:

Fecha Estimada Inicio Programa:

Costo Total Inicial Est. PROGRAMA:

Costo Total Modificado Est. PROGRAMA:

Costo Total Licitación PROGRAMA:

FIN DEL PROGRAMA:

PROPÓSITO	INDICADORES

COMPONENTES	INDICADORES

16. ESTRATEGIA DESARROLLO REGIONAL/POLÍTICA SECTORIAL:

FORMA PARTE DE UNA LÍNEA ESTRATÉGICA / POLÍTICA SECTORIAL:

FORMA PARTE DE UN CONVENIO DE PROGRAMACIÓN:

AÑO DEL CONVENIO EN QUE SE COMPARTIRÁN LOS RECURSOS:

17. CALENDARIO DE INVERSIONES:

NOMBRE DEL PROGRAMA

ITEM	APORTES DIRECTOS M\$	1							
		E	F	M	A	M	J	J	A
TOTAL COSTOS DIRECTOS									

Montos en moneda EBI al 31/12/200_

APORTES INDIRECTOS

FUENTE	APORTE INDIRECTO
TOTAL	

Montos en moneda EBI al 31/12/200_

COSTO ETAPA PROGRAMADA

TOTAL	
-------	--

Montos en moneda EBI al 31/12/200_

18. HISTORIAL PRESUPUESTARIO DEL PROGRAMA PARA ETAPA :

A. SOLICITUDES DE FINANCIAMIENTO

AÑO EBI	RATE	GASTADO AÑOS ANTERIORE S M\$	SOLICITADO PARA EL AÑO EBI M\$	SALDO POR INVERTIR M\$	COSTO TOTAL M\$

Montos en moneda EBI al 31/12/200_

B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

AÑO ASIGNACIÓN	FUENTE	RATE	ASIGNADO M\$	N° DE CONTRATOS	GASTADO M\$

Montos en moneda EBI al 31/12/200_

19. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	FONO	CORREO ELECTRÓNICO

ANEXO N° 6: TIPOS DE RATE (Resultados del Análisis Técnico Económico)

El resultado del Análisis Técnico Económico se expresa con un “Rate” que puede mostrar las siguientes situaciones⁴:

Recomendado Favorablemente (RS): Recomendación favorable otorgada a los proyectos, programas y estudios básicos que cumplan con una de las siguientes condiciones:

- Siendo iniciativa nueva es seleccionada por el Intendente o Ministro correspondiente y presentada en el Sistema Nacional de Inversiones, con todos los antecedentes y estudios que demuestran que para la solución del problema se ha seleccionado la alternativa que ha demostrado ser socialmente rentable.
- Siendo iniciativa nueva o de arrastre y durante su ejecución presenta aumentos de costos superiores a 10% para alguno o todos los ítems o cambio en su naturaleza.
- Que no tiene impedimentos legales para su ejecución,
- Que los beneficios esperados justifican no sólo la magnitud sino también, la oportunidad en la asignación de los recursos solicitados.

Recomendación Favorable Automática: Recomendación favorable automática otorgada a los proyectos, programas o estudios básicos cumplen con las siguientes condiciones:

- Las iniciativas de inversión de arrastre que hayan ingresado en el BIP su(S) asignación(es), contrato(s) y gasto(s), al 31 de Octubre del año anterior, si correspondiere y presenten saldo por invertir
- Las iniciativas de inversión nuevas que cuenten con recomendación favorable (RS) de MIDEPLAN en el año anterior.

FI (Pendiente por falta de información): Resultado del análisis de una iniciativa de inversión nueva o de arrastre, cuando cumple con alguna de las siguientes condiciones:

- La iniciativa de inversión presenta problemas al momento de su adjudicación (rebaja o modificación de partidas, ajuste de partidas al presupuesto oficial), por lo cual no podrá ser adjudicada.
- La glosa presupuestaria establecida en la Ley de Presupuestos del Sector Público autoriza un marco presupuestario inferior al monto anual registrado en el calendario de inversiones recomendado favorablemente, debiendo necesariamente dicha iniciativa de inversión ser objeto de una reprogramación presupuestaria
- Faltan antecedentes que permitan garantizar el funcionamiento normal de una iniciativa de inversión, en cuanto a su gasto en personal y en bienes y servicios de consumo (certificados);
- La evaluación efectuada no consideró todas las alternativas factibles;
- Los antecedentes de respaldo para la nueva etapa, no han sido actualizados;
- La información de la ficha EBI está incompleta o es errónea;
- El nombre con el cual se ha identificado la iniciativa de inversión es incorrecto;
- La descripción de la solicitud de financiamiento no guarda correspondencia con el nombre de la iniciativa de inversión;
- Falta información de carácter marginal para efectuar o complementar su análisis técnico-económico.

OT (No recomendado por otras razones): Resultado del análisis que impide recomendar un estudio básico, un programa o un proyecto nuevo o de arrastre, cuando se cumple alguna de las siguientes condiciones:

⁴ Rates actualizados con las instrucciones del ORD. N° 2525 del 6 de Diciembre de 2006 de MIDEPLAN.

- La iniciativa de inversión pese a ser viable técnica y económicamente, tiene impedimentos legales en una de las fuentes de financiamiento a la cual postula, independientemente del porcentaje con el que participa.
- La iniciativa de inversión que se adjudicó, no considera todos los componentes o partidas consultadas en el diseño que sirvió de base a la recomendación favorable emitida por MIDEPLAN.
- La iniciativa de inversión durante la ejecución de obra, fue objeto de rebajas o de aumento de partidas, modificándose la solución aprobada, sin contar con una nueva recomendación favorable (RS), por parte de MIDEPLAN.
- La iniciativa de inversión por impedimentos legales, no puede postular a la fuente de financiamiento para la cual solicita los recursos.
- No se enmarca dentro de las políticas definidas para el sector, institución o región;
- No se cuenta con un estudio técnico - económico que lo respalde;
- Al estudio no se adjuntan los términos de referencia correspondientes;
- La iniciativa de inversión está mal formulada;
- Los antecedentes de respaldo de la iniciativa de inversión forman parte en forma simultánea de un estudio básico, un programa o un proyecto, es decir, existe una mezcla de tipologías para dar solución a un problema identificado con un único código BIP.
- La iniciativa de inversión corresponde a sustitución del gasto corriente del Servicio;
- La iniciativa de inversión no es socialmente rentable, es decir, su evaluación social arroja resultados negativos;
- La iniciativa de inversión efectuó gastos por sobre el monto máximo de adjudicación;
- El programa no incluye el desarrollo del marco lógico o éste está mal formulado;
- La ejecución de proyectos de inversión pública en terrenos de propiedad privada.
- Los programas sociales de fomento productivo y desarrollo institucional, cuya evaluación de resultados, en el marco de la Evaluación de Programas Públicos, por parte del Ministerio de Hacienda sea desfavorable.
- La iniciativa de inversión postulada posee Código BIP por lo tanto, no se justifica la nueva postulación y debe ser eliminada de la base de datos del BIP.

IN (Incumplimiento de normativas): Resultado del análisis de un estudio básico, programa o proyecto, nuevo o de arrastre, cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones:

- La iniciativa de inversión presenta asignación de recursos, sin haber presentado sus antecedentes al Sistema Nacional de Inversiones;
- La iniciativa de inversión presenta asignación de recursos (Decreto o Resolución), sin haber contado previamente con la recomendación favorable (RS) del Ministerio de Planificación y Cooperación;
- La iniciativa de inversión efectuó gastos sin tener identificación presupuestaria (artículo 5º del Decreto Supremo N° 814 de fecha 22 de septiembre de 2003).
- La iniciativa de inversión corresponde a una regularización presupuestaria y/o extrapresupuestaria (devoluciones, reintegros o reversas de asientos contables mal informados o bien, no informados oportunamente a través de la Contabilidad Gubernamental);
- La iniciativa de inversión se financió con otros recursos, sin haber sido previamente analizada en el Sistema Nacional de Inversiones;
- La iniciativa de inversión se financió con otros recursos, distintos a los informados, al ser analizada en el Sistema Nacional de Inversiones;
- A la institución técnica se le giraron gastos administrativos, no estando el ítem incorporado en el calendario de inversiones aprobado por MIDEPLAN.
- La institución técnica efectúa gastos con cargo al ítem gastos administrativos que no estaban recomendados por MIDEPLAN.

- La iniciativa de inversión no dio cumplimiento a la normativa vigente en materia de licitación pública al adjudicar el contrato sin encontrarse tomada razón la Resolución o el Decreto de identificación presupuestaria (artículo 6 de la Ley de Presupuestos).
La iniciativa de inversión no dio cumplimiento a la normativa vigente en materia de vivienda fiscal (artículo 9 de la Ley de Presupuestos).

ANEXO 7: METODOLOGÍAS VIGENTES DE PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS.⁵
RESUMEN DE ENFOQUE METODOLOGICO POR SECTOR

SECTOR	METODOLOGIA			
	PROYECTO	ENFOQUE EVALUACIÓN	BENEFICIOS	INDICADORES
Medio Ambiente	Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables	Costo - eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Preservación de la salud de la población • Atenuación de daños ambientales • Mejoramiento de la estética de la ciudad 	<ul style="list-style-type: none"> • CTT: costo por tonelada tratada (VAC/Nº toneladas) • VAN privado • Subsidio requerido por privado para operar el relleno
Agua Potable y Alcantarillado	Agua Potable	Costo-beneficio: para proyectos de instalación, ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable. Costo eficiencia: para proyectos de reposición	<ul style="list-style-type: none"> • Beneficios por mayor consumo de agua potable: el proyecto aumenta la disponibilidad de agua potable • Liberación de recursos utilizados en la producción y aprovisionamiento de agua en la situación sin proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> • VAN social y VAN privado • TIR social y TIR privada • Momento óptimo de ejecución • Tasa de Rentabilidad Inmediata (TRI) privada y social • Costo Incremental de desarrollo
Transporte	Pavimentación (Calles de Bajo Flujo Vehicular)	Costo - eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución en la contaminación al bajar los niveles de polvo en suspensión • Eliminación de problemas de accesibilidad, como inundaciones • Reducción de accidentes peatonales por aceras en mal estado • Mejoramiento de la imagen del barrio • Aumento de la plusvalía de las propiedades beneficiadas por el proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> • CAE (costo anual equivalente) • m² de vía/nº beneficiarios • costo/m² de vía
Transporte	Transporte Interurbano	Costo - beneficio	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución del tiempo de viaje • Disminución de los costos de operación vehicular (combustible, lubricante, neumáticos, repuestos, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> • VAN social • TIR (tasa interna de retorno) social • Año óptimo de la inversión • Costo de postergar la inversión
Transporte	Vialidad Urbana	Costo - beneficio	<ul style="list-style-type: none"> • Ahorro de tiempo de viaje • Disminución de los costos de operación vehicular (combustible, lubricante, neumáticos, repuestos, etc.) • 	<ul style="list-style-type: none"> • VAN • TIR (tasa interna de retorno) • Año óptimo de inversión • Costo de postergar el proyecto

⁵ <http://sni.mideplan.cl/>

Transporte	Mantenimiento Vial Urbano	Costo - beneficio	<ul style="list-style-type: none"> • Ahorro tiempo de viaje de los usuarios • Ahorro costos de conservación de la vía • Reducción de contaminación atmosférica • Mayor seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> • VAN • TIR (tasa interna de retorno) • Razón beneficio costo
Áreas Transversales	Informáticos	Costo - eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Ahorro de horas hombre • Aumento de la productividad • Ahorro en arriendo de oficinas • Ahorro de costos de operación • Mejoras en la gestión y toma de decisiones 	<ul style="list-style-type: none"> • CAE: costo anual equivalente • Puntaje de eficiencia de la alternativa • Razón costo eficiencia: CAE de la alternativa/puntaje de la alternativa
Comunicaciones	Telecentros	Costo beneficio	<ul style="list-style-type: none"> • Ahorro de tiempo y costo de viaje para realizar trámites • Ahorro de llamadas telefónicas • Incremento de ingreso familiar por desintermediación • Mayor productividad • Disminución de tiempo en diagnósticos médicos • Mayor acceso a información educativa • Oportunidad de nuevos negocios • Mayor Integración social y cultural • Mejora acceso a programas del Estado 	<ul style="list-style-type: none"> • VAN social • VAN privado • TIR (tasa interna de retorno) social • TIR (tasa interna de retorno) privada • Subsidio requerido por privado para operar el telecentro
Comunicaciones	Telefonía Rural	Costo beneficio	<ul style="list-style-type: none"> • Ahorro de los costos de tiempo y transporte a una localidad vecina para recibir o efectuar una llamada telefónica • Aumento del número de llamadas de la localidad beneficiada y localidades cercanas 	<ul style="list-style-type: none"> • VAN social • VAN privado • IVAN (VAN/Inversión)
Multisectorial	Defensas Fluviales	Costo beneficio	<ul style="list-style-type: none"> • Ahorro de recursos en reparación, reposición mantención y limpieza de: puentes vías, áreas verdes, áreas públicas • Ahorro de recursos por evacuación y mantención de damnificados • Daño evitado en suelo agrícolas • Reducción de pérdidas en la propiedad privada • Evitar pérdidas de vidas humanas • Mejora en las condiciones de seguridad y sanitarias 	<ul style="list-style-type: none"> • VAN • Momento óptimo de la inversión
Deportes	Infraestructura Deportiva	Costo eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Potencial desarrollo de la actividad física y la práctica de deportes • Promoción del desarrollo comunitario • Mejorar utilización de los recintos disponibles • Mejor utilización del tiempo libre de las personas 	<ul style="list-style-type: none"> • CAE (costo anual equivalente) • Usuarios Equivalentes

Multisectorial	Edificación Pública	Costo beneficio y costo eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Ahorro en costos de operación, mantención, reparación y remodelación de los edificios • Mejoramiento de la eficiencia del personal • Ahorro de tiempo a los usuarios (si institución atiende público) • Liberación de activos o ahorro por concepto de arriendo de inmuebles • Mejoramiento de la imagen institucional • Mejoramiento de las condiciones de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> • VAN: para construcción, ampliación y adquisición • CAE (costo anual equivalente): para reposición, remodelación y reparación
Energía	Electrificación Rural	Costo beneficio	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor consumo de kilowatts/mes por parte las familias • Liberación de recursos utilizados para la provisión de energías sustitutas: pilas, baterías, gas, generadores, etc. • Mayor seguridad en la vía pública • Mayor actividad social • Mayor producción • Incorporación de nuevas tecnologías en las escuelas 	<ul style="list-style-type: none"> • VAN social • VAN privado • BAUE (beneficio anual uniforme equivalente) • Subsidio requerido por privado para extender la red
Transporte	Aeropuertos	Costo beneficio	<ul style="list-style-type: none"> • Ahorro de costos en la operación de aeronaves • Ahorro de costos de operación y conservación de aeropuertos • Ahorro de costos de operación del transporte terrestre • Ahorro en tiempo de viaje de las personas • Ahorro en tiempo de viaje de la carga 	<ul style="list-style-type: none"> • VAN social • TRI (tasa de retorno inmediata) • TIR (tasa interna de retorno) • Razón beneficio/costo • IVAN (VAN/inversión) • Momento óptimo de la inversión
Pesca	Caletas Pesqueras	Costo beneficio	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor producción por liberación de tiempo de los pescadores y por disminución de pérdidas • Ahorro en costos operacionales de las embarcaciones • Menor daño a las embarcaciones • Menor deterioro de los implementos de trabajo • Mayor valor agregado de los productos 	<ul style="list-style-type: none"> • VAN social
Transporte	Caminos de Bajo Estándar	Costo beneficio	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de la actividad productiva de la zona • Desarrollo de nuevas actividades productivas • Incorporación de actividades turísticas • Disminución costos de transporte para habitantes de la zona • Consolidación de la soberanía nacional • Integración regional 	<ul style="list-style-type: none"> • VAN social • TIR (tasa interna de retorno) • Momento óptimo para realizar la inversión • TRI (tasa de retorno inmediata) • IVAN (VAN/Inversión) • Razón beneficio/costo

Defensa y Seguridad	Infraestructura y Equipamiento para Carabineros de Chile	Costo eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento de los niveles de vigilancia requeridos por la población 	<ul style="list-style-type: none"> CAE (costo anual equivalente) CAE/unidad de beneficio
Justicia	Establecimientos de Menores	Costo eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> Protección a menores en riesgo social Rehabilitación de jóvenes que han delinuido 	<ul style="list-style-type: none"> VAC (valor actual de costos) CAE (costo anual equivalente)
Justicia	Recintos Carcelarios	Costo eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> Rehabilitación de adultos que han delinuido Entrega de servicios a los internos como: educación, salud, cultura, recreación y trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> VAC (valor actual de costos) CAE (costo anual equivalente)
Transporte	Pequeños Aeródromos	Costo beneficio y costo eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> Ahorro en costos de operación, y conservación de aeródromos Ahorro de costo generalizado de viaje Preservación de la soberanía Disminución de los efectos del aislamiento 	<ul style="list-style-type: none"> VAN social TIR (tasa interna de retorno) social VAC (valor actual de costos) social
Vivienda	Programa Mejoramiento de Barrios	Costo beneficio	<ul style="list-style-type: none"> Mayor consumo de agua potable Mayor consumo de energía eléctrica Aumento plusvalía de viviendas por caseta sanitaria y por pavimentación Disposición adecuada de aguas servidas Mejoras sanitarias por tratamiento de aguas servidas Daños evitados por correcto drenaje de aguas lluvias 	<ul style="list-style-type: none"> VAN social Déficit de cobertura
Multisectorial	Reemplazo de Equipos	Costo Beneficio	<ul style="list-style-type: none"> Ahorros de costos de operación y mantenimiento de equipos Mayor productividad de equipos nuevos Mejora en la calidad del servicio o producto 	<ul style="list-style-type: none"> VAN social Momento óptimo de reemplazo
Silvoagropecuario	Riego	Costo beneficio	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de la producción agrícola, por mayor disponibilidad de agua Liberación de recurso hídrico, por una nueva captación, aumento en la eficiencia 	<ul style="list-style-type: none"> VAN social VAN privado TIR (tasa interna de retorno) Momento óptimo de realizar la inversión Tamaño óptimo de la inversión
Multisectorial	Saneamiento de Títulos Rurales	Costo beneficio	<ul style="list-style-type: none"> Ganancia de patrimonio de los actuales dueños de la tierra Aumentan las inversiones extrarregionales Formación de unidades productivas más eficientes (economías de escala) Aumento de producción de la tierra regularizada, por acceso al crédito y/o subsidios del Estado 	<ul style="list-style-type: none"> VAN social TIR (tasa interna de retorno)

Defensa y Seguridad	Vigilancia Policial	Costo Eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor nivel de seguridad ciudadana • Ambiente más favorable para el desarrollo de actividades productivas 	<ul style="list-style-type: none"> • CAE (costo anual equivalente) • ICDP (índice de cobertura de demanda policial) • ND (nivel de delito) • NV (nivel de vigilancia)
Agua Potable y Alcantarillado	Evacuación y Drenaje de Aguas Lluvia	Costo Beneficio	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución de daños materiales durante las inundaciones • Recuperación de terrenos baldíos anegadizos • Disminución del costo generalizado de viaje en zonas inundadas • Menor ausentismo laboral y escolar • Disminución de enfermedades respiratorias y sanitarias • Menores molestias a las personas 	<ul style="list-style-type: none"> • VAN social • TIR (tasa interna de retorno) social • IVAN (VAN/inversión) • VAC/ viviendas beneficiadas • Índice general de priorización
Educación y Cultura	Educación	Costo Eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la cobertura educacional • Aumento de la calidad del servicio educacional 	<ul style="list-style-type: none"> • CAE (costo anual equivalente) • CAE/ número de beneficiarios
Salud	Atención Primaria de Salud	Costo Eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la cobertura de atención primaria de salud • Aumento de la calidad del servicio de atención primaria de salud • Ahorro de recursos por prevención de enfermedades 	<ul style="list-style-type: none"> • Costo equivalente por atención: CAE/número atenciones anuales • Indicador socioeconómico • Indicador de cobertura • Indicador global del proyecto

ANEXO N°8: ESTUDIOS PARA ELABORAR METODOLOGÍAS DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE INICIATIVAS, REALIZADOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

Año 2002

1. Estudio: “Desarrollo Metodología de Formulación y Evaluación de Proyectos de Vivienda”.
2. Estudio: “Cálculo del precio social de la Mano de Obra en Chile”
3. Estudio: “Actualización de Parámetros Utilizados en la Evaluación Económica de Proyectos de Transporte”.
4. Estudio: “Metodología de Formulación y Evaluación de Proyectos de Evacuación y Drenaje de Aguas Lluvia”.
5. Actualización “Metodología de Formulación y Evaluación de Proyectos de Electrificación Rural”.

Año 2003

6. Estudio “Metodología de Evaluación de Proyectos de Inversión Vía Concesiones”.
7. Estudio “Cálculo de Parámetros de Costos de Inversión Utilizados en la Evaluación Económica de Proyectos de Transporte”.
8. Estudio “Cálculo de la Disposición a Pagar por Sistemas de Tratamiento de Aguas Servidas en Zonas Rurales”.
9. Actualización “Metodología de Preparación y Evaluación de Proyectos de Vigilancia Policial”
10. Actualización “Metodología de Preparación y Evaluación de Proyectos de Reemplazo de Equipos”
11. Actualización “Metodología de Preparación y Evaluación de Proyectos de Educación”

Año 2004

12. Estudio: “Actualización de la Tasa Social de Descuento”
13. Estudio: “Actualización y mejoramiento Programa Computacional de Evaluación Simplificada de Proyectos de Inversión Vial a Nivel de Perfil”.
14. Estudio: “Desarrollo Metodología para la Medición de Beneficios y Costos Turísticos en Proyectos de Caminos de Bajo Estándar”.
15. Actualización “Metodología de Preparación y Evaluación de Proyectos del Programa Mejoramiento de Barrios”

Año 2005-2006

16. Estudio “Actualización del Valor Social del Tiempo para Proyectos de Vialidad Interurbana”.
17. Estudio: “Propuesta de Modificación de la Metodología de Preparación y Evaluación de Proyectos de Electrificación Rural a Proyectos de Autogeneración”.
18. Estudio “Metodología para la Preparación y Evaluación de Proyectos de Renovación y Adquisición de Equipos Médicos”.
19. Estudio “Actualización Parámetros Utilizados por el Modelo de Evaluación de Proyectos de Agua Potable (MESAP)”.
20. “Actualización de Precios Sociales para Proyectos de Transporte”.
21. Actualización “Metodología para la Preparación y Evaluación de Proyectos de Vialidad Intermedia”.
22. Estudio: “Actualización de Precios Sociales para Proyectos de Transporte”.
23. Estudio: “Actualización Metodología de Preparación y Evaluación de Proyectos de Atención Primaria de Salud”.

ANEXO N° 9: PROYECTOS CON EVALUACIÓN EX POST

Educación:

- o Proyecto Liceo TP Copiapó, III Región
- o Proyecto Jardín Infantil Linares, VII Región
- o Proyecto Construcción Escuela Básica Padre Hurtado, RM
- o Proyecto Construcción Escuela Básica Los Toros, RM
- o Ampliación Escuela Palestina, RM

Salud:

- o Proyecto Construcción Consultorio Cerros de Talcahuano
- o Proyecto Normalización Hospital de Valdivia
- o Proyecto Construcción Consultorio Lo Hermida. Peñalolén
- o Proyecto Posta Rural Localidad Roa VIII Región

Vialidad:

- o Proyecto Ruta Curacautín
- o Proyecto Ruta D-485 Paihuano
- o Proyecto Eje Picarte Valdivia
- o Proyecto Segundo acceso a Iquique
- o Proyecto Eje las Golondrinas, Talcahuano
- o Mejoramiento Ruta M-40 Sector Los Pellines – Empedrado, VII Región
- o Construcción Acceso Costanera Norte Hornitos, II Región

Electrificación Rural:

- o Instalación de Electrificación Rural Sector Pailahueuqe, Victoria , IX Región
- o Instalación de Electrificación Rural Sector Puralaco – Chanquen – Puerto Esperanza, Toltén.
- o Implementación Electrificación Rural Isla Santa María
- o Construcción Electrificación Rural Sector Millapoa

Agua Potable Rural:

- o Diversos proyectos en la IV, VI y VII Región

Caletas Pesqueras:

- o Proyecto Guanaqueros
- o Proyecto Lebu

Riego:

- o Proyecto Canales Altiplano, I Región

Edificación Pública:

- o Proyecto Edificio Municipalidad de Antofagasta
- o Proyecto Edificios Defensoría Penal

Anexo 10
CARACTERISTICAS DEL PERSONAL POR REGION

Región	Grado	Profesión	Calidad jurídica	Antigüedad	Funciones
I	5°	I. Civil Industrial	Planta	22	Analista de Viv. y Urb, educación y multisectorial subrogante del Jefe de Estudios
I	9°	Contador Público	Planta	28	Cumple funciones de Jefe Administrativo
I	5°	I. Comercial	Planta	17	Analista, Transporte, vivienda, pesca, minería, turismo, APR Jefe de Estudios en Arica
I	6°	I. Comercial	Contrata	6	Analista, transporte, energía, turismo, fomento productivo
I	4°	Ingeniero Comercial	Planta		SEREMI
I	12°	Secretaria	Contrata (Suplencia)		Oficina de patres
I	16°	Secretaria	Planta	20	
I	5°	I. Civil Industrial	Planta	3	Jefe de estudios, PMG, planificación regional, verificador de RATE, evla. Ex. Post
I	15°		Contrata		Secretaria de Delegación Arica, con licencia hace meses
I	11°	I. E. Adm. Empresas	Planta	23	Secretaria de jefe administrativo
I	5°	I. Civil Metalurgico	Planta	23	Analista Infraestructura pública (con permiso de estudios de posgrado)
I	9°	I. Adm. Empresas	Planta	29	Administrativa, subrogante del Jefe Administrativo
I	8°	I. E. Químico	Contrata	13	Analista salud, deportes, adulto mayor, SIG.
I	5°	I. Agrónomo	Planta	28	Analista. APR, agricultura, pesca, obras portuarias y minería
I	19°	Auxiliar	Contrata (Suplencia)		Conductor
I	22°	Auxiliar	Planta	13	
I	19°	Auxiliar	Contrata		Administrativo, encargado OIRS
I	10°	Asistente Social	Planta	12	Seguridad Ciudadana, Encargada CAS / CASEN y Sistema Chile Solidario
I	8°	Asistente Social	Contrata (Suplencia)		
I	12°	Secretaria	Contrata (Suplencia)		Secretaria y administrativa Delegación de Arica
I	15°	Secretaria	Planta	22	
I	8°	Biologo Marino	Contrata	4	Analista Salud, Educación, Deportes, Justicia, Borde Costero, SIG.
I	8°		Contrata		Analista Justicia, encargada de género, de ley de donaciones, discapacidad y PDP
I	12°	Secretaria	Contrata (Suplencia)		Secretaria de Seremi
I	16°	Secretaria	Planta	16	
I	5°	I. E. Agrícola	Contrata	10	Analista Silvoagropecuario, Chile Sol. Arica/Perinacota, Seg. Ciud., Fonadis/Senama.

Región	Grado	Profesión	Calidad jurídica	Antigüedad	Funciones
II	7°	Asistente Social	Contrata	13	Analista de inversiones, encargada de la comuna de Mejillones e integrante del {area de protección social.
II	5°	Geógrafo	Planta	23	Analista de inversiones, encargado de evaluación expost, encargado de la comuna de San Pedro, e integra Area de Planificación.
II	5°	I. Civil Químico	Planta	12	Jefe del Departamento de Estudios y del Area de Inversiones
II	5°	I. Civil Industrial	Planta	16	Analista de inversiones, encargado de la comuna de Antofagasta e integrante del área de planificación
II	7°	Prof. de Historia	Planta	13	Analista de inversiones, encargado regional Chisol y encargado de comuna de Sierra Gorda.
II	10°	Tec. Adm. Empresa	Planta	27	Secretaria del Secretario Regional. Encargada Agenda Secretario Regional. Distribución Correspondencia Interna derivada del Secretario Regional.
II	5°	Adm. Público	Planta	28	Analista de inversiones, coordinadora área de planificación y encargada comuna de Maria Elena
II	7°	I.E. Informática	Contrata	5	
II	17°	Administrativo	Contrata	6	Encargado Portal Chile-Compras. Servicios Menores. Estafeta.
II	9°	Arquitecto	Contrata		Profesional de apoyo Chisol, integrante del área de protección social en la cual es el encargado de los mapas de la vulnerabilidad y también apoya la evaluación de proyectos de edificación pública
II	14°	Contador General	Planta	10	Contador General. Encargado de Recursos Humanos. Administración Financiera Programa Origenes. Administración Financiera Programa Scat.
II	15°	Administrativo	Planta	18	Encargado de la Oficina de Partes. Conductor vehículo oficina.
II	4°		Planta		SEREMI
II	11°	Contador General	Planta	22	Jefe Administrativo. Responsable del Cumplimiento y Ejecución del Presupuesto de la Institución. Dar cumplimiento con la labores administrativas del Servicio, en general. Mantenimiento de muebles y oficinas, en general
II	7°	Asistente Social	Contrata	2	Analista de inversiones, coordinadora del área de protección social y encargada de la comuna de Tal Tal
II	8°	Sociólogo	Planta	13	Analista de inversiones, integrante del área de protección social y encargada de la comuna de Tocopilla

Región	Grado	Profesión	Calidad jurídica	Antigüedad	Funciones
III	14°	Secretaria	Planta	26	Secretaria Seremi: a cargo de de la coordinación de la agenda de actividades del Seremi, como también labores propias de Secretaria.
III	6°	Arquitecto	Contrata	8	Analista de inversión. Sectores: Vivienda, Agua Potable y Alcantarillado, Desarrollo Urbano y Defensas Fluviales.
III	6°	I. Comercial	Planta	15	Analista de Inversión. Sectores: Pesca, Industria, Comercio, Turismo, Finanzas, Minería y Salud. Encargado de Capacitación
III	10°	Secretaria	Contrata	14	Encargada de oficina de Partes y OIRS
III	8°		Contrata		Encargada de Planificación y Analista de Inversión. Sector :Medio Ambiente. Ordenamiento Territorial (Borde Costero).
III	14°	Contador Auditor	Planta	14	Contabilidades en general, y subrogancia del Jefe Administrativo cuando el titular se encuentre con vacaciones, feriados o permisos.
III	5°	Asistente Social	Planta (S)		Jefe Departamento Regional o Estudios
III	8°	Asistente Social	Planta	12	Encargado del Área de Estudios
III	11°	Contador General	Contrata	8	Contabilidades en general, y apoyo al Jefe Administrativo
III	9°	Estadística	Contrata	1	Encargada Ficha de Protección Social y Subsidios
III	8°	I. en Construcción	Contrata		Profesional de apoyo Chile Solidario y Analista de Inversión. Sectores: Educación Preescolar, Deporte y Recreación, Organizaciones Comunitarias y Servicios Comunales.
III	6°	I. Agrónomo	Contrata	2	Coordinadora de Inversión y Analista. Sectores: Silvoagropecuario, Defensa y Seguridad y Justicia. Coordinadora de Inversiones (Evaluación ExPost).
III	8°	Constructor Civil	Contrata	1	Analista de Inversión. Sectores: Transporte, Revisión de Términos de Referencia y Diseños de Obras. Administrador B.I.P.
III	10°	Secretaria	Planta	26	Secretaria Departamento Regional o Estudios
III	19°	chofer	Contrata (Suplencia)		Conductor
III	20°	chofer	Planta	15	
III	6°	I. Civil Industrial	Planta	15	Analista de Inversión. Sectores: Energía, Educación y Cultura.
III	6°		Contrata		Encargada Chile Solidario
III	11°	Contador General	Planta	36	Encargado de ingreso de Información Área Social Inversiones
III	4°	Sociólogo	Planta	7	SEREMI
III	10°	Contador General	Planta	28	Jefe Administrativo

Región	Grado	Profesión	Calidad jurídica	Antigüedad	Funciones
IV	8°	I.E.en Minas	Planta	10	Actualmente se desempeña como Jefe de Estudios Suplente
IV	6°	I. Comercial	Planta	23	Encargada del area de Protección Social/responsable de la FPS y de Chile Crece Contigo
IV	8°	I. Civil	Planta	12	Profesional en comisión de servicio en el Gobierno Regional como Jefa de División
IV	19°	AUXILIAR	Contrata		Auxiliar
IV	6°	Arquitecto	Planta	18	Coordinador de planificación territorial/coordinador Programa de Infraestructura Rural
IV	11°	Contador General	Planta	28	Jefe Depto. Administrativo
IV	5°	I. Forestal	Contrata	14	Analista
IV	14°	Secretaria	Planta	27	Secretaria Seremi
IV	12°	Secretaria	Contrata (Suplencia)		
IV	15°	Secretaria	Planta	16	Administrativa Protección Social
IV	14°	Secretaria	Contrata (Suplencia)		
IV	10°	Tecnólogo en Turismo	Planta	25	Contador
IV	4°		Planta		SEREMI
IV	6°	Constructor Civil	Planta	13	Analista
IV	15°	Secretaria	Planta	28	Secretaria Depto Estudios
IV	14°	Secretaria	Contrata (Suplencia)		
IV	12°	Secretaria	Planta	12	Secretaria Depto Administrativo
IV	6°	Prof. de Ingles	Planta	23	Profesional area de protección social /coordina Fondo Mixto de apoyo social
IV	5°	Arquitecto	Contrata	13	Analista/encargado de unidad de control de gestión
IV	6°	I.Comercial	Planta	17	Analista/encargado de capacitación en inversiones
IV	8°	Constructor Civil	Planta	12	Analista/ apoyo a sistema de protección social de infancia
IV	19°	chofer	Contrata (Suplencia)		Conductor
IV	20°	chofer	Planta	28	
IV	6°	Constructor Civil	Contrata	7	Coordinadora de inversiones
IV	16°	Secretaria	Planta	15	Secretaria/encargada Oirs
IV	14°	Secretaria	Contrata (Suplencia)		
IV	8°	Ingeniero Civil Industrial	Suplencia ()	1 mes	Analista
IV	8°	Ingeniero Informático	Suplencia ()	1 mes	Encargado de informática
IV	9°	Socióloga	Contrata	1	Coordinadora Chile Solidario

Región	Grado	Profesión	Calidad jurídica	Antigüedad	Funciones
V	8°	Geógrafo	Planta	9	Integra las Unidades de Planificación siendo su Coordinadora (S) y de Inversiones. Encargada del Seguimiento del Plan Regional de Gobierno. Analista de Proyectos de sub sectores Turismo y Arte y Cultura. Se solicita aumento de grado a 7
V	5°	Arquitecto	Contrata	6	Integra las Unidades de Planificación y de Inversiones. Encargado de Ordenamiento Territorial. Apoyo a Unidad Social en Diseño de Eventos. Analista de Proyectos del sector Vivienda y descriptor Edificación Pública.
V	6°	I. Agrónomo	Planta	19	Integra las Unidades de Planificación y de Inversiones. Encargada de Medio Ambiente. Integra Comisión Uso del Borde Costero. PMG de Género. Analista de Proyectos del sector Silvoagropecuario.
V	9°	Contador Auditor	Planta	12	JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
V	6°	Asistente Social	Planta	13	Integra las Unidades Social y de Inversiones. Encargado de la Ficha de Protección Social y Tema Adulto Mayor. Analista de Proyectos del sector Educación y Cultura, excepto Arte y Cultura y Educación Superior.
V	6°	Geógrafo	Contrata	1	Integra las Unidades de Planificación y de Inversiones. Encargado de Informática, Sistema Nacional de Información Territorial, Apoyo Cartográfico a Unidades. Analista de Proyectos del sector Deportes.
V	7°	Periodista	Contrata	2	Coordinadora Unidad e Comunicaciones. Encargada de asesorar y apoyar en eventos. Relaciones Públicas.
V	5°	I. Comercial	Contrata	3	Integra las Unidades Social y de Inversiones. Encargado de la Ficha de Protección Social y Tema Adulto Mayor. Analista de Proyectos del sector Educación y Cultura, excepto Arte y Cultura y Educación Superior.
V	19°	Chofer	Contrata	1	Integra las Unidades de Planificación y de Inversiones. Encargado de Informática, Sistema Nacional de Información Territorial, Apoyo Cartográfico a Unidades. Analista de Proyectos del sector Deportes.
V	7°		Reemplazo		Coordinadora Unidad e Comunicaciones. Encargada de asesorar y apoyar en eventos. Relaciones Públicas.
V	15°	Secretaria	Contrata	3	Integra la Unidad Social. Apoyo Administrativo al Gabinete de Protección Social. Encargada de los siguientes temas: Políticas INJUV, Participación Ciudadana e INFANCIA. A través de Memo N° 587 del 27/04/2006 y Of. N° 1675, ambos a Subsecretaría, se solicita cambio a Planta Profesional
V	6°	Constructor Civil	Contrata	0	Integra la Unidad de Inversiones y Social. Apoyo a tema de Territorios Vulnerables. Subroga en Control y Seguimiento Convenio de Desempeño Colectivo. Subroga en Evaluación expost. Analista de Proyectos del sector Agua Potable y Alcantarillado excepto A.P. Rural.
V	14°	Tec. Programación	Planta	12	Encargada Oficina de Partes, actualmente en España con permiso sin goce de sueldo por 1 año, a contar del 1 de Septiembre.
V	19°	Auxiliar	Contrata	2	Estafeta. Trabaja en Oficina de Partes. Encargado de distribución de correspondencia y fotocopias
V	6°	I. Comercial	Planta	15	Integra la Unidad de Inversiones. Encargada de Coordinar los Cursos de Capacitación de Programas y de Proyectos. Analista de Proyectos del sector Industria, Comercio, Finanzas y Turismo, excepto Turismo. Transporte Aéreo. Empresas del Estado.
V	6°	I. E. Transporte	Contrata	7	Integra la Unidad de Inversiones. Apoyo en Territorios Vulnerables. Analista de Proyectos del sector Transporte Caminero y sub sector A.P. Rural.
V	7°	Magister en Antropología	Contrata	0	Integra la Unidad Social y es su Coordinador (S) Encargado de Chile Solidario. Coordinador de Reuniones COTER. Seguimiento Programas con Transferencia de Recursos.
V	14°	Secretaria	Planta	24	Secretaria del Departamento de Estudios.
V	5°	Prof. Historia y Geografía	Planta	2	Jefe de Estudios Titular,
V	4°	Sociólogo	Planta	0	Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación.
V	4°	I. Forestal	Planta	28	Jefe de Estudios (S).

Región	Grado	Profesión	Calidad jurídica	Antigüedad	Funciones
V	5°	I. Agrónomo	Planta	28	Integra la Unidad de Planificación y es su Coordinador. Analista de Proyectos del sector Justicia. Coordina directamente los temas asociados a Instrumentos de Planificación.
V	10°	Contador General	Contrata	7	Integra la Unidades de Planificación y Social. Encargado de la CASEN y Secretario Ejecutivo de la Mesa Regional Indígena. Encargado Territorios Vulnerables.
V	7°	I. Comercial	Planta	13	Integra la Unidad de Inversiones y es su Coordinador. Encargado de Inversiones. Administrador del BIP. Talleres de Capacitación BIP. Analista de Proyectos de los sectores Defensa y Seguridad y Comunicaciones.
V	10°	Administrativo	Contrata	5	Bibliotecario. Apoyo administrativo Cursos de Capacitación. Encargado de la OIRS. A través Memo N° 1674 del 11/10/2006 a Sr. Gonzalo Ponce se solicita cambio a Planta Técnica
V	8°	I. Comercial	Planta	11	Integra la Unidad de Planificación y de Inversiones. Encargado de Evaluación expost. Encargado de Infraestructura. Analista de Proyectos del sector Transporte subsectores Urbano, Vialidad Peatonal y Ferroviario. Solicita aumento de grado a 7
V	10°	Secretaria	Planta	23	Secretaria Ejecutiva. Secretaria de la SEREMI.
V	10°	Contador General	Contrata	13	Contador del Departamento Administrativo.
V	9°	Asistente Social	Contrata	1	Contratada a través del programa CHILE SOLIDARIO. Coordinadora Unidad Social. Profesional de apoyo a Chile Solidario. Encargada personas en situación de calle. Se solicita aumento a grado 7 por su alta responsabilidad, carga de trabajo y nivelación de grados
V	10°	Secretaria	Reemplazo		Reemplaza a Patricia López, Oficial de Partes. A contar del 13/09/2006.
V		Secretaria	Honorarios		Contratada a Honorarios por Subsecretaría. Desde 1990 en SERPLAC a honorarios Convenio entre Municipalidades y BIP. Secretaria de Inversiones. Se solicita aumentar a jornada completa

Región	Grado	Profesión	Calidad jurídica	Antigüedad	Funciones
VI	5°	I. Civil Químico	Planta	23	Analista MOP, Encargado BIP, Comité Técnico COREMA
VI	19°	Auxiliar	Contrata (Suplencia)		Conductor
VI	21°	Auxiliar	Planta	23	
VI	9°	Admin. Público	Contrata	1	Profesional de apoyo Chile Solidario
VI	6°	I. E. Agroindustrial	Planta	13	Analista Productivo, CAR Indap
VI	14°	Secretaria	Planta	27	Secretaria, Recepción Ley Donaciones
VI	5°	I. Civil Industrial	Planta	24	Jefe Dpto. Regional
VI	5°	Sociólogo	Contrata	7	Area Social. Temas: Discapacidad, Adulto mayor, Particip.
VI	7°	I. Comercial	Contrata	3	Area Social. Encargada Chile Solidario, Analista Educación
VI	7°	Sociólogo	Contrata	14	Area Social: Ficha Protección Social, subsidios
VI	5°	I. Comercial	Planta	24	Analista globalista
VI	14°	Secretaria	Planta	28	Secretaria Seremi, Partes
VI	8°	Biólogo Marino	Contrata	2	Analista Deportes, Apoyo Informático en FPS y Chile Sol.
VI	14°	Secretaria	Planta	27	Secretaria, encargada OIRS
VI	22°	Auxiliar	Planta	17	Conductor. En comisión de servicio en Fosis desde 13/05/96
VI	5°	Contador Auditor	Planta	25	Jefe Dpto. Administrativo
VI	7°	Adm. Público	Planta	13	Analista Salud, Justicia, Chile Crece Contigo
VI	22°		Suplencia		Conductor
VI	6°	I. Comercial	Planta	17	Analista MINVU, Defensa y Seguridad
VI	19°	Contador	Contrata	0	Contabilidad, Administrativo, Chile Compra
VI	4°	Matrona	Planta	4	Seremi

Región	Grado	Profesión	Calidad jurídica	Antigüedad	Funciones
VII	6°	Tec. Adm.	Planta	34	Analista sector Defensa y Seguridad, Cultura, encargado Ex-post
VII	7°	Orient. del Hogar	Contrata (Suplencia)		Jefe Administrativo
VII	9°	Orient. del Hogar	Planta	27	
VII	4°		Planta		SEREMI
VII	8°	Ing. Construccion	Contrata		Analista Sector Deporte y Recreación, PMB, encargada comunicaciones y Género
VII	5°	Contador Auditor	Planta	0	Jefe depto. Estudios
VII	7°	Contador Auditor	Planta	12	
VII	14°		Planta	18	Secretaria Depto. Social
VII	10°	A. Social	Contrata	1	Encargado CHILESOLIDARIO
VII	6°	I. Comercial	Planta	15	Analista Sect. Agua Potable y Alcantarillado, aguas lluvias y encargada Ex Post
VII	6°	Master en Economía	Contrata		Analista Sect. Educación, Apoyo área de planificación
VII	6°	I. Civil en Obras Civiles	Planta	16	Analista sect. Transp y encargado BIP, Vivienda y coord. Inversiones, encargado Ex - Post
VII	6°	Tec. Adm.	Planta	26	Analista sect. Salud, Justicia, Minería, Pesca
VII	6°	I. Civil en Obras Civiles	Planta	16	Analista sect Vivienda, Agua Potable, PMB, BIP
VII	6°	I. Forestal	Planta	23	Analista sect Silvicultura, Edificación Pública y Fomento Productivo .Coord Area de Planificación
VII	14°	Administrativo	Planta	24	Secretario Seremi
VII	12°	Administrativo	Contrata (Suplencia)		
VII	8°	I. Agrónomo	Planta	12	Se acogió art. 88 y 89 E.Adm.
VII	15°	Secretaria	Planta	16	Secretaria Jefe Estudios, OIRS
VII	14°	Secretaria	Contrata (Suplencia)		
VII	8°	Prof. de Educ.	Contrata	6	Analista sect Educación
VII	8°	I. Comercial	Contrata	2	Analista sect Turismo, Eléctrico, PMG, Género, capacitación, encargado SIG
VII	19°	chofer	Contrata (Suplencia)		Conductor
VII	21°	chofer	Planta	23	
VII	8°	Adminis.con Mención en Gestión Publica	Contrata (Suplencia)		Contador
VII	10°	Adminis.con Mención en Gestión Publica	Planta	24	

Región	Grado	Profesión	Calidad jurídica	Antigüedad	Funciones
VIII	10°	Contador Auditor	Planta	4	Contador
VIII	7°	I. Industrial	Contrata	1	Analista proyectos, colabora implementación FPS
VIII	5°	Contador	Contrata	9	Labores relacionadas con Pladecos, PMG GTI y mapas de vulnerabilidad
VIII	9°	Contador Auditor	Planta	9	Analista proyectos, colabora implementación FPS
VIII	5°	Adm. Público	Planta	36	Analista proyectos, colabora implementación FPS
VIII	14°	Secretaria	Planta	29	Secretaria Departamento Regional y Jurídico
VIII	9°	Asistente Social	Contrata		Supervisión Programa Vínculos, Chile solidario y calle
VIII	19°	Chofer	Planta	29	Chofer
VIII	6°	I. Comercial	Planta	17	Analista proyectos, colabora implementación FPS
VIII	6°	I. Civil Forestal	Contrata		Encargado FPS, Mapas, Discapacidad, Infancia en general responsable área social
VIII	4°	Abogado	Planta	2	SEREMI
VIII	19°	Chofer	Contrata	1	Chofer y Auxiliar
VIII	19°	Chofer	Suplente		Chofer y Auxiliar
VIII	4°	I. Civil Químico	Planta	29	Labores relacionadas con PRG; EDR y comisiones
VIII	8°	Geógrafo	Planta	8	Analista de Inversión
VIII	7°	Comercial	Planta	12	Analista de Inversión
VIII	7°	Comercial	Planta	12	Analista de Inversión
VIII	14°	Secretaria	Planta	29	Secretaria Seremi, Un. Adm., Un. Pl. y Or. Terr.
VIII	10°	Contador General	Planta	36	Jefa Departamento Administrativo
VIII	8°	Abogado	Contrata	13	Asesor Jurídico
VIII	8°	Periodista	Contrata		FPS, Encargada Infancia, coordinación interinstitucional labores de difusión tema SPS
VIII	15°	Técnico	Planta	17	Encargado Oficina de Partes y OIRS
VIII	14°	Secretaria	Contrata (Suplencia)		Secretario Departamento Regional y Chile Solidario
VIII	15°	Secretaria	Planta	18	
VIII	8°	I. Civil Mecánico	Contrata	0	Mapas de Vulnerabilidad, seguimiento de inversiones y FPS
VIII	6°	I. Comercial	Planta	15	Analista proyectos, colabora implementación FPS
VIII	5°	I. Comercial	Planta	2	Coordina labores de análisis de inversión, encargado convenio de desempeño
VIII	6°	I. Civil	Planta	15	Analista proyectos, colabora implementación FPS

Región	Grado	Profesión	Calidad jurídica	Antigüedad	Funciones
IX	5°	Asistente Social	Planta (suplencia)		Jefa de estudios
IX	7°	Asistente Social	Planta	13	
IX	5°	I. Civil	Contrata	6	Coordinador de inversiones
IX	8°	I. Agrónomo	Planta	10	Analista Silvoagropecuario y Energía (Sub.)
IX	6°	I. Comercial	Planta	16	Analista de Salud y Multisectorial.
IX	6°	Geógrafo	Planta	13	Analista Transporte Camin. y Prog Mej.de Barrios
IX	7°	Contador Auditor	Suplente	2	Analista Multisectorial
IX	5°	I. Comercial	Contrata	13	Analista Dep., Defen., Indust. Comerc.y Turis., Trasp.Aereo y Marítimo y Pesca.
IX	17°	Chofer	Planta	28	conductor vehículo
IX	11°	Contador General	Planta	28	jefe administrativo
IX	5°	Constructor Civil	Contrata	14	Analista de Educación
IX	14°	Auxiliar Estadístico	Planta	36	Sectorialista de Justicia, Área Social, Ficha Protec.Soc.
IX	12°	Periodista	Contrata	1	Encargada comunicaciones
IX	6°	I. Civil Químico	Contrata	20	Analista de APR
IX	7°	Asistente Social	Contrata	2	Coordinadora unidad social y sistema chile solidario
IX	16°	Secretaria	Planta	23	Secretaria unidades inversiones y social
IX	14°	Secretaria	Contrata (Suplencia)		
IX	6°	I. Comercial	Contrata	13	Analista de Energía (Ciapep 2006)
IX	10°	Programador en Computación	Contrata	15	Encargada apoyo informático
IX	15°	Secretaria	Planta	24	Secretaria seremi y jefa estudios
IX	14°	Secretaria	Contrata (Suplencia)		
IX	19°	Auxiliar	Contrata (Suplencia)		Auxiliar estafeta
IX	23°	Auxiliar	Planta	30	
IX	14°	Contador General	Planta	13	Control Invent., Regist.Control de Pers. (Hoja de Vida) Cajero Habilitado
IX	11°	Contador General	Contrata (Suplencia)		
IX	14°	Contador General	Planta	13	Oficial de partes
IX	11°	Contador General	Contrata (Suplencia)		
IX	4°		Planta	0	Seremi
IX	9°	Adm. Público	Planta	9	Administración Programa Orígenes
IX		Ingeniero Forestal	Honorario		Encargado unidad SIG

Región	Grado	Profesión	Calidad jurídica	Antigüedad	Funciones
X	19°	Auxiliar	Contrata	3	Conductor de vehículo institucional.
X	8°	I. Comercial	Planta	9	Coordinadora Área Des. Productivo y Territorio/Analista de programas/ Encargada Ley de Donaciones con fines Educativos-Sociales y
X	14°	Secretaria	Planta	31	Encargada de la Oficina de Partes.
X	15°	Secretaria	Contrata	4	Secretaria de la Delegación Provincial de Valdivia.
X	8°	I. Comercial	Contrata	3	Analista Sector Educación
X	8°	I. Comercial	Contrata	2	Analista Area Des. Productivo y Territorio/ -PMB/ Encargada CASEN/Coordinadora de Capacitación
X	8°	Psicólogo	Planta	10	Encargado Ficha protección Social/Analista Deportes
X	7°	I. Civil Industrial	Suplente	1	Analista Sector Transporte-vialidad
X	6°	I. E. Electricidad	Contrata	7	Encargado Informática/ Administrador Regional BIP/ Analista Electrificación Rural
X	17°	Secretaria	Planta	9	Secretaria Unidad Administrativa.
X	6°	Sociólogo	Planta	13	Analista sector Transporte- vialidad/ Encargada temas Infancia y Género
X	7°	Licenciado Sociología	Contrata		Delegado Provincia de Valdivia
X	7°	Medico Veterinario	Planta	13	Analista Sector Pesca/ Encargado de Medio Ambiente
X	7°	Antropólogo	Planta	10	Coordinador y analista Área Social
X	5°	I. Agrónomo	Planta	24	Analista sector agropecuario/ Encargado Becas/ Encargado POPIR y ARI institucional
X	6°	Contador Auditor	Planta	27	Contador de apoyo Programas.
X	7°	Prof. Historia	Contrata	2	Encargado Regional Chile Solidario/Analista Deportes
X	14°	Secretaria	Planta	20	Encargada de la OIR.
X	6°	Constructor Civil	Planta	15	Analista A.P. y Alc./ PMB
X	4°	Contador Auditor	Planta	2	SEREMI
X	9°	Periodista	Contrata	1	Profesional apoyo Chile Solidario - Comisión de Servicio en el FOSIS.
X	7°	I. Comercial	Contrata	10	Analista sector Transporte
X	6°	I. Civil	Planta	17	Jefe Departamento Regional
X	5°	I. Civil	Planta		
X	10°	Periodista	Asimilado	16.11.06	Coordinación y Comunicaciones Sistema de Protección Social
X	14°	Secretaria Ejecutiva	Planta	13	Secretaria del Seremi.
X	11°	Contador General	Planta	16	Jefe Administrativo.
X	7°	Geógrafo	Planta	13	Analista Sector Salud/ Encargada Discapacidad y Adulto Mayor
X	8°	I. Forestal	Planta	14	Delegado Provincia de Chiloé
X	6°	Antropólogo	Contrata (Suplencia)	13	Coordinador Area de Inversiones/Analista Seguridad Ciudadana

Región	Grado	Profesión	Calidad jurídica	Antigüedad	Funciones
XI	7°	I. Comercial	Contrata	11	Analista Deportes, Capacitación (Soporte Instrumental), Programa y Estudios Básicos, Evaluación Ex Post
XI	10°	Tec. Universitario en Pesca	Planta	25	Secretaria Seremi, Apoyo al Depto Administrativo, Apoyo al Depto Estudios
XI	5°	I. Comercial	Suplente	10	Analista Portuarios, Aeroportuaria, Vial. Interurbana y Rural, Prog y Estudios Basicos, Evaluación Ex Post
XI	7°	I. Civil Industrial	Contrata	6	Analista Elect y Telef Rural, Plan Reg de Gobierno, Plan Reg de Orden Territ., PlanifiTerrit, Evaluac Ex Post
XI	14°	Secretaria	Planta	24	Secretaria Depto Estudios, Apoyo al Depto Administrativo, Sistema de Admisión, atención y registro usuarios
XI	10°	Arquitecto	Suplente		Analista de Salud, Programa y Estudios Básico, Evaluación Ex Post
XI	4°	Enfermera	Planta		SEREMI
XI	12°	Contador General	Contrata	2	Sistema de Operación Financiera Contable, Remuneraciones
XI	7°	Constructor Civil	Planta	12	A partir 20/11/2006 funcionario Gobierno Regional, empleo prueba por 6 meses
XI	8°	I. Civil Industrial	Planta	8	en Gobierno Regional como Jefe de División
XI	19°	Chofer	Contrata (Suplencia)		Servicios Auxiliar , conductor
XI	22°	Chofer	Planta	16	
XI	10°	I. E. Adm. Pública	Planta	16	Personal, sistema de abastecimiento y compras, bienestar, control presupuestario
XI	8°	I. E. Adm. Pública	Contrata (Suplencia)		
XI	5°	Adm. Público	Planta	28	Jefe Depto Estudio
XI	5°	Adm. Público	Planta	10	
XI	16°	Administrativo	Planta	19	Encargado CEDOC, Encargado Inventario Bs., Recepc.Distrib. y Almac.Mat.Ofic., Apoyo Informati
XI	7°	Sociólogo	Contrata	6	Encargado Area Social, Regional Chile Solidario, Ficha Protección Social
XI	8°	I. Recursos Naturales	Contrata	1	Plan Reg de Orden Territ., Planif Territ, Desarr tecnol. Y Cientif, medioambiente y borde costero, pesca
XI	6°	I. Agrónomo	Contrata	13	Analista Seguridad Ciudadana, justicia, evalua. Ex Post
XI	5°	I. Agrónomo	Suplente	9	Analista Agua Potable, Riego, Agropecuario, Admin. BIP, Informática
XI	19°	Auxiliar	Contrata	3	Auxiliar y conductor
XI	7°	I. Comercial	Planta	12	Analista Educación Vivienda, Cultura, PMB, Edificacion Publica
XI	8°	Cartógrafo	Contrata	0	SIG-SNIT, Desarr. Tecnol. Y Cientif., Medioamb. Y Borde costero, Plan reg ord, territ., Map Terr. Vuln.
XI	8°	Psicólogo	Suplente	1	Profesional área social

Región	Grado	Profesión	Calidad jurídica	Antigüedad	Funciones
XII	8°	I.E. Mecánica	Planta	10	Analista Inversiones
XII	5°	Contador Auditor	Planta	28	Jefe Dpto. Estudios
XII	6°	Contador Auditor	Planta	15	Jefe Dpto. Administrativo
XII	6°	I. Comercial	Contrata	2	Analista Inversiones
XII	19°	Auxiliar	Contrata	4	Chofer/Servicios Menores
XII	6°	I. Forestal	Planta	24	Analista Inversiones
XII	15°	Secretaria	Planta	16	Secretaria Seremi
XII	8°	I. E. Eléctrico	Planta	10	Art. 86 / 87 Ley 18.834
XII	14°	Secretaria	Planta	31	Secretaria Dpto. Administrativo
XII	6°	Antropólogo	Contrata	9	Analista Inversiones
XII	6°	I. Civil	Contrata	14	Analista Inversiones
XII	5°	Contador Auditor/I. Comercial	Planta	9	Jefe Dpto. Inversiones
XII	12°	Programadora de Aplicaciones	Honorario	2	Apoyo informático
XII	15°	Secretaria	Planta	27	Secretaria Dpto. Inversiones / Estudio
XII	11°	Contador General	Contrata	0	Apoyo Administrativo
XII	19°	chofer	Contrata (Suplencia)		Chofer/Servicios Menores
XII	21°	chofer	Planta	16	
XII	4°		Planta	28	SEREMI
XII	9°	I.Comercial	Planta	10	Analista Inversiones
XII	6°	Arquitecto	Contrata	5	Analista Inversiones

Región	Grado	Profesión	Calidad jurídica	Antigüedad	Funciones
XIII	6°	Adm. Público	Contrata	1	Analista de Inversión
XIII	14°	T. Atención de Parvulos	Contrata	6	Secretaria
XIII	10°	I. Civil Industrial	Planta	8	Analista de Inversión
XIII	6°	Adm. Público	Contrata	10	Coordinadora Área de Inversiones
XIII	5°	Adm. Público	Planta	22	Analista de Inversión
XIII	5°	I. Civil	Planta		Jefe Departamento Regional (Coordinadora Ejecutiva)
XIII	19°	Licencia Secundaria	Contrata	3	Encargada Oficina de Partes
XIII	19°	Enseñanza Media	Contrata		Auxiliar
XIII	9°	Adm. Público	Contrata	1	Coordinador Administrativo
XIII	5°	Geógrafo	Contrata	14	Coordinadora Área de Estudios
XIII	8°	I. Comercial	Planta	9	Analista de estudios y planificación
XIII	6°	I.E. Textil	Contrata	14	Analista de Inversión
XIII	8°	Abogado	Planta	11	Asesor Jurídico
XIII	7°		Contrata		Analista de Inversión
XIII	6°	I. Comercial	Planta	15	Analista de Inversión
XIII	17°	Administrativo	Contrata	0	Encargado de Inventario y Bodega
XIII	6°	Asistente Social	Planta	14	Coordinador Chile Solidario
XIII	5°	I. Agrónomo	Contrata	1	Analista de Inversión
XIII	9°	Cientista Político	Contrata		Profesional Apoyo sist. Chile Solidario
XIII	5°	Sociólogo	Contrata	7	Analista de estudios y planificación
XIII	19°	Chofer	Contrata	1	Chofer
XIII	11°	I. E. Informática	Contrata (Suplencia)		Encargado Informático
XIII	14°	I. E. Informática	Planta	10	
XIII		Estudiante Trabajo Social	Honorario		Asesor Comunicacional SEREMI SERPLAC
XIII	4°		Planta		SEREMI
XIII	17°	Administrativo	Planta	13	(Jubilado por Incapacidad Física 2/3)
XIII	8°	Contador Público	Planta	12	Contador
XIII	7°	Sociólogo	Planta	13	Analista de Inversión
XIII	6°	Prof. Historia	Contrata	7	Coordinador Área Protección Social
XIII	12°	Secretaria	Contrata	11	Secretaria

Región	Grado	Profesión	Calidad jurídica	Antigüedad	Funciones
XIII	8°	Geógrafo	Planta	9	Analista de Inversión
XIII	6°	Adm. Público	Planta	15	Analista de Inversión
XIII	10°	Analista de Sistema	Contrata	9	Secretaria SEREMI
XIII	9°	Prof. Religión	Planta	3	Encargado Gestores territoriales
XIII	8°	I. E. Metalurgica	Planta	13	Analista de Inversión
XIII	7°	Sociólogo	Contrata	2	Analista de Inversión
XIII	10°	Administrativo	Contrata	13	Apoyo Administrativo